



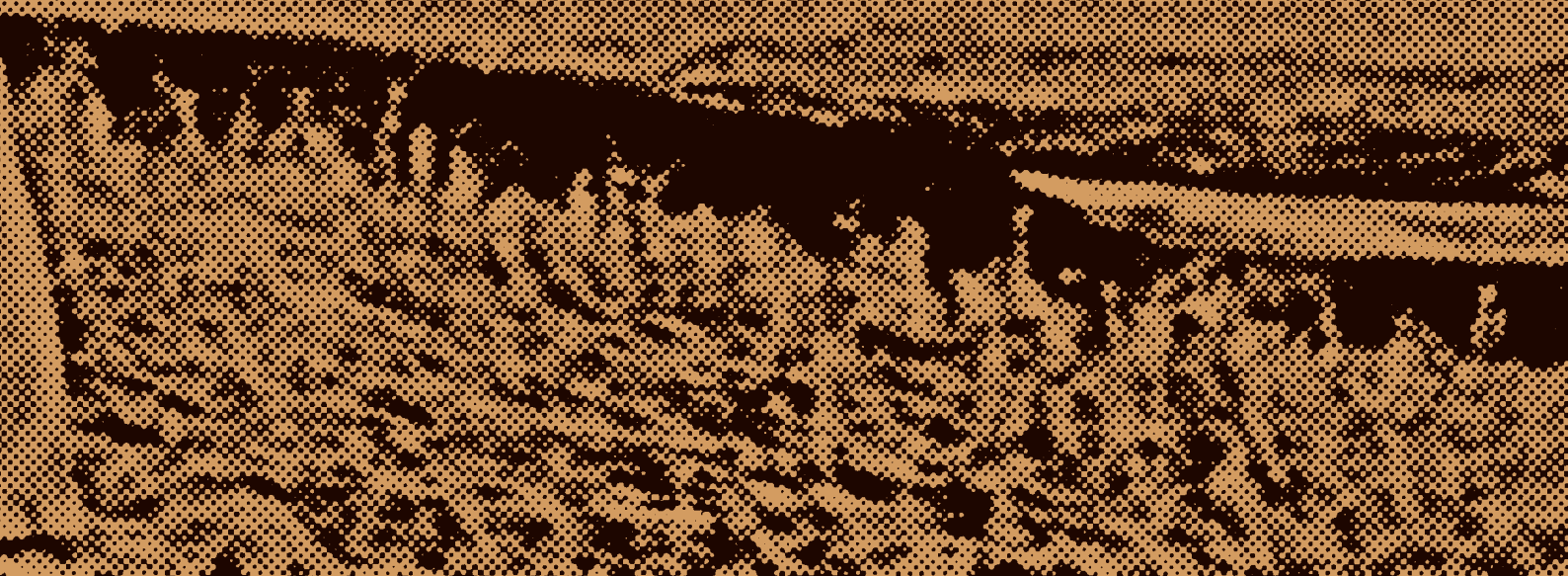
Ayuntamiento
de Almedinilla



ECOMUSEO
DEL RÍO CAICENA



OIKOS



OIKOS Nº 1 2009

Cuadernos Monográficos del Ecomuseo del Río Caicena

Publicación del Ecomuseo del Río Caicena

editada por el Excmo. Ayuntamiento de Almedinilla, Córdoba

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Zum Creativos

IMPRIME: Grafer Impresores

ISBN: 978-84-09-87028-8

DEPÓSITO LEGAL: CO-937-2026

OIKOS, Cuadernos Monográficos del Ecomuseo del Río Caicena, es una publicación del Ecomuseo del Río Caicena que tiene el objetivo de publicar estudios monográficos sobre diferentes aspectos relacionados con la museología y el patrimonio histórico, natural y etnológico del territorio donde se inserta el ecomuseo, proyecto de desarrollo rural dependiente del ayuntamiento de Almedinilla (Córdoba). OIKOS, Cuadernos Monográficos del Ecomuseo del Río Caicena, pretende ser un complemento a otras revistas científicas de la provincia de Córdoba (concebidas para recibir un conjunto diverso de artículos científicos), centrándose en la publicación específica de monografías sobre temas concretos.

Para correspondencia e intercambios

Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla

Paraje de FuenteRibera. C/Molinos, s/n

Almedinilla 14812, Córdoba

Teléfonos: 957 70 20 21 / 957 70 33 17 | Fax: 957 70 30 70

museo@almedinilla.es

www.ecomuseoriocaicena.es

CONSEJO DE REDACCIÓN DE LA COLECCIÓN

Coordinador de la colección: Ignacio Muñiz Jaén

(Director del Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla)

Vocales

Rafael Carmona (Director del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba)

Fernando Quesada (Profesor Titular del Dpto. de Prehistoria y Arqueología

de la Universidad Autónoma de Madrid)

Andrés Adroher (Profesor Titular del Dpto. de Prehistoria de la Universidad de Granada)

Dolores Luna (Asociación de Amigos del Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba)

Manuel Carrillo (Director del C.E.P. Priego de Córdoba)

AUTOR DE ESTE NÚMERO

Ignacio Muñiz Jaén

Foto de portada:

Julián Páez Nieto, Presidente del sindicato La Luz del Porvenir de Almedinilla en 1936

(mientras hacía el Servicio Militar).



PRÓLOGO

La historia misma puede definirse como la ciencia de la memoria.

La recuperación de la memoria histórica debe enfocarse desde el legítimo derecho a conocer la verdad de innumerables y luctuosos hechos acaecidos en España, también durante la Guerra Civil y la posguerra. No debemos caer en la tentación o el error de la politización simplista del tema y sí ahondar en una investigación seria y rigurosa.

La gente, por ejemplo, quiere saber y tiene derecho a saber en qué cuneta o en qué fosa común están los restos de su padre, abuelo, hermano o familiar. Por tanto, las instituciones deben apoyar las iniciativas de recuperación de cadáveres no identificados a petición de los familiares de las víctimas. En esas fosas comunes y en esas cunetas terminaban muchos de los fusilados en la Guerra Civil Española y la dictadura franquista, cuya localización y destino son uno de los objetos principales del debate de la memoria histórica en España en los últimos años, siendo un caso especialmente divulgado el de Federico García Lorca.

Son muchas y diversas fuentes documentales las que pueden ayudar a conocer esta historia: expedientes instruidos a muchos detenidos o desaparecidos en archivos militares, registros civiles, archivos funerarios, Archivo de Salamanca

etc. Y existen constituidas un gran número de asociaciones y foros por la recuperación de la memoria histórica, de ámbito local, regional o estatal que vienen trabajando de forma continuada en labores de localización de fosas comunes, así como de presos y fusilados entre 1936 y 1976. Un buen ejemplo de lo dicho anteriormente es la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, con su iniciativa (apoyada por la Junta de Andalucía) denominada: *Todos Los Nombres* (que puede consultarse en www.todoslosnombres.es), o la Asociación Foro por la Recuperación de la Memoria Histórica del Puerto de Santa María, que ha confeccionado una lista de republicanos presos y fusilados en el penal de dicha localidad...porque al penal del Puerto de Santa María llegaron muchos presos de gran parte de la geografía peninsular, en la última estación de una terrible singladura que acabó con muchas vidas y esperanzas.

La historia tal y como la contaron los vencedores está incompleta o, mejor dicho, la conocemos a medias. Por tanto no debemos alimentar tanta desmemoria, ni dejarnos llevar por aquellos que lanzan mensajes diciendo que no es bueno remover el pasado, o abrir viejas heridas. Conocer la verdad no es abrir heridas, sino todo lo contrario, es cerrar heridas y sobre todo es enseñar a los jóvenes, que no vivieron la etapa

franquista, cómo fueron las cosas para que en el futuro no se vuelvan a repetir hechos tan dramáticos.

Desde esta publicación se pretende dar a conocer cómo fueron aquellos años en nuestro pueblo dentro del marco de las luchas del campesinado. Encontraremos testimonios orales de personas que fueron testigos de aquella época en nuestra querida Almedinilla, y que sólo habían hablado del tema en torno a la mesa camilla.

Ignacio Muñoz Jaén, arqueólogo y Director del Museo Histórico y del Ecomuseo del Río Caicena, también hace una aportación importante a esta publicación. Tras muchas horas de estudio y trabajo en el Archivo Militar de Sevilla ha podido recopilar los expedientes de los vecinos de Almedinilla apresados por el bando franquista y que también incorpora a este libro.

Sin duda destacables son los trabajos aportados por los participantes en los Campos de Trabajo, que durante los veranos de 2003 al 2004 fueron recogiendo información oral, documental del Archivo Municipal, topografiando el paisaje bélico del frente de guerra que se estableció en Almedinilla (partiendo en dos el término municipal), montando una exposición que ha itinerado por diferentes localidades andaluzas, realizando un video o una base de datos con los objetos recogidos durante las excavaciones de las trincheras, los donados por particulares, o los adquiridos por el Ayuntamiento para formar parte del Aula del Campesinado.

Esta publicación que tienes entre las manos, primer número de una colección sobre monografías y trabajos

diversos del Ecomuseo, aparece bajo el título: “*Apuntes para una historia silenciada. Las luchas campesinas en Andalucía: Almedinilla en la Guerra Civil (trabajos de recuperación de la memoria histórica del Ecomuseo del Río Caicena)*”, y nos ofrece una información muy interesante pero que no termina aquí.

Espero que se siga completando desde la investigación y el trabajo para que la justicia, la razón y la verdad ocupen el lugar que merecen, porque, como decía al principio, no se busca abrir ninguna herida sino cerrarla.

Para poder desarrollar trabajos futuros contaremos además con el aporte que supone para ello (y para todo el proyecto general del Ecomuseo) de otro núcleo museístico: El Aula del Campesinado, con una parte expositiva y otra de trabajo donde se ubica una pequeña biblioteca, archivo, documentación, objetos, base de datos y conexiones con otras instituciones y colectivos que trabajan en estos asuntos. Porque la problemática del campesinado, que se arrastraba milenariamente, cristalizó precisamente durante la Guerra Civil, y de ahí la conexión entre ambas temáticas.

Mi agradecimiento a todos los que han hecho posible que este libro sea una realidad. Gracias también a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas que ha participado en la financiación del mismo.

Antonio Cano Reina
Alcalde de Almedinilla

“Intentó

preguntarse de dónde procedía esa absurda fidelidad al horror, pero descubrió que no tenía respuestas. Sólo comprendía que nada es más fuerte que ese instinto de volver donde nos desgarraron, y de seguir repitiendo ese instante años y años. Pensando tan sólo que quien nos salvó en una ocasión puede hacerlo para siempre. En un largo infierno idéntico a aquel del que venimos. Pero, de pronto, clemente. Y sin sangre”.

Alessandro Baricco, *Sin sangre*. Ed Anagrama, 2003

DEDICATORIA

Este libro está dedicado a todos los hombres y mujeres que lucharon y sufrieron por un mundo más justo. En especial está dedicado a María Pilar Nieto como ejemplo de la memoria mantenida y transmitida.

Y también está dedicado a mi hijo Andrés, que deberá recoger esta memoria para impulsarse hacia el futuro... con afán, pero sin sangre.

ÍNDICE

I. Intenciones	11
II. En busca de la memoria	15
III. El proceso de investigación	21
IV. Las luchas campesinas: “Y los pobres vasallos sin pellejo”	27
V. “La tierra para quien la trabaja”	33
VI. “No es posible la emancipación sino como obra de los trabajadores mismos”	38
VII. “¿No queríais República?, ¡Pues comed República!”	47
VIII. “La Primavera del Frente Popular”	58
IX. El golpe de Estado: la matanza fundacional	65
X. “Un nuevo amanecer entre los temblores de la naturaleza”: La revolución social	76
XI. La Cruzada: “Ni pacífica ni pacificadora”	86
XII. Vida cotidiana y guerra	89
XIII. “Venceréis pero no convenceréis”: La paz de los cementerios	115
XIV. Los Juicios Sumarísimos: ¿Venganza o justicia?	125
XV. Cristóbal Ordóñez Parra: por apoyo a la guerrilla. La resistencia	146
XVI. Epílogo	149
Bibliografía	153



I. Intenciones

Farfollar, amoinao, dácalo, frangolla, emperifollá... las formas del habla y del entendimiento, las maneras de ser y estar, ese sentir pausado del transcurrir al ritmo tintineante de fuentes y acequias siempre repetidas. Los sabores y olores que nos acompañan desde niños, y con sólo abrir la puerta de la alacena nos devuelven de repente a la infancia a golpes de camuesos, aceros, peroruises, azofaifos, el pestiño o la empanadilla de garbanzos. Olores, sabores, recuerdos que nos advierten que sólo somos eso: memoria. O fundamentalmente eso: pasado y recuerdos.

Recuerdos transmitidos colectivamente en ceremonias y celebraciones, fiestas y quehaceres cotidianos, y con más oficialidad elaborados en escuelas y universidades, televisiones y en los documentos de timbre y sello. Recuerdos familiares compartidos en la intimidad de la mesa camilla, en una nana en voz baja, en las nocturnas y frescas tertulias veraniegas a las puertas de las casas... en una carta, un objeto, una fotografía agazapada en lugar certero. Recuerdos todos que asoman en los paisajes de huerta y desfiladero recortados por el río Caicena, que riega cultivos de trabajo y anhelos, e impresos en arqueologías visibles y subterráneas.

Y recuerdos hechos también de silencios. De esos silencios por donde asoma lo no contado, lo apenas contado, lo prohibido, el dolor más agudo y enquistado. Los silencios sonoros, los de la pausa densa, el quejío sordo y el quebrar de huesos. Silencios para olvidar y olvidos para sobrevivir que se esconden en la alacena de donde brotan los sueños, en esa inconsciente morada del Leteo a la que acude presto todas las noches su hermano gemelo, El Sueño, sacando a pasear memorias propias y comunes de ángeles e infiernos.

“Sueño, Señor de todos los dioses y de todos los hombres” decía Homero de este dios... porque no podemos olvidar sin dejar de ser, aunque queramos, y porque aunque sólo sea a través de los sueños mantenemos viva nuestra memoria y nuestra identidad. Así, cuando perdemos la memoria se disuelve la identidad, identidad y existencia que en todo caso permanece por el recuerdo que de nosotros tienen los demás. No podemos olvidar por tanto sin dejar de ser, pero sí podemos callar y seguir siendo, mas ya subterráneamente en el exilio interior de los silencios.

“Yo no tengo odio. ¡NO!... ¡Tengo recuerdo!” sentencia M^a Pilar Nieto al recordar su dura experiencia en la Guerra Civil cuando apenas una niña fue rasurada y paseada por las

calles de Almedinilla “...*al paso alegre de la paz*” al tiempo que la banda musicaba los excrementos. Días antes otro paseo, pero fatal y definitivo, acababa con la vida de su padre, asesinado en los primeros momentos del golpe de Estado del 18 de Julio de 1936... no serían los únicos en Almedinilla, y se contarían por miles en toda España.

Ninguna explicación, ningún lo siento. Marginada, señalada, vilipendiada como tantas miles de mujeres, como tantas miles de familias. Pero M^a Pilar, que con la voz rota y los ojos húmedos te dice aún que su deseo sería recuperar los huesos de su padre, y con las manos, y con los dientes, desenterrarlos de la fosa anónima y desconocida donde todavía habitan (después de 70 años) para abrazarlos y airearlos... para llevarlos junto a los de su madre en una tumba floreada del cementerio, Pilar, digo, tiene RECUERDO. Un recuerdo que da identidad y existencia a sí misma y a los que ya no están con ella.

“Y si están muertos los sacaré de debajo de la tierra y los volveré a matar” vociferaba desde Radio Sevilla el jefe de la sublevación militar en Andalucía Gonzalo Queipo de Llano, “*el carnicero de Andalucía*”, al que después en reconocimiento público por su valiente, pía y educada misión se le reconoció en plazas y calles (la nuestra donde ahora es Cerrillo), y hoy nos saluda a la entrada de la Basílica de La Macarena sevillana desde su tumba señalada por la sola e infame fecha del “18 de Julio de 1936”, el día del golpe de Estado.

Los familiares de las víctimas de nuestra guerra civil (1936-1939) y de la dictadura franquista (...hasta 1977), es decir, las que NUNCA fueron reconocidas oficialmente, las que “vuelven a matar” cada día con el silencio, no pudieron amortiguar su dolor con un reconocimiento público a sus familiares y a sus torturadas carnes, nunca se contó su historia ni en calles ni en escuelas, “*éramos rojos... bichos malos*” como nos refiere M^a Pilar Nieto.

“Nuestros valientes legionarios y regulares han enseñado a los rojos lo que es ser hombre. De paso, también a las mujeres de los rojos, que ahora por fin han conocido hombres de verdad, y no castrados milicianos”, seguía vociferando Queipo de Llano desde Radio Sevilla. Había que sembrar el terror “...dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros” como escribía el General Mola (jefe del golpe de Estado en un principio) en sus “*disposiciones reservadas*” para los generales sublevados: Franco, Cabanellas, Queipo, Sanjurjo... Había que para-



Tumba de Queipo de Llano en la Basílica de La Macarena

lizar con el miedo a una población consciente que anhelaba el progreso social y que era sabedora de su fuerza.

Y con el miedo se iban sucediendo miles de “estrés postraumáticos”, víctimas no tratadas psicológicamente por nadie y que no pudieron socializar su dolor ni completar su duelo, desencadenando profundas depresiones, ansiedades, desconfianzas, retraimientos... incluso suicidios. Porque como nos dice el médico José Carlos Mínguez “*el miedo es mal acompañante. Y la soledad y el olvido son compañeros indeseables de los que no es fácil librarse. Y esas situaciones traumáticas que, de por sí, ya eran difíciles de sobrellevar, acabaron convirtiéndose, con la incertidumbre y la ocultación, en una fuente permanente de angustia que poco a poco iba atenazando la existencia*” (MÍNGUEZ, 2004: 100).

Silencio y miedo, miedo y silencio como el que pudo comprobar R. Frazer en 1979 en las zonas rurales de Andalucía al realizar su trabajo de recogida de testimonios orales sobre la guerra civil (FRAZER, 1979)... y como nosotros en algún caso comprobamos todavía en 2003 al realizar las entrevistas entre la gente mayor de Almedinilla.

Dirán algunos ¿y todo esto para qué? Dirán que M^a Pilar Nieto y todas esas personas e historias son cosas ya del pasado, “*de Felipe V o los suevos*” dijo no hace mucho un político “muy responsable y serio”. Dirán, ¿para qué removerlo!.

Y claro que son cosas del pasado, pero de un pasado que está aquí entre nosotros no resuelto, y que es nuestro. Y porque tenemos derecho a una memoria colectiva (como la legislación internacional en Derechos Humanos exige) que nos ayude a entender nuestra realidad presente, y porque además la memoria “se convierte en un problema moral para los que sobreviven” (CASTILLA DEL PINO, 2006: 13) que deben rescatar y transmitir para evitar que se repitan episodios tan negros.

Ahora bien, no vamos a caer en el falso debate entre malos y buenos, tampoco entre el bien y el mal absolutos, discursos que sirvieron entonces (durante la Guerra Civil) para radicalizar las posiciones ideológicas desde el dogmatismo más abyecto, forjando talibanes purificados a un lado y otro de las trincheras.

“Todos llevamos un asesino dentro”, nos advierte Saragat, que permanece dormido e inquieto. ¿Quién sabe cómo podemos reaccionar en situaciones límite, con el miedo inundando el cuerpo, cuando se justifican los actos propios por el mal ajeno, por cumplir órdenes, recibir perdones y comuniones, evitar males menores, o por seguir principios férreos?

“Entonces Júpiter, en castigo por haber devorado a Dionisos, fulminó a los Titanes y los convirtió en cenizas, aquellas de las que nacimos los seres humanos, que desde entonces vagamos con el cuerpo y el alma dividido en dos: la titánica bestial y la divina dionisiaca... y desde entonces vamos buscando la virtud del equilibrio entre ambas”.

Las mitologías paganas de nuestras tatarabuelas (las griegas y las romanas) ya lo anunciaban, y contemplando hoy en el Museo de Almedinilla sus creencias hechas de piedra y bronce en estatuas como el Hermafrodita o el Dionisos, advertimos que aquello de “Si tu ojo peca, jarráncatelo!” de la tradición judeocristiana no evita que tengamos que arrastrar nuestra parte asesina y titánica que nos acompaña siempre: el ser humano no es bueno por naturaleza... ni malo, sino que participamos de esa dualidad.

Pero ese asesino titánico que llevamos dentro puede despertar zarandeado por un entorno social violento, por instituciones y personas que, lejos de la responsabilidad de su cargo, incendian, crisan, provocan e invitan al desconcierto. ¿Qué hubiera pasado (o qué no hubiera pasado), por ejemplo, si los políticos oportunistas y los medios de comunicación no hubiesen fomentado el odio en Bosnia y Kosovo?... pues tal vez se podría haber evitado miles de muertes y atrocidades.

Por tanto, a mayor poder, mayor responsabilidad. Y sabemos que las guerras siempre son provocadas por los poderosos y fomentadas por sus acólitos voceros. De esta manera, “la guerra, cualquier guerra, pone al descubierto los mecanismos de la manipulación informativa más burda: Los estados, al lanzarse a una aventura bélica, saben que a sus opiniones públicas propias no les pueden dar otra cosa que propaganda. Un mecanismo este que pretende “elevar la moral”, en palabras más exactas, excitar todos los instintos y pasiones humanas más adecuados para la guerra, incluyendo el odio o la ira homicida”, como se ha dicho para la guerra de Kosovo (VUKSANOVIC, LÓPEZ, ROSA, 2001: 241).

¡Claro que hubo buenos y malos en ambos bandos en conflicto! Y ¡Claro que el dolor de la pérdida es igual en una u otra persona, indistintamente del bando! Pero la maldad y la bondad, que es algo individual, se ampara y crece en un sistema que promueve según qué valores. La responsabilidad por tanto en el surgir de la violencia, en su fomento y fijación varía según el poder de los actores y de la capacidad que tengan para evitarla o mitigarla.

Es a estas responsabilidades a las que nos vamos a dirigir en el análisis histórico que aquí presentamos, responsabilidades que no se pueden dirimir dando “una de cal y otra de arena” en aras de buscar equidistancias, ya que esto no ayuda a comprender el proceso desencadenante y sí por el contrario a caer en un relativismo absoluto donde todo vale o donde todos son iguales.

Y es evidente que no fueron iguales las responsabilidades, ni eran iguales las ideas y el modelo social que defendían unos y otros durante la Guerra Civil española (incluso a pesar de que en uno y otro lado se manipulara el propio ideario en beneficio de las clases dirigentes respectivas). Y es evidente que hubo diferencias cuantitativas y cualitativas en la represión muy claras...pero, sobre todo, no ha habido un reconocimiento de las víctimas por igual. Porque mientras las víctimas de la República fueron exhumadas, convertidas en héroes y mártires “Por Dios y por España”, y sus familiares recompensados (con puestos de trabajos, indemnizaciones, privilegios y prebendas), sacralizando los lugares, las víctimas del fascismo quedaron olvidadas hasta hoy y muchos de ellos aún en cientos de fosas comunes que dibujan un mapa vergonzante para un país que se dice moderno y democrático.

Este libro es por tanto un trabajo sobre el pasado y el presente (tal vez también de futuro), de memorias

hechas de silencios y recuerdos, y de historia a partir de documentos. Un libro sobre la memoria histórica desde una tierra fronteriza que lo fue ya entre pueblos iberos, entre visigodos y bizantinos, entre cristianos y moros, y en 1936 entre Alcalá y Priego, entre republicanos y franquistas, entre rojos y fascistas, entre rojos y nacionales, desde el frente de guerra que se estableció en el término municipal de Almedinilla partiéndolo en dos.

La implicación con el presente nos pone también como objetivo de este trabajo la crítica de la llamada ley de memoria histórica (*Ley 52/2007, por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura*), aprobada el 26 de diciembre de 2007, que ha dejado sin resolver muchos de los aspectos pendientes como son las anulaciones de los juicios franquistas, que no sólo son ilegítimos (como reconoce la Ley) sino también ilegales. Los expedientes de juicios sumarísimos abiertos a vecinos de Almedinilla que aquí presentamos son una prueba más de esos miles de juicios franquistas que carecían de cualquier garantía jurídica: verdaderas venganzas tramitadas formalmente a partir de juicios-farsa.

También es una crítica a la dejación de las responsabilidades del Estado en la localización y exhumación de fosas comunes (derivando este cometido, al que obliga la legislación internacional, a las asociaciones de familiares y víctimas que deben así autorepararse a sí mismos), así como la ausencia de verdad, reparación y justicia (las tres máximas que la legislación internacional en derechos humanos exige). Todos estos aspectos han sido denunciados por la mayor parte de asociaciones de memoria histórica y colectivos como el Equipo Nizkor de Derechos Humanos y Amnistía Internacional (VVAA, 2005: 170).

Por otro lado, el trabajo que presentamos se enmarca en el contexto histórico de las luchas campesinas en Andalucía, en la provincia de Córdoba sobre todo, y cómo estas luchas milenarias terminan eclosionando durante los primeros 40 años del siglo XX. Esta parte es importante para entender el propio periodo de la guerra civil, la revolución social (hecho único en Europa) que surge como reacción al golpe de Estado que la origina, y el cariz y los objetivos de la represión fascista en la guerra y la posguerra, que pretende cerrar y acabar de una vez para siempre con la lucha del campesinado, acentuada desde mediados del siglo XIX y estructurada a partir de

organizaciones obreras. Cómo se organiza y desarrolla la lucha campesina en los distintos momentos, cómo se activa la represión y qué consecuencias tiene en esa lucha. Y cómo se va amplificando esa represión hasta llegar a lo que muchos han llamado “plan de exterminio” durante el golpe de Estado y la guerra civil (ESPINOSA, 2004: 115).

En este sentido nos interesa la historia del pueblo, la mayor parte de las veces anónima y silenciada, entendiendo el término “pueblo” como lo define García Calvo: todo aquello que se opone al Poder, la rebeldía, lo que aparece cuando éste se resquebraja más allá de estadísticas y números (GARCÍA CALVO, 1997:115), o como señalaba el bujalanceño Díaz del Moral, el interés por “*la muchedumbre cuando se hace pueblo*” (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 48).

Sirva por tanto este trabajo, en primerísimo lugar, como homenaje a todas las víctimas de la guerra civil y la dictadura franquista, especialmente a las víctimas silenciadas, homenaje póstumo en mayor medida a hombres y mujeres, trabajadores y campesinos en su mayoría, que pagaron muy caro sus “delirios de emancipación”, y a los que debemos tanto. Sirva para ir cerrando heridas, que lejos de estar cerradas supuran sin cicatrizar porque nadie intentó sanarlas.

Sirva para dar asideros a la juventud reivindicando valores de solidaridad, igualdad, libertad, progreso social y cultural... y de rebeldía para llevarlos a cabo, denunciando las desigualdades presentes, la explotación del Hombre por el Hombre, los fanatismos, el militarismo, y las tendencias de pensamiento único, totalitarismos que, no olvidemos, siempre acechan vestidos o revestidos con distintos remiendos.

Sirva para saber un poquito más de nuestra historia.

Sirva para recordar sin rencores y con perspectiva histórica y científica, aunque también emotiva.

Y ojalá sirva, a fin de cuentas, para fortalecer la memoria individual y colectiva con el ánimo de hacer algo de justicia... pero de pronto sin sangre. ■

II. En busca de la memoria

El contenido de este libro es fruto de un empeño colectivo (coordinado por el autor, como director del Ecomuseo del Río Caicena) que arrancó con los trabajos realizados dentro de las actividades de los Campos de Trabajo de Servicio Voluntario, subvencionados por el Instituto Andaluz de la Juventud, durante los años 2002-2003-2004.

En la octava, novena y décima convocatoria de estos Campos diferentes jóvenes llegados de todos los rincones de España (e incluso de Europa), junto a jóvenes de la localidad, desarrollaron durante 15 días un conjunto de actividades (estudio, investigación, catalogación, exposición y reflexión) sobre este periodo histórico fundamental en la historia de Europa, España, Andalucía, y Almedinilla, bajo el título: “RECUPERANDO LA MEMORIA HISTÓRICA: GUERRA CIVIL Y REVOLUCIÓN ESPAÑOLA (1936-1939) ALMEDINILLA-CÓRDOBA”, tareas que fueron reconocidas en el año 2006 dentro de las celebraciones del XXV Día de Andalucía con un premio concedido por la Delegación del Gobierno (premio que recogió el alcalde D. Antonio Cano Reina en un Salón de Actos de la Diputación de Córdoba abarrotada de asistentes).



Recogiendo el testimonio de Mª Pilar Nieto

Estos trabajos finalizaron con una exposición, denominada “El Caicena: frontera entre las dos Españas” que incluía una colección excepcional de objetos diversos sobre aquellos tiempos, recuperados en la limpieza arqueológica de las trincheras del Cerro de la Cruz y donados o adquiridos por el Ayuntamiento para su inclusión en los fondos del Museo Histórico de la localidad.

Finalizados estos Campos de Trabajo la investigación continuó con la labor que el autor, desde la dirección del Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla, ha venido realizando en torno a la recogida de información oral y documentos en los archivos (entre los que están el del Tribunal Militar de Sevilla), todo ello con las lecturas de numerosos estudios.

Continuando con este empeño, desde el Ecomuseo se han seguido llevando a cabo diferentes actuaciones:

- El homenaje a M^a Pilar Nieto, en representación de las mujeres de posguerra.
- La elaboración de una propuesta museológica para la creación de un “Ecomuseo de la Memoria Social” en el antiguo Campo de Concentración franquista de Los Merinales (Dos Hermanas-Sevilla).
- El montaje y traslado de la exposición “El Caicena: frontera entre las dos Españas” a las localidades de Doña Mencía, Montoro y Priego (Córdoba), Lebrija (Sevilla).
- Multitud de conferencias impartidas en Aroche (Huelva), Lopera (Jaén),

Priego, Doña Mencía, Bujalance (Córdoba), Herrera (Sevilla), Villena (Alicante), Lorca (Murcia), Madrid, Pamplona (Navarra), Santa Cruz de Moya (Cuenca)...

- La coorganización de las I Jornadas sobre la Guerrilla Antifascista en Córdoba en Montoro y Bujalance (junto a la Diputación de Córdoba, ayuntamientos de Bujalance y Montoro, asociaciones Libra y Germinar, y el sindicato CNT).
- La construcción de un monumento a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista en Almedinilla (subvencionado por la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas).
- La exhumación de una fosa común en Zalamea La Real (Huelva).

Todo ello culmina con la creación de un nuevo núcleo museístico, integrado dentro del Ecomuseo: El Aula del Campesinado, que alberga la parte más sustancial de la exposición “El Caicena: frontera entre las dos Españas”. Este pequeño museo, cuyo hilo conductor son las luchas campesinas a lo largo de la historia (con la parte nuclear y fundamental centrada en los primeros 40 años del siglo XX), se complementa con el acondicionamiento para la visita de las trincheras del Cerro de la Cruz, creando un marco de cierta continuidad a las jornadas sobre memoria histórica.

Desde Almedinilla nos convertimos de esta manera en pioneros dentro de la provincia de Córdoba en abordar lo que ha venido a denominarse “movimiento por la recuperación de la memoria histórica”,

movimiento ciudadano que desde comienzos del año 2000 viene trabajando en estos menesteres, dentro del marco fundamentalmente de los Derechos Humanos.

Siempre hubo colectivos que procuraron mantener viva la memoria histórica frente a la manipulación franquista, durante la dictadura (ya fuera dentro o fuera de España) y durante la Transición, a pesar de que ésta se basó en lo que se ha llamado un “pacto de silencio” que intentó pasar página mirando hacia otro lado. Pero toda esta información no ha llegado a la sociedad española suficientemente: no se ha socializado la historia, ciñéndose al ámbito académico más estricto dentro de una larga “política del olvido” interesada y fomentada por todas las fuerzas políticas (de izquierdas a derechas), y que en el mejor de los casos ha trascendido a las escuelas, las revistas, los documentales y el cine de manera aséptica, buscando las equidistancias y dando “una de cal y otra de arena”, en una ceremonia de la confusión que no aclara nada y se escuda en la supuesta inevitabilidad de la guerra y las culpas repartidas por igual. Pero estas actitudes no ayudan a entender el origen de la violencia, las diferencias cuantitativas y cualitativas evidentes, y su prolongación en el tiempo de manera inmisericorde hasta la misma muerte del dictador.

De esta manera, como se ha dicho en alguna ocasión *“el bienestar insuficiente y la democracia incompleta que tenemos en España están íntimamente relacionados con el silencio y/o tergiversación de nuestra historia”* (NAVARRO, 2004: 116).

Por si fuera poco, desde el año 2000 (paralelamente al resurgir de

los movimientos de recuperación de la memoria histórica, y como reacción a éstos en gran medida) surge el llamado revisionismo histórico, propagandistas filofranquistas que añaden más confusión recuperando las argumentaciones franquistas y todos sus tópicos (entiéndase los Pío Moa, César Vidal, De la Cierva, Jiménez Los Santos...) con un gran apoyo editorial (COPE, El Mundo, La Razón, Libertad Digital, fundación FAES...), que en otros países como Alemania y Austria serían objeto de procesamiento judicial por su negacionismo.

No hay que olvidar que la Transición surge en gran medida de la propia dictadura en sus últimos balbuceos, y no se sustentó en una política de verdadera reconciliación sino en otra muy distinta hecha de olvido, miedos, complejos y frustraciones. Con una dictadura que pretendía relaciones con la Comunidad Económica Europea, el tardofranquismo impulsó un cambio vigilado sin dejar de matar hasta el último día, entronizando al rey Juan Carlos I, y después promulgando una Ley de Amnistía (*Ley 46/1977, de 15 de octubre de 1977*), ley de “punto y final” que sirvió para consolidar la impunidad de los responsables de la dictadura (y su entrada en el nuevo juego político democrático) quedando amnistiados *“todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de Diciembre de 1976”* (art. 1)... con la excusa de sacar a los cientos de presos políticos que poblaban las cárceles.

Aparte de publicaciones y encuentros, en 1979 se exhumaron y dieron sepultura en homenaje pós-

tumo a los restos de republicanos asesinados en fosas como las de Alfaro o Calahorra (La Rioja), o en las fosas del penal de San Cristóbal en Pamplona... sin embargo con el intento de golpe de Estado del Teniente Coronel Antonio Tejero, el 23 de Febrero de 1981, se paralizó todo, una vez más.

Si esta parálisis tuvo entonces “justificación”, recién salidos de una larga dictadura no condenada y continuada en gran medida en diferentes instituciones, nada justifica que a partir de 1990, con la tercera mayoría absoluta de Felipe González y “...con un país que ya se encontraba en la Unión Europea, en la OTAN, y que había vivido entre los años 1986 y 1989 un ciclo de crecimiento económico sin precedentes”, no se hubieran resuelto todos los temas pendientes (SILVA, MACÍAS, 2003: 123).

Los estudios sobre la Guerra Civil sin embargo continuaron y se activaron multitud de trabajos locales partiendo de los documentos de los archivos municipales y militares, surgiendo colectivos como la Amical de Mauthausen y Otros Campos de Concentración, la Asociación Guerra y Exilio (AGE)... y una nueva generación de nietos y biznietos, ya sin miedo, que recogían el testigo y se lanzaron desde el año 2000 a enfrentarse con las injusticias no resueltas.

Era cuestión de tiempo, como ocurrió en relación a la Alemania nazi o a la Francia de Vichy, que terminaría surgiendo una generación que, como en el caso de la española, se preguntara avergonzada: ¿cómo es posible que en nuestro país existan más de 100.000 desaparecidos, asesinados en cunetas y cementerios?, ¿cómo es posible que ese número de “desaparecidos” sea sólo 1/3 parte

de la represión que ejerció el fascismo español?, ¿cómo es posible que no sepamos nada de ello, y que no se estudie en las escuelas esta historia cuando muchos Centros Educativos se insertan en los programas de Escuelas para la Paz?.

Y como se preguntaba Esteban Beltrán, director de Amnistía Internacional en España, “¿cómo es posible que el Gobierno español vaya a tener una política exterior comprometida con los derechos humanos, si no es capaz de hacerlo a nivel interior. Esto es un despropósito?”.

Pero una conjunción de precedentes y nueva savia se conjuraron en el año 2000 para, desde la espontaneidad de la búsqueda personal, sin planes ni estrategias preestablecidas, terminar exhumando la fosa común de Priaranza del Bierzo (León): con los “13 de Priaranza”. Emilio Silva Barrera nos lo contó en Almedinilla.

Emilio buscaba datos sobre su abuelo, Emilio Silva Faba, asesinado en Priaranza el 17 de Octubre de 1936 junto a otras 12 personas, con la intención de escribir un relato. Indagando y preguntando, comprobó cómo mucha gente de la zona sabía la ubicación exacta de la fosa ya que los ancianos consultados, siendo niños, habían presenciado obligatoriamente junto al maestro de la escuela el “entierro” de los fusilados... para que tomaran nota y se lo advirtieran a sus padres.

La abuela de Emilio había fallecido con la pena de no haber podido recuperar los restos de su marido y llevarlos al cementerio, y fue por ello que su nieto se propuso exhumar los cuerpos: “*Aquel fue un momento muy emocionante. Es complicado convertirlo en palabras. En algunas*

ocasiones me había planteado lo que podría sentir cuando aparecieran los restos. Había tratado de racionalizarlo pero cuando apareció aquella bota, aquel objeto que evidenciaba que se trataba de restos humanos, el sentimiento pudo con la razón. Inmediatamente me acordé de la inscripción que mi abuela había encargado para un nicho familiar que había comprado pocos años antes, en que figuraban los apellidos de mi abuelo, como una forma de no renunciar a la esperanza de que algún día sus restos pudieran descansar en paz” (IBIDEM: 53).

Fue en Octubre del año 2000, y el 20 de Noviembre, cuando la revista *Interviú* se hacía eco de ello. Desde entonces el teléfono móvil de Emilio comenzó a sonar sin tregua (había muchos casos similares al suyo en la comarca) y junto a Santiago Macías crearon la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. En Diciembre, a iniciativa del alcalde de Priaranza, el Consejo Comarcal del Bierzo (con 24 consejeros del PSOE y 23 del PP) aprobaron por unanimidad apoyar la exhumación de las numerosas fosas existentes en la zona, siendo la primera vez que en España existía en el ámbito político una resolución sobre esta materia.

Se estaba produciendo la catarsis, se comenzaba a despertar de un letargo, y los ojos de los jóvenes quedaban estupefactos por la historia enterrada de su país, surgiendo por doquier asociaciones nuevas que también agrupaban a víctimas directas que hoy están vivas, protagonistas anónimos o familiares que no han tenido nunca reconocimiento ni información sobre lo sucedido.

Se tuvo que esperar hasta 2002 para que por parte del Congreso de

los Diputados (20 Noviembre de 2002) por unanimidad se condenara al franquismo. En Marzo de 2006 la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobaba una propuesta de condena internacional de las “*graves y múltiples violaciones de Derechos Humanos cometidas en España por el régimen franquista, entre 1939 y 1975*”. La resolución, entre otras cuestiones, propone al Gobierno español que ponga en marcha “*una comisión nacional de investigación sobre las violaciones de Derechos Humanos cometidas bajo el régimen franquista*” para conseguir establecer “*la verdad sobre la represión*”. El 4 de Julio de 2006, en sesión plenaria del Parlamento Europeo, su Presidente emitió una declaración de condena al franquismo con motivo del 70º aniversario del golpe de Estado del General Franco.

En ese mismo año y mes el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición de Ley para declarar 2006 como “*Año de la Memoria Histórica*” y el Consejo de Ministros aprobó la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley “*por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura*”, llamada “Ley de Memoria Histórica”.

Sin embargo, esta ley ha sido muy criticada por las asociaciones de recuperación de la memoria histórica y otras internacionales como el Equipo Nizkor de Derechos Humanos y Amnistía Internacional, así como por organismos internacionales entre los que están el Departamento de Desapariciones Forzadas de la ONU, por no resolver una serie de cuestiones básicas a las que obliga la legislación

internacional en Derechos Humanos, sin asumir la responsabilidad directa que tiene el Estado (que no se suple con la concesión de subvenciones a familiares y asociaciones).

Por ejemplo, Amnistía Internacional, en sus informes “*España: Poner fin al silencio y a la injusticia. La deuda pendiente con las víctimas de la guerra civil española y del régimen franquista*”, presentado el 18 de Julio de 2005, y “*Víctimas de la guerra civil y el régimen franquista: El desastre de los archivos, la privatización de la verdad*”, presentado el 30 de Marzo de 2006, recomienda iniciar los pasos necesarios para la adhesión del Estado español a la Convención de las Naciones Unidas sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad; Cooperar con el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas de la antigua Comisión de Derechos Humanos (hoy Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas), en el esclarecimiento, la sanción y la reparación de las desapariciones forzadas bajo investigación de dicho grupo; Tomar medidas para preservar los archivos y otras pruebas relativas a crímenes contra el derecho internacional perpetrados durante la Guerra Civil española y el régimen franquista y proceder a un inventario, catalogación y reorganización (con medios adecuados a la tecnología actual) de los diversos archivos que contengan información relevante para la recuperación de la memoria colectiva y para que las víctimas de abusos graves puedan ejercer sus derechos, sin restricciones injustificadas; Tomar medidas para asegurar que la administración de justicia, a través de sus juzgados y tribunales, adopte las medidas necesarias para

que se proceda a la exhumación de las fosas, se identifiquen los restos mortales y se devuelvan a sus familiares; e introducir un procedimiento idóneo que pueda revisar y anular las sentencias condenatorias dictadas durante el régimen franquista.

Todas estas cuestiones fundamentales, que no contempla la Ley de Memoria Histórica, se han activado a raíz del procedimiento previo abierto por el juez Garzón en torno a la información solicitada a diferentes instituciones del Estado para conocer la dimensión de la represión franquista, a partir de una denuncia presentada por movimientos sociales de recuperación de la memoria histórica ante el Juzgado nº 5 de la Audiencia Nacional (399/2006), y aunque la intención del juez Garzón de recibir en 15 días la información sobre la represión franquista se presentaba como una labor parcial e imposible (sólo se pudieron presentar los nombres de 140.000 víctimas políticas del franquismo, cuando los indicios apuntan a casi el doble)... ha servido para poner sobre el tapete una vez más el problema.

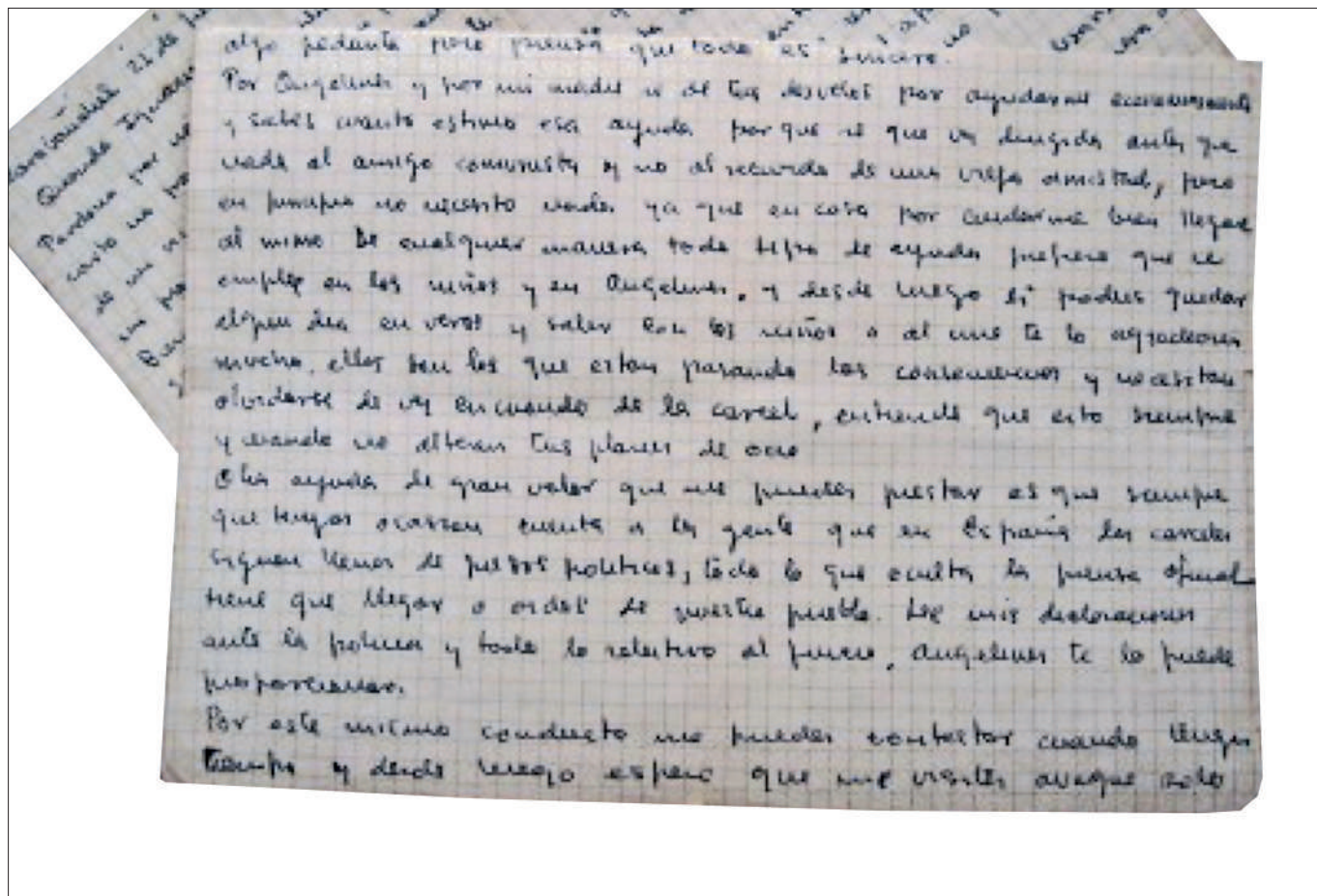
En este sentido consideramos de obligada función pública (y el Eco-museo como institución municipal tiene esa responsabilidad) ofrecer la información sobre represaliados en Almedinilla al juez Garzón, que se llevó a cabo a través de la iniciativa *todoslosnombres*, al igual que promover actuaciones como la eliminación de símbolos de la Dictadura (no para tirarlos sino para llevarlos al Museo y explicarlos), de reconocimiento público a las víctimas, inscribiendo en el Registro Civil a los fallecidos y el motivo real de esa muerte, localizando las fosas comunes de asesinados



Manifestación frente a la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en demanda de atención a los familiares de desaparecidos del franquismo (1 Noviembre 2008)

(en Almedinilla la más cercana es la del Arroyo de los Conejos), o entregando las copias de los expedientes militares de los juicios sumarísimos a los familiares de represaliados políticos... que por primera vez después de 70 años reciben noticia del proceso, dónde y de qué se les acusaba, cómo murieron, o la carta manuscrita del familiar, que nunca llegó a su destino al pasar a formar parte del expediente judicial.

La denuncia llevada a cabo por las asociaciones ante el Juzgado nº 5 ha pretendido fundamentalmente (según las declaraciones de los representantes de estas asociaciones) llamar la atención sobre la irresponsabilidad del Estado al hacer dejación de sus funciones en lo relativo a la localización, exhumación e identificación de fusilados en fosas comunes (cuya responsabilidad deriva, como decimos, en asociaciones y particulares a través de subvenciones), en la necesaria anulación de las sentencias franquistas (que no son sólo ilegítimas, como considera la Ley, sino también ilegales), o en el estado lamentable de los archivos y en la dificultad de acceso público a los mismos, y en definitiva *“avanzar en el esclarecimiento de la verdad sobre unos crímenes que respondieron a una metodología represiva sistemática y a gran escala, que usó los recursos del Estado para llevar a cabo violaciones a los derechos humanos, legisló para reprimir, denegó recursos para la protección judicial a las víctimas, empleó el sistema judicial para perseguir a los opositores, colo-*



Carta de un preso político en 1973, donde se puede leer en el penúltimo párrafo: “Otra ayuda de gran valor que me puedes prestar es que siempre que tengas ocasión cuentes a la gente que en España las cárceles siguen llenas de presos políticos. Todo lo que oculta la prensa oficial tiene que llegar a oídos de nuestro pueblo...” Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla.

cando a la sociedad en una situación de grave indefensión y creando una atmósfera de terror y control sobre la población”.

Sin embargo, hay que considerar también (aunque no sea el fin último) las posibles responsabilidades penales que de esta investigación se pudieran derivar, ya que la decisión de Enero de 2006 del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en el caso *Kolk y Kislyiy v. Estonia*), desarrolla argumentalmente la aplicación retroactiva de la ley para establecer la

responsabilidad por crímenes contra la humanidad.

En este sentido, Amnistía Internacional recuerda al Estado español que los derechos humanos son anteriores a la Constitución de 1978, cuestión que la propia Constitución española admite a la hora de interpretar los derechos y las libertades fundamentales que el texto incluye, y por tanto “no es posible considerar que tales derechos y libertades son concesiones del Estado español exigibles y amparables sólo desde que

su Constitución entró en vigor” y por tanto las violaciones de derechos humanos durante el período preconstitucional no pueden quedar inmunes en nombre de la “seguridad jurídica”. Además, en relación a la llamada Ley de Amnistía de 1977, el derecho internacional público contemporáneo proscribe las amnistías generales para los crímenes más graves contra el propio derecho internacional, como el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. ■

III. El proceso de investigación

Como hemos comentado, este trabajo tiene como hilo conductor las luchas del campesinado y el problema milenario del acceso a la tierra. De hecho, el Ecomuseo tiene una línea de investigación que se centra en las dependencias del campesinado a lo largo de la historia, arrancando desde la época ibérica, continuando con el proceso de romanización y la creación de los grandes latifundios en época tardorromana, la transformación y consolidación de la gran propiedad con la conquista cristiana durante la Edad Media, su extensión y avance hasta el siglo XIX con el nacimiento de la sociedad caciquil surgida al abrigo de las desamortizaciones de tierras públicas, unido todo ello a los conflictos sociales derivados de este sistema social injusto, conflictos que se van acumulando y estallan precisamente durante la Guerra Civil.

Esta historia reciente ha dejado un patrimonio documental y arqueológico en la localidad muy importante que debe conservarse y que se expresa en el Archivo Municipal (gracias a la encomiable labor de recuperación y clasificación llevada a cabo por Jesús Cuadros, Jesús Hens y Manuel Carrillo), en un paisaje bélico con posiciones de trincheras, y en un conjunto de objetos (cartas, periódicos, municiones, fotografías...) recogidos en el proceso de investigación, donados por vecinos, o adquiridos en compra por el Ayuntamiento (principalmente parte de la colección Francisco Jurado).

Por otro lado, existe un importante patrimonio inmaterial, oral, que se está perdiendo debido a la avanzada edad de los que vivieron aquellos tiempos y que urgía recuperar. En este sentido somos de la opinión de Frazer cuando

mantiene que *“la h^o oral no sustituye a la historiografía tradicional, sino que la complementa y llena sus intersticios”* (FRAZER, 1979: 19), ofreciendo la perspectiva individual, la vivencia particular y la dimensión más humana. Testimonios que deben ser cotejados, comprobados, comparados, pero que en muchos casos son fundamentales para completar una información que no ha dejado rastro documental, como sucede habitualmente en relación a la represión política en la zona franquista.

Esta importancia del patrimonio oral se expresa por ejemplo en el trabajo que lleva a cabo la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía y el sindicato C.G.T. (con Cecilio Gordillo a la cabeza, que también estuvo en Almedinilla durante las jornadas del primer año) con el

proyecto “*Donantes de Memoria*” que se plasma a su vez en la iniciativa *todoslosnombres* (con cerca ya de 40.000 nombres de represaliados en Andalucía registrados en una Base de Datos con fichas individuales y microbiografías: www.todoslosnombres.org), o la recogida de información oral que esta misma asociación está acumulando para la localización de fosas comunes dentro del proyecto *Mapa de Fosas* que subvenciona la Junta de Andalucía desde 2006.

Además, la recogida de testimonios orales cumple otra función básica que es la de permitir a las víctimas conjurar sus dolores (socializar en algo el duelo), abrir las ventanas y dejar salir el miedo y, en nuestro caso (a través del trabajo de los jóvenes) establecer una relación estrecha con los ancianos entrevistados que rememoran sus juventudes igualando sus edades a la de los entrevistadores.

Para desarrollar los trabajos en Almedinilla se desplegó un programa denso y ambicioso ofreciendo a los jóvenes participantes en los Campos de Trabajo la posibilidad de acceder a técnicas de investigación históricas como fueron la excavación y planimetría de las trincheras del Cerro de la Cruz, el inventario y ubicación topográfica del resto de posiciones del frente de guerra, la catalogación a partir de una Base de Datos propia de los materiales recuperados (donados o adquiridos), la recogida de información oral entre los vecinos y vecinas bajo un protocolo de actuación (con una serie de fichas, grabando y filmando las entrevistas), el estudio de documentos en el Archivo Municipal referidos a esa época, y el montaje de una exposición con las conclusiones obtenidas y los objetos recuperados.

Todo ello combinado con documentales y películas, visitas a lugares relacionados con este periodo, talleres (educación para la paz, teatralizaciones...), y conferencias de historiadores y protagonistas de aquellos episodios, actividades estas últimas abiertas a todo el público y que congregaron según el día entre 60 y 230 personas.

Los trabajos tuvieron por tanto una clara vertiente social, y provocaron un gran debate fuera de Almedinilla a través de artículos en prensa, programas televisivos y foros de debate en Internet.

Todo este trabajo se planificó a partir de diferentes talleres:

Taller de limpieza arqueológica de las trincheras del Cerro de la Cruz: sobre una superficie que se dividió en cuadrículas de 5 X 5 mts. donde los objetos recogidos (fundamentalmente casquillos de balas, balas sin percudir, botones, restos de latas y cantimploras, bisagras de puertas...) se referenciaron con coordenadas U.T.M. y se trasladaron sobre plano 1:10.000 y fotografía aérea.

Estos trabajos fueron dirigidos con criterios arqueológicos por Ignacio Muñiz Jaén (arqueólogo y Director del Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla) con el apoyo de Federico Castillo, Emilio Ruíz Cabello, Ginés Gomariz, y Francisco Sánchez y Antonio Bravo, más la colaboración voluntaria de los arqueólogos Carolina Martín, Javier Ibarra y José Luis Liébana (del Aula de Patrimonio de la Universidad de Córdoba).

Taller de topografía y planimetría del paisaje bélico: con un dossier fotográfico, elaboración de fichas, topografía y planimetría de 12 posi-

ciones, trasladando los datos de las coordenadas U.T.M. a fotografía aérea y plano 1:10.000 (con programa informático AUTOCAD), y realizando algunos trabajos de visibilidad y alcance de fuego del fusil Máusser.

Este taller fue dirigido por Diego Gaspar (topógrafo), y 2 técnicos asociados con él, con la colaboración voluntaria de Rafael Bermúdez (investigador local), Zaida Pombo y Emilio Ruíz Cabello.

Taller de Museología: elaborando una exposición temporal e itinerante con un total de 400 objetos originales de la época (armamento, documentos, periódicos, libros, propaganda, insignias...). Fue el colofón del Campo de Trabajo y se complementó con una mesa redonda donde los campistas expusieron las conclusiones a las que llegaron con su trabajo.

Este taller fue dirigido por Ignacio Muñiz Jaén y la colaboración voluntaria de los arqueólogos Javier Ibarra, José Luis Liébana y Carolina Martín.

Taller de recogida de información oral: se elaboraron 40 fichas de entrevistas a vecinos y vecinas protagonistas de aquella época. Todas las entrevistas se documentaron con grabadora y en algún caso también se filmó con cámara de video.

Este taller fue coordinado por Ignacio Muñiz en conjunción con José María Chica, Úrsula Reina (jóvenes voluntarios de la localidad) y Rafael Bermúdez (investigador y colaborador voluntario).

Taller de recogida de documentos en el Archivo Municipal: mostrando para ello las técnicas de prospección archivística (centrada fundamentalmente en las Actas Capitulares). Se elaboraron fichas, fotocopian-do y fotografiando a su vez aquellos

II JORNADAS SOBRE LA MEMORIA HISTÓRICA: guerra civil española (1936 - 1939)

ALMEDINILLA-CÓRDOBA

del 5 al 20 de julio
2004



Actividades del 9º campo de trabajo de Almedinilla

Estas Jornadas se enmarcan en el trabajo de investigación que desarrollan los jóvenes participantes en el 9º Campo de Trabajo de Almedinilla, dirigido por el Museo Histórico de Almedinilla-Ecomuseo del Río Caicena y subvencionado por el Instituto Andaluz de la Juventud de la Junta de Andalucía, organizado a través de diferentes talleres: taller de recogida de información oral y documental, topografía y planimetría del paisaje bélico (elaboración de un cd), limpieza de las trincheras de El Cerro de la Cruz, catalogación de objetos originales y elaboración de un video, paralelamente a talleres sobre la Memoria y educación en la Paz. 40 jóvenes procedentes de toda España llevarán a cabo estos trabajos, estableciendo relaciones con los mayores (jóvenes protagonistas de entonces, voluntarios e involuntarios) y con los jóvenes de la localidad.

A parte de estas actividades desarrolladas por los campistas, un conjunto de charlas, películas, excursiones y visitas estarán abiertas a todo público interesado, completando las propuestas para este año 2004.

De esta manera el Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico prosigue en el camino de promoción de la cultura y recuperación del Patrimonio local y comarcal de la Subbética Cordobesa, dentro del proyecto de desarrollo que lleva a cabo el Ayuntamiento de Almedinilla.

Programación de acceso libre a toda persona interesada

Martes, 06/07

23,30-01,00 h. Cine-Forum "Soldados de Salamina". Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Miércoles, 07/07

19,00-21,00 h. Visita-conferencia a la villa romana de El Ruedo y al Museo Histórico bajo el tema: "Dependencias del campesinado y conflictividad social en época romana" a cargo de Ignacio Múñiz Jahn (Director del Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla y Director del Campo de Trabajo). Lugar: villa romana de El Ruedo.
21,30-24,00 h. Cena romana, habitualmente dentro de la actividad "Un Día en la Bética Romana" que organiza el Ecomuseo, con platos del repertorio de Marco Gavio Apicius (siglo I) y recreaciones teatrales a cargo del grupo INTRO. Lugar: Salón Ramírez.
La cena tienen un coste de 25 euros/persona (se debe reservar plaza llamando al 957 702 021/ 957 703 317/ 606 97 20 70).

Viernes 09/07

20,00-21,00 h. Conferencia "La Iglesia y el franquismo" a cargo de Hilari Ragier (religioso benedictino del monasterio de Montserrat, Ldo. en Derecho e historiador). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.
23,30-01,00 h. Cine-Forum "Los niños perdidos del franquismo" (TV3-Cataluña). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Sábado, 10/07

10,00 h.: Salida a Marinaleda: para conocer una experiencia colectivista agraria actual (S.O.C.-Ayuntamiento de Marinaleda).
19,00-20,00 h.: Película "El Canal de los Presos" y charla con personas supervivientes del campo de concentración franquista de Los Merinales. Lugar: Centro Cultural de Bellavista, Sevilla.
20,30-21,30 h.: Visita al campo de concentración de Los Merinales (Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica, Sevilla-Angel del Río y José Luis Gutiérrez, antropólogo e historiador respectivamente).
22,30-01,00 h.: Visita nocturna a Sevilla (barrio de Triana), y comentario de los episodios relativos al golpe de estado y resistencia popular.

Para asistir a esta actividad en autocar se debe reservar plaza llamando al 606 97 20 70.
Lugar de salida: Colegio Rodríguez Vega (Almedinilla)

Ecomuseo del Río Caicena-Museo Histórico de Almedinilla
Paraje de Fuente Ribera s/n, Almedinilla, 14812 (Córdoba)
almeditur@teleline.es / www.betica-romana.org
Telf.: 957 70 20 21 / 957 70 33 17 / 606 97 20 70

ORGANIZA:



PATROCINA:



COLABORA:

- Almedinilla: Oficina de la Juventud, Radio Almedinilla, Grupo de teatro INTRO, Mesón Rural La Era, Salón Ramírez.
- Asociación Amical de Mauthausen y otros campos de concentración.
- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.
- Sindicato de Obreros del Campo, Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla).
- Sindicato CNT, Córdoba.
- Asociación de Mujeres de Castil de Campos.
- Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora (Priego de Córdoba).
- Ayuntamiento de Váznar (Granada).
- Museo de Herrera (Sevilla) y colección Francisco Jurado.
- Aula de Patrimonio de la Universidad de Córdoba.
- IU-Córdoba.
- TV3-Cataluña.

Domingo, 11/07

20,00-21,00 h.: Conferencia "La situación del campesinado en Andalucía durante la 1ª mitad del siglo XX y la respuesta revolucionaria" a cargo de Antonio Luna (abogado y miembro del sindicato CNT). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.
23,30-01,00 h. Cine-forum, "El Efecto Igúzazu". Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Lunes, 12/07

23,30-01,00 h.: Cine-Forum, "Bowling for Columbine". Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Martes, 13/07

20,00-21,00 h.: Conferencia, "18 de julio de 1936, plan de exterminio" a cargo de Francisco Espinosa (historiador). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.
23,30-01,00 h.: Cine-forum "Caudillo". Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Miércoles, 14/07

20,00-21,00 h.: Conferencia: "La difusión pública de los trabajos sobre la represión franquista: entre el olvido y la sospecha" (Montserrat Armengou-TV3 Cataluña). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.
23,30-01,00 h.: Cine-forum "Las fosas de Franco" (TV3-Cataluña). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Jueves, 15/07

20,00-21,00 h.: Conferencia-debate "Las Brigadas Internacionales y la intervención extranjera en la Guerra Civil Española" a cargo de I. Múñiz Sanz (excomandante de la Brigada Internacional Garibaldi). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.
23,30-01,00 h.: Cine-Forum "Tierra y Libertad". Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Sábado, 17/07

12,00-14,00 h.: Visita a la casa natal-Museo de Niceto Alcalá-Zamora (Priego de Córdoba) guiados por Francisco Durán (historiador y presidente del Patronato Alcalá-Zamora).
23,00-02,00 h.: Senderismo nocturno "El Camino de la Memoria". De Almedinilla a las Siteras (con recreaciones, lecturas poéticas, música...). Lugar: Museo Histórico-Paraje de Fuente Ribera.

Domingo, 18/07

09,00 h.: Salida a Fuente Vaqueros y visita a la Casa-natal de García Lorca.
16,00 h.: Visita a la fosa común de Váznar.
20,00-21,00 h.: Conferencia "El precio de la Libertad" a cargo de Antonio Pastor Martínez (superviviente del campo de concentración de Mauthausen). Lugar: Casa de Cultura de Váznar, Granada.
Plazas limitadas en el autocar (reserva llamando al 606 97 20 70).

Lunes, 19/07

20,00-21,00 h.: Inauguración de la exposición y conclusiones del Campo de Trabajo.
21,30-22,30 h.: Conferencia "Los niños de la Guerra: una experiencia personal" a cargo de Isabel Rodríguez (poetisa y profesora de literatura).
22,30-23,30 h.: Visionado del video sobre la Guerra Civil en Almedinilla, elaborado por campistas.
Copa y tapa.

Lugar: Centro de Recepción y de Exposiciones Temporales, en El Ruedo.

documentos más interesantes (se consultaron 800 documentos de los cuales 60 se resumieron y se fotocopiaron).

En este taller se contó con el monitor Federico Castillo (técnico de juventud del ayuntamiento de Almedinilla).

Taller de antropología social “La memoria como recurso”: a cargo de Ángel del Río (antropólogo) y José Luís Gutiérrez (historiador).

Taller de iniciación al lenguaje audiovisual: que se concretó en un documental de 17 minutos (presentado en DVD) cuyo guión fue elaborado por los campistas y la realización por Belén Muñiz. Este taller se llevó a cabo con la colaboración de la empresa Sphera Sur.

Dentro de estas actividades se visitó la Casa-Museo de la vivienda tradicional campesina de Castil de Campos, y la Casa-Museo de Alcalá-Zamora (Priego), conociendo de boca de F. Durán la biografía del presidente de la República Alcalá-Zamora y la vida cotidiana del campesinado y la burguesía en el Priego de principios de siglo XX. Se recorrieron los lugares testigos del levantamiento-enfrentamientos-represión durante la Guerra Civil en Baena: Cementerio, Plaza Mayor, Asilo de San Francisco y Casino (con un debate con testigos de los hechos), todo ello guiado por el historiador José Manuel Cano. También se visitó la Casa-Museo de García Lorca y los búnkers de Luque (Córdoba), en donde nos recibió un testigo de aquellas épocas: A. Marchena. Acudimos del mismo modo a Lopera (Jaén) donde pudimos visitar el castillo-prisión, campo de batalla y búnkers dejados durante la Guerra Civil (acompañados por B. Jurado,

Presidente de la Asociación de Amigos de los Castillos de Jaén, y el historiador local A. Marín), el lugar que albergó el Campo de Concentración franquista de Los Merinales (Sevilla), y la fosa común de Vízcar en Granada. Igualmente acudimos a conocer la experiencia campesina actual en la localidad de Marinaleda.

Las conferencias fueron muy abundantes y contamos con la presencia de A. Martínez Castro (*historiador y Director del Museo Histórico Local de La Carlota*), F. Durán (*presidente del Patronato Alcalá-Zamora*), R. Bermúdez (*investigador*), I. Muñiz Sanz (*comandante de la Brigada Internacional Garibaldi*), A. Sánchez (*Doctor en Filología Hispánica-Director de las colecciones Hojas de Hypnos y Falcata*), A. Luna (*abogado y miembro del sindicato CNT*), F. Echevarría, (*Profesor titular de Medicina Forense en la Universidad del País Vasco*), E. Silva (*Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica*), A. Bedmar (*historiador*), M. Toribio García (*historiador*), A. Pastor Martínez (*republicano superviviente del campo de concentración*), E. Marco (*de la asociación Amical de Mauthausen*), A. Zarco (*Catedrático de Bellas Artes por la Universidad Complutense de Madrid*), E. Alcalá (*investigador y cronista de Priego*), Hilari Ragüer (*Historiador y abogado, monje benedictino de la abadía de Montserrat-Barcelona*), F. Espinosa (*historiador y profesor de la Universidad de Sevilla*), I. Rodríguez (*poetisa y profesora de Lengua y Literatura*), P. Maqueda (*vicepresidenta de la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía*), G. Acosta (*geógrafo y miembro del Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria Social de Andalucía, del sindicato C.G.T.*).

También se creó un cine-forum donde pudimos visionar y debatir sobre los documentales: “El preludio de la tragedia”, “Revolución y contrarrevolución”, “La Guerra de los idealistas”, “Vencedores y vencidos”, “Franco y los franquistas” (Granada Televisión), “Los niños perdidos del franquismo”, “Las fosas del silencio” (TV3), “Durruti” (Els Joglars), “La Guerrilla de la memoria”, “El Canal de los Presos”, y las películas “La lengua de las mariposas”, “Tierra y Libertad”, “Soldados de Salamina”, “El efecto Iguazú”, “Bowling for Columbine”, “Caudillo”...

Por último, se realizaron recreaciones teatrales con lectura de textos poéticos que denominamos “El Camino de la Memoria”, gracias a la colaboración de los actores Jesús Barbero y M^a Carmen Serrano. ■

CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ALMEDINILLA

CLASIFICACIÓN	LEGAJO	CONCEPTO	AÑO
1.	2	Gobierno	1932-1987
1.2	4	Alcaldía *bandos, decretos, edictos *registro de penados, visitas a cárcel	1873-1956
1.3	Del 5 al 25	Ayuntamiento Pleno *Actas capitulares	1814-1945
1.4	14	Comisión Municipal Permanente *Actas de la C.M.P.	1873-1931
1.6	26 27 29	Comisiones Informativas Especiales *Junta Municipal *Junta Municipal *Actas Juntas Reformas Sociales	1872-1923 1910-1921 1901-1909
2.	30-31-32-33	Secretaría Secretaría General *Correspondencia	1932-37-39-40-42
2.1			
2.1.2	98-99 / 102 al 104	Estadística *Padrón municipal	1907-1949
2.1.3	137	Registro civil *Registro defunciones	1944-45
2.1.4	171	Quintas y Asuntos Militares *Alistamientos	1927-1948
2.3	184	Sanidad y Asistencia Social *Beneficencia	1923-1990
2.4	191-192	Obras y Urbanismo *Obras municipales	1842-1933 / 1934-1960
2.6	29 211	Educación *Instrucción Pública *Enseñanza	1864-1915 1870-1916-1937
2.9	29	Servicios Agropecuarios *Defensa plagas	1908
4.	430-431	Intervención Presupuestos *Libros de Balances	1886-1915 / 1924-1925 / 1933-1934
4.1			
4.3	Del 441 al 445 Del 457 al 463 477 al 479	<i>Rentas y Exacciones-Contribución</i> *Padrón Rústica *Padrón urbana *Padrón industrial	1874-1942 1893-1955 1849-1940
5.1	525-526	Pósito *Libros de Actas	1869-1962
6.	560	Elecciones *Elecciones	1923-1947
7.	569 632-633 646-647	Juzgado *Juicios de faltas *Expedientes Judiciales *Juzgados Varios	1943 1923-1928/1929-1944 1900-1950
8.	Libro 271	Varios *Libro de sesiones FET y JONS	1970
5.	513-515 Libro 219 a 222	Depositaría *Actas Arqueo. “	1880-1975 1977-1988

ACTAS CAPITULARES		
15-08-1914	PROBLEMÁTICA DE LOS PRECIOS DEL PAN	X
22-05-1915	“	X
26-09-1917	QUEJAS DE LOS BRACEROS	X
21-10-1920	CARESTÍA DE LA VIDA	X
4-11-1920	“	X
29-07-27	NICETISTAS	X
02-10-27	PRIMO DE RIVERA	X
08-06-1930	NICETISTAS ANTES REPÚBLICA	X
05-06-1931	GOBIERNO REPUBLIC-SOCIALISTAS	X
17-10-34	GOBERNADOR CESA CONCEJALES SOCIALISTAS POR R. OCTUBRE	X
ACTAS 1936	CORPORACIÓN -LEVANTAMIENTO	X
	LEGAJO 221	X
	DESAMORTIZACIÓN 1855	X



Montaje de la exposición itinerante: “El río Caicena, frontera entre las dosEspañas”



Detalle de la exposición



Trabajos de excavación y topografía en las trincheras del Cerro de la Cruz

IV. Las luchas campesinas en Córdoba: “Y los pobres vasallos sin pellejo”

La historia de las luchas sociales en España, las campesinas en concreto, ha tenido en Andalucía y en la provincia de Córdoba un gran protagonismo, si bien la campiña fue mucho más activa que el sur de la provincia.

La comarca de Priego, donde se inserta Almedinilla, fue menos efervescente en estas reclamaciones a lo largo de la historia tal vez por la estructura de la propiedad de la tierra (con mayor peso de los pequeños y medianos propietarios), pero sobre todo por la menor implantación de las organizaciones obreras debido al peso del sistema caciquil existente en la comarca. Este sistema se traducía en el reparto político municipal entre la tendencia “nicetista” (conservadores-liberales) y “valverdista” (conservadores), tendencias que tenían un carácter más personal que ideológico basadas en la creación de redes clientelares de favores e intereses personales, y que “*parecen directamente responsables de una realidad manifiesta: la ausencia de revueltas populares y la falta de conflictividad social que tanto se prodigaron en el resto de la provincia*” (CUADROS et ALII, 1995: 41).

De esta manera, como escribía el ilustre abogado y notario bujalanceño Juan Díaz del Moral: “*las agitaciones*

agrarias, el proceso ascendente del proletariado, adquieren su máxima intensidad en la región que se extiende desde la izquierda del Guadalquivir hasta el pie de las montañas del sur, en la región rica, fértil, progresiva, de cultivo adelantado, de propiedad dividida, de población densa, donde culminan las características campiñesas, donde habitan gentes imaginativas y entusiastas, donde las condiciones económicas del trabajador no le impiden luchar por su redención, donde toda propaganda arraiga y florece; más abajo el movimiento se debilita; más arriba, con la excepción de Villanueva de Córdoba, la semilla del obrerismo se agosta apenas nacida o no llega a germinar” (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 46).

Porque, como continuaba reflexionando el abogado bujalanceño, las causas de los levantamientos populares y campesinos normalmente no se debieron a “*instigaciones del hambre, aunque ella haya sido la ocasión alguna vez, sino que se ha debido a impulsos de la indignación justiciera ante una palmaria iniquidad, ante un ataque a sus sentimientos o ante una ráfaga de ideal*” (IBIDEM, 1984: 36), hecho que no se ha tenido suficientemente en cuenta por la historiografía tanto liberal como marxista. Ideales que fraguaron y se estructuraron a

partir de personalidades anónimas y organizaciones obreras anarquistas y socialistas desde mediados del siglo XIX, menos fuertes en el sur de la provincia.

No quiere decir esto que en el sur de la provincia, y en la comarca de Priego especialmente, no existieran organizaciones obreras ni luchas por la mejora de las condiciones sociales de los trabajadores. Las hubo, aunque menos activas.

Además, hay que considerar que el malestar social fruto de las tremendas desigualdades, que se vivían por igual en esta zona, se manifestaba también de otras maneras más sutiles que no hay que minusvalorar, como son los brotes de bandolerismo, los robos y rebuscas de trigo y aceitunas, los amancebamientos al margen de la Iglesia, los prófugos del ejército, y toda una serie de resistencias pasivas (desobediencia, quemas de cosechas, expresiones folclóricas irónicas...).

En este sentido, haciendo un repaso de las noticias que sobre Almedinilla se publicaron en la prensa desde 1852 a 1937 (recogidas rigurosamente por ALCALÁ, 2004) sumamos más de 40 robos (y eso sólo en relación a lo que se consideró en su día objeto de publicación) que van desde el robo de 56 m de hilo de la línea telegráfica (como publicó el periódico El Defensor de Córdoba el 21 de Septiembre de 1918), o el robo de caballerías (caballos, yeguas, burros) y dinero (incluyendo falsificaciones de billetes).

Robos no violentos en la mayor parte de los casos, aunque también existieron otros con armas como los llevados a cabo por bandoleros: el robo de 5.000 pts en un cortijo

por el que se detienen a los vecinos de Almedinilla José López Serrano y Antonio Lopera Vega (noticia del 4 de Noviembre de 1897 del Diario de Córdoba), la presencia de una partida de bandoleros a caballo que van robando por el pueblo (noticia del 14 de Noviembre de 1900 del mismo diario, o la noticia del Defensor de Córdoba del 19 de Noviembre de 1900 donde se da a conocer la detención en Fuente Tójar de uno de ellos: Hilario Cano, sin encontrar al otro: Antonio Mata Cano “Reverte”), o el robo en Venta Valero a punta de pistolas por el que se llevan 1.055 pts. (publicado por el Diario Córdoba el 18 de Octubre de 1932).

Otros robos, de carácter claramente social y en ningún caso violentos, son los llevados a cabo con la sustracción de cerdos, jamones, gallinas, pavos, conejos, bellotas, leña, garbanzos, higos, habichuelas y hortalizas, uvas y almendras, o la caza sin permisos (con frecuencia por parte de niños y mujeres), siendo frecuente los robos de aceitunas en las mismas fincas a través de la “rebusca” con cuadrillas de personas, como por ejemplo los referidos por el Diario de Córdoba el 10 de Febrero de 1917 por el que detienen a Virginia Celia Malagón, Dolores Tirado, Francisco Tirado y Elena Lozano (el 12 de Enero de 1917 se publica la denuncia a Manuel Ariza Carrillo por dedicarse a la venta de aceitunas de ilegítima procedencia), la noticia del 22 de Diciembre de 1921 haciendo referencia a la detención de Purificación Vilches, Ana Malagón, María Nieto Osuna, Magdalena Moreno, o la que se anuncia el 27 de Marzo de 1924 por el que se detienen a Francisca Barrios, Rita Carrillo y Catalina Aragón.

Era también muy frecuente, como decimos, la vida en pareja sin estar casados, para lo cual bastaba con la huida de los novios al campo (para forzar la unión, por no tener dinero para el convite... o simplemente por despegue de la religión), siendo considerados desde ese momento como matrimonio formal por la vecindad. A estas huidas deben referirse los calificados como “raptos” en la prensa de entonces, y así se publica en el Diario de Córdoba del 2 de Abril de 1922 la noticia por la que se fugan Laura Gutiérrez García de 17 años y Juan Castillo Trujillo de 22, o la detención de Juan Antonio Ordóñez Siles acusado de rapto (El Defensor el 25 de Abril de 1930), Juan de Dios Lacalle Gutiérrez (Diario de Córdoba del 10 de Noviembre de 1910) o José Hidalgo Parrilla (Diario de Córdoba del 22 de Octubre de 1912). En este sentido es interesante comprobar cómo el párroco de Sileras mostraba, en el periódico El Defensor del 4 de Enero de 1930 (durante la Nochebuena), *“su tristeza por el escaso número de personas que asistían los días festivos a misa”*, o cómo muchos de estos “amancebados” se terminaron casando por la Iglesia sólo por la acción del nuevo cura coadjutor Valentín Alcalde (como publica El Defensor el 14 de Marzo de 1904).

De hecho, según Díaz del Moral, a principios del siglo XX las festividades, el nacimiento, el matrimonio y la muerte eran *“las únicas ocasiones en que la clase obrera y casi todos los hombres de la acomodada se ponen en contacto con la religión.... los hombres que asisten a misa los domingos no llegan al 1% de la población, y son menos todavía los que cumplen el precepto pascual”* (DÍAZ DEL MO-

RAL, 1984: 34). Todo ello a pesar de grandes actos públicos como los habidos en Almedinilla en diferentes épocas: el 18 de Septiembre de 1915 con motivo de la visita del Obispo de Córdoba, el 14 de Abril de 1917 con la llegada de unos misioneros, o la nueva visita del Obispo el 12 de Mayo de 1922 (referidas por el Diario de Córdoba).

También fueron frecuentes en Almedinilla los casos de prófugos del ejército, como por ejemplo la captura de los quintos Antonio Moreno, Manuel Hidalgo y Miguel Nieto (publicado en el Diario de Córdoba del 5 Noviembre de 1859 bajo el titular de *"No quieren guerra"*), la búsqueda de Francisco Javier Peña y Carlos Guillén Porras por el mismo motivo (publicada en el mismo periódico y año el 25 de Julio), o la detención de Gregorio Ramírez Rojano (publicado en El Defensor de Córdoba el 7 de Abril de 1928), desertiones todas en relación con la guerra de África.

Hay que tener en cuenta que las limitaciones financieras llevaron a la Corona a introducir la exención del servicio militar (obligatorio desde las Cortes de Cádiz en 1810) a cambio de dinero (durante el reinado de Isabel II se situaba entre 6.000 y 8.000 reales el pago necesario para librarse del servicio militar). Así, en tiempos de paz apenas se recaudaba, mientras que en la guerra de Marruecos se llegó a 14 millones de pts., 67 en las guerras Carlistas y cerca de 42 en la de Cuba. Las "quintas" por tanto sólo eran cubiertas con los jóvenes pobres e iletrados (o los que querían hacer carrera militar), en una institución *"legalmente discriminatoria y socialmente opaca. Hasta el punto que el sorteo de los quintos llegó a generar*

situaciones de auténtica alarma social" (FERNÁNDEZ VARGAS, 2004: 275) siendo frecuente incluso las amputaciones del dedo índice para librarse del servicio militar.

Todavía hoy se puede escuchar la copla de aquellas épocas, cuyo estribillo dice:

*"Si te toca, te jodes
que te tienes que ir
que tu madre no tiene
para librarte a ti"*

De esta manera el límite censitario del sufragio para poder votar en las elecciones y la exención por dinero del servicio militar fueron privilegios de una burguesía acomodada que se mantuvieron bien entrado el siglo XX, y la "contribución de sangre" de las clases populares se hizo en muchos casos inaceptable y fue causa de frecuentes desertiones y movilizaciones antibelicistas, como ocurrió en la revuelta de Barcelona de 1909, la llamada Semana Trágica, contra la guerra de Marruecos.

Por tanto, la situación socioeconómica en general del campesinado andaluz y cordobés en particular, independientemente del mayor o menor acceso a la tierra y de la zona de la provincia que se tratara, era muy mala y se agravaba en periodos de hambrunas y carestías, respondiendo de manera desigual en cuanto a formas, intensidad y organización de la rebeldía.

En el siglo XVI fueron 29 veces las que azotó el hambre en Andalucía, y en el XVII 34. Otras hambrunas fueron las de 1812, 1817, 1824, 1834-35. En esta última, por ejemplo, morían en Baena al día 10 o 12 personas, y en 30 meses murieron 2.700 de una

población que entonces tenía 12.000 personas (según Francisco Valverde cit. en DÍAZ DEL MORAL, 1984: 63).

También hubo hambrunas en 1863, 1866-68, 1874, 1881 y 1905, causas unas veces de levantamientos populares, pero otras (las más) de aletargamiento de la lucha ante la perentoria necesidad del puro sobrevivir. Porque *"las luchas emancipadoras requieren cierto bienestar en quienes las afrontan: la miseria y el hambre son los mayores enemigos de las reivindicaciones proletarias"* (IBI-DEM: 286), bienestar que se reduce a poder siquiera alimentarse y subsistir mientras se mantiene una reivindicación o una huelga.

El protagonista de estas revueltas fue el campesinado desposeído (jornaleros, braceros...) que *"privados del uso tradicional y abocados a un salario menguado y estacional como única fuente de subsistencia, les resultaba moralmente intolerable el contraste entre la opulencia y riqueza de los terratenientes y la pobreza y miseria jornalera"* (BARRAGÁN et ALII, 1985: 23). Sin embargo, en determinados análisis algo simplistas no se han tenido en cuenta la multitud de matices y de datos que nos llevan a señalar que en estas revueltas también se encontraban los pequeños propietarios, arrendatarios, artesanos... en un panorama que desdice la visión sectoricista y de segmentación del campesinado que realiza el análisis histórico marxista y también el liberal. No hay que olvidar que junto a la gran población jornalera existente entonces en la provincia de Córdoba, en 1922 existían también unos 70.000 contribuyentes, pequeños propietarios y arrendatarios, y que por tanto los latifundios no eran la única causa

de las desigualdades sociales y de los estallidos campesinos.

En 1923 Almedinilla tiene por ejemplo 904 propietarios (para 4.200 habitantes) que suponen el 21,52% de la población, siendo sólo un 13,91% de las familias las excluidas de la propiedad. La propiedad que permite la autosuficiencia (propiedad media entre 5-50 hectáreas) ocupaba además en 1923 el 44,05 % del total de la superficie cultivada del término municipal, correspondiente al 19,68% de los propietarios (que se van consolidando con el tiempo), con 13 hectáreas de media (subiendo hasta 29 hectáreas en 1945), medianos propietarios que tendrán en Almedinilla *“una extraordinaria capacidad de dominio respecto a las decisiones sociopolítico-culturales de la localidad, así como un papel fundamental en la conformación de una ideología conservadora que ha impregnado profundamente las diversas coyunturas históricas de su reciente historia”* (CUADROS et ALII, 1995: 103).

Este mediano propietario de Almedinilla se compromete además con la explotación olivarera (que para 1923 ocupa el 44,14% de la superficie), y que define un campesinado integrado en las relaciones de mercado al tiempo que atiende a la conservación de los objetivos de autosuficiencia productiva de la explotación campesina tradicional con explotaciones donde se combinan cultivos (sobre todo de cereal-olivar) y pequeñas huertas (IBIDEM: 116).

Ahora bien, la mayoría de los propietarios de Almedinilla (el 78,87% en 1923) tienen explotaciones de 5 hectáreas o menos, insuficientes para la subsistencia (de ellos el 37,39 % no llegan a una hectárea), lo que les obliga

a arrendar otras fincas y buscar salarios trabajando en otras tierras en una *“cuasiproletarización que constituye uno de los rasgos genéricos más significativos del funcionamiento de esta sociedad agraria”* (IBIDEM: 98).

Porque el desarrollo del capitalismo y la mercantilización del campo durante el siglo XIX llevó progresivamente al campesinado a una proletarización y a cambiar culturalmente sus estrategias reproductivas, es decir, la ruptura del uso múltiple que el campesinado hace del territorio (no sólo el agrícola), integrándose por un lado en las relaciones de mercado (medianos propietarios) y por otro transformándose en asalariados de la subsistencia (pequeños propietarios y los “sin tierra”). Aunque esta “adaptación” debió ser más formal que real (tanto para los “sin tierra” y los pequeños como para los medianos propietarios), ya que la lógica tradicional del campesinado *“no acepta la ficción liberal de que hombres, tierra y riqueza sean transformados en mercancías”* (BARRAGÁN et ALII, 1985: 6).

Por ello las luchas campesinas andaluzas contemporáneas giran en torno a la batalla contra la mercantilización de los intercambios, por la defensa de los valores igualitarios, por la apuesta de la propiedad colectiva (con uso individual de los recursos), por la autoorganización desde lo local, y todo ello con un gran escepticismo frente a las formas representativas de la política, como se ha indicado para otros lugares (THOMPSON, 1979), valores tradicionales que Teodor Shanin ve también en los rasgos básicos del movimiento campesino ruso, y que se identifican con la estrategia e ideología anarquista que los promovió, proporcionando un

marco ideológico y organizativo que explica el gran arraigo que tuvo esta corriente ideológica, mayoritaria en Andalucía y en la campiña de Córdoba, pero ausente prácticamente en la comarca de Priego.

Pero dicho todo ello, qué duda cabe que va a ser el latifundio el que a lo largo de la historia tenga más responsabilidad en la generación de los desequilibrios sociales en Andalucía. Estas grandes propiedades surgidas ya en época romana debieron ser causa directa o indirecta de las revueltas campesinas en estos territorios, que en época visigoda (mediados del siglo VI) son descritas por el cronista Juan de Biclara (MUÑIZ JAÉN y BRAVO, 2000). Latifundios que se van transformando y que adquieren una nueva faz tras la conquista cristiana de Al-Ándalus a partir del siglo XIII, con la creación de señoríos en muchos de los lugares conquistados a partir de la cesión real de grandes extensiones de tierras a favor de la aristocracia militar y la Iglesia, en una estructura socioeconómica y política que llegará intacta hasta mediados del siglo XIX.

En nuestro territorio fue el marquesado de Priego, título nobiliario dado en 1501 por Fernando El Católico a Pedro Fernández de Córdoba (VII Señor de Aguilar), el que concentró la mayor parte de las tierras, marquesado que se incorporaría a partir de 1682 al Ducado de Medinaceli (con Nicolás Fernández de Córdoba, X duque) y que durante la II República contaba en toda España con más de 74.000 hectáreas (sobre todo en Andalucía).

Y así tenemos documentados ya en 1310 levantamientos populares. En 1426 el levantamiento se da

en Córdoba y se extiende dos años después por Bujalance, La Rambla y Hornachuelos. En 1476 se produjo la famosa revuelta de Fuenteovejuna contra el comendador de la Orden de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán... y por las calles se podían leer pasquines como el que recoge Díaz del Moral:

*Corona sin rey
Moneda sin ley
Privado sin seso
Moneda sin peso
Consejo sin consejo
Y los pobres vasallos sin pellejo:
¡Qué se le da a Sevilla
Ser más de Portugal que de Castilla!*

(DÍAZ DEL MORAL, 1984: 66)

En 1497 hay revueltas en Castro del Río, en 1575 nuevamente en Córdoba, y en 1647 los motines se extendieron por Montemayor, Lucena, Carcabuey, Luque, Espejo, antecedentes todos ellos del llamado “motín del hambre” del 6 de Mayo de 1652.

En esta revuelta el pueblo se adueña de la ciudad de Córdoba y cuando el día 8 de Mayo el marqués de Priego acude con su ejército en socorro de los nobles, la rebelión se acrecienta y ya no es el hambre la principal causa del levantamiento, sino acabar con los nobles y los ricos. El año anterior se había perdido la cosecha y en 1652 también... y la peste duraba ya 3 años. Las mujeres, al advertir el llanto desconsolado de una mujer por la muerte de su hijo a causa del hambre, instigaron a los hombres contra las injusticias, contra el comendador, los patronos, los nobles y el obispo. El pueblo se adueñó de esta manera

de la ciudad el día 6 de Mayo y, organizado en asambleas, cambió al alcalde eligiendo como corregidor a Diego Fernández de Córdoba (que el rey terminó por confirmar). Todo ello a través de la acción directa que *“obtuvo los resultados de justicia que no habían logrado las peticiones en forma legal y ordenada, ante aquellos poderes públicos en huelga permanente”* (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 70).

Las revueltas populares adquieren unas veces la forma de lucha contra la desigualdad social, contra las cargas impositivas de los señores feudales y el Estado, contra la carestía y por la subsistencia en relación a las malas cosechas, y otras contra las usurpaciones de los bienes comunales que fueron privatizándose lentamente desde el siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX.

Para esta progresiva privatización de lo comunal (tierras comunales que el campesinado desposeído de tierra utilizaba como fuente de recursos y el pequeño propietario o arrendatario como complemento a su renta) lo primero fue distinguir las tierras entre Propios y Comunes, en donde los Propios eran repartidos a jornaleros en lotes, por sorteo, o de manera rotativa, pero que conseguía abrir de esta manera la puerta a la privatización generalizada que vino a partir de mediados del siglo XIX con las desamortizaciones, enmarcadas dentro de la reforma agraria entendida y promovida desde posicionamientos burgueses.

Las desamortizaciones no fueron por consiguiente la solución al problema del acceso a la tierra del campesinado desposeído, ya que, junto a la expropiación de algunas tierras de señorío y de órdenes religiosas, se

privatizaron sobre todo los bienes comunales y de Propios de los ayuntamientos, repartiendo por suertes las peores tierras y vendiendo las mejores a una nueva clase de propietarios venidos de la burguesía (y con ello la creación de los nuevos latifundios y estructuras caciquiles), privando con ello de un uso comunal (y múltiple) y de recursos complementarios para los más desposeídos (únicos recursos en muchos casos). De esta manera el latifundio se asentó sobre la base de la posesión privada de grandes extensiones de tierra, pero también en la utilización temporal de obreros y sus familias cuando convenía al propietario: su proletarización y dependencia.

De estos momentos de mediados del siglo XIX son las grandes fortunas adquiridas en Almedinilla por familias como los Castilla, los Abril, los Rodríguez Acosta, los Palomeque, los Díaz (unidas a las que conservaba el propio Duque de Medinaceli), grandes propietarios que para 1923 sumaban un número de 13 con la posesión del 34,74 % de la tierra del término municipal (CUADROS et ALII, 1995: 104).

El proceso de privatización de las tierras comunales en Almedinilla concluye con la desamortización de Bienes de Propios, desde 1856 a 1860, en subastas que son publicadas en el Diario de Córdoba y que tienen como enclaves fundamentalmente la Sierra de Vizcántar, Las Malezuelas, Ventiscar, Valdegranada, Las Navas y Barranco del Lobo (en 1855 el Ayuntamiento controlaba todavía 569 fanegas y censos a favor del mismo con un total de 1.586 fanegas, que reportaban un total de 12.752 reales al erario público).



Mapa de 1797 del Reino y Obispado de Córdoba elaborado por Tomás López, donde aparece Almedinilla

Durante este periodo se celebran cerca de 100 subastas de lotes de tierra (de unas 5 fanegas de media) que recogen los periódicos de la época. Por ejemplo, el 4 de Abril de 1860 el Diario de Córdoba publica una subasta de fincas fruto de desamortización: *“haza de tierra procedente de caudal de Propios de la Villa de Almedinilla, que radica al sitio del Vizcántar, término de la misma. Se compone de 4 fanegas y 3 celemines. Está arrendada en 14 reales de renta anual. Ha sido capitalizada en 315 reales y tasada en 800, tipo para la subasta.”* (ALCALÁ, 2004: 86). De toda esta venta el Ayuntamiento ingresará hasta 1893 27.761,72 reales y 3.185 pts. más hasta 1927, reduciendo en 630 fanegas el capital de Propios (CUADROS et ALII, 1995: 110).

Con la situación sociopolítica y económica esbozada, que obligaba por ejemplo en Almedinilla a que en 1847 el Ayuntamiento y las familias pudientes repartieran 50 fanegas de trigo a los jornaleros a causa de su situación extrema (acentuada por los daños de un temporal – IBIDEM: 35), el campo andaluz siguió produciendo revueltas, con una gran explosión por década: en 1856 la de Arahal (donde se queman ya los documentos del Registro de la Propiedad); en 1861 la capitaneada por Pérez del Álamo; en 1871-73 en relación a la I Internacional; en 1891-2 el motín de Jerez; y las huelgas generales de 1901-1903, 1911, 1918-1920 (que fueron las más activas, organizadas y extensas con diferencia de la provincia), y finalmente las de los años 1931-35. ■

V. “La Tierra para quien la trabaja”

A mediados del siglo XIX comienzan a introducirse en el agro andaluz las ideas socialistas que se expanden por Europa: las semisocialistas de Flórez Estrada y La Sagra, que se unen en Cataluña con ideas cabetistas y en Andalucía con las corrientes fourieristas (que entran por Cádiz a través de Joaquín Abreu). Poco después Fernando Garrido, discípulo de Abreu, fundaba la revista socialista *La Atracción* en 1856.

La primera vez que estas ideas se materializan (aunque aún de manera deshilachada) es en la revuelta de 1861 de Loja e Iznájar capitaneada por el veterinario Rafael Pérez del Álamo, revuelta que se extendió por Antequera, Mollina y Alhama. El 28 de Junio entraron en Iznájar 600 hombres al grito de “*Viva la República y muera la Reina*”, dirigiendo un manifiesto en el que se leía: “*Tened presente que nuestra misión es defender los derechos del Hombre, tal como los preconiza la prensa democrática, respetando la propiedad, el hogar doméstico y todas las opiniones*” (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 79).

En Iznájar casi todos los hombres se unieron y el 30 de Junio entraron en Loja 10.000 rebeldes armados y otros tantos sin armas. No hubo muertes, pero la represión (todavía no muy exacerbada) que sucedió

al aplastamiento de la revuelta llevó a 50 personas a la cárcel y a Joaquín Narváez Ortiz de Iznájar, junto a otras 5 personas, al paredón.

Desde entonces los ayuntamientos (como organismos que regulaban en parte los precios y los salarios), las diputaciones y los gobiernos civiles (con el fomento de las obras públicas) intentan paliar el paro forzoso y las carestías de subsistencias, aunque siempre en el marco caritativo (sin ninguna propuesta efectiva de cambio estructural profundo) y considerando el malestar social dentro de la esfera del Orden Público. No es por casualidad que en estas fechas surgiera el invento del gobernador de Córdoba, Julián Zugasti, para reprimir el bandolerismo y la conflictividad social llamado “la ley de fugas” (es decir, un tiro por la espalda al reo con la excusa de que se escapaba), o la creación en 1844 de la Guardia Civil con la intención de combatir el bandolerismo...pero al mismo tiempo para frenar los ímpetus de las nuevas organizaciones obreras.

Al comienzo de la década de 1860 se habían unido al Partido Democrático (muy fuerte en Montilla, donde se creó un casino llamado El Buen Principio Montillano que funcionaba como sociedad de socorro mutuo,

cooperativa de consumo y escuela) progresistas exaltados, monárquicos demócratas, republicanos unitarios y federales, saintsimonianos, fourieristas, proudhonianos, cooperativistas, krausistas, o gentes que simplemente se llamaban socialistas, en una amalgama poco coherente. El manifiesto de este partido decía en 1865 que *“el fin inmediato de la democracia es la emancipación de las clases proletarias”* (IBIDEM: 75), pero a pesar de ello (y de los clubs revolucionarios que iban surgiendo con ideas en relación al derecho al trabajo, la ilegitimidad de la propiedad, la tiranía del capital, el antimilitarismo y el ateísmo), todo era confuso y no existían organizaciones obreras de resistencia con un ideario y actuación definido (salvo quizás algunas sociedades de socorro mutuo como la de Plateiros en Córdoba, fundada en 1868).

El 15 de Agosto de 1868 en Almedinilla había 550 braceros en paro, de 600 censados (CUADROS et ALII, 1995: 35) en una situación lamentable, ya que no existía ningún tipo de Seguridad Social ni capacidad para ahorrar cuando los salarios daban a penas para la comida (comida sin carne porque ésta era artículo de lujo). Sólo el impulso de las obras públicas paliaba algo la situación, de manera muy temporal, siendo en el caso de Almedinilla para estas fechas la construcción del puente sobre el río.

Con todo ello estalla la revolución de Septiembre de 1868, “La Gloriosa”, que tuvo gran extensión por Andalucía (y gran repercusión e influencia en Europa) ocupándose tierras de la nobleza y la burguesía en Arcos, Vejer de la Frontera, Chucena, Guillena o El Arahál. Pero al poco el nuevo go-

bierno democrático disolvió las Juntas Revolucionarias y las milicias de los “Voluntarios de la Libertad”, que fueron precisamente los que propiciaron el cambio político, restituyendo la propiedad a sus anteriores dueños y creando un gran malestar en las fuerzas verdaderamente revolucionarias. España tiene entonces 16 millones de habitantes (GALLEGO y SUÁREZ, 1982: 515).

Almedinilla ya tiene Ayuntamiento propio (segregado de Priego), después de sucesivos intentos en 1812, 1820 y 1844, aunque la Junta Revolucionaria de 1868 encargada de la formación del órgano municipal no trajo cambios significativos, situando a las mismas personas influyentes de años atrás en el sillón de la corporación, en este caso a Francisco Abril. De hecho, los alcaldes eran nombrados por Real Orden, controlados por las diputaciones y los gobernadores civiles, y cada nuevo gobierno del Estado provocaba la creación de un nuevo ayuntamiento. De este modo en Almedinilla, desde 1813 a 1931, se produce una alternancia política estratégica de un grupo de familias influyentes: Francisco Abril, Gonzalo Abril, Manuel de Reina, José Hilario Aguilera, Ramón González Ávila, Antonio Vega Vega, José Aguilera Ruíz, Antonio Vega González, Ramón Vega González, José Ariza Ramírez, José Ariza García, Cristóbal García Castillo, José Ariza García, Adolfo Ariza Sánchez. (CUADROS et ALII, 1995: 189).

Hasta tal punto defraudó la nueva situación política, fruto de la revolución del 68 abortada desde dentro, que se puede afirmar que desde entonces se inicia una clara desvinculación de las capas populares de la política (entendida como

ejercicio profesional) y de la democracia representativa (entendida desde el punto de vista del sistema parlamentario). Esta frustración hace saltar la chispa de la revuelta en Diciembre de 1868 y Enero de 1869 en Puerto de Santa María (donde se detiene al carismático Fermín Salvochea), Jerez y el valle de Abdalajís en Málaga. En Octubre de 1869 serán Cádiz y Sevilla las rebeldes (revueltas capitaneadas otra vez por Salvochea, junto a Guillén, Paul y Angulo) llegando a Málaga, Jaén, Granada y Córdoba (traspasando a las localidades de Aguilar, Montilla, Montoro).

La frustración hizo que incluso los republicanos en general, y los republicanos federales en particular, fueran derivando sus posicionamientos hacia el anarquismo (caso de Fermín Salvochea) por el hastío hacia un régimen parlamentario corrupto que reproducía privilegios y no resolvía el problema social, todo ello al abrigo de los congresos de La I Internacional (o Asociación Internacional de Trabajadores, A.I.T.), creada en Londres en 1864 para defender a la clase trabajadora. En España, a partir de la llegada del propagandista anarquista José Fanelli (fundador junto con Bakunin de la Alianza de la Democracia Socialista, dentro de los postulados anarquistas), se creó en Barcelona la Federación Regional de España de la A.I.T. en Junio de 1870.

Pero en el Congreso de la Haya de Septiembre de 1872 la Internacional se escinde entre Bakunistas y Marxistas (en el Congreso de Zaragoza de Abril de 1872 ya se había materializado esta división en España), y es así cómo en 1872 la Sección Española de La Internacional envió al Congreso de la Haya cuatro delegados que

votaron con Bakunin y firmaron el pacto de Saint-Imier, creando en el Congreso de Córdoba (2 de Septiembre de 1873) la organización típica anarquista: colectivismo y federalismo, independencia y apoliticismo, antiautoritarismo y ateísmo, democracia directa a partir de asambleas, apoyo mutuo y solidaridad, autogestión y acción directa (es decir, reivindicaciones y luchas sin intermediarios ni debates teóricos paralizantes), en una visión que plantea la lucha contra todo poder y contra el Estado como máximo paradigma de ese poder. En el número 180 del periódico anarquista La Federación del 25 de Enero de 1873 (en referencia al Congreso de Córdoba del 2 de Septiembre) quedaba expresada esta división: *“A pesar de tanto hablar, los defensores de la autoridad (se refieren a los socialistas) no aceptaron el reto. El Pueblo de Córdoba conoce ya a tanto farsante que le solicita su apoyo y sus votos, engalanándose con títulos de revolucionarios”*.

Este movimiento tendrá gran fuerza, con cerca de 300.000 afiliados en toda España, y entre Octubre de 1872 y Mayo de 1873 ya existían en Andalucía 47 federaciones y 74 sindicatos (BARRAGÁN et ALII, 1985: 14), influyendo poderosamente en el movimiento cantonal de la I República (que a su vez se inspiró en La Comuna de París de 1871).

La fuerza de las organizaciones obreras de tendencia anarquista explica a partir de entonces (además de la corruptelas electorales) la desconexión entre la representación política en gobiernos y ayuntamientos y la potente afiliación a estas organizaciones en esas mismas localidades, organizaciones que promueven

el abstencionismo electoral y la acción directa como vía de enfrentamiento ante un sistema corrupto. Y aunque en determinadas ocasiones se optara por votar, cuando tras las fuertes represiones y persecuciones no quedaba otra salida, aun así este apoyo electoral no suponía merma alguna en las reivindicaciones, que se volvían a plantear con fuerza a los nuevos gobiernos salidos de las urnas con los votos de esos afiliados habitualmente abstencionistas.

En 1876 se disuelve definitivamente la I Internacional (A.I.T.), que resurgirá en 1922 con los mismos postulados anarquistas, mientras que en 1889 se crea la II Internacional con los posicionamientos socialdemócratas: una organización jerárquica y centralista, un Estado controlado por el proletariado, apuesta por el juego parlamentario, aceptación de intermediarios para resolver conflictos sindicales, y una concepción marxista y mecanicista de la historia, es decir, una sucesión de ciclos de los que el Hombre no puede escapar: Esclavitud-Feudalismo-Capitalismo-Socialismo.

Pero fue la tendencia y organización federalista propugnada en el Congreso de Córdoba la que prendió con más fuerza: en el Congreso de la Haya de 1873, Barcelona 1881 y Sevilla 1882, siendo desde entonces núcleos importantes del internacionalismo andaluz Cádiz, Málaga, Arahal, Arcos, Lora, Jerez, Sanlúcar, Puerto Real, Córdoba, Montilla, Aguilar, Rute, Iznájar, Castro, Espejo, Lucena...

El ímpetu de las organizaciones anarquistas en Córdoba a partir de entonces se debió fundamentalmente al atractivo que producía sus ideas (especialmente en conexión

con el ideario campesino) y su expansión a través de la instrucción y la propaganda llevada a cabo incansablemente por multitud de personas desprendidas. Díaz del Moral, diputado en las Cortes Constituyentes de 1931 a través de la Agrupación al Servicio de la República (de tendencia socialista), lo expresaba de la siguiente manera: *“es imposible conocer el bien y no practicarlo, que el mal proviene del error; sólo ignorando las doctrinas ácratas se puede adoptar una posición indiferente o contraria a ellas. De aquí su fervor propagandista y su confianza absoluta en la eficacia de la palabra. Ni socialistas, ni los republicanos, ni ningún partido de los que aspiran a la conquista del alma popular puede compararse en este aspecto a los anarquistas”* (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 169).

El 12 de Febrero de 1873, al proclamarse la I República, los montillanos salieron a la calle y se hicieron con el Ayuntamiento (controlado por los caciques). En Córdoba estalla la huelga de tejedores (con éxito total), se crea una escuela positiva y se organiza un cantón como en Granada y otras ciudades andaluzas (de raíz federalista radical y municipalista, el cantonalismo aspiraba a la federación libre de ciudades y territorios, autónomos de un poder estatal, hasta constituir la *Unión Española*). En Benamejí se repartieron fincas y en Pozo Blanco se intentó hacer lo mismo... pero el 23 de Julio de 1873 llegaba a Córdoba el General Pavía, desarmando a las milicias populares.

En el ayuntamiento de Almedinilla vuelve la sucesión mecánica entre liberales: José Aguilera Ruiz y conservadores: Antonio Vega Vega, en una división más ficticia que real, ya que

los planteamientos ideológicos eran verdaderamente similares (de hecho el propio José Aguilera Ruiz había sido Teniente de Alcalde durante la Junta Revolucionaria de 1868).

Con las sucesivas represiones de Pavía, Salmerón y Castelar, y más adelante con la dictadura militar de Serrano y Zabala, se producen las suspensiones de las garantías constitucionales, la clausura de los centros obreros y periódicos, y la prisión y deportación de cientos de militantes obreros (como el carismático cordobés Barrado). Entonces las organizaciones obreras languidecen y se dispersan, aunque en Córdoba, Espejo y Montilla continúan la labor clandestina y, una vez pasó la sequía de 1880, el buen año agrícola de 1882 *“reparó los daños de su antecesor, y dio lugar a pensar en problemas distintos del de salvar la vida, gravemente amenaza por el hambre”* (IBIDEM: 134).

En 1881 se fundó la anarquista Federación de Trabajadores de la Región Española (F.T.R.E.) que evoluciona durante esa década hasta la creación de la Organización Anarquista de la Región Española (O.A.R.E.). De esta manera se vuelven a reorganizar los centros obreros y en 1882 existían en Andalucía 130 federaciones locales y cerca de 40.000 afiliados.

En verano de 1882 se constituyeron en sociedad los sombrereros de Priego (IBIDEM: 134) con 30 asociados, en una provincia en plena efervescencia obrera... pero entonces llegó el montaje policial de la llamada Mano Negra (organización supuestamente anarquista dedicada a actos terroristas) atribuyéndosele determinados crímenes que sirvieron de excusa para una nueva represión: en 1883 se detienen en Córdoba a 13

obreros, otros en Hornachuelos, 22 en Bélmez, 4 en Montoro, varios en Montilla, Fuenteovejuna y Espejo, y en Mayo y Junio comienzan en Jerez los juicios que expresan con claridad la violencia, parcialidad y desproporción del Estado (a pesar que en el Congreso de Sevilla se había rechazado el terrorismo y lo mismo ocurrió en el Congreso de Valencia de 1883).

Mientras, la situación del campo no mejoraba, y en todo caso se agravaba con sequías o tormentas como la que asoló Almedinilla en 1888.

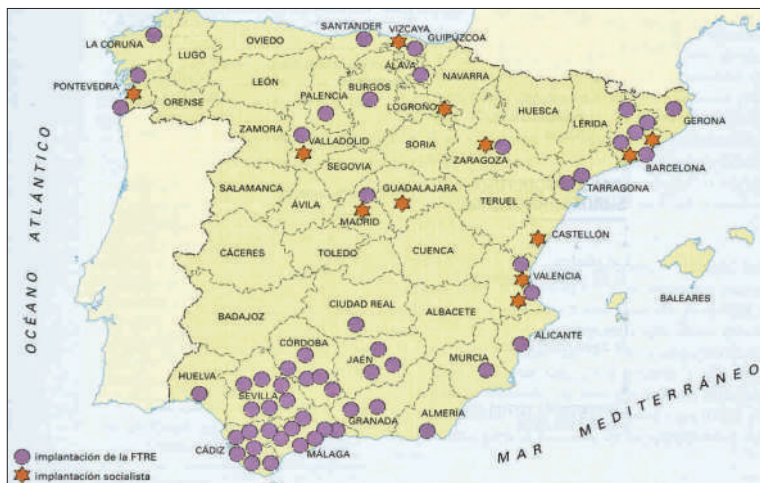
Como decimos, en el Congreso de París de 1889 los socialistas-marxistas constituyeron la II Internacional, donde se integrará el Partido Socialista Obrero Español, P.S.O.E., fundado en 1878 (y su sindicato, la Unión General de Trabajadores, U.G.T. en 1888). No obstante el partido socialista no tendrá fuerza hasta los años 20 del siguiente siglo, ya que el campesinado no era muy propicio al centralismo, el reformismo y la fe en la acción política parlamentaria, además de la escasa propaganda que fueron capaces de generar los socialistas en esos años.

Otras diferencias que separaban a los anarquistas de los socialistas, según nos refiere Díaz del Moral, era que en las Casas del Pueblo de éstos existían tabernas (ninguna en las anarquistas, que habían hecho de la abstinencia un comportamiento ético), la existencia de escuelas en las anarcosindicalistas (las socialistas consideraban que eso era función del Estado), la retribución de cargos entre los socialistas (inexistente entre los anarcosindicalistas), la ausencia de propaganda burguesa en la prensa anarquista (sí existente en la socialista), y en definitiva una

organización diferente como ya hemos comentado: asamblearia y federalista entre los anarcosindicalistas, y más jerárquica y centralizada entre los socialistas. Pero sobre todo una estrategia diferente: la acción directa entre los anarcosindicalistas y el pacto entre los socialistas.

Junto a este potente movimiento de trabajadores también se van creando Círculos Católicos de obreros a partir de 1877, al abrigo del papa León XIII e impulsados por el obispo de Córdoba Ceferino González. Así, el 10 de Mayo de ese año se crea en Priego uno de estos Círculos llamados “sindicatos amarillos” por su nulo carácter revolucionario y sus propuestas más caritativas que de justicia social. El 23 de Marzo de 1882 el Diario de Córdoba se hace eco de la creación del Comité Demócrata-Monárquico de Almedinilla bajo la presidencia honorífica de Niceto Alcalá-Zamora y la efectiva de Antonio Elías Lozano.

Las huelgas prosiguen y el 4 de Febrero de 1888 la cuenca minera de Río Tinto se alza contra los humos tóxicos que provocaba el dióxido de azufre al quemarse las montañas de mineral desechado. La manifestación pacífica (con ancianos, mujeres y niños) fue brutalmente disuelta por el Regimiento de Pavía (Regimiento que estará presente en Almedinilla años después durante la Guerra Civil) auspiciado por la Río Tinto Company Limited (propietaria de las minas desde que fueron compradas al Estado español durante la I República) dejando tras de sí más de 100 muertos en la plaza del viejo pueblo de Río Tinto (trasladados en el tren minero a escondidas y arrojados al mar, según nos relata Juan Cobos Wilkins en



Organizaciones obreras en 1880.



Fincas de más de 250 hectáreas

su historia novelada: “El Corazón de la Tierra”, publicada en 2001 bajo la editorial Plaza y Janés).

En 1890 se celebra el Congreso de Madrid donde se crea la Federación de Sociedades Obreras de la Región Española, F.S.O.R.E., al abrigo de la I Internacional y con los siguientes principios: federalismo y apoliticismo. Ahora la huelga general revolucionaria sustituirá a la táctica de la insurrección (o a las de tipo individual).

Entre los socialistas, lo que no había conseguido Pablo Iglesias en Córdoba con su visita en 1886 lo consiguió Fernando Garrido y el tipógrafo Francisco Alarcón Vega en la década de los 90 de finales del siglo XIX. El 4 Noviembre de 1892 este último crea con unos pocos la Agrupación Socialista Cordobesa, con ayuda de Francisco Mora, y el 10 de Enero de 1893 se constituye oficialmente con 33 socios. En la agitación obrera de 1890 consiguen organizar a los curtidores en la U.G.T., pero durante el siglo XIX

y comienzos del XX, como decimos, fue insignificante el peso del socialismo en la provincia, y no será hasta el cambio de estrategia a partir de 1909 (después de la política desencadenada por Maura tras los sucesos de la Semana Trágica) cuando se alían con los republicanos y en las primeras elecciones logran representación en 40 municipios y dos diputaciones (Pablo Iglesias será por primera vez investido como diputado a Cortes).

El 8 y 9 de Enero de 1892 una muchedumbre campesina cayó sobre Jerez haciéndose dueños de la ciudad con la intención de liberar a presos y denunciar las condiciones de vida. La propaganda oficial y afín a la autoridad fue feroz y se les tildó de querer establecer la revolución, justificación para una tremenda represión (4 condenas a muerte, 18 de reclusión perpetua y la desarticulación del movimiento anarquista en Andalucía por un tiempo). Por ello, a partir de aquí,

sí hay un periodo de acciones individuales y terrorismo con diferentes atentados y magnicidios: el 23 Septiembre de 1893 Pallás arroja una bomba a Martínez Campos, y Santiago Salvador lanza otra en el Liceo de Barcelona el 7 de Noviembre. En 1896 otra bomba cae al paso del Corpus, y el 8 de Agosto de 1897 Angiolillo mata al presidente del Consejo de Ministros del rey Alfonso XII, Cánovas del Castillo.

En Almedinilla durante 1896 sobrevénia una nueva hambruna, ahora por un año de sequía. Francisca Ordóñez López “Maquica”, nacida en 1886, en entrevista concedida a la Fuentezuela en 1989 (nº 7), comentaba que ganaba 6 perras gordas cogiendo yeros, y su marido ganaba 5 reales, cuando un kilo de patatas costaba una perra gorda, un pan un real y el tabaco dos perras gordas (50 céntimos de peseta era un real, 10 céntimos una “perro gorda” y 5 céntimos una “perro chica”). ■

VI. “No es posible la emancipación sino como obra de los trabajadores mismos”

En los primeros años del siglo XX se crean sociedades obreras en Espejo, Adamuz, Villafranca, Puente Genil, Iznájar, Fernán Núñez, Cañete, Baena, Castro del Río, La Carlota, Palma del Río, El Carpio, Hornachuelos, Montemayor, Posadas, Cabra, Luque, Hinojosa, Lucena, Montoro, Carcabuey, Bujalance, Baena, Nueva Carteya, Priego (y sus aldeas como el Esparragal con el Centro Instructivo del Obrero)...

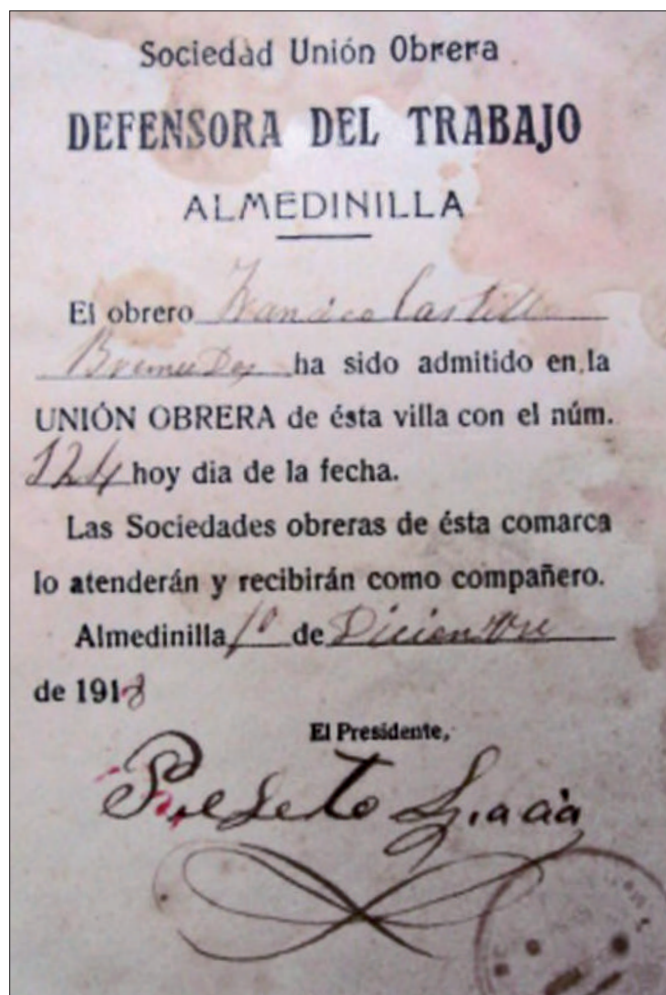
Y es ahora cuando aparece en Almedinilla por primera vez (Octubre de 1903) el sindicato La Defensa del Trabajo (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 191), que con idas y venidas (en función de las suspensiones gubernamentales) continuará hasta 1936 con el nombre de Sociedad Unión Obrera Defensora del Trabajo de Almedinilla y finalmente Sociedad Obrera Agraria La Luz del Porvenir (cuya sede estaría en la calle Cerrillo, entonces calle Priego nº 41).

En el Reglamento de este sindicato, cuando aún era Sociedad Unión Obrera Defensora del Trabajo, podemos constatar que tenía 26 artículos, siendo sus objetivos: *“Defender las necesidades de la clase obrera”* (Art. 1), con una composición de *“obreros agrícolas, e individuos de profesiones y oficios varios similares domiciliados en esta*

villa y su término” (Art. 3), y 50 céntimos mensuales de cotización por socio.

En 1918 el presidente de este sindicato era Perfecto Gracia, firmando los estatutos José Aguilera Castillo, Francisco Lopera Álvarez y Matías Ruiz (siendo Gobernador Civil Victoriano Ballesteros), con una tendencia desde el principio probablemente neutra como refiere Díaz del Moral (IBIDEM: 298) o socialista (o que fuera basculando con el tiempo hacia estos posicionamientos, más moderados en principio). Según Rafael Malagón “El Mocho” (en entrevista concedida a Antonio Pulido en 1991 para el nº 31 de La Fuentezuela) en los años 30 *“estaban allí Avilé, el suegro de Honorato, Antonio Ramírez, Antonio El Tocinero (cuñado de Concha La Carbonera), Francisco Purguitas, Higuera... Al final llegó a tener unos 500 afiliados... y el 1 de mayo del 33 ó 34 se organizó una manifestación que llenó toda la calle Cerrillo y la calle Río”,* llegando a visitar el sindicato Wenceslao Carrillo (padre de Santiago Carrillo), el doctor Romera y otros importantes dirigentes socialistas.

También en Diciembre de 1919 surge el sindicato El Porvenir en Sileras (IBIDEM: 277), aunque según Díaz del Moral tanto éste como el de Almedinilla no serán muy



Carné de socio de la Sociedad Unión Obrera Defensora del Trabajo (conservado en el Aula del Campesinado del Ecomuseo, a partir del carné del socio Francisco Castillo Bermúdez (nº 124) del 10 de Diciembre de 1918).

activos en las luchas los primeros 30 años del nuevo siglo por la influencia al parecer de un sacerdote (IBIDEM: 282), que no debe ser otro que Manuel Osuna Torres (y el coadjutor Carlos Gallardo Serrano, fallecido 3 años antes). En 1922 existe además en la localidad un Sindicato Católico Agrario con un local donde se realizan actos caritativos y festivales como el organizado por Sacramento Vega González y Natalia García Ariza (referido por el Defensor de Córdoba el día 14 de Enero de 1922) en apoyo de los vecinos de Almedinilla que como soldados estaban en la guerra de Marruecos.

Como en el resto de las localidades la división social se materializa en Almedinilla también en los lugares de encuentro, con el conservador Círculo de la Amistad (presidido por Vicente Rodríguez Montilla) y el Círculo de Obreros (presidido por Francisco García Montilla).

Según el notario de Bujalance los sindicatos de Priego y sus aldeas en estos momentos eran sindicalistas, por los reglamentos y por la influencia de las prédicas del maestro anarquista Sánchez Rosa en esta localidad (y tal vez también por la presencia del grupo anarquista de Los Nuevos), pero habida cuenta de la gran influencia que sobre la comarca tendrá Niceto Alcalá-Zamora desde 1906 (cuando entra como diputado en el Congreso), creándose en los ayuntamientos de la comarca la corriente “nicetista” liberal-conservadora, los sindicatos aquí tenderán a la “moderación”.

Hay que recordar que Niceto Alcalá-Zamora (nacido en Priego en 1849), catedrático de derecho procesal y abogado de prestigio, de ideología conservadora y católica (aunque con aspiraciones liberales por tradición familiar y militancia en el Partido Liberal de Romanones), fue Subsecretario de Gobernación, ministro de Fomento y Guerra con Alfonso XIII entre 1917-1922 (dentro del Partido Liberal Demócrata). Después será Presidente de la II República, desde 1931 a 1936, con el partido de la Derecha Liberal Republicana de Maura (más tarde con el Partido Republicano Progresista del propio Alcalá-Zamora surgido tras la escisión del primero en 1932), representando la continuidad política dentro de un régimen político nuevo.

Como señala Iñigo Fernández, estos partidos eran *“meros apéndices de las decisiones de sus líderes, cuyo criterio personal, a menudo enturbiado por sus prejuicios, sus intereses, sus simpatías y antipatías e incluso sus estados de ánimo, acaba por erigirse en determinante a la hora de decidir la orientación política de cada partido, lo que explica su falta de coherencia generalizada...”* (ÍÑIGO, 2001: 500)

En Almedinilla el peso de los “nicetistas” es evidente y en nada se diferencia de corrientes “valverdistas” más conservadoras (vinculadas a Tomás Valverde) representadas en la localidad por una serie de personalidades que debieron influir mucho en el devenir cotidiano: Gregorio Abril Ávila, Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel La Católica y Carlos III, Secretario honorario de Administración Civil, senador del Reino y diputado a Cortes

por Jaén (que fallece el 29 de Agosto de 1902); Indalecio Abril León, que fue Gobernador Civil; el diputado Luis Abril y el senador Rafael Abril; el senador del reino, Decano y Vicerrector de la Universidad de Granada, Agustín Hidalgo; o el empresario y banquero Miguel Rodríguez Acosta, que pasaba largas temporadas en el cortijo de Santa Teresa o cortijo Cabrera.

Almedinilla en estas fechas comienza a tener un modesto impulso industrial a partir de cuatro molinos harineros, cuatro aceiteros (los de la familia Abril, Ramón González, José Porras y Rodríguez Acosta), los telares mecánicos (movidos por la fuerza del agua) de José Castilla (que refiere el periódico El Defensor de Córdoba el 29 de Abril de 1904), o los de Abril y León (que también refiere el mismo periódico el 2 de Noviembre de 1911), así como el molino de harina y electricidad del Salto del Caballo, propiedad de José L. Castilla (que el mismo periódico refiere en su inauguración el 20 de Junio de 1916), o la modesta explotación minera de hulla “La Purísima” propiedad de Juan Fuentes López (en concesión del Gobierno Civil el 9 de Enero de 1904).

Pero la situación de la mayoría de la población es muy mala: *“Revueltos con el hambre y con la miseria que hoy son impensables. Yo era el mayor de 6 hermanos y teníamos una habitación donde dormir, de unos 6 metros cuadrados para toda la familia, niños y padres revueltos...”*, decía Rafael Malagón “El Mocho” con 91 años (en la misma entrevista que le realizó Antonio Pulido para el periódico La Fuentezuela de Almedinilla –nº 31-). A esta lamentable situación se le añade la enfermedad y las epidemias como la gripe, que asoló Almedinilla

en 1918 dejando cerca de dos docenas de muertos.

El movimiento obrero en la provincia a principios del siglo XX ya era muy fuerte y Bujalance, por ejemplo, con 10.000 habitantes tenía 1.000 afiliados al sindicato local, en Castro del Río los afiliados son 2000, en Espejo 500, en Nueva Carteya 400, en Fernán Núñez, Villafranca y Palma del Río cotizaban casi la totalidad de trabajadores (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 192), convocándose la primera huelga general en la capital en 1903.

De las huelgas que entre 1901 a 1905 hubo en Córdoba fueron especialmente duras las de este último año, con manifestaciones y asaltos a establecimientos de alimentos en Bujalance, Espejo, Castro, Fernán Núñez. (en Bujalance se instaló una práctica que se extendió a otras localidades por la cual se organizaban cuadrillas y se hacían las labores de la finca para pasar después a cobrar a los patronos, los cuales terminaban pagando al ver la resuelta actitud de los jornaleros). La gran sequía de este año, con 9 meses de paro forzoso sin percibir un jornal, provoca en esta ocasión una ola de rebeldía entre el campesinado, al haberse *“expulsado de sus almas la resignación cristiana con que habían sucumbido en ocasiones análogas”* (IBIDEM: 208).

En Abril y Mayo llegaban a la prensa peticiones urgentes de socorros para todos los pueblos de la campiña y la sierra Subbética. Pero el gobierno, por su parte, con el ministro de Fomento Romanones, se limitó a visitar Sevilla y Bujalance el 22 de Julio de 1905 para estudiar “la cuestión campesina” sobre el terreno, ofreciendo una vez más algunas obras públicas para paliar el paro puntualmente,

creando también el Instituto de Reformas Sociales (que tuvo una actividad más formal que otra cosa).

En esta ocasión no hubo mucha represión y fueron más las discordias internas, las desilusiones y el hambre lo que terminó por hacer remitir las movilizaciones obreras...pero hubo un antes y un después de estas huelgas ya que, según Díaz del Moral, a partir de entonces se instaló en las mentes campesinas la necesidad perentoria de la revolución social...y el odio hacia los patronos.

De la desbandada de 1906-1909 sobrevivió con fuerza la sociedad de Obreros Agricultores de Espejo que fue centro de propaganda de las revueltas de 1918. El grupo socialista en Córdoba por su parte no vuelve a surgir hasta 1910, a pesar de personalidades como Bellido o el catedrático de agricultura Juan Morán Bayo, mientras en Montilla el médico Francisco Palop Segovia educaba a los obreros en sociedades cooperativas y de cultura (germen del movimiento socialista de esta localidad). De hecho, el resurgir republicano de 1910 conjugaba ya, a través de multitud de asociaciones, el ideario republicano con el socialista (IBIDEM: 229).

En 1908 se constituye en Barcelona, al abrigo del sindicalismo revolucionario, Solidaridad Obrera y el periódico del mismo nombre, entrando el anarquismo en masa en los sindicatos, hecho que aumentó tras los sucesos de la llamada Semana Trágica de Barcelona, que duró desde el 26 al 30 de Julio de 1909 (levantamiento popular antimilitarista contra el reclutamiento para la guerra de Marruecos), que finalizó con la quema de iglesias por un lado y 78 muertos, encarcelamientos, extradiciones y 5

fusilamientos por el otro (entre estos fusilamientos estuvo el del maestro anarquista y fundador de la Escuela Moderna, Francisco Ferrer y Guardia, asunto que conmovió cada rincón de España y produjo protestas numerosas en el extranjero).

Y llegamos al 30 de Octubre de 1910, cuando, en el Congreso Obrero de Barcelona se crea la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.), la organización anarcosindicalista que junto a la U.G.T. será la protagonista en las luchas sociales que estaban por venir.

En este importante Congreso se discute si integrarse en la U.G.T., pero queda rápidamente rechazado, aprobándose uno de los principios de la I Internacional que rigen a las sociedades obreras andaluzas desde los comienzos, es decir, *“la emancipación de los trabajadores será obra de los trabajadores mismos”*, evitando liderazgos y jerarquías dentro de los sindicatos.

En este sentido es paradigmática una de las reflexiones que se hacen en este Congreso (Quinta sesión-tema 5):

“Habrase podido tender a mermar el poderío de los señores feudales, para robustecer el real; habrase podido disminuir el poder real en beneficio de las clases medias; habrase podido llegar a la república, aboliéndose la autoridad de los monarcas; pero en todos estos cambios realizados mediante el esfuerzo de los trabajadores, que han sido el cuerpo y el brazo director de las contiendas, la situación económica del obrero ha seguido siempre lo mismo. Explorado ayer y hoy y siempre.

No se niega con esto el progreso moral e intelectual que los cambios

políticos han acarreado para los trabajadores. Su esfuerzo para beneficiar a otras clases han mejorado su condición de hombres y los han colocado en situación de poder anhelar su emancipación económica, que era algo que parecía nebuloso, algo que ha confundido en todos los tiempos –y aún hoy muchos confunden- con determinadas libertades políticas. Y si bien en todas las épocas hubo alzamientos de carácter económico, propósitos de implantar un sistema comunista de vida, en general esos propósitos tenían en su contra las tendencias autoritarias de los mismos rebeldes, su organización revolucionaria con caudillos y jefes.

No es posible la emancipación de los trabajadores en tanto éstos tengan un emancipador, un jefe, por cuanto que, aun logrando vencer a los sustentadores del régimen, no harían más que instaurar otro régimen de privilegios, en el que resultarían privilegiados los emancipadores, los jefes. Que no es posible abolir los privilegios con organismos en los que el privilegio exista, por cuanto no es posible la emancipación sino como obra de los trabajadores mismos”

Se decide así crear una confederación de sociedades que practiquen la acción directa y los principios libertarios (y que entonces eran muchas más que las integradas en la U.G.T.), aunque se especifica que no es cierto que en esta confederación vaya a haber sólo anarquistas, porque las sociedades decían estar abiertas a todo trabajador.

Todo ello trae consigo que en 1910 se produzca la reorganización anarquista en la provincia. En Bujalance se creó el 10 de Marzo La Luz del Porvenir (después llamada La Armonía),

en Castro el 14 de Mayo el Centro Instructivo Obrero, en Baena Germinal y en Cañete el Centro Obrero Ilustración y Progreso. Y vuelven las huelgas.

El movimiento huelguístico revolucionario en Agosto-Septiembre de 1911 extiende la huelga general primero por Bilbao y de aquí a Málaga, Sevilla, Cádiz, La Coruña, Barcelona... y en 1913 se celebra en Córdoba el I Congreso de la Federación Nacional de Obreros Agricultores de España, F.N.O.A.E. (donde se agrupaban las sociedades anarcosindicalistas).

El grupo socialista de Córdoba surge ahora también tras años de letargo. En la capital Juan Palomino organizó en 1910 a diferentes profesiones y el 16 de Junio se creó la Agrupación Socialista. En Puente Genil dieron mítines Bascuña y Navarrete, se creó la Unión Ferroviaria y la Sociedad de Agricultores La Vegetación en 1912, con 1.200 cotizantes, ingresando en la U.G.T. (también visitaron la localidad Vicente Barrio, Ramón Cordoncillo y Pablo Iglesias). De Puente Genil (donde en Junio de 1917 las Juventudes Socialistas celebraron un congreso y constituyeron la Federación Regional de Juventudes Socialistas Andaluzas, con sede en esta localidad) se irradió a La Parra Productiva de Montilla (que ingresa en la U.G.T. en 1917 con un gran impulsor que fue el campesino Francisco Zafra), Villanueva, La Rambla, Aguilar, Rute, Zambra, la cuenca minera de Peñarroya y Lucena (que fundó la Agrupación Socialista el 30 de Junio de 1908 -cuando no existía otra en la provincia- pero que no terminó de arrancar hasta 1918).

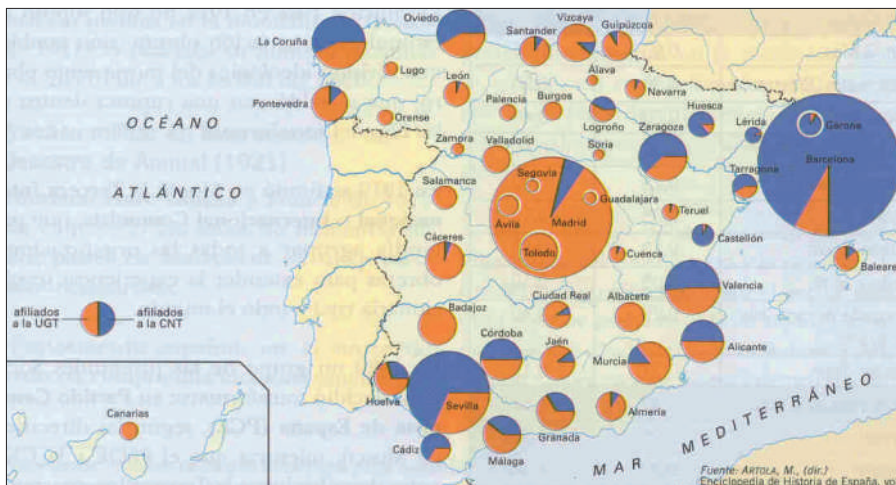
Desde entonces los núcleos principales del socialismo cordobés serán

Puente Genil (con una Agrupación de Mujeres), Montilla, La Rambla, Lucena y Villanueva (donde la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios sustituye en 1917 su artículo 4, que proclamaba el abstencionismo político y la acción directa propio del anarcosindicalismo, por otro por el que la sociedad se afiliaba al P.S.O.E.).

Así, los socialistas, “*aunque menos en número e inferiores en brío y tenacidad a los sindicalistas*” (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 236), fueron incrementando sus afiliados a partir de 1920, gracias también a la escasa represión que recibieron durante la dictadura de Primo de Rivera -1923-1930- (al contrario que la C.N.T., que fue considerada ilegal y muy perseguida).

No obstante, era frecuente que socialistas y anarcosindicalistas actuaran conjuntamente. Además sus afiliados podían estar en ambos sindicatos, o pasar de uno a otro en función de las circunstancias concretas o las propagandas más efectivas, conviviendo en algunas localidades ambas organizaciones (por ejemplo en Rute la Agrupación Socialista y la anarquista La Luz). De esta manera, el 28 de Julio de 1912 clamaron juntos socialistas y anarquistas en un mitin por la amnistía de presos sociales (Palomino por los socialistas y Crespo por los anarcosindicalistas), y ambos se unieron para apoyar los planes sanitarios del doctor Queraltó.

En Almedinilla por estas fechas (1912 concretamente) fallecen en pocos días 34 personas por la epidemia de gripe (de una sola familia 5 en 7 días) de lo que se hizo eco el periódico El Defensor de Córdoba el 21 de Noviembre de 1912. En 1915, debido a una de tantas crisis de subsistencias y al alto índice de paro, hubo una



Peso de las organizaciones obreras en 1917

manifestación pacífica solicitando que no se permitiera la exportación de trigo fuera de Almedinilla y que se bajara el precio del pan. En 1916 otra manifestación, también pacífica, debido al paro que duraba 20 días, tuvo que mitigarse por parte del Ayuntamiento con donaciones caritativas de los pudientes (CUADROS et ALII, 1995: 46).

En 1917 los socialistas protagonizaron una importante huelga general en Madrid, Vizcaya y Asturias. El gobierno condena al Comité de Huelga, que recibe por ello muestras de gran simpatía por parte de los trabajadores (así Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit, terminarán como diputados con Pablo Iglesias y Prieto). Toda esta efervescencia obrera estalla en el mal llamado “Trienio Bolchevique” (mal llamado porque los comunistas no tienen ninguna representación por entonces en España) de los años 1917 a 1920, con una sucesión de huelgas muy bien organizadas (sobre todo en Córdoba y Sevilla).

La crisis económica que vivía España, el ímpetu de las organizaciones obreras y el eco de la revolución rusa de 1917 (que recorría toda Europa, aunque con informaciones confusas), trajo consigo la mayor agitación obrera que se recordaba hasta entonces, y donde el protagonismo fue andaluz y cordobés.

Pionera de las revueltas de estos años fue Castro del Río, que en Diciembre de 1916 ya estaba en pie secundando con éxito la huelga de 24 horas acordada por C.N.T. y U.G.T. el día 18 de ese mes. El 29 de Diciembre de 1917 hubo otra huelga con éxito (para subir de 8 a 14 reales el jornal), y de 150 afiliados se pasó a 1.000 en esta localidad.

En 1917 se produce en Almedinilla otra manifestación, también pacífica, frente al alcalde liberal José Ariza García. Pero éste, como respuesta al problema social, nombró 6 guardias municipales durante todo el año para contener un posible conato revolucionario, aunque también incautó 450 toneladas de trigo (ante la

actitud de los propietarios de llevarlo a otras localidades para venderlo más caro) y poder así dar de comer a las 4.733 personas que viven entonces en la localidad con 350 gramos de harina al día por persona (IBIDEM: 49). El 13 de Julio de 1918 el periódico El Defensor de Córdoba se hacía eco del suceso ocurrido en la finca Cañada Aguilas Bajas de Almedinilla, donde se presentaron 30 mujeres para impedir el trabajo a las segadoras (capitaneadas por José María González, que fue detenido).

Al comenzar 1918 existían 18 sociedades obreras en la provincia cordobesa (6 socialistas, 8 anarquistas y 3 neutrales), pero a medida que se ganaban huelgas y se despertaba la conciencia obrera las afiliaciones se hicieron masivas, llegando a estar 70.000 trabajadores asociados en la provincia con cerca de 70 sociedades. Por ejemplo, El Despertar del Obrero de Montoro aglutinaba a 950 socios (de una población de 15.144) y La Armonía de Bujalance a 3.200 afiliados (con una población de 11.281), es decir, prácticamente toda la población trabajadora incluyendo entre los campesinos a los pequeños propietarios, artesanos y pequeños comerciantes (DÍAZ DEL MORAL, 1984: 494).

Llegaron durante estos años al Gobierno Civil de Córdoba nada más y nada menos que 140 reglamentos de asociaciones obreras: todos los pueblos de la provincia, salvo 4 de Sierra Morena, tenían su sociedad obrera. Los reglamentos se copiaban de otros lugares y pasaban de un periodo a otro. En Puente Genil, La Rambla y Montilla se importaron los de la U.G.T., pero la mayoría copiaron los de los congresos anarquistas

de 1881 y 1882 (copiados a su vez de la I Internacional).

Las sociedades tenían las más de las veces sus locales en propiedad (generalmente grandes y bien equipados) gracias a las cuotas de los afiliados y las subscripciones, y las menos gracias a donaciones, cesiones temporales o adquiridas a través de préstamo.

Como ya hemos comentado, la desconfianza hacia la política profesional y hacia el sistema parlamentario estaba muy arraigada en la mentalidad campesina y acrecentada con el ideario anarquista, teniendo el efecto de provocar el abstencionismo generalizado y las victorias electorales exigüas de las izquierdas. Pero estas victorias conservadoras no provocaban la resignación entre los trabajadores conscientes y organizados, sino todo lo contrario. Pocas semanas después de las elecciones del 24 de Febrero de 1918 (donde los caciques y oligarcas resultaron vencedores como era habitual), comenzaron las huelgas en Castro, Espejo, Baena, Puente Genil, Fernán Núñez, Bujalance, Villanueva de Córdoba... en Primavera y Verano se extienden por la provincia estallando con toda su fuerza en otoño.

En Abril de 1918 y en Córdoba tiene lugar otro congreso de la Federación Nacional de Obreros Agricultores, con su órgano de expresión en el periódico "La Voz del Campesino" (editado en Jerez), en Octubre de 1918 y Mayo de 1919 se organizan los congresos anarquistas de Castro del Río, y en Abril de 1919 las Asambleas Provinciales de los socialistas que apuestan por las tácticas sindicalistas.

En concreto fue en el Congreso del 25 al 27 de Octubre de 1918 en Castro del Río donde se señalaron las

demandas obreras: abolición del des-tajo, prohibición de contratar trabajadores foráneos (que evitara romper las huelgas), libertad de cada organización para fijar salarios, trabajo para todos por parte de los ayuntamientos y los patronos (en tanto llegará el día en que la tierra fuera para quien la trabaja), y no dar por terminada una huelga hasta que todas estuvieran resueltas.

Nada más y nada menos que 34 pueblos de la provincia siguieron el acuerdo, y los patronos en la mayoría de los pueblos aceptaron las demandas. Es de destacar la huelga de Bujalance en otoño de 1919 que tuvo una duración de un mes, consiguiendo La Armonía un triunfo sonado.

También resonaba por todos los rincones de España, desde Barcelona, el gran triunfo obrero en la huelga de la compañía eléctrica La Canadiense, iniciada el 5 de Febrero de 1919 y finalizada con triunfo después de 44 días y de paralizarse el 70% de la industria de la ciudad (todo ello para conseguir que se readmitiera a unos trabajadores despedidos). Fue una gran victoria y mostró la fuerza, la solidaridad y la capacidad organizativa de la C.N.T. (aunque por el camino cayera asesinado el Secretario del Sindicato de Ramo Miguel Burgos, al que se le aplicó la llamada "ley de fugas").

Entre 1918 y 1919 la provincia acumulará 184 huelgas, al año siguiente 16, y ya en 1921 se reducirán a 3. Todo ello consiguió por ejemplo que desde 1917 a 1921 los salarios aumentaran entre un 150 y un 200 % (IBIDEM: 330).

Porque las huelgas se convocaban por los objetivos marcados en el Congreso de Castro, pero también por la

readmisión de despedidos, por la salida de los presos políticos, la bajada del precio de las subsistencias, por la ocupación de los parados, contra la pena de muerte (caso de Doña Mencía), por la limpieza de las calles que evitara epidemias (caso de San Sebastián de los Ballesteros), contra un capataz (Iznájar), por la destitución de policías locales (Carcabuey), o para conseguir que los parados recolocados cobrasen lo mismo (aunque bajara el jornal de los demás), caso paradigmático que se dio en Rute.

La mayoría de las huelgas se llevaban a cabo por la mejora de los salarios y el nivel de vida (en principio poco revolucionarias), aunque hubo otras que se plantearon incluso más allá de las propias reclamaciones (aunque los patronos las aceptaran), incluso más allá de los acuerdos de las juntas directivas de los sindicatos (como ocurrió en Córdoba). Era tal el clima revolucionario que se vivía en muchos sitios que la Huelga General se planteaba como instrumento para la total emancipación, por encima de las reivindicaciones concretas. Sin embargo, las huelgas generales no se extendieron por toda España por igual, evitando que la revolución social se instalara sin medias tintas.

En el Congreso de Castro del 3-6 de Mayo de 1919 se crea la Federación Provincial de Córdoba para estructurar las relaciones con la C.N.T. y la Federación Regional Obrera Andaluza (que se creó en el Congreso de Sevilla del 1-4 de Mayo de 1918). El 10 de Diciembre de 1919 se integran definitivamente a la C.N.T., y con el ánimo de situarse a la vanguardia de la revolución, que pensaban se avecinaba, se declaró la Huelga General. El anarcosindicalismo tenía

entonces 50 asociaciones campesinas en la campiña de Córdoba y 10 en Sierra Morena (la cuenca minera se disputaba entre sindicalistas y socialistas, aunque aquí al final termina por predominar la visión socialista).

A la U.G.T. pertenecían 24 localidades que se integraban en la Federación Provincial de Sociedades Obreras Agrarias creadas en la Asamblea de Córdoba el 17-19 de Abril de 1919, con un Sindicato provincial y la entrada incluso de algunos anarcosindicalistas, ya que en el reglamento no se hacía mención a las opciones políticas o religiosas, ni a las tácticas de lucha (IBIDEM: 302).

El 29 de Mayo de 1919 se declara el estado de guerra en toda la provincia. El Gobierno nombra al general La Barrera “para evitar la revolución”. Un regimiento de caballería recorrió la campiña y otro de infantería lo hizo por Sierra Morena, y hubo cargas de la Guardia Civil y detenciones de obreros. En Luque dos obreros muertos y dos guardias heridos; en Puente Genil un obrero muerto; en Benamejí disparos y heridos; en Valenzuela apedrearón a la Guardia Civil y quedaron heridos dos obreros; en Palma del Río un Guardia Civil fue apuñalado; en Montilla dos trabajadores muertos y un teniente y un número de la Guardia Civil heridos; en San Sebastián de los Ballesteros cuatro trabajadores muertos y seis heridos; en Villafranca una mujer muerta; en Nueva Carteya un trabajador herido; en Aguilar dos trabajadores muertos y varios heridos; en Pedro Abad los huelguistas mataron a un esquírol, y en Cañete a otro.

A pesar de la represión gubernamental el 10 de Diciembre de 1919 se celebra el II Congreso en el Teatro de

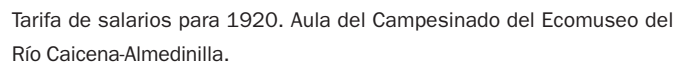
la Comedia de Madrid declarando la huelga de inquilinos para el 1 de Enero de 1920. Para entonces la C.N.T. tiene 800.000 afiliados y la U.G.T. 250.000 (España tiene 20 millones de habitantes y el 60% de la población es menor de edad). Los centros obreros más vigorosos de Córdoba, como Bujalance, extienden las huelgas hasta fines de 1920.

Los socialistas celebran por su parte el I Congreso de Campesinos de Andalucía y Extremadura en Octubre de 1920, y se plantean integrarse en la III Internacional comunista acudiendo a Moscú, aunque informes negativos desaconsejando esta integración (realizados por Fernando de Los Ríos y Anguiano) lo evitan.

Incluso los anarcosindicalistas tuvieron en un principio acercamientos a la III Internacional, pero se terminó abandonando por manifestaciones y radicales diferencias. Anarquistas de renombre internacional ya escribían sobre ello: Emma Goldmann, Berkman, Rocker, Schapiro, Malatesta, Fabbri, Grave, dando cuenta del totalitarismo soviético y de los horrores y persecuciones a los anarquistas ucranianos, socialistas y otros disidentes de izquierdas. Los anarcosindicalistas españoles como Pestaña, Prat, Gaston Leval, o Rafael Ballester clamaron frente a la dictadura soviética, y la C.N.T. en la asamblea de Zaragoza del 11 de Junio de 1922 se separa definitivamente de la Internacional Sindical Roja (filial de la III Internacional) y se adhiere a la Asociación Internacional de Trabajadores, A.I.T. (refundada en Berlín el 26 de Diciembre de 1922 con la ideología libertaria de la I Internacional).

No obstante grupos de las Juventudes Socialistas se apartan del

Pero como muy bien nos indica el preclaro Díaz del Moral, todas estas luchas campesinas no hubieran sido posibles sin el tesón, empeño y sacrificio de muchos insignes militantes (independientemente del tipo de organización más asamblearia o más dirigida de las sociedades obreras) y de la propaganda sostenida por las mismas, con periódicos y libros que inundaron las tierras y las mentes ávidas de conocimientos de muchos campesinos. Entre 1900 y 1923 existían aproximadamente 200 periódicos anarquistas y sindicalistas (antes otros muchos como El Orden, El Federal, República Federal), siendo los más importantes la Revista Blanca (dirigida por Soledad Gustavo y Federico Urales), la Revista Social (con una tirada de 20.000 ejemplares), Tierra y Libertad,



El libro de más éxito entre los campesinos cordobeses era “La Conquista del Pan” del anarquista Kropotkin, “El Dolor Universal” de Faure y “El Botón de Fuego” de J. López Montenegro. Los folletos del maestro

anarquista Sánchez Rosa se leían a cientos (GUTIÉRREZ, 2005). Todas estas publicaciones también se encontraban en los locales socialistas, que junto al periódico El Socialista completaba esta explosión de publicaciones.

En relación a la problemática de la tierra los planteamientos de la C.N.T. y del sector revolucionario del socialismo (vinculados a Largo Caballero, que con los años se hará mayoritario), expuestos el 8 de Julio de 1923 en la Asamblea Regional celebrada en Córdoba, eran claros: condena a la política de parcelaciones y repartos de tierra individuales defendida por sindicatos católicos e izquierda parlamentaria, y defensa del trabajo en común (toda la tierra debía pasar a los sindicatos de agricultores), siendo preferible el salario a la parcelación según la Asamblea.

En Almedinilla la situación social seguía siendo muy mala y el Ayuntamiento acuerda el 4 de Noviembre de 1920 (siendo alcalde Juan Ariza Aguilera) solicitar *“a los propietarios, labradores y tenedores de trigo de este término para que ofrezcan voluntariamente”* 195 kg. de harina al precio establecido de 65 pts los 100 Kg. (según orden del ministro de Fomento) ya que el municipio carecía de existencias hasta la próxima recolección, *“condenando que lo ínfimo de la cesión hecha obedece a la codicia de muchos propietarios que continúan llevándose el cereal a Montefrío y a Priego donde se cotiza algo más caro, no existiendo otro remedio para oponerse a ello que llegar a la incautación de la especie para evitar cualquier perturbación del orden público por*

falta de ella o elevación exorbitante del precio del pan”, votándose por unanimidad (A.M.A, R. 10) ¹.

A este periodo le siguió la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930), durante la cual se ilegalizó a la C.N.T. (también al modesto Partido Comunista) ejerciendo una persecución generalizada que postró a los sindicalistas y los situó en la difícil clandestinidad. El P.S.O.E. y la U.G.T. por su parte disfrutaron de cierta tranquilidad y llegaron a participar en los tribunales de arbitrajes laborales (sin duda este trato dispensado por el dictador ayudó a incrementar sus filas), y en 1931, con el advenimiento de la II República, la U.G.T. ya contaba con cerca de un millón de afiliados. No obstante, el empuje de la C.N.T. continuó subterráneamente y afloró con fuerza en la misma fecha, llegando también a tener un millón de afiliados...para entonces España tiene 24 millones de habitantes.

Con Primo de Rivera se crean nuevas corporaciones a partir de Juntas Municipales bajo la tutela de la Comandancia de la Guardia Civil, nombrando en Almedinilla como alcaldes, primero a Leoncio Sánchez Coca y después a Adolfo Ariza Sánchez, suspendiendo de empleo y sueldo al anterior Secretario y Recaudador (en una supuesta renovación que sólo supone un lavado de cara), y con la constitución de la Agrupación Local de la Unión Patriótica y Soma-tén (único partido legal que agrupa a los simpatizantes del dictador).

El 26 de Abril de 1925 se produce en Almedinilla una manifestación pacífica frente al Ayuntamiento por el paro y la carestía de la vida (CUA-

DROS et ALII: 57), situación que se intenta mitigar dando alojamientos a los jornaleros y, una vez más, con obras públicas como el comienzo de la carretera de Alcaudete, la de Sileras, Barranco del Lobo y Cuesta Blanca, la ampliación del cementerio, el alcantarillado y pavimentación de algunas calles, la traída de agua potable a tres fuentes públicas, la construcción de los lavaderos y la instalación de un teléfono público.

El 19 de Noviembre de 1930 se convoca otra huelga pacífica por motivo del paro y por la subida del salario, *“ya que el existente resulta insuficiente para la subsistencia”* (A.M.A, R. 11). ■

¹ Para las referencias a los documentos del Archivo Municipal de Almedinilla utilizaremos el registro de los mismos del Aula del Campesinado

VII. “¿No queríais República?... ¡pues comed República!”

Una vez que la Dictadura se desmorona pacíficamente por sus propias incapacidades se crea en Almedinilla una corporación “nicetista” con José Ariza García a la cabeza. En España, con el triunfo republicano en las elecciones municipales del 12 de Abril (sobre todo en las ciudades) y la proclamación de la II República, se nombra Presidente de la misma al prieguen-se Niceto Alcalá-Zamora (quien ya el 13 de Abril del año anterior había retirado su apoyo a la monarquía al haber apoyado a la dictadura de Primo de Rivera), y como Jefe del Gobierno a Manuel Azaña (de Acción Republicana y más tarde de Izquierda Republicana).

En Almedinilla las elecciones municipales habían repartido los concejales a partes iguales entre los republicanos de la Derecha Liberal Republicana de Alcalá Zamora (encabezados por Juan Ariza García) y la Unión Monárquica Nacional (antiguos miembros y simpatizantes de la dictadura, encabezados por José Atienza Granado, Alfredo Pareja, Fermín Jiménez, Celso Ariza y Antonio Vega González). Pero todo ello con acusaciones cruzadas de coacciones, impugnaciones y reclamaciones que provoca que el Delegado del Gobernador Civil se persone en el Ayuntamiento y nombre de manera

interina, como miembros de la Comisión Gestora, a José Ariza García por el Distrito nº 2 y a Antonio Ramírez Nieto por el 1 (A.M.A. R.11.). A partir de aquí se volvieron a celebrar las elecciones el 31 de Mayo, siendo ahora la conjunción republicano-socialista, con José Ariza García y Antonio Ramírez Nieto, la que consigue conformar la Corporación el 5 de Junio (A.M.A. R.1).

Bajo el signo del nuevo régimen político se crea el 30 de Octubre de 1931 en Almedinilla la sociedad Centro Obrero Republicano de Almedinilla, cuyo Reglamento contenía 36 artículos, siendo el primero el que hace referencia a sus miembros: “*obreros honrados, dedicados principalmente a la agricultura*”, con la adscripción ideológica que subraya el artículo 2º: “*Dada la índole política de esta Sociedad, la pertenencia a la misma implicará, a todos los efectos, y entre estos el de disciplina a la jefatura del partido político NICETISTA*”, continuando en el artículo 22 con la siguiente definición: “*El carácter de esta sociedad será, a pesar de que la misma sienta admirable simpatía hacia la Unión General de Trabajadores; puramente NICETISTA y, por tanto, invariable, nombrando Presidente honorario, como caudillo y Jefe político vitalicio, al Ilustre Estadista, hijo de este distrito y honra de la*

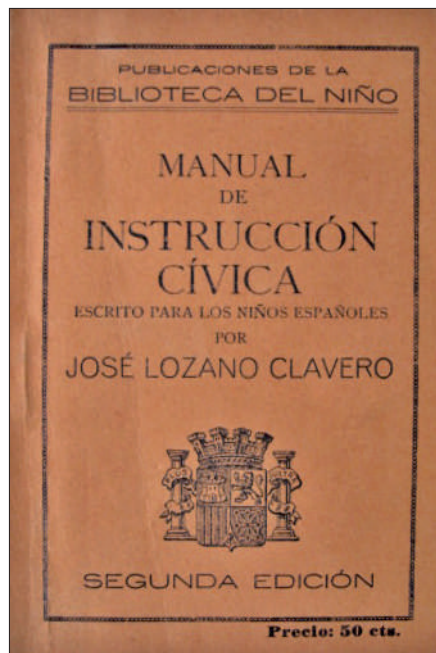


Reglamento y carné de socio de la Sociedad Centro Obrero Republicano de Almedinilla, conservado en el Aula del Campesinado del Ecomuseo a partir del carné de socio nº 25 correspondiente a Justo Ruiz Ramírez. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

Patria, D. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES".

Sus fines son: "Organizar una bolsa de trabajo para que los afiliados encuentren colocación a través siempre de su Junta Directiva y, puesta ésta en contacto con el Comité Local del Partido Progresista, procurar arrendamientos colectivos de tierras" (art. 4º). Los socios deben ingresar la cuota de 50 céntimos al mes (para socorro médico y Bolsa de Trabajo), funcionando como sindicato con sección de Oficios Varios (capítulo VI).

El Presidente de este Centro Obrero es Pedro Castillo Aguilera, el Vicepresidente Pascual Berlango Ureña, el Secretario Miguel del Caño Ortega,



Manual de Instrucción Cívica de la II República. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla

el Vicesecretario José Pérez, el Tesorero Manuel Lozano Malagón, el Vocal 1º Juan Jiménez Jiménez, el Vocal 2º Juan Calmaestra Muñoz, y el Vocal 3º José Aguilera Castillo.

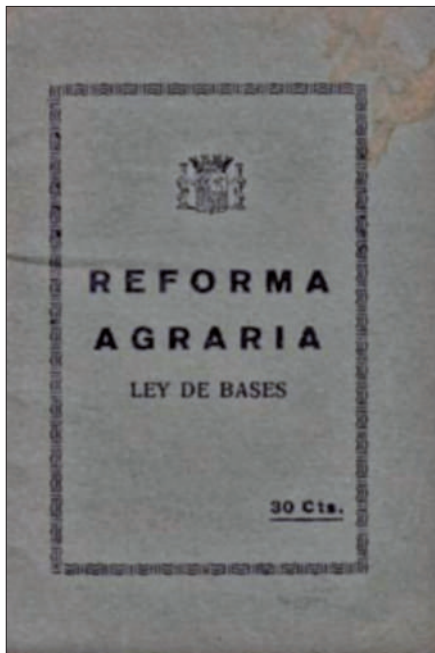
Qué duda cabe que la proclamación de la II República el 14 de Abril de 1931 fue posible, una vez más, gracias a los votos en las elecciones municipales de muchos trabajadores tradicionalmente abstencionistas. Volvía a repetirse la historia y, reducidas al mínimo las posibilidades de rebelión durante la dictadura de Primo de Rivera, las urnas fueron la expresión de la misma. Y una vez más la ilusión por un cambio político no acabó en una resignación, adorme-

cimiento, o en la merma de la capacidad de lucha de las organizaciones obreras, porque pronto surgieron las movilizaciones y las demandas acuciadas por la lentitud de las reformas del gobierno republicano-socialista y por un paro que en junio de 1932 sumaba en España 446.863, de ellos 258.570 obreros agrícolas (CAÑETE y MARTÍNEZ, 2003, T.I: 28) sobre una población de 24 millones... más de la mitad menor de edad (GALLEGO y SUÁREZ, 1982: 515).

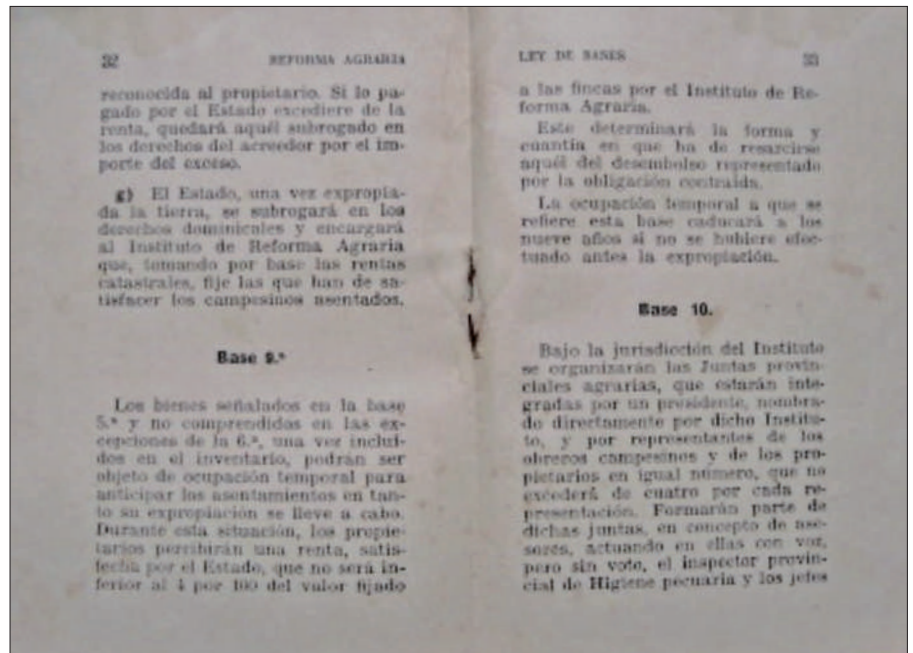
La separación entre Estado-Iglesia, la reforma e impulso del sistema educativo, la legislación laboral, el voto para la mujer, las autonomías a Cataluña y País Vasco, la reforma del ejército, fueron avances que iba a traer la República. Pero tal vez el asunto más importante (sobre el cual la historiografía no ha insistido quizás lo suficiente) fue la cuestión agraria, que explica la orientación política y el desarrollo del nuevo régimen político, así como el fundamento del golpe de Estado de 1936 (con su matanza fundacional y la intensidad que esa represión tendrá, precisamente, en Extremadura y Andalucía), la guerra civil y la revolución social como respuesta a ese golpe... incluso la represión política de posguerra y en gran medida la emigración rural durante los años 50 y 60.

Por aquellos años el anhelo de la reforma agraria se reflejaba en coplillas como la que nos recordaba Carmen "La Mocha": "Vendrá la Reforma Agraria a darle vida al obrero, que hay muchas dácalos en la taberna bebiendo, jugando a la baraja, y perdiendo el dinero".

Porque de los 24 millones de habitantes que tiene España entonces el 50% de la población activa se



Ley de Bases de La Reforma Agraria



Ley de Bases de La Reforma Agraria (Base 9 y 10). Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

dedicaba a la agricultura, y de éstos la mitad son campesinos sin tierras (jornaleros, braceros, yunteros...). El 42% de la riqueza agrícola pertenecía al 0,97% de los propietarios (con el 33% de la superficie catastrada, en fincas de más de 250 hectáreas) que correspondía a unos 12.000 grandes propietarios y 72.000 importantes. Frente a ellos una masa de 1.500.000 de pequeños y medianos propietarios y 500.000 arrendatarios (la mayor parte de los mismos con tierras insuficientes para la subsistencia: menos de 5 hectáreas), y 1.900.000 campesinos sin tierra (ESPINOSA, 2007: 28), concentrados sobre todo en Andalucía y Extremadura.

Por tanto, al plantear la República la reforma agraria creaba una conflictividad social entre clases sociales opuestas, enfrentamiento que sería constante durante toda la República (PÉREZ YRUELA, 1979).

El primer gobierno, el republicano-socialista, acometió decretos agrarios y laborales importantes que fue emitiendo el ministro de Trabajo socialista, Largo Caballero, como el de Términos Municipales el 28-04-1931 (para evitar la contratación fuera de la localidad), la jornada laboral de 8 horas el 1-07-1931, la protección de accidentes laborales el 12-07-1931, o los Jurados Mixtos el 07-05-1931, este último muy criticado por la C.N.T.

por plantear una figura intermediaria para la resolución de conflictos que chocaba con la estrategia anarquista de la acción directa (aunque muchos sindicatos de la C.N.T. los utilizaron en diferentes localidades por pragmatismo).

También se decretaron los llamados Alojamientos, que obligaba a los patronos a contratar un número determinado de obreros parados por finca, el Laboreo Forzoso de aquellas fincas improductivas y las Bolsas de Trabajo. Paralelamente se comenzó a realizar la ansiada Reforma Agraria (aprobada en Septiembre de 1932).

La Reforma Agraria (Ley de Bases), aprobada por las Cortes el 9 de

septiembre de 1932, contenía 24 bases aplicables fundamentalmente en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca. En el resto de España, su aplicación quedaba sujeta a informe previo del Instituto de Reforma Agraria y a ley votada en Cortes, y solo afectaba a fincas de más de 400 hectáreas de secano o 30 de regadío. La ley se publicó en un cuadernillo editado por el Centro Editorial Miguel Juan de Valencia, uno de cuyos ejemplares, perteneciente a Justo Ruiz Ramírez e Isidoro Ruiz Ramírez, se conserva en el Aula del Campesinado del Ecomuseo.

La Ley contemplaba la expropiación de la tierra que excediese el nº de hectáreas fijada (aplicable sólo a ese exceso) y cada año se marcaría el nº de asentamientos campesinos, incluyendo en el presupuesto del gobierno una cantidad no inferior a 50 millones de pts (Base 2).

Se creaba para todo ello el Instituto de Reforma Agraria (I.R.A.), que tenía personalidad jurídica y autonomía económica, con un Consejo formado por técnicos, arrendatarios, campesinos, propietarios, juristas y representantes del Crédito Agrícola oficial (Base 3), y con la función de promover la formación de organismos de crédito a fin de facilitar a los campesinos asentados el capital necesario para la explotación, quedando las comunidades creadas bajo su jurisdicción (Base 4).

Entre otras tierras eran objeto de expropiación: *“Las que, por las circunstancias de su adquisición, por no ser explotadas directamente por los adquirientes y por las condiciones personales de los mismos, deba presumirse que fueron compradas con fines de especulación o con el único objeto*

de percibir su renta”, las de señoríos, las incultas o manifiestamente mal cultivadas, las que pudiendo ser regadas no lo fueran, las situadas a menos de 2 Km de localidades de menos de 25.000 habitantes (teniendo el propietario fincas en ese término de más de 1000 pts de renta catastral, y siempre que no estén cultivadas directamente por los dueños), las de un solo propietario con un líquido imponible superior al 20% del cupo total de la riqueza rústica del término, las arrendadas a renta fija durante 12 o más años, las de secano (de 300-600 hectáreas), olivares (de 150 a 300 hectáreas), vid (100-150 hectáreas), frutales (100-200 hectáreas), pasto (400-750 hectáreas), regadíos hechos por obra del Estado (10-50 hectáreas) (Base 5).

Quedaban exceptuados de expropiación los bienes comunales, vías pecuarias, terrenos forestales, monte bajo no sujeto a cultivo y las de explotación ejemplar (menos las de señorío). El inventario de las fincas expropiables por municipio debía realizarse en un año (Base 6).

En el caso de señoríos sólo se indemnizaría el importe de las mejoras no amortizadas, y si demostraban carencia de toda clase de bienes podrían solicitar al I.R.A. una pensión alimenticia. Las excepciones se encontraban en el reconocimiento a servicios prestados a la nación (que debería aprobar el Consejo de Ministros a petición del I.R.A.). El importe de expropiaciones se haría efectivo parte en numerario y parte en Deuda especial amortizable en 50 años al 5% de su valor nominal. La indemnización para fincas con rentas no superior a 15.000 pts sería el 20% y el 1% las de 200.000 pts. o más (Base 8),

quedando abolidas, sin derecho a indemnización, todas las prestaciones provenientes de derechos señoriales (Base 22).

La Base 9 era muy importante, ya que establecía que *“los bienes señalados en la base 5 y no comprendidos en las excepciones de la 6ª, una vez incluidos en el inventario, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos en tanto su expropiación se lleve a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado, que no será inferior al 4% del valor fijado a las fincas por el Instituto de Reforma Agraria... La ocupación temporal a que se refiere esta base caducará a los 9 años si no se hubiere efectuado antes la expropiación”*.

Bajo la jurisdicción del I.R.A. se organizarían las Juntas Provinciales Agrarias, con un presidente nombrado por este organismo, más representantes de campesinos y propietarios en igual número (4 cada parte) y los técnicos, con voz pero sin voto, siendo una de sus funciones la realización de los censos de campesinos que pudieran ser asentados en cada término municipal (Base 10), estableciendo 4 grupos: campesinos sin tierra, sociedades obreras (ocupación colectiva), propietarios con menos de 50 pts de contribución anual (o 25 por tierras arrendadas) y arrendatarios o aparceros con menos de 10 hectáreas o una de regadío. Se daría preferencia, por este orden, a sociedades con cultivo colectivo y familias con más *“brazos útiles para la labor”* (Base 11).

En cualquier caso, la Base 16 establecía que serían las comunidades, una vez posesionadas de las tierras, las que acordarían por mayoría de

votos la forma individual o colectiva de su explotación, fomentando desde el I.R.A. la creación de cooperativas (Base 17), las escuelas, laboratorios y granjas experimentales y la creación de un Banco Nacional de Crédito Agrícola (Base 23).

Pero la Reforma se aplicó a un ritmo tan lento que desalentó al campesinado una vez más, que veía también cómo el resto de los decretos laborales no eran cumplidos por una patronal que respondía a los campesinos con la frase: “¿No queríais República?, pues ¡comed república!”. Como afirmaba de forma preclara Luis Jiménez de Asúa “la República comprendió que la Reforma Agraria no sólo era precisa, sino que constituía la espina dorsal del nuevo régimen. Lo comprendió...pero no lo ejecutó” (cit en ESPINOSA, 2007: 275).

Todo ello en un contexto en el cual el campesinado había empeorado, más si cabe, con la dictadura de Primo de Rivera (donde muchas de las conquistas laborales alcanzadas tras las huelgas en los primeros veinte años se eliminaron), e incluso el Vizconde de Eza, monárquico experto en cuestiones agrarias, comentaba en Mayo de 1934 que más de 150.000 familias no tenían en el campo lo mínimo para subsistir.

Pero la Reforma Agraria era un verdadero anhelo y necesidad para el campesinado... que esta vez no iba a permanecer resignado a pesar de seguir esperando con paciencia cartujana unos años más. La primera fase de la aplicación de esta Reforma (desde 1931 a 1935) “mostró dos hechos: la incapacidad de la conjunción republicano-socialista para poner en marcha las reformas que el problema agrario requería, y el enorme poder de

la derecha, que no tardó en organizarse y en boicotear todo cuanto llegaba de arriba” (IBIDEM: 270).

Según Malefakis, las tierras afectadas por la Reforma Agraria en Córdoba serían 1.248.000 hectáreas, en torno a un 30% del total de las tierras y el 40% de las cultivadas (MALEFAKIS, 1972: 249). Por ejemplo, en Bujalance la tierra objeto de expropiación por la Ley de Reforma Agraria afectaba a una superficie del 16,80% (tierras propiedad del Duque de Medinaceli, Duque de Alba y Duque de Castro Enríquez), en Montoro al 45,80%, en Cañete de las Torres el 50% (también del Duque de Medinaceli), y en El Carpio casi todo su término (propiedad del Duque de Alba).

Pero los asentamientos campesinos llevados a cabo bajo la Ley de Reforma Agraria fueron mínimos, siendo para el caso de la provincia de Córdoba (hasta 1934) 211 familias en 3.048 hectáreas (IBIDEM: 325).

Mientras, en la zona limítrofe con Almedinilla se habían creado hasta Junio de 1933 varias cooperativas agrícolas que se gestionaban desde los sindicatos: en La Rábida El Faro de la Verdad, en Fuente Álamo la Sociedad Obrera de Agricultores de Fuente Álamo, y La Flor Naciente de Caserías de San Isidro (GARRIDO, 1979: 146), pero nada más que sepamos.

Además de la lentitud de las reformas (que debió ser exasperante para unos trabajadores con necesidades básicas y urgentes, además de concienciados y esperanzados) la II República siempre entendió los conflictos sociales dentro de la esfera del Orden Público (como secularmente se venía haciendo en España), con leyes represivas como la Ley de

Defensa de la República, la Ley de Orden Público o la ley de Vagos y Maleantes del 4 de Agosto de 1933, y con una justicia ordinaria que siguió inhibiéndose a favor de la justicia militar (en los delitos donde interviniera la fuerza armada). Todo ello, lejos de resolver la problemática social, la incrementaba.

De esta manera las detenciones llevadas a cabo por la Guardia Civil, sobre todo en el mundo rural (por motivos de huelgas y pequeños hurtos), fueron 34.939 para 1931, 99.725 en 1933, 95.609 en 1934 (sin contar los presos políticos tras la revolución de Asturias), 46.743 en 1935, y 25.109 personas en 1936 (ESPINOSA, 2007: 176).

El control a la C.N.T. continuó siendo grande (en el caso del sindicato La Armonía de Bujalance, por ejemplo, todas las reuniones del mismo se hacían en presencia de la policía gubernativa y local, que emitían unos informes periódicos conservados en el Archivo Municipal de la localidad). Y en Julio de 1931 se convoca una huelga general en Sevilla, entre otros motivos, por la prohibición de un mitin a la C.N.T.

En Julio se producen en Almedinilla algaradas de las que se hace eco el periódico La Voz (29-07-1931) concentrándose fuerzas de la Benemérita. Ese mismo mes el Ayuntamiento de Almedinilla recibe el decreto del Gobierno provisional de la República autorizando grabar una décima de recargo sobre las contribuciones territoriales e industriales para conjurar el paro (A.M.A., R. 11), pero en Septiembre de 1931 el sindicato Sociedad Unión Obrera Defensora del Trabajo presidido entonces por Juan Castillo González (con más de 200 socios, entre los que se encontraban

Juan Ramírez Pérez, José Sánchez y Alfonso Aguilera, y el guardia municipal Gregorio Nieto Aguilera), convoca una huelga de braceros (de la que se hace eco el Defensor de Córdoba el 30-09-31) en conexión con la realizada por la cada vez más fuerte Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, F.N.T.T., adscrita a la UGT, que finaliza con la clausura del centro obrero por el Gobierno Civil.

Otra vez la situación social se intenta mitigar desde el Ayuntamiento con obras públicas, construyendo entonces la Plaza de Abastos, el adoquinado de la calle Río (ahora rebautizada como Alcalá-Zamora), la traída de agua potable, la reparación de la carretera a Alcaudete, y la terminación de los caminos de Sileras y Montefrío... pero el “problema agrario” (base de todos los conflictos sociales) seguía sin solucionarse.

En Diciembre de 1931 las huelgas se extienden por Sevilla, Cádiz, Granada, Jaén, Córdoba (en la provincia durante ese año hubo un total de 81 huelgas) para hacer efectivas las 8 horas de trabajo que los patronos no respetaban, para oponerse a las Bases de Trabajo de los Jurados Mixtos, o por el problema del paro. Aunque en Córdoba y provincia no fueron tan virulentas ni tan generalizadas como las de 1917-1920, el 3 de Julio se convocaron otras 31 huelgas.

El 19 de Mayo de 1932 Bujalance y Castro del Río participan en otra huelga contra las Bases de Trabajo del Jurado Mixto, el Gobernador Civil envía un Bando a la localidad en el que concluye que: *“El señor Gobernador advierte que propondrá al Gobierno la aplicación de la Ley de Defensa de la República contra los directivos de este movimiento y que cuenta con*

fuerzas suficientes y con los medios precisos, que aplicará en el momento oportuno, para que este estado revolucionario, endémico en este pueblo, termine para siempre. Bujalance, diecinueve de mayo de 1932” (CAÑETE y MARTÍNEZ, 2003, T.I: 170).

La Huelga General del 10 de Agosto consigue paralizar completamente Sevilla y evitar que el golpe de Estado del general Sanjurjo saliera triunfante. En la comarca de Priego José Tomás Valverde es vigilado y se encierran a varios de sus seguidores por la implicación que tienen en este intento de golpe (CUADROS et ALII, 1995: 70).

En Septiembre se convocan nuevas huelgas que se resuelven para el caso de Almedinilla, Aguilar y Villaviciosa en Octubre (haciéndose eco de ello el periódico La Voz en su número del 1-10-1932). Pero en Diciembre el campo de Almedinilla se declara una vez más en huelga. El 14 de Diciembre de 1932 son detenidos por ello nueve campesinos a los que se les abre Causa judicial, la nº 356/1932, juzgada en la Auditoría de Guerra de la 2ª División (Pza. de Córdoba) por el Juez Instructor Capitán del Regimiento de Artillería Pesada nº1, Juan Anguita Vera, el Comandante Enrique Vera Salas y el Capitán Fernando Tassara Buiza (siendo Secretario el Sargento Antonio Montenegro). Esta Causa tuvo en las primeras diligencias al Teniente de la Guardia Civil Francisco López Pastor (y como Secretario el Sargento Mantías Moguer Bernal, Comandante del puesto de Carcabuey). Este documento se conserva en el Ecomuseo (Aula del Campesinado) en copia digital realizada en el Archivo Militar de Sevilla.

A los encartados: Alejandro Aguilera Sánchez (vecino de Alme-

dinilla y 33 años), Feliciano Sánchez Serrano, “Mateo”, de 24 años y vecino de Sileras, Antonio Haro Calmaestra, “Solano”, de 17 años y de Almedinilla, Manuel Barea Gutiérrez (vecino de Almedinilla), Patricio Pareja Serrano (vecino de Almedinilla y con 42 años), Valeriano Lizano Pérez, “Asusta”, de 48 años y vecino de Sileras, Antonio Jiménez Alberto, “El Chato”, de 30 años y vecino de Almedinilla, Antonio Aguilera Calmaestra, “Martín”, de 28 años y de Almedinilla y Antonio Sánchez Córdoba (vecino de Sileras con 33 años), se les acusa de “agresión a fuerza armada”, en concreto a la Guardia Civil de Sileras (cuyo Comandante accidental era el guardia 2º Francisco Gallego Bolívar, de Noalejo-Jaén).

Los hechos que relata el Sumario señalan que cuando unos 30 obreros del Centro Obrero de Almedinilla acudían como piquete a la finca de Pablo Luque Serrano (en los olivares del “Tío Hidalgo” cerca de Las Chozas), para informar y forzar el paro a la cuadrilla que recogía las aceitunas, y según declaración de Pablo Torres García (guarda de la finca), realizaron 3 ó 4 disparos con arma corta (sin herir a nadie) al salir éste al encuentro de la Guardia Civil de Sileras que se aproximaba por un camino cercano, y que al disparar la Benemérita al aire provocaron finalmente la dispersión del grupo sin poder apresar a ninguno. El mismo testigo, Pablo Torres, indica que “como destacados” iban el hijo de Alfonso Martín “El Choli”, el hijo de Solano (ambos de Almedinilla), dos hijos de José Sánchez, Patricio Pareja, Valeriano Lizano Pérez y Antonio Jiménez y que abordaron a Vicente Muñoz Ramírez (de 62 años y de



Expediente de la Causa 356/1932.

Fotografías digitales de todo el expediente en el Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla

Sileras) “*para que dejaran el trabajo*”. Los guardias civiles de Sileras, Manuel Martínez Pérez de Lastras y Antonio Lara Díaz confirman los hechos.

Son detenidos el 15 de Diciembre de 1932 y llevados a los calabozos del cuartel de la Guardia Civil de Almedinilla (donde se les toma declaración). Todos afirman haber formado parte del grupo (salvo Antonio Haro, Manuel Barea y Antonio Aguilera), que se dirigieron con buenas palabras al guarda, y que oyeron los tiros pero no los realizaron ellos. De aquí son trasladados a Priego y después a Córdoba, donde ingresan en prisión el 28 de Diciembre. Se les toma declaración de nuevo (ratificándose en la anterior) y piden informes de

conducta al alcalde, José Ariza García, que informa que todos “*han venido observando buena conducta*”. Finalmente se les pone en libertad el 7 de Enero de 1933.

El 24 de Junio de 1933 el Centro Obrero de Almedinilla declara otra huelga en conexión con el resto de la provincia. El ayuntamiento de Almedinilla recibe notificación del Gobernador Civil de Córdoba (vía telégrafo del ayuntamiento de Priego) en donde indica a los alcaldes se reúnan con dirigentes sindicales y les adviertan evitar sabotajes ni coacciones. Termina diciendo que “*diariamente y por el medio más rápido me dará cuenta del curso de la huelga en esa localidad y de cuantas novedades ocurran*” (A.M.A., R.31).

El 12 de Agosto de 1933 el alcalde de Almedinilla envía una carta a propietarios y labradores (A.M.A., R.31) que ejemplifica, una vez más, que las turbulencias sociales (al margen de violencias obreras y lentitudes en las reformas) tienen su origen en la conducta de las clases privilegiadas (hecho doblemente significativo al proceder la crítica de un alcalde “nicetista”, conservador y católico), que se dirige a los grandes propietarios “*en términos más amistosos que de autoridad... para que acudan, en bien de todos, a remediar con el esfuerzo aunado la dolorosa situación de nuestros convecinos, de nuestros parientes, de nuestros amigos, que sufren el asedio terrible de la total falta de medios de vida. Es preciso que acabemos con el espectáculo de esa turba de niños que imploran caridad pública poniendo en los primeros pasos de su vida anidar en su corazón y odio en su pecho contra una sociedad que los abandona... pero sería inicuo pre-*

tender que el hecho histórico del 12 de Abril no significara progreso alguno para la clase trabajadora, como sería censurable no destacar que los braceiros de Almedinilla, afiliados o no al socialismo e influenciados por gentes contrarias al régimen de libertad y de justicia que nos honra, no han llegado ni con mucho en sus actos a los límites de subversión y rebeldía y de ciego ataque a la propiedad que han llegado en los pueblos circunvecinos... Se aspira solamente a que los propietarios y los labradores de relativa importancia, acudan a este llamamiento para dar ocupación a los sin trabajo en términos de cordialidad y sin que una ni otra parte haga hincapié ni escudo en derechos que no correspondan de modo indubitable a una realidad meridiana”. Y les termina convocando a una reunión en el Ayuntamiento.

A la actitud de los propietarios, claramente contraria a ceder algo de sus privilegios, y a la lentitud de las reformas se añadía un gobierno que acabó emponzoñándose en actos violentos contra los trabajadores.

En la Huelga General de Julio de 1931 en Sevilla se declaró el estado de guerra, con la aplicación de la “ley de fugas” a 4 jóvenes en el Parque de María Luisa (cuando eran trasladados del Gobierno Civil), y el bombardeo de la Casa Cornelio, centro de reunión de los sindicalistas donde hoy se levanta la basílica de La Macarena. Como explica Espinosa, estos hechos no han sido suficientemente valorados ya que en ellos se pueden ver el germen del golpe de Estado del 17 de Julio de 1936: la burguesía sevillana más reaccionaria se adueña del Gobierno Civil “*asesinando a cuatro obreros, con total impunidad y burlando, con la colaboración judicial,*

a la comisión parlamentaria que se desplaza a Sevilla a investigar lo sucedido. Es esta misma burguesía la que acompañará a Sanjurjo en su aventura de agosto del 32, la que se pondrá de nuevo a disposición del gobernador de turno en 1934 y la que, finalmente, estará en la primera fila del golpe militar en julio del 36 y en la guerra que la derecha española provocó para recuperar su posición. Y será también esta burguesía, que la República no supo ni pudo neutralizar, uno de los aportes básicos del franquismo, sin la cual no se entendería el carácter agrario del fascismo español. Los sucesos del Parque de María Luisa representan para muchos, a sólo cuatro meses de su proclamación, la prueba de que la República ni quería ni podía acabar con el viejo orden.” (ESPINOSA, 2007: 273).

Y la violencia institucional continuaba: durante la huelga de Septiembre-Octubre de 1931 el Gobernador Civil de Córdoba manda las fuerzas de Artillería e Infantería (más dos aviones) contra los huelguistas de Villanueva de Córdoba; en los llamados Sucesos de Arnedo (La Rioja) de 1932, y en el contexto de una huelga en la fábrica de calzados por el despido de unos trabajadores, la Guardia Civil mató a 11 trabajadores; ese mismo año en Castilblanco (Badajoz), y en el marco de unas manifestaciones contra la represión de la Guardia Civil, un trabajador fue muerto por la Benemérita (también mataron a 4 guardias); en Figols y otras localidades de Barcelona los anarquistas declararon el comunismo libertario durante una semana (18 al 25 de Enero), sin ninguna violencia por parte de los trabajadores, pero los cabecillas junto a 100 cenetistas más fueron deportados al Sahara.

Pero lo que más conmovió a la opinión pública fue la masacre de Casas Viejas (Cádiz) el 12 de Enero de 1933, donde fueron asesinados 22 jornaleros tras haber proclamado el comunismo libertario en la localidad. Rodeados por más de 100 Guardias de Asalto y algunos Guardias Civiles, ocho personas fueron quemadas vivas en la choza donde resistieron a las fuerzas del orden, uno enfermo fue fusilado en el lecho de su casa y 13 trasladados a la choza humeante y allí mismo también fusilados... además de torturas a otros vecinos y encarcelamientos que se prolongaron durante meses (GUTIÉRREZ, 2008).

Con todo ello, tras las elecciones del 19 de Noviembre de 1933 (con un abstencionismo en las provincias de implantación anarquista cercano al 50%), triunfan las derechas. En la comarca de Priego, y en Almedinilla en concreto, los “nicetistas” (ahora desde el nuevo partido de Alcalá-Zamora: el Partido Republicano Progresista, escindido en 1932 del sector de Maura que funda el Partido Republicano Conservador) pactan con los socialistas (en contra de la dirección del PSOE de Córdoba) y gracias a los tejemanejes de Víctor Rubio Chavarri obtienen la victoria, reteniendo en Almedinilla a los “valverdistas” en el cuartel de la Guardia Civil durante los comicios: Rafael Rodríguez Vega, Antonio Castilla y Abril, Juan Díaz, Celso Ariza Abril, José Ariza Ramírez, Valeriano Malagón Villar, José García de la Fuente y el médico Gregorio Almagro Smith.

La C.N.T. se lanza a la revolución tras la convocatoria de Huelga General del 7 de Diciembre, estallando en muchos lugares la rebelión que proclamaba abiertamente el comunismo libertario

(Zaragoza, Calatayud, Teruel, Daroca, pueblos de La Rioja y Huesca, Fabero, Villafranca del Bierzo, Ponferrada, Prat de Llobregat...).

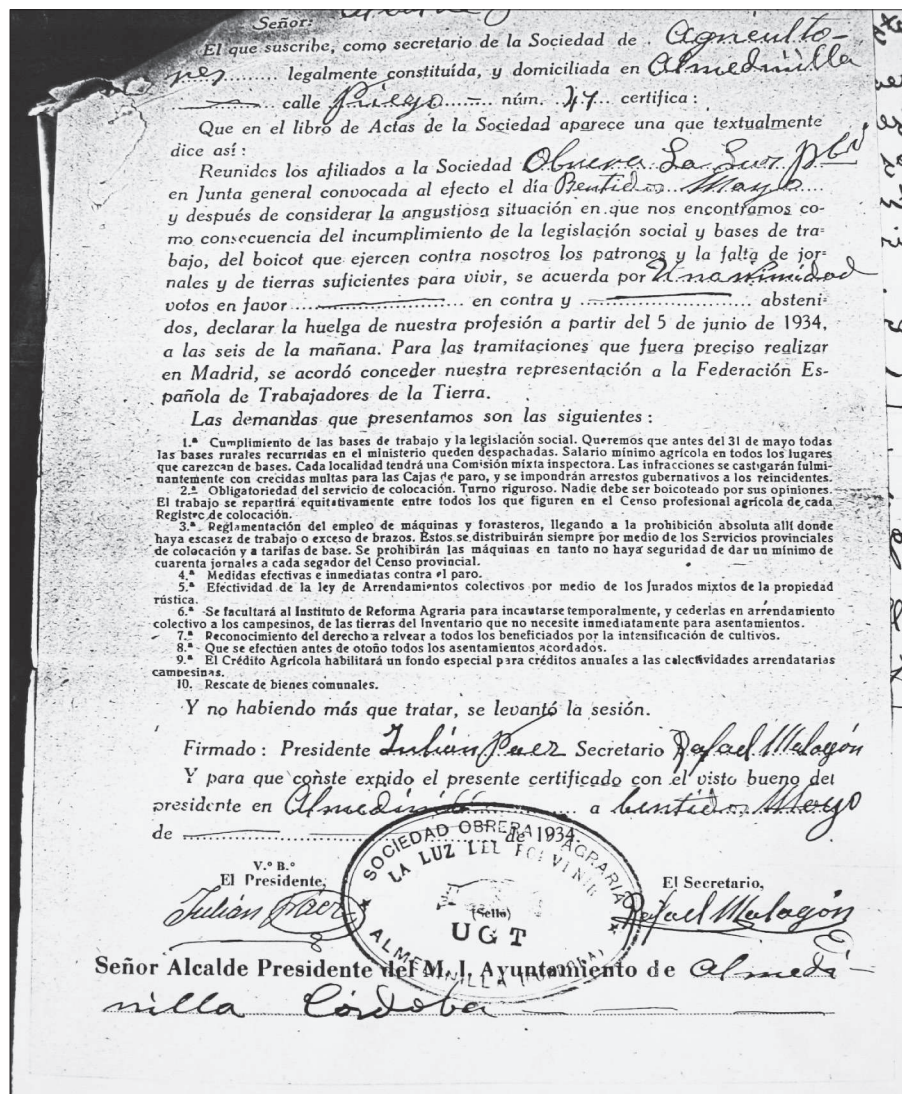
En Bujalance tuvieron lugar los llamados Sucesos del 33 después de declararse una huelga el 7 de Diciembre (por incumplimiento de las Bases de Trabajo firmadas por los patronos con el sindicato La Armonía, escudándose en que no seguían las trazadas por los Jurados Mixtos) y, tras el cierre del local del sindicato por orden del Gobernador el 11 de Diciembre, se paralizó toda actividad laboral (empezando las sirvientas), haciéndose los trabajadores dueños de la localidad durante un día (tras escaramuzas con la Guardia Civil). Los trabajadores hirieron al Teniente de la Guardia Civil Gómez Cotta y las “fuerzas de orden” bombardearon la casa de Bartolomé Parrado, donde se habían agrupado unos pocos huelguistas (hiriendo gravemente a Manuel Haro Manzano y deteniendo a 17 personas). Al día siguiente cayó herido de gravedad el guardia Félix Wolgeschaffen y fue violentamente rematado por los revolucionarios. La Guardia Civil por su parte acabó con la vida de Damián Gomáriz, José Díaz, Damiana Navarro y el niño de 8 años Pedro Belmonte, cayendo gravemente herido el vecino Manuel Molina. Todo acabó con estas muertes, numerosos heridos y 200 detenciones. A Antonio Milla y José Porcel (líderes sindicales de la localidad) una vez apresados les aplicaron “la ley de fugas”, matándoles en el Km. 2 de la carretera Cañete-Bujalance (CAÑETE y MARTÍNEZ, 2006, T. II: 233-210).

Durante el gobierno de las derechas, también llamado Bienio Negro,

se produce una paralización de las reformas anteriores (ya de por sí tímidas). El Partido Radical de Lerroux forma gobierno y termina por incluir en él a la Confederación Española de Derechas Autónomas, C.E.D.A., de Gil Robles, de tendencia claramente fascista (sobre todo las Juventudes de Acción Popular, J.A.P.) y donde se aglutinan todos los grandes propietarios de tierras que ven amenazados sus privilegios (La Falange ahora es muy minoritaria, creciendo durante la guerra hasta hacerse hegemónica).

El Decreto del Gobierno del 12 de Febrero desahuciaba a miles de yunteros de Extremadura, y el 4 de Mayo se anulaban las pocas expropiaciones realizadas con motivo de la Reforma Agraria. El 28 de Mayo se dejaban los salarios rurales al capricho de los patronos y se volvía a instaurar el destajo, los patronos no observaban las Bases de Trabajo y se negaban a realizar las labores agrícolas y a contratar jornaleros. Todo ello con el férreo control de los ayuntamientos a través de los delegados gubernativos.

Pero a pesar de la paralización de las reformas y de la política regresiva del nuevo gobierno, los patronos agrícolas pretendían, irresponsablemente, estrujar más al campesino hasta el punto de provocar críticas por ello del propio Gobierno. El 1 de Marzo de 1934 el ayuntamiento de Almedinilla recibe una notificación del Gobernador Civil de Córdoba (en telegrama vía ayuntamiento de Priego) donde comunica que *"evite terminantemente asaltos a fincas y que con motivo de la escarda comuniquen a patronos que abonen jornales por tal motivo a los que se impondrán sanciones trabajando Vd. con toda intensidad para que dichos patronos*



Declaración de huelga (3 de Junio de 1934) y demandas del sindicato "La Luz del Porvenir" de Almedinilla, firmado por Julián Páez y Rafael Malagón

hagan las escardas y ocupen al mayor número de jornales" (A.M.A., R. 30).

En Abril estas fuerzas locales más reaccionarias fundan en Almedinilla Acción Popular (que meses después se integrará en la Confederación Española de Derechas Autónomas, C.E.D.A.), siendo Presidente Tomás Rodríguez Córdoba y como miembros José Ariza Jaén, José Ariza Vega,

Clemente Rodríguez de Córdoba, Plácido Muñoz Ariza, José Aguilera Parra, Pedro Aguilera Parra, Manuel Ariza Jaén, Manuel Hidalgo Pérez (de lo que se hace eco el periódico El Defensor de Córdoba el 16 de Abril de 1934). Posiblemente después, aunque no tenemos datos al respecto, debieron engrosar en los primeros meses de 1936 las filas de La

Falange (como ocurrió en otros muchos lugares) con una afiliación que debió rondar las 30 personas.

Así, el 5 de Junio de 1934 más de 50 municipios secundan la huelga en Córdoba, de los 700 en toda España. La Sociedad Obrera La Luz del Porvenir de Almedinilla (integrada en la U.G.T.) aparece ahora con nuevo nombre (heredera de la Sociedad Unión Obrera Defensora del Trabajo), siendo Presidente de la misma Julián Páez Nieto y Secretario Rafael Malagón Molina, enviando a la alcaldía el 22 de Mayo un documento-tipo establecido por la U.G.T., con la resolución adoptada unánimemente por la Sociedad ese mismo día para adherirse a la huelga.

El documento expresa que: *“después de considerar la angustiosa situación en que nos encontramos como consecuencia del incumplimiento de la legislación social y bases de trabajo, del boicot que ejercen contra nosotros los patronos y la falta de jornales y de tierras suficientes para vivir”* se acuerda declarar la huelga a partir del 5 de Junio concediendo la representación a la Federación Española de Trabajadores de la Tierra, F.E.T.T.-U.G.T.

Las demandas eran por el *“cumplimiento de las bases de trabajo y legislación social”* (con salario mínimo agrícola en todos los lugares que no tuvieran bases, comisiones mixtas inspectoras en cada localidad, y *“crecidas multas”* para los infractores, con arrestos gubernativos para los reincidentes), *“obligatoriedad del servicio de colocación”* (sin discriminaciones por ideas y contratación por turnos), prohibición del uso de máquinas (allá donde no exista la seguridad de contratación por 40 días

y trabajador), medidas inmediatas contra el paro, *“efectividad de la ley de Arrendamientos Colectivos”*, facultar al Instituto de Reforma Agraria para que se incaute temporalmente (y cederlas en arrendamiento colectivo) de las tierras inventariadas como expropiables (y que todavía no tuviesen asignado asentamientos), que se lleven a cabo antes de Octubre todos los asentamientos acordados, la concesión de créditos agrícolas a las colectividades arrendatarias campesinas y el rescate de bienes comunales (A.M.A., R.32), es decir, medidas nada revolucionarias que entraban dentro de la propia legalidad republicana.

Al día siguiente se responde desde el Ayuntamiento que la Sociedad Obrera no está registrada y que por tanto no puede ser admitida la declaración de huelga (A.M.A., R. 32), y el 31 de Mayo se recibe comunicado del Gobernador Civil de Córdoba (vía telégrafos del ayuntamiento de Priego) por el que anuncia Decreto del Gobierno que declara servicio público nacional la recolección de la cosecha, considerando por igual todas las huelgas, aplicando la ley de orden público a los patronos que incumplan los contratos o paralicen labores, prohibiendo reuniones, manifestaciones o propaganda (incluida censura previa en la prensa) que fomente la huelga (A.M.A., R.30).

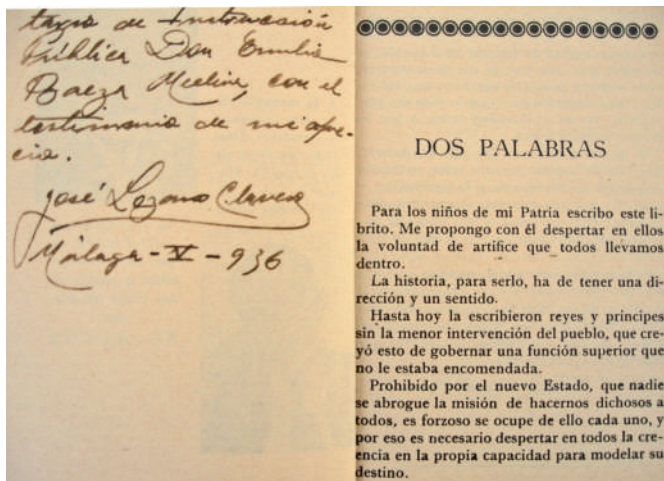
Las huelgas no obstante se llevaron a cabo y la represión se iba haciendo cada vez más dura... en esta ocasión se encarcela a 7.000 personas. Mientras tanto la izquierda parlamentaria denuncia reiteradamente la concesión durante estos dos años de 270.000 licencias de armas, dentro de un plan, decían, de la

derecha más reaccionaria para adueñarse de las calles.

Mas a raíz de las huelgas se llegaron a conseguir mejoras. En Almedinilla la subida del salario de 2 a 5 pts. y la obligación de contratar por parte de los patronos 40 días a cada trabajador, respetándose los acuerdos salvo en el Cortijo de Cabrera (acuerdos a través de las comisiones negociadoras en las que estuvo Rafael Malagón “El Mocho”).

El 13 de Agosto el ayuntamiento de Almedinilla envía la siguiente estadística al ingeniero del Servicio Agronómico Nacional de Córdoba (A.M.A., R.30): Habitantes: 5.056; obreros agrícolas eventuales: 500; obreros fijos: 255; labradores propietarios: 700; labradores sin propiedad: 108; propietarios vecinos: 750; propietarios forasteros: 200; asociaciones: Centro Obrero Republicano y Sociedad de Obreros Agrícolas “La Luz del Porvenir” (A.M.A., R. 30).

La deriva fascista del gobierno, al entrar directamente la filofascista C.E.D.A. en el gobierno de Lerroux (los nazis gobernaban Alemania desde Enero de 1933 –por vía parlamentaria, con el 30% de los votos-, y en Italia el régimen fascista entraba en su décimo año), hace estallar la Revolución de Octubre en Asturias promovida fundamentalmente por los socialistas, que cada vez más adoptan las posturas revolucionarias de Largo Caballero en contraposición a las más socialdemócratas de Indalecio Prieto y Besteiro. En ese momento se convocó paro en el campo cordobés, que fue generalizado, pero no tuvo más consecuencias, centrándose el levantamiento popular en Asturias que durante dos semanas desarrolló una verdadera revolución sólo



Manual de Instrucción Pública de la República. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena



Periódico Alma Agraria de Herrera (Sevilla), 1931. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena

derrotada por la fuerza militar (con la intervención por primera vez en suelo peninsular de tropas africanas dirigidas por el general Franco), dejando más de mil muertos y cerca de 3.000 heridos por parte de los revolucionarios, y 284 por la parte de las “fuerzas de orden”. La represión iba en aumento, ahora con 30.000 encarcelados.

Por motivo de la revolución asturiana se declara el estado de guerra, y en Almedinilla, como en otras muchas localidades, el Gobernador Civil destituye a los concejales socialistas: Antonio Ramírez Nieto, Juan Ramírez Pérez, Antonio Castillo Ariza y Bautista Rey Pulido, nombrando en sustitución a otros “nicetistas” (CUADROS et ALII, 1995: 74), requisando el vehículo de Antonio Cas-

tilla y Abril para que la fuerza de la Guardia Civil “pueda desplazarse con urgencia a aquellos lugares en que su presencia sea necesaria” (A.M.A., R. 30). El 2 de Junio de 1935 en sesión extraordinaria se nombran concejales a Manuel Ramírez, Manuel García y Rafael Sánchez por orden de Gobernador Civil, y como alcalde a José Ariza (A.M.A., R. 11).

Unos meses antes (el 4 de Mayo) el alcalde de Almedinilla, en entrevista a la revista Ágora, comentaba que en la localidad había 200 parados que esperaba mitigar con la obra de la carretera Almedinilla-Alcaudete (ALCALÁ, 2004: 591). ■

VIII. “La primavera del Frente Popular”

Una vez más la rebeldía reprimida se expresó (como única vía) en las elecciones generales del 16 de Febrero de 1936 provocando la victoria del Frente Popular, coalición que integraba al P.S.O.E. y la U.G.T., Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Comunista (muy vinculados a las tesis stalinistas), P.O.U.M. (Partido Obrero de Unificación Marxista: comunistas antistalinistas), Esquerra Republicana de Catalunya, y esta vez con el apoyo (o al menos sin estar en contra) de los anarquistas ante la promesa de liberar a los presos de la Revolución Asturiana.

Durante estas elecciones el PSOE de Córdoba manda a Priego a Eduardo Blanco para evitar que el PSOE local pacte una vez más con los “nicetistas”, pero en Almedinilla le meten en el calabozo durante los comicios (CUADROS et ALII: 76). Tras las elecciones generales, y el triunfo del Frente Popular, vuelven los concejales socialistas al Ayuntamiento y se comienzan las negociaciones para crear una nueva corporación proporcionalmente a los votos obtenidos en las elecciones generales (como era habitual).

De haber sido así los socialistas hubieran sido mayoría, pero, aunque intentaron la toma pacífica del Ayunta-

miento en varias ocasiones (el periódico El Defensor de Córdoba del 18 de Junio de 1936 se hace eco de ello) las “fuerzas de orden” disolvieron esos intentos. De esta manera en la localidad se conmemoró el 5º aniversario de la República con reparto de pan y un homenaje a Alcalá-Zamora organizado por su brazo derecho en la comarca de Priego: José Tomás Rubio Chavarri... aunque en Abril Don Niceto es destituido como Presidente de la República.

Con el gobierno del Frente Popular se retomaron las reformas del primer gobierno republicano y se activó de nuevo la Reforma Agraria. Pero se produjo un hecho insólito: las masivas “ocupaciones” de fincas en Badajoz durante los días 24-25 de Marzo impulsadas, y magníficamente organizadas, por la Federación Extremeña de Trabajadores de la Tierra. Antonio Rodríguez (miembro del Secretariado Provincial de la F.E.T.T. de Badajoz) hablaba de 50.000 campesinos que ocuparon en pocas horas, y bajo una lluvia torrencial, 350.000 hectáreas de manera pacífica.

Imaginemos los rostros curtidos de estos campesinos y campesinas labrados por el hambre, el sudor, la esperanza y la lucha. Imaginemos esa explosión de libertad que les debió recorrer el cuerpo: todos sus anhelos,

ESPAÑA NECESITA ORDEN Y TRABAJO

Extrema Derecha || Encauzad la República en un sentido de JUSTICIA, LIBERTAD, DEMOCRACIA y RESPETO a || Extrema Izquierda || todas las ideologías.

NI ESTO  VOTAD NI ESTO || a los candidatos REPUBLICANOS PROGRESISTAS que representan el equilibrio político de que || tan necesitada está la PATRIA.

¡Por España! ¡Por la República!

7/11/1933

Edición imp. 1933

Propaganda electoral de los "nicetistas"

durante instantes que debieron ser eternos, cumplidos. Y no fueron sólo instantes, porque las "ocupaciones" se habían hecho dentro de la legalidad (aunque de manera administrativamente irregular), es decir, sobre fincas que eran expropiables según la Ley de Reforma Agraria.

Lo único que ocurrió fue que "la realidad se anticipó a la legalidad que no acababa de llegar" (ESPINOSA, 2007: 271). Los campesinos, hartos ya de esperar, se adelantaron... y

finalmente el Gobierno con sus técnicos del I.R.A. terminaron por confirmar los asentamientos. Es decir, "*los campesinos, ante la parsimonia del Gobierno y la urgencia de las tareas agrícolas, se saltaron los trámites y el Gobierno, consciente de la magnitud del problema, actuó como si se encontrara ante una irregularidad administrativa y no ante ocupaciones ilegales de carácter delictivo... y así el equilibrio entre legalidad y legitimidad se había conseguido*" (IBIDEM: 134).

El 31 de Marzo el Gobierno afirmaba en las Cortes que la Reforma Agraria en Badajoz se había completado con el asentamiento de 41.499 campesinos (fundamentalmente yunteros: que disponían de animales y herramientas para realizar las labores del campo), afectando a 130 pueblos. Y en Abril ya eran 49.809 los campesinos asentados en 125.531 hectáreas (IBIDEM: 137).

De esta manera otro de los mitos de la historiografía franquista (y

de la actual filofranquista: Pío Moa, César Vidal) se desmonta ya que durante el gobierno del Frente Popular no se inicia ninguna revolución sino la aplicación de las leyes aprobadas años antes. De hecho, los campesinos en Badajoz no querían actuar al margen de estas mismas leyes, como refleja el estudio inapelable de Paco Espinosa “La Primavera del Frente Popular”: “*La documentación municipal demuestra que éstos (los campesinos), por más que obligaran con sus actuaciones al Gobierno a acelerar el proceso, deseaban seguir los cauces legales y contar en todo momento con la ayuda y asesoramiento del Instituto de Reforma Agraria. Por eso acataron las órdenes del gobernador civil tras las invasiones del 25 de marzo y por eso buscaron siempre dar carácter legal a sus decisiones... y ver a los campesinos y a sus representantes sindicales junto con las autoridades municipales y los delegados del I.R.A. y del Catastro llevando adelante la reforma agraria, era esto, como digo, y no la supuesta “revolución”, lo que más enervaba a la derecha*” (IBIDEM: 272).

Pero los asentamientos en otros territorios siguieron con su lento peregrinar, y en la provincia de Córdoba son sólo 2.009 yunteros los asentados (IBIDEM: 140), aunque en 5 meses de gobierno frentepopulista se multiplicó por 5 la tierra expropiada en toda España con respecto al trienio de 1931-33. Además, tanto la C.N.T. como la F.E.T.T.-U.G.T., criticaban duramente que los asentamientos se hayan hecho con carácter individualista (con sólo 1 ó 5 hectáreas por familia) y apoyan la creación de cooperativas entre los campesinos individuales como paso previo a las colectivizaciones, que es la fórmula

que prefieren estas organizaciones y la mayor parte del campesinado (IBIDEM: 160).

En el Congreso de Zaragoza de la C.N.T., del 1 al 10 de Mayo de 1936, se señalaba al respecto: “*Nos vemos obligados a salir de este callejón sin salida dándole una solución colectiva, tanto en los asentamientos de campesinos que la Reforma determina, como en las distintas modalidades de explotación de la tierra, que podríamos condensar en la creación de comunidades de campesinos*”. Porque, efectivamente, ya no se trataba de reinstaurar una reforma agraria de corte liberal como la de mediados del siglo XIX, ahora se pedía el apoyo a los procesos colectivistas y la recuperación de los Bienes Comunes (como la propia Ley de Reforma Agraria contemplaba).

Sobre la violencia social y la supuesta revolución iniciada durante el gobierno del Frente Popular conviene pararse por tanto un poco más, ya que ha sido una de las justificaciones históricas (aún hoy), como decimos, del golpe de Estado de Julio de 1936.

No vamos a negar la violencia existente durante esta etapa de la historia de España, pero hay que considerar, primero, que la violencia fundamental deviene de una situación social profundamente injusta creada por unos privilegios, una desigualdad social lacerante y unas instituciones impasibles (o que fomentaban todo ello), y no por el albur de un gen oculto propenso a la violencia en la “raza hispana” o entre los “incultos y miserables” campesinos. Segundo, que frente a estas injusticias se reaccionaba de diferentes maneras por parte de los humildes (más o menos violentas: robos, huelgas...) respondiendo a ello de manera mucho más

brutal desde las instituciones (como hemos ido viendo). Tercero, que la mayor parte de la violencia de aquellos años no tenía un carácter estrictamente político (como veremos a continuación), es decir, estamos ante una sociedad donde la violencia era de por sí relativamente frecuente (y esto es extensible a otros países) aunque ni mucho menos insoportable. Cuarto, la violencia política fue mucho mayor en otros periodos que durante la II República (por ejemplo durante 1917-1920). Quinto, dentro de la II República, durante el gobierno del Frente Popular se redujo la violencia con respecto a los años anteriores. Sexto, la mayor parte de la violencia política durante el gobierno del Frente Popular fue ejercida por organizaciones patronales y por la derecha más reaccionaria. Y Séptimo, aunque la violencia política durante el gobierno del Frente Popular hubiera sido 100 veces mayor que la que fue en realidad, esto nunca justificaría, justifica ni justificará, la verdadera masacre que se produjo a partir del golpe de Estado de Julio, es decir, que el incendio de una casa (de una iglesia si se quiere) no justifica el incendio de una ciudad entera... y mucho menos que la represión continuara y continuara ya en “tiempos de paz”.

Creo que todo ello es más que evidente y resulta asombroso, y produce perplejidad (aquí y en el extranjero), que a estas alturas se siga discutiendo por parte de un revisionismo o negacionismo histórico que bebe aún de la fuente del franquismo (y que en otros países europeos estaría incluso condenado administrativa y penalmente)... pero ¡España is different!.

Veamos algo al respecto.

Centrándonos en Almedinilla vemos reflejada en la prensa (Diario de Córdoba) una serie de noticias de actos violentos (no vinculados a la política) que eran relativamente frecuentes:

Por violación es condenado José Molina Cuenca el 27 de Septiembre de 1882; Existe otro intento de Pedro Osuna Pimentel en Cuesta Blanca el 22 de Agosto de 1891; Otro de Elías Malagón Molina el 22 de Enero de 1918; Otro de Juan Ruiz Muñoz el 10 de Agosto de 1920 (hacia una niña de 6 años); Otro intento de Eloy León Hidalgo el 30 de Diciembre de 1932. El 25 de Julio de 1917 detienen a Damián Hidalgo Campaña por matar de un tiro de pistola a Trinidad Ramírez Ramírez; El 25 de Julio de 1924 Pedro Pulido Cervera mata a hachazos a Ana Siles Reina y se suicida; El 5 de Octubre de 1926 es detenido Ricardo Jiménez por disparar a Elena Muñoz (sin consecuencias); El 6 de Julio de 1930 Francisco Gallego López disparó a su mujer hiriéndola gravemente; El 5 de Junio de 1932 el guardia civil Fernando Ruiz Díaz mató a su esposa Francisca Cobo de dos disparos, matando también al feto que llevaba al estar embarazada (todo ello mientras agarraba la mujer a su otra hija pequeña. Fue condenado en el juicio de 7 Noviembre. de 1935 a 28 años de reclusión mayor -PUEBLA y CRUZ, 1998: 422-).

Por cuestiones de lindes de fincas matan a Juan Castillo Malagón y Antonio Jiménez Osuna (dejando herido a Manuel Jiménez Osuna) el 22 de Agosto de 1891; El 15 de Junio de 1899 se detiene a Francisco Malagón y a sus hijos José y Manuel por agresión a Antonio Aguilera; En una pelea, por el efecto del vino,

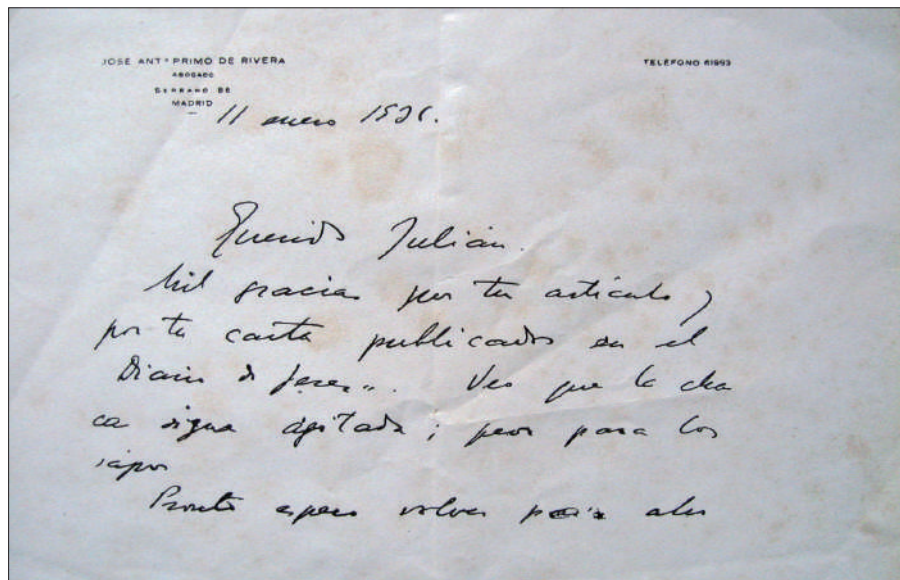
Antonio Torres Moral mata a otro vecino el 10 de Julio de 1908 (se entrega en el cuartel y es absuelto en el juicio por “legítima defensa”), y 11 días después el tío del fallecido, José Gutiérrez Jiménez, le mata (IBIDEM: 275); El 30 de Diciembre de 1912 se detiene a un hombre por disparar a un vecino sin herirle; Alejandro Pérez Ramírez mató el 2 de Noviembre de 1913 a José Pérez Cano; Por agresión con navaja es detenido Juan Montes León el 24 de Octubre de 1915; El 4 de Diciembre de 1915 se producen disparos entre Andrés Aguilera y Antonio Pérez; El 25 de Marzo de 1916 cazadores furtivos en Urreli disparan al guarda Ricardo Jiménez (el guarda consigue herir a uno: Valeriano Malagón Villar); Hieren con navaja a Dolores Castillo Ariza al interponerse en una pelea entre Juan de Dios Arenas y su abuelo político Manuel Díaz Ariza (el 18 de Noviembre de 1921); El 3 de Marzo de 1922 Elías Malagón arremete con navaja a Julián Arenas Ramírez; El 14 de Agosto de 1896 Rafael Miranda Cobos, junto a sus dos hijos, matan a Francisco Sánchez González “Cominillo”; El 3 de Octubre de 1916 Francisco Serrano denuncia al guarda municipal Manuel Collado por haberle disparado; El 24 de Febrero de 1917 se le incauta una pistola a Baldomero León Muñoz “Lince” al disparar en una discusión (sin heridos); En un intento de robo Pedro Pimentel Osuna dispara sobre Francisco Serrano (2 de Marzo de 1918); El 26 de Septiembre de 1925 Matías Ramírez López dispara hiriendo a Joaquín Sánchez Serrano; El 20 de Octubre de 1925 matan al guarda de los Rodríguez Acosta, Manuel Pulido Nieto, y detienen por ello a Francisco Díaz Sánchez; El 6 de Diciembre

de 1917 detienen a Baldomero León Muñoz por una pelea con navajas con Antonio Ruiz Lopera...

Las reyertas (con navajas o puños) son innumerables: sólo en Sileiras, entre 1920 y 1932, hay 30 dignas de mención en la prensa. Las armas son frecuentes y el 27 del 11 de 1914 intervienen navajas a dos vecinos por carecer de licencia; El 21 de Julio de 1915 dos pistolas a otros dos vecinos; El 25 de Abril de 1916 4 pistolas sin licencias a 3 vecinos; el 17 de Mayo de 1916 un revólver; El 22 de Junio de 1926 otro revólver; El 11 de Agosto de 1927 una pistola; El 19 de Octubre de 1927 2 escopetas; El 12 de Agosto de 1915 4 pistolas y dos escopetas...

La existencia de armas provoca también numerosos accidentes como el del 30 de Abril de 1862, por el que murió una persona accidentalmente al disparársele la escopeta; El 24 de Marzo de 1922 el alcalde Ricardo Cuenca Pérez hiere sin querer con arma de fuego a Ramón Vega González y Antonio Pérez Muñoz; El 7 de Mayo de 1918 dispara al aire Antonio Lozano (por lo que es detenido); El 23 de Abril de 1916 se dispara un arma accidentalmente hiriendo a un niño de 11 años; El 17 de Mayo de 1916 se le dispara a Ramón Vega González el arma también accidentalmente; El niño Juan Malagón Ariza coge la pistola de sus padres y jugando hiere a Manuel Román Aguayo el 13 Diciembre de 1916; El 27 de Mayo de 1925 se producen disparos después de una borrachera sobre la puerta de una casa (muere una cabra); El 26 de Junio de 1933 hieren sin querer con escopeta a un vecino...

Frente a estos datos no existió en Almedinilla ningún crimen político-social, ni ningún suceso violento a



Carta original de José Antonio Primo de Rivera, escrita el 11 de enero de 1936. “Querido Julián. Mil gracias por tu artículo y por tu carta publicados en el Diario de Jerez. Veo que la charca sigue agitada; peor para los sapos. Pronto espero volver por ahí”. Documento guardado en el Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena.

destacar durante la República, salvo, si se quiere, el referido anteriormente sobre el tiroteo en Diciembre del año 1932 dentro de la actuación de un piquete de huelga (que no tuvo fatal desenlace); O el intento de agresión al juez municipal por parte de M^a Pareja Montes cuando aquél iba a proceder a un embargo (referido por el Diario de Córdoba el 3 de Diciembre de 1932); La agresión que Manuel Reina realizó a Andrés Aguliera por haber sido despedido del molino de Sileras (haciéndose eco también el mismo Diario el 26 de Enero de 1922)...

Como ya hemos referido la violencia político-social fue mucho mayor en otros periodos históricos que durante la II República, por ejemplo durante 1919 en la provincia de

Córdoba hubo más de 100 huelgas de cierta violencia frente a las 38 durante el medio año del gobierno del Frente Popular (MORENO, 1986: 7).

Ya dentro de la II República estas 38 huelgas de 1936 fueron menos que las 100 durante el año 1933, y como hemos apuntado las detenciones de la Guardia Civil (por diversos motivos) bajaron de 99.725 en 1933 y 95.609 en 1934 (sin contar Asturias), a 46.743 en 1935, y 25.109 personas en 1936 (ESPINOSA, 2007: 176).

Además, la violencia política era provocada en primer lugar (y en mayor número) precisamente por las fuerzas reaccionarias que la utilizaban como excusa para justificar, entonces y ahora, un golpe militar. Exagerando cifras y fomentando el miedo. De esta

manera, por ejemplo, en Badajoz entre 1931 y 1936 hubo 5 víctimas entre las “fuerzas de orden” y un mínimo de 25-30 entre los obreros, y en Córdoba lo más grave durante el gobierno del Frente Popular fueron los sucesos del 20 de Febrero en Palma del Río, con la quema de la iglesia parroquial, 3 conventos, asaltos a casas de terratenientes, y tres homicidios (2 en Villaviciosa y 1 en Palenciana), con un balance final donde la violencia derechista dejó 11 víctimas, 5 muertos y 7 heridos, y la violencia izquierdista 5, con 3 muertos y dos heridos (MORENO, 1986: 7).

En todo caso la violencia habida en toda España durante aquellos años nunca igualó la existente en Alemania o Italia antes de la instauración de los regímenes fascistas, como refería el historiador Malefakis (cit en ESPINOSA, 2007: 274). Incluso el embajador de EEUU, Claude G. Bowers, en su libro *Misión en España* comentaba que “No habíamos visto nada de los desórdenes, tan pintorescamente atribuidos en la prensa extranjera a la región por la cual nosotros habíamos pasado en busca de la anarquía... Estaba convencido entonces, como lo estoy ahora, de que esos fantásticos relatos eran parte de un plan sistemático para crear la impresión de que España se hallaba en un estado de anarquía, a fin de justificar la rebelión fascista” (MORENO, 1986: 7).

Sin embargo, todavía a estas alturas se subraya en gran parte de la bibliografía publicada (la filofranquista...pero no sólo en ésta) lo inevitable de la guerra civil y el estado de caos reinante previo al fatal desenlace... cuando todas las guerras son evitables y el caos no fue tal, aunque sí existió una situación delicada fruto

de una violencia que podemos considerar “normal” dentro del contexto europeo y en el marco de las tremendas desigualdades que aquejaban a la sociedad española de entonces.

Y todavía hoy se sigue esgrimien- do el asesinato de Calvo Sotelo como desencadenante de un golpe de Esta- do que, por el contrario, venía prepa-rándose desde mucho tiempo atrás, y después de intentos fallidos como el del General Sanjurjo en 1932.

El primer suceso violento durante el gobierno del Frente Popular fueron los disparos realizados por pistoleros de la Falange sobre los trabajadores que se reunieron a las puertas de la cárcel Modelo mientras esperaban la liberación de los presos políticos. El 12 de Marzo estos pistoleros vuelven a atentar contra el diputado socialis- ta Luís Jiménez de Asúa, unos días después contra el domicilio de Largo Caballero (motivos por los que se ile- galizó a la Falange). A principios de Abril estos mismos pistoleros aten- tan contra Ortega y Gasset y asesi- nan al magistrado Manuel Pedregal. El 28 de Abril matan a los hermanos Miguel y José Badía. Días después asesinarán al Capitán Faraudo y a Luciano Malumbres. Y finalmente acabarán con la vida del Teniente José Castillo de la Guardia de Asalto. La reacción en sentido contrario fue el asesinato del ex ministro Alfredo Martínez García-Argüelles y el re- nombrado de Calvo Sotelo (ESPINO- SA, 2007: 274).

En cuanto al ambiente supues- tamente prerrevolucionario, o cla- ramente revolucionario, que se vi- vía durante el gobierno del Frente Popular, ya hemos comentado algo al respecto en relación a las “ocupa- ciones” de fincas en Badajoz, que al

contrario de lo que esas tesis procla- man se hicieron dentro de la legalidad (aunque llevadas a cabo de manera administrativamente irregular). En relación a las organizaciones obreras debemos indicar que, aun teniendo unos planteamientos claramente re- volucionarios (tanto la C.N.T. como ya la U.G.T.) éstos hay que saberlos leer en el contexto del momento, al margen de proclamas y titulares en prensa, ya que se había dado un voto de confianza al gobierno para ver si, de una vez por todas, desarrollaba la legislación y las reformas, confianza que no ocultaba el temor (y para ello se preparaban) de un golpe de Estado que habría de ser combatido (en caso de triunfar) con todas las fuerzas, aho- ra sí, revolucionarias.

En este sentido si leemos entre líneas los acuerdos tomados en el Congreso de Zaragoza de la C.N.T. de los días 1-10 Mayo de 1936 (2 meses antes del golpe de Estado), y nos abs- traemos del discurso habitual de esta organización, podemos entender que se posponían los legítimos anhe- los revolucionarios a la espera de los acontecimientos futuros (aunque, como decimos, se seguía en alerta ante posibles golpes reaccionarios), en un contexto, además, en el que se habían vuelto a unir a la C.N.T. la parte más moderada del sindicato, escindida años atrás.

En el Congreso de Zaragoza se de- terminó que la revolución se iniciaría si se daban las siguientes circunstancias:

“1º Como fenómeno psicológico en contra de un estado de cosas que pug- na con las aspiraciones y necesidades individuales.

2º Como manifestación social cuando, por tomar aquella reacción cuerpo en la colectividad, choca con los estamen-

tos del régimen capitalista.

3º Como organización, cuando sienta la necesidad de crear una fuerza capaz de imponer la realización de su finali- dad biológica.

En el orden externo, merecen destacar- se estos factores:

a) Hundimiento de la ética que sirve de base al régimen capitalista.

b) Bancarrota de éste en su aspecto económico.

c) Fracaso de su expresión política, tanto en orden al régimen democráti- co como a la última expresión, el capi- talismo de Estado, que no es otra cosa el comunismo autoritario”.

Continuaban diciendo que “*el conjunto de estos factores, conver- gentes en un punto y momento dado, es el llamado a determinar la apa- rición del hecho violento que ha de dar paso al período verdaderamente evolutivo de la revolución*”. Y aunque se consideraba que se vivía “*el mo- mento preciso en que la convergen- cia de todos estos factores engendra esta posibilidad prometedora*”, que termina señalando serán “*los pri- meros pilares del edificio social que habrá de cobijarnos en el futuro*” (el subrayado es nuestro).

Es decir, que a pesar de no des- prenderse de los anhelos revolucio- narios (ni mucho menos) y de pro- poner dirigirse oficial y públicamen- te a la U.G.T. “*emplazándola para la aceptación de un pacto revoluciona- rio (Alianza Obrera Revolucionaria) bajo las siguientes bases fundamenta- les: la U.G.T. reconoce explícitamente el fracaso del sistema de colaboración política y parlamentaria*”, las inten- ciones eran esperar a un futuro (tal

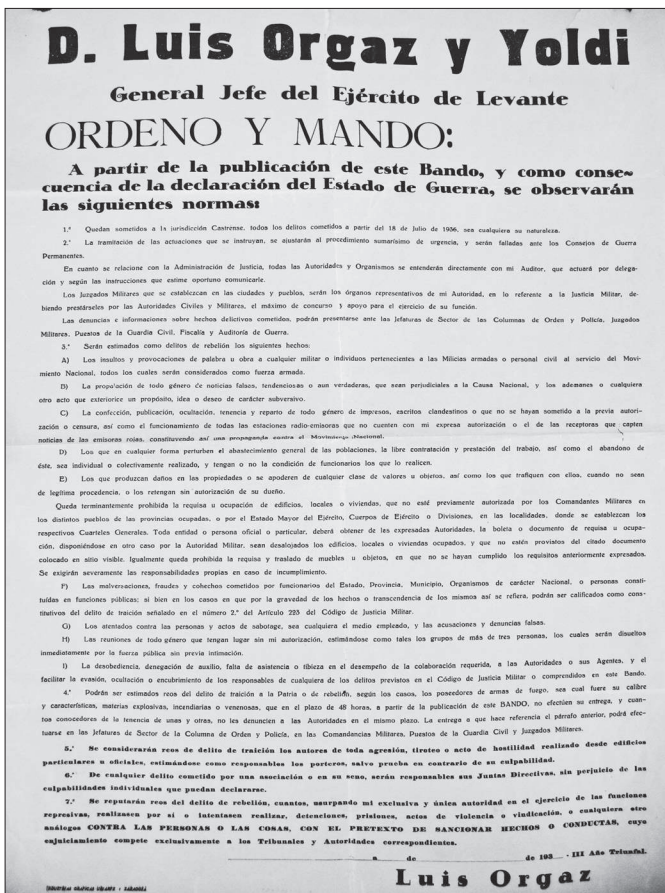


Periódico El Popular de Málaga, 1937. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena

vez próximo) dando un voto de confianza al Gobierno (el cual tenía por otro lado el apoyo claro de la U.G.T.).

Por su parte, Nicolás de Pablo, líder socialista de Badajoz en entrevista a United Press en Marzo de 1936, exponía en relación a la Reforma Agraria que: *“Dios ilumine a todos para que pueda terminarse sin sangre, sin revueltas, con el mayor provecho de los pobres, con el menor dolor de los que, arriba, abusaban de la situación”* (IBIDEM: 138).

Fue precisamente el golpe de Estado militar del 17 de Julio de 1936 (que pretendidamente quería acabar con la revolución) el que provocó que surgiera la revolución social en la zona republicana tras ser abortada la rebelión en gran medida por las milicias de trabajadores de las distintas organizaciones.



Bando declarativo de guerra. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena

Es decir, el golpe militar fascista de los generales no quiso acabar con ninguna revolución existente previamente, sino con un sistema político legalmente constituido que se iba desarrollando según la legislación creada por él mismo, y de paso acabar también con las potentes organizaciones obreras en un “plan de exterminio” definitivo que dejara paralizados por mucho tiempo los anhelos milenarios de campesinos y obreros.

Las Instrucciones Reservadas del General Mola (coordinador de la rebelión) no deja lugar a dudas: *“Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular, debe ser fusilado... Hay que sembrar el terror; dejar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros”*. ■

IX. El golpe de Estado: la matanza fundacional

La represión política caracteriza la violencia generada a partir del golpe de Estado militar del 17-18 de Julio de 1936. La noche del 17 ya entra en funcionamiento el campo de concentración que los sublevados instalan en Zeluán (cerca de Melilla), y esa misma noche el Coronel Beigbéder anotó las personas detenidas y asesinadas en el Marruecos colonizado: 189 personas en una sola noche (ESPINOSA, 2004: 62) que daba la medida de por dónde iban a transcurrir los militares sublevados.

Cándido González nos refería desde las Sileras que días antes del golpe de Estado *“hubo lluvia de estrellas que anunciaban lo que se no venía encima”*. Desde el mismo comienzo del golpe de Estado las máximas autoridades dirigieron y fomentaron la represión. El General Mola insistía en sus Instrucciones Reservadas que había que crear terror y *“eliminar los elementos izquierdistas: comunistas, anarquistas, sindicalistas, masones, etc”*. El General Gonzalo Queipo de Llano (consuegro de Niceto Alcalá-Zamora), desde Radio Sevilla arengaba a sus tropas y a los “hombres de orden” justificando crímenes y violaciones. Y el propio general Franco comentaba a un periodista extranjero estar dispuesto a acabar con la mitad de la población de España si fuera necesario.

Por ejemplo, Queipo de Llano en la charla del 23 de Julio de 1936 emitida desde Radio Sevilla vociferaba: *“Nuestros valientes Legionarios y Regulares han enseñado a los cobardes de los rojos lo que significa ser hombre. Y, de paso, también a sus mujeres. Después de todo, estas comunistas y anarquistas se lo merecen, ¿no han estado jugando al amor libre?. Ahora por lo menos sabrán lo que son hombres de verdad y no milicianos maricas. No se van a librar por mucho que forcejeen y pataleen”* (ESPINOSA, 2006: 285).

Donde mejor se comprueba este comportamiento salvaje, dirigido y sistemático, es en Andalucía y Extremadura. Y no por casualidad.

Andalucía y Extremadura eran por un lado territorios fundamentales para el paso de las tropas sublevadas mejor preparadas del Ejército Español: las africanas de Regulares y Tercios, en su camino hacia Madrid. Por otro lado eran territorios de fuerte implantación de las organizaciones obreras y donde el campesinado había impulsado con su proceder la propia Reforma Agraria que las leyes republicanas amparaban y que tanto odio había generado entre los terratenientes. Por consiguiente, en estas regiones se aplicaría la guerra de exterminio.



Propaganda republicana sobre los sectores sociales que ampararon y provocaron el golpe de Estado

nio y “tierra quemada” que se había llevado a cabo años atrás en el Rift bereber de Marruecos contra las kábilas insurgentes (y que de alguna manera ya ensayó el General Franco al coordinar las tropas que aplastaron la Revolución de Asturias)...y no es tampoco casualidad que, por todo

ello, muchos de los jefes militares de estas tropas fueran reconocidos terratenientes.

De esta manera la “Columna Madrid” en su ascenso desde Sevilla a Badajoz actuaba siempre de la misma manera organizada: “*libera a unos y encierra a otros; depone y designa;*

clausura e inaugura; limpia y repone; y, cumplida su misión, prosigue su camino. Era tal su impacto que, aunque el golpe hubiera fracasado, nunca se hubiera restablecido íntegramente la vida de ninguna de las localidades por las que pasó. Anticipándose a la estrategia nazi, el terror les aseguraba la victoria incluso en la derrota” y cuando las tropas se iban dejaban a las oligarquías locales, a la Guardia Civil y a la Falange que continuaran el trabajo (ESPINOSA, 2003: 251).

En estos primeros días la violencia por parte de las autoridades republicanas y de las organizaciones izquierdistas en estas zonas sureñas fue excepcional (salvo la quema de algunos edificios y el encarcelamiento de reconocidos derechistas), zonas donde sólo hubo golpe de Estado y resistencia al mismo (como ocurrió en Sevilla durante casi una semana). Sin embargo, las tropas franquistas y las milicias fascistas iniciaban su matanza en Badajoz, Huelva, Cádiz, Sevilla y Córdoba con un número mínimo de 40.000 asesinados.

En 85 pueblos (sólo de la provincia de Badajoz) la estela de sangre dejada por los golpistas suma un mínimo de 6.610 personas asesinadas que se han podido comprobar en los Registros Civiles de las localidades (pero que el propio historiador Paco Espinosa establece como muy por debajo de las reales, por haberse perdido datos, estando cercanas al doble: 12.000), frente a 243 personas asesinadas de derechas muy bien documentadas por la Causa General que abrió Franco al finalizar la guerra (IBIDEM: 432).

En Huelva las víctimas de los fascistas ascienden a 5.455 (4.046 inscritas en el Registro Civil) a las que se



Cruz del Término con el yugo y las flechas de Falange (2008). Al fondo el cortijo que hizo de cuartel de la Guardia Civil y prisión eventual para presos-trabajadores en 1940. Venta Valero.

deben añadir 2.500 de la cuenca minera (ESPINOSA, 1997), con localidades como Aroche, por ejemplo, con 310 personas represaliadas y 175 fusiladas (en todo el periodo franquista) sobre una población que apenas excedía los 5.000 habitantes (MUÑIZ et ALII, 2007).

En Cádiz capital se ha documentado un mínimo de 1.332 ejecutados, 1.008 en periodo del golpe de Estado y guerra (DOMÍNGUEZ, 2004, I T.: 235). En los 19 pueblos de la sierra gaditana un mínimo de 1.082 (953 en la represión de los primeros meses), pero que por extrapolación de porcentajes de inscritos en los registros civiles se puede elevar como mínimo a 1.483 (ROMERO, 2005).

En Sevilla hasta 1937 hay 8.000 fusilamientos, sólo 3.028 en la

capital (según el registro del cementerio), aunque sólo 1/5 parte aparecen en el Registro Civil. Después de Febrero de 1937 se contabilizan 900 más en la capital (ORTIZ, 2006: 385). Según la investigación de José María García Márquez en el Archivo Militar de Sevilla el cómputo total en la provincia es de 14.000 personas ejecutadas hasta 1945, con pueblos como Lora del Río con cerca de 400 fusilados (LOZANO, 2006: 230).

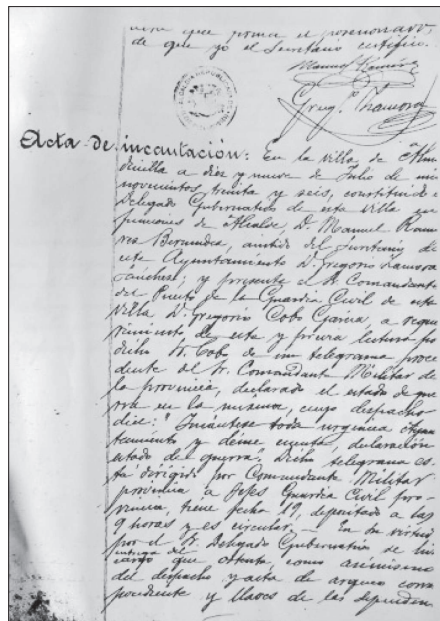
En Córdoba tenemos las cifras mínimas documentadas por Francisco Moreno Gómez de 7.679 fusilados durante la guerra (de un total de 9.579), con cerca de 4.000 en la capital (MORENO GOMEZ, 1986: 513-14); Los 118 (+ 10 durante la posguerra) de Fernán Núñez (BEDMAR, 2003: 57-62); Los 114 mínimos en Montilla, según libros del cementerio de Córdoba y Montilla, 79 inscritos en el Registro Civil y 35 por testimonios orales (BEDMAR, 2001: 76-80); Los 123 en Lucena (BEDMAR, 2000: 31-39); O los 45 de Rute, 35 inscritos en el Registro Civil y el resto por testimonios orales (BEDMAR, 2004: 63).

Y casos tan espeluznantes como los casi 1.000 fusilados en Puente Genil, o los cerca de 200 en la Pza. Mayor de Baena los dos primeros días de la toma de la ciudad por la Columna Buruaga (de un total de cerca de 700 ejecutados en todo el periodo franquista. MORENO GOMEZ, 1986: 513-14). Sobre la matanza de Baena (de la que fue responsable entre otros el Coronel Eduardo Sáez de Buruaga y el Teniente Pascual Sánchez) supo Rafael Malagón "El Mocho", cuando al escapar de un fusilamiento llegó a Baena: *"me acerqué a un cortijo donde había una mujer y unos muchachos, y me contó lo que había ocurrido allí...*

Por lo visto habían entrado los moros y habían matado a no sé cuantos... entonces le pregunté qué pueblo podía acogerme, y me aconsejó Castro, porque era dominado por los republicanos..."

Y por espantoso que parezca las cifras no paran de elevarse a medida que se investiga en profundidad y en otras localidades. El "plan de exterminio" al que muchos historiadores hacen referencia se había iniciado, dejando sólo en Andalucía 614 fosas comunes (documentadas dentro del programa de investigación *Mapa de Fosas* que la Junta de Andalucía ha subvencionado los últimos años), la mayoría de ellas fruto de estos primeros días y meses de salvaje represión, y todavía hoy presentes en los paisajes de muchos pueblos (y olvidadas hasta hace poco) como reflejo de la barbarie y la vergüenza (aunque muchas de ellas han desaparecido bajo carreteras, edificios, ampliaciones de cementerios...). Vergüenza de un Estado democrático que no ha sido capaz (al menos hasta ahora) de considerarlas, y vergüenza de una sociedad que bailó, bailamos sin saberlo, encima de ellas al ritmo de la *alegre Movida Madrileña*.

En Almedinilla, el 19 de Junio la Guardia Civil había disuelto a un grupo del sindicato La Luz del Porvenir cuando quisieron entrar en el Ayuntamiento (seguramente porque la composición del mismo aún no se había establecido a raíz de las últimas elecciones, en la que los socialistas fueron mayoritarios). El 14 de Julio la localidad amanece con una huelga convocada por el sindicato (que llegaría hasta el día 19), y al día siguiente el Gobernador Civil nombró Delegado Gubernativo, en funciones de



Acta de Incautación del Ayuntamiento de Almedinilla por los golpistas. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

alcalde, al hasta entonces Teniente de Alcalde “nicetista” Manuel Ramírez Bermúdez con el objetivo de sofocar la huelga (que era, una vez más, pacífica). El periódico el Defensor de Córdoba del 17 de Julio de 1936 se hacía eco de ello.

Un día después el Alcalde en funciones se adhiere al golpe militar (como hacen todos los alcaldes “nicetistas”, incluido el de Priego), y el día 19 el Comandante de Puesto de la Guardia Civil del pueblo, Gregorio Cobo García, declara el “estado de guerra” (siguiendo Bando declarativo de Córdoba) y procede a incautar el Ayuntamiento.

Acta de incautación: “En la villa de Almedinilla a diez y nueve de julio de mil novecientos treinta y seis, constituido el Delegado Gubernativo de esta villa en funciones de alcalde,

D. Manuel Ramírez Bermúdez ante el secretario de este ayuntamiento D. Gregorio Zamora Sánchez, y presente el Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de esta villa D. Gregorio Cobo García, a requerimiento de este y previa lectura por dicho Sr. Cobo García de un telegrama procedente del Sr. Comandante Militar de la provincia, declarado el estado de guerra en la misma, cuyo despacho dice: “Incáutese toda urgencia Ayuntamiento y déme cuenta, declaración estado de guerra”. Dicho telegrama está dirigido por el Comandante Militar de la provincia a los jefes de Guardia Civil de la provincia, tiene fecha 19, depositado a las 9 horas y es circular” (A.M.A. R., 11).

Cuando el mismo día 19 de Julio un grupo de trabajadores acude al Ayuntamiento de Almedinilla, entre ellos Rafael Malagón “El Mocho”, Julián Páez Nieto “Patas Largas”, y seguramente Francisco Arenas “El Chicho” y José Castillo Ordóñez “Porretas”, son detenidos por la Guardia Civil y encarcelados en los calabozos para ser trasladados después a la cárcel de Priego.

Desde entonces el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Almedinilla, Gregorio Cobo García, se erigirá en uno de los mayores represores de la localidad (testimonios orales de la mayoría de los entrevistados), si bien no fue el único ya que aparte de las personas con responsabilidad y que daban las órdenes (tanto de fuera como de dentro de Almedinilla), “existieron 3 ó 4 matones que iban voluntarios para matar” (según testimonio oral de José Pulido Muñoz). Vecinos del pueblo con nombres y apellidos conocidos por casi todos los entrevistados (aunque la mayoría preferían callar sus nombres) y que hemos sabido, aunque

por lo delicado del asunto: por sus actuales familias, que no tienen culpa NINGUNA, preferimos dejar en blanco. No obstante estos “voluntarios” están ya todos muertos y, como nos decía Antonia Ramírez: “los que abusaron murieron más adelante... porque Dios castiga”, o como nos refería M^a Pilar Nieto: “todos murieron malamente, de cáncer y otras cosas peores...y, ¡mira!, yo sin embargo sigo aquí aún”.

Para ejercer esta violencia se debían dar tres circunstancias entrelazadas: Primero un marco que la fomentara y la justificara como fue el propio golpe de Estado y las órdenes expresas de los máximos dirigentes del mismo; Segundo, unos “voluntarios” para matar, asesinos en potencia que actuarían de la misma manera en cualquier circunstancia que facilitara el crimen; Y tercero y fundamental, un silencio cómplice (ya fuera por miedo o desidia) y un apoyo entusiasta por una parte de la sociedad, de los mismos vecinos: “la obligada implicación de amplios sectores sociales en las diferentes tareas que aquellos (los sublevados) requerían, viéndose involucrados para siempre en un proceso irreversible que constituiría la trama básica sobre la que se erigiría la dictadura” (ESPINO-SA, 2004: 55).

En cuanto al segundo punto, no nos cabe ninguna duda que estos “voluntarios” del crimen sin moralidad alguna hubieran actuado de la misma manera de haber estado en la zona republicana, y de haber tenido la facilidad de desarrollar sus instintos miserables bajo la justificación de otros colores en las banderas.

De ello tenemos un caso paradigmático en la figura de Agapito García

Atadell, que dirigió una de las prisiones semiclandestinas o “checas” (la suya socialista) creadas por las *Brigadas Especiales* en Madrid (en la calle Martínez de la Rosa, 1), denominada “Brigada del Amanecer” y compuesta por 48 “agentes”. Estos individuos actuaron sin ningún control durante los tres primeros meses, practicando 800 detenciones, muchos crímenes y quedándose con las riquezas requisadas en los abundantes registros que practicaban en las viviendas de familias acaudaladas. En Septiembre de 1936 Agapito y otros más de su “brigada” huyen perseguidos por las autoridades republicanas y por la C.N.T. (que le había amenazado de muerte) llegando hasta Francia y embarcándose con todas las riquezas que consiguieron en dirección a Cuba. Pero las autoridades republicanas (que ya habían abierto un expediente de investigación a estos sujetos) advirtieron a los puertos por donde debía hacer escala el barco. De esta manera fueron apresados en Las Palmas y trasladados a Sevilla en Diciembre, donde “según parece Atadell ofreció sus servicios al general Queipo, ignorando sin duda que en su especialidad y en Sevilla él no era sino uno más de la selecta cosecha de asesinos del 36” (ESPINOSA, 2006b: 75). Antes de ser ejecutado a garrote vil escribió una carta, en un último intento mezquino por salvarse, donde se lamentaba de su anterior ideología socialista...aunque como podemos entender personajes así sólo tenían la ideología de sí mismos y sus bajos instintos.

En Almedinilla el 12 de Agosto de 1936 se crea la Comisión Gestora del Ayuntamiento, en presencia de D. Francisco Roldán Écija, Tenien-



Fuente pública en Fuente Grande con el yugo y las flechas de Falange (fecha: 2008)

te de la Guardia Civil y Delegado de la Comandancia Militar de la Plaza (A.M.A., R. 11), y se constituye un nuevo ayuntamiento designando como alcalde de la Gestora al falangista José García Ruiz de la Fuente, y como vocales a Tomás Rodríguez de Córdoba, Manuel Ariza Abril, Juan Díaz Castillo y Manuel Ramírez Bermúdez, siendo Secretario Leoncio Ariza García.

Y esa misma noche desde la cárcel de Priego, nos comentaba Rafael Malagón “El Mocho” en un testimonio espeluznante: “nos sacaron de la cárcel y nos llevaron a Monturque... Al salir de la cárcel nos iban subiendo a un camión, con las manos atadas, y atados unos a los otros...Aquella noche pudimos escaparnos todos... había por lo menos 4 camiones. Separaron a 80 presos, empezaron a nom-

brar y a subir gente en uno u otro camión, hasta llenarlos todos... Si aquella noche se tiran por allí, se escapan todos... Venían conmigo Patas Largas, un hermano de Pablo Porretas, que era el Presidente de la Juventud, El Chicho (marido de María La Cerroja)... la gente ya iba muerta en el camión... Nos pusimos en un lindazo que tendría 15 ó 20 metros de talud, a eso de la una y media o dos de la madrugada... Por eso nos escapamos los cinco... los cinco que corrimos. No hubo nadie que nos ayudara a escapar, como alguien ha dicho por ahí... Yo me desaté porque aquello era un cordelillo, dejándome el cordel en la mano... Luego desaté a Juanico Páez, que no quería, porque pensaba que la cosa no sería tan grave, que iríamos a otro sitio... Pero yo le decía: ¿No ves que nos van a matar?... Y es que

yo había escuchado que en Asturias se habían encontrado no sé cuántos mataos al borde de la carretera. A mi izquierda tenía yo al hermano de Pablo Porretas y al Chicho, y a mi derecha estaba Juanico... Si yo sé que no van a correr, les pego un empujón a aquellos dos, como hice con éste. Juanico salió rodando, según me confesó después y cuando llegó a lo hondo, quiso levantarse y se cayó otra vez... los demás cada uno tiró por su lado... Cuando iba a unos cincuenta metros o menos empezó el tiroteo y momentos después no se oían más que cuatro disparos sueltos... Cada uno tiró por su lado. Nos escapamos cinco... dos eran del Cañuelo, Gregorio Cañete y Juan Cañete (primo hermano suyo), uno del Tarajal, Antonio Rodríguez, y dos de aquí, Juanico y yo. Cada uno tiró por donde pudo... ellos fueron a Espejo y yo llegaba por Baena... Hay muchos comentarios acerca de lo que pasó y me pasó... ¡Cuántos me han dicho a mí que me salvaron la vida estos o aquellos señoricos! No es verdad. Al contrario diría yo. Pero sí es verdad que al final de la guerra, cuando me vine aquí, me avalaron algunos con los que habíamos estado trabajando toda la vida..." (entrevista de Antonio Pulido para La Fuentezuela, nº31 de 1991).

Efectivamente, así ocurrió la fuga de Rafael y Julián momentos antes del fusilamiento, como hemos podido comprobar en el expediente de Juicio Sumarísimo que se le abrió a Julián Páez Nieto "Patás Largas" (o "Juanico" según "El Mocho") después de la guerra (que comentaremos más adelante) por los documentos oficiales y secretos incorporados al expediente de la propia Guardia Civil y Falange de Almedinilla.

Y en la carretera de Monturque (en la finca que hoy llaman "De los Muertos") quedó Francisco Arenas "El Chicho" y José Castillo Ordóñez "Porretas", con 19 años de edad.

Durante los primeros meses mataron también, (posiblemente en la fosa del Arroyo de los Conejos o Cuesta del Peral) a Antonio Bermúdez Aguilera (testimonio de su hermano, Rafael Bermúdez Aguilera), a Juan Castillo González (de 55 años), Presidente de la Sociedad Obrera de Almedinilla en 1931 (en el Registro Civil del Ayuntamiento aparece inscrito en Marzo de 1951 -tomo 46, nº 99, folio 50, como "muerto en aplicación Bando de Guerra"), y a Gregorio Nieto Aguilera, testimonio de su hija M^a Pilar Nieto Ruiz que nos decía: "mi padre era socialista. Solamente por ser socialista... por ser un hombre que sabía de letras y eso... lo mataron. Mi padre era carbonero, había denunciado a un señorito de Carcabuey porque no le cubría el seguro". Según testimonio de M^a Pilar Nieto y Ascensión Vega Serrano, también mataron a Mariana "La Gallega" cuando fue a reclamar por la muerte de su hijo.

Al año siguiente matan a Evaristo Calvo Bermúdez (18 años) el 30 de Mayo en el Barranco del Lobo (inscrito en el Registro Civil de Priego, MÓRENO, 1986: 114) y a Antonio Cabello Arjona (de 28 años), el 28 de Julio de 1937 en Los Llanos de Rueda (inscrito en el Registro Civil nº 60 el día 29 de ese mes) al que se entierra en el cementerio. No están claros los casos de Antonio Juan Díaz Muñoz y Aniceto Jiménez Fuentes (ver capítulo XIII).

Por la parte contraria, estaría Agustín Nieto Pulido (con 65 años y domicilio en el Barranco del Lobo), asesinado en Agosto de 1936 en el

cortijo de la Cruz del Término (inscrito en el Registro Civil con el nº 182). Los 5 asesinados en 1937 (ya en el contexto de guerra civil): Aniceto Jiménez Fuentes, Julián Jiménez Muñoz, y sus dos hijas María y Josefa, María Porras González, no están muy claros (ver capítulo XIII).

El 27 de Octubre se crea en Almedinilla una nueva Corporación con Adrián Troncoso Rodríguez como alcalde, el cual organizó las Milicias Cívicas y de Falange. Así, de las 30 personas que debieron estar afiliadas a la Falange antes del golpe de Estado se llega a 299, y la camisa azul del uniforme pasa a denominarse "el salvavidas".

Hay que señalar aquí que "No todo sublevado fue conspirador, muchos se vieron obligados a aceptar una situación de fuerza que les venía impuesta y no todo leal lo hubiera sido, como ellos mismos lo reconocen, al conocer el proceso revolucionario que se estaba produciendo tras el golpe en el lado de la República, por cuya defensa se encontraban en la cárcel" (GIL HONDUVILLA, 2007: 364). Y muchos fueron alistados "por su quinta" de manera forzosa en la zona donde hubieran quedado e independientemente de su ideología, como nos refería Jorge Muñoz Frías "porque venían los del ayuntamiento y nos obligaban. De mi quinta salimos 6 ó 7", dándose con frecuencia casos de fugas de un lado a otro (en Almedinilla sobre todo de la zona nacional a la republicana).

La Falange local de Almedinilla estaba dirigida por José García Ruíz de la Fuente (comandancia) y Adolfo Ariza González (milicias), con la siguiente organización (publicada por CUADROS et ALII, 1995: 210):

ESCUADRAS DE LAS MILICIAS CÍVICAS Y FALANGE

Jefe Comandancia:

José García Ruiz de la Fuente

Jefe Milicia:

Adolfo Ariza González

Secretario:

José Muñoz Malagón

Secretario Comandancia:

Tomás Rodríguez de Córdoba

Escribiente Comandancia:

Luis García Ruiz de la Fuente

Ayudante médico:

Francisco Pérez Abril

Tesorero:

Zoilo Muñoz Serrano

Trompetas: Félix y José Ariza Arrabal

1ª Escuadra:

Jefe: José Malagón Lozano

Subjefe: Manuel Malagón Serrano

Tropa: Manuel Trillo Ramírez, Manuel Ariza Zapater, Manuel Ariza Penche, Luis Avilas González, Francisco Aguilera Sánchez, Manuel Moreno Linares

2ª Escuadra:

Jefe: Eleuterio Rodríguez Muñoz

Subjefe: Maximiliano Pulido Lozano

Tropa: Antonio Cortés Jaén, Manuel Ramírez Lozano, Isidoro Romero Barreiro, Joaquín García Atienza, Gregorio Ruiz Muñoz, José García Reina, Francisco García López, José Molina Sánchez e Isidoro Rodríguez Hidalgo

3ª Escuadra:

Jefe: Francisco Serrano Serrano

Subjefe: Juan Díaz Castillo

Tropa: José Díaz Castillo, Antonio Serrano Calmaestra, Antonio Sánchez Carbonero, Pablo Malagón Ruiz, Antonio Siles Reina, Cristóbal Molina Muñoz, Antonio León Seco y Manuel Malagón Montoro

4ª Escuadra:

Jefe: José Sánchez Reina

Subjefe: Vicente Vega Serrano

Tropa: Juan Jaén Romero, Federico Almagro Rodríguez, Emilio Velón Rodríguez, Juan Incógnito Reina, Francisco Serrano Ruiz, José Muñoz Matas, Juan Antonio Jiménez Jiménez, Francisco González Vizcaíno, Manuel Cuenca Ruiz

5ª Escuadra:

Jefe: José Ariza Zapater

Subjefe: Valeriano Malagón Villar

Tropa: Manuel Ariza Martín, Pedro Siles Jiménez, Adolfo Malagón Montoro, José Atienza Pulido, Julián Bermúdez Pérez, Antonio Álvarez Castro, Francisco García Castillo, Francisco Ariza Cuenca

6ª Escuadra:

Jefe: Manuel Ariza Abril

Subjefe: Antonio Vega González

Tropa: Francisco Rodríguez Córdoba, José Jaén Romero, Juan Pulido Reina, Agustín Sánchez Reina, Juan López Condado, José Siles Jiménez y José Ortega Ruiz

7ª Escuadra:

Jefe: Antonio Osuna Ordóñez

Subjefe: Manuel Gutiérrez Ruiz

Tropa: Vicente Cabello Osuna, Antonio José Expósito González, Juan Granados Malagón, Tomás Aguilera Aguilera, Rafael Serrano Aguilera, Rafael Hidalgo León, Mateo Pulido Marín



Sello de Falange para impresión con tinta en telas y ropas. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

La represión de los primeros meses no terminó con los fusilamientos. Araceli, mujer de Rafael “El Mocho”, cuando fue a buscarle a la cárcel de Priego comentaba que: “*entonces me fui corriendo a ver al que mandaba, pero me tuvo muy malas respuestas... Cuando me avisaron de que se los habían llevado y de que se habían fusilado a los que sacaron de la cárcel, me caí sin conocimiento...*”, después les echaron del pueblo y se quedaron con sus modestas propiedades. También fue el caso de Francisca Ordóñez López “Maquica”, viuda antes de cumplir los 20 años, que después de que mataran a su hijo, José Castillo Ordóñez, la echaron del pueblo con otras dos criaturas y se tuvo que ir a servir a La Carlota, recomendada por Manuel Ariza (en entrevista a la Fuentezuela nº7 de 1989, cuando tenía 103 años). Eso mismo les ocurrió a Antonia Ramírez y a su familia, a los que quitaron su vivienda y su



Desfile de las Milicias de Falange por Almedinilla en Agosto de 1936 (fotografía del autor).



Mujeres republicanas humilladas por los fascistas

cosecha, teniéndose que ir a servir a Palma del Río.

A María “La Serreta” de las Sileras, María “La Cerroja” (mujer de Francisco Arenas, al que habían fusilado), a Angelita “La Capatasa” (según testimonio de Francisca Virginia Aguilera Díaz, cuando tenía 97 años), y a M^a Pilar Nieto (a la que habían matado a su padre, Gregorio Nieto Aguilera) las humillaron públicamente (como era frecuente en tantos otros sitios) haciéndoles tomar el potente purgante de aceite de ricino mientras, peladas (y con cintas de colores colgadas de los mechones que les dejaban... con los colores de la bandera roja y gualda), les hacían pasear por las calles del pueblo semidesnudas con la burla de una algarabía que les seguía detrás.

M^a Pilar, que entonces era casi una niña, nos lo contaba desde sus 86 años: “Fueron en busca mía...y me metí en un pozo. Y ellos no me vieron a mí, pero yo sí a ellos. Y yo le pedía a la Virgen que no me vieran. Y no me vieron...pero cuando llegué a mi casa mi madre estaba desecha...muerta de dolor. Hacía 8 días que habían matado a mi padre, y me dijo: hija mía, me han dicho que si no te presentas que matan a tu hermano (que tenía 23 años por aquel entonces). Y me presenté en el cuartel y les dije: Aquí estoy, hagan conmigo lo que quieran... pero a mi hermano por favor déjenlo que se vaya a mi casa. Y me cortaron el pelo y me dejaron a rape. Y me pasearon por todo el pueblo...y se divertieron de mí... Una niña que era. Solamente porque había ido en una manifestación con

una bandera. Cuando empezaba yo a decir: soy una mujercita, me tiraron por el suelo...como si hubiera sido un guiñapo”.

Ascensión Vega Serrano nos decía: “al ver esas escenas, un militar de mando comentó: más nos valiera pegarles un tiro...pero ¡dejen de montar estos espectáculos!”.

M^a Pilar nos seguía comentando que el Comandante Cobo “acechaba a mi madre y nos ponía dos guardias en la puerta de nuestra casa todo el día...hasta que tuvimos que irnos a Almodóvar...después obligaron a alistarse con ellos a mi hermano...y cuando terminó la guerra volvió...pero al poco murió de pena”. Años después, cuando la madre de M^a Pilar fue al Ayuntamiento para evitar que otro de sus hijos fuera a la mili

(al tener un hermano y un padre muerto) le dijeron que inscribiera la muerte de su marido (porque no estaba inscrito) como muerto *“de manera natural”*. Eso mismo le ocurrió a María La Cerroja para poder cobrar la paga de viudedad, como nos contaba Rafael Malagón “El Mocho” en la misma entrevista: *“Recuerdo que más adelante tuve que ir cuatro veces a declarar ante el juez de que el marido de La Cerroja estaba muerto... (lo daban como desaparecido) para que la consideraran a ella como viuda... la última vez me preguntó el juez: ¿Y tú viste matarlo?. Le contesté: -No señor, no lo vi porque si me espero, me matan a mí también”*... Muchos años después la familia de Julián Páez Nieto quiso registrar en el Ayuntamiento su muerte, y la causa real de la misma, y también les aconsejaron que pusieran *“por muerte natural”*.

Estos son los motivos por los que en los Registros Civiles no aparecen todos los muertos que hubo... y cuando aparecen, en muchos casos están inscritos con causas de muerte no ciertas, o con eufemismos como: *“muerto por arma de fuego, por causa del Movimiento Nacional, en aplicación del Bando de Guerra, muerto violentamente...”*, es decir, no sólo había que matarles... había que matarles doblemente con su olvido y ocultación (muchos se anotarán muchos años después, incluso ya durante la democracia).

M^a Pilar tuvo que convivir durante muchos años, casi puerta con puerta, con el asesino de su padre (que no sólo no fue juzgado, sino que tuvo los privilegios propios de los “héroes de Dios y de España”)... y además sin poder abrir la boca. Tamaña tortura física y psicológica nos parece increí-

ble que haya sucedido (y que se haya podido soportar)... como increíble es que NO se pongan TODOS los medios precisos a día de hoy, por parte de los sucesivos gobiernos democráticos, para recuperar los restos de tantas miles de personas. Mientras, durante los gobiernos de Aznar, se sufragaron los gastos de las exhumaciones de fosas comunes en Guatemala o de los soldados españoles de la División Azul que fueron a combatir con Hitler y quedaron bajo la tierra rusa (aspecto que nos parece bien) y Manuel Chávez ofrece al gobierno argentino las instalaciones de la Universidad de Granada para determinar el A.D.N. de los desaparecidos durante la dictadura argentina... pero parece que para los nuestros no hay dinero.

Porque M^a Pilar, como piensa tanta y tanta otra gente que hemos conocido en multitud de lugares en su misma situación, no tiene odio... TIENE RECUERDO. *“No tengo odio... ¡NO!... Tengo recuerdo”* porque *“ese recuerdo tiene que estar en mi corazón mientras esté viva”* nos decía ... Años después de aquello cedió voluntaria y gustosamente parte de sus cabellos para la confección de la peluca que hoy lleva la talla de Nuestro Padre Jesús Nazareno de Almedinilla.

Recuerdo y una esperanza: *“Sí que me gustaría decir: Yo he recogido los huesos de mi padre y los tengo aquí... No sé dónde está, hijo, ... una persona buena que no había hecho nada a nadie. Y sin más le dijeron: ponte aquí y yo te mato porque quiero”*.

Antonia Ramírez, a sus 82 años, se preguntaba: *“¿A eso ha habido derecho?... ¡Pues ha habido derecho!”*, y terminaba diciéndonos: *“aquí no era pá que hicieran lo que hicieron con los pobres. Porque aquí nadie se*



M^a Pilar Nieto y los jóvenes campistas escuchando su testimonio

metió con nadie”, como ocurrió en tantos otros pueblos donde triunfó el golpe de Estado. Así, sin estar al corriente de estadísticas y números exactos, muchos de los entrevistados sabían lo fundamental: *“Pero a mí no me hace falta saber leer y escribir para saber lo que pasó... no me hace falta nada de eso”*, nos refería Carmen “La Mocha”, y la misma Antonia sentenciaba: *“para que muera un mandón, de los gordos, han muerto cuarenta o cincuenta de los menudos”*.

Después, en las localidades cordobesas donde no triunfó el golpe de Estado, y al llegar los refugiados contando la tremenda represión que estaba sucediendo en sus pueblos, vinieron las represalias por el otro lado.

Como nos refiere el bujalanceño José Moreno en su biografía: *“Una*



Los ataúdes llenos tras un bombardeo franquista. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

noche la calma se acaba cuando llega un grupo de refugiados procedentes de Baena, distante 15 kilómetros de Bujalance. Demacrados, el espanto reflejado en sus rostros, cuentan que han salvado la vida por los pelos. Los fascistas han fusilado en un rato a más de 100 obreros en la plaza del pueblo... Los bujalanceños reaccionan rápida y espontáneamente: claman justicia contra los fascistas detenidos en el pueblo. Nadie contiene a una masa en tal trance, muchos quieren asaltar la cárcel pero el Comité pide calma y convocan una asamblea en la plaza del Ayuntamiento"... y terminan por fusilar a 25 ó 27 personas. "Al día siguiente de fusilar a los derechistas, mandan desde Córdoba aviones y bombardean el pueblo. Mueren muchos y niños. El rencor y las ganas de

venganza enervan los ánimos y muchos exigen más ejecuciones de presos fascistas" (MORENO SALAZAR, 2004: 41-42).

De hecho, los bombardeos a la población civil llevados a cabo por los franquistas (los primeros en la historia de la humanidad) en multitud de pueblos y ciudades como Madrid, Bilbao, Durango, Gernica, Valencia, Alicante, Almería, Málaga..., tienen una respuesta casi automática en relación al fusilamiento de presos derechistas en las "sacas" sin previo juicio, hecho que se comprueba gráficamente en Málaga (LEDESMA, 2005: 157).

Lo mismo ocurrió en Baena tras conocer la matanza que estaba ocurriendo en la Plaza Mayor. Antes de huir en masa hacia Castro del Río un

grupo acabó con la vida de 81 personas que estaban retenidas por ser "derechistas" en el Asilo de San Francisco.

El resto del verano y el otoño debió transcurrir en Almedinilla en una calma tensa, realizando fortificaciones y trincheras. A las Milicias Cívicas y de Falange local se les fueron uniando falangistas venidos de Sevilla, una Centuria apoyada por caballería de Córdoba (según Celso Ariza Toledano) "*entre los que venía un hijo del torero Belmonte*" y el nazi alemán voluntario Henry Heinz Arnemann, que está enterrado en el cementerio de Almedinilla (según algunos testimonios muerto por los suyos en la posición de El Castellar). Pero lo más importante debió ser la llegada de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Compañía del 7º Batallón del Regimiento de Infantería de Pavía, cuyos mandos se instalaron en Villa Justa y en domicilios particulares, mientras la tropa (aparte de las posiciones que se iban creando) en Villa Cuatro.

También permanecieron durante un tiempo en Almedinilla tropas moras de Regulares, que según Carmen y Teresa Ariza "*venían de hacer un zafarrancho en Baena... y ponían puestos en las calles con lo que iban robando. Algunos se alojaron en casa de mis padres y nos dejaron como regalo un machete, una pulsera de plata y una medalla de la Virgen Inmaculada*". Meses después, también de paso, se instalaron tropas italianas en el cortijo Merinos.

El 21 de Julio el Ayuntamiento enviaba al Gobierno Civil un listado de propietarios ausentes, "*sin causa que justifique tal actitud, y que con ella dificultan enormemente en este pueblo de primera línea la buena marcha*

de la administración municipal y en parte de la guarnición militar, por tratarse la mayoría de industriales y fabricantes” (A.M.A., R.31): José Díaz Aguilera (fabricante de aceites), José Muñoz Ramírez (fabricante de aceite), Antonio Castilla Abril (fabricante de aceite y harinas), Florencio Pareja (propietario, mayor contribuyente), Amaro Aguilera Ávila (propietario, mayor contribuyente), Juan de la Torre Barrio (propietario, mayor contribuyente), Feliciano Mata Pérez (propietario, mayor contribuyente), Patricia Castillo Bermúdez (propietario, mayor contribuyente), María Castillo Bermúdez (propietario, mayor contribuyente), José Ariza García (propietario), Miguel Jiménez Sánchez (propietario e industrial), Francisco Muñoz Pérez (propietario y negociante), Juan Pareja Calvo (propietario y negociante), Luis Pérez Muñoz (propietario y negociante), Lorenzo Jiménez Díaz (propietario y negociante), Manuel Reina Aguilera (propietario y negociante), José Pulido Lozano (propietario e industrial), José Ortega Ruiz (propietario e industrial), Gregorio Ávila Ruiz (propietario e industrial), Antonio Pérez Muñoz (propietario e industrial), Cristino Bermúdez Jurado (propietario e industrial), Fausto Pérez López (propietario e industrial), Adriano Pérez Cano (propietario e industrial), Antonio Esteo Aceituno (industrial), Francisco Gutiérrez Pulido (propietario), Antonio Rey Lopera (propietario), Emilio Cobo García (propietario e industrial), Manuel Ramírez Lozano (cabrero), Juan Díaz Aguilera (propietario), Juan Castillo Bermúdez (propietario), Gregorio Ariza Jiménez (propietario). ■



El Arroyo de los Conejos, lugar donde se ubica una fosa común con represaliados republicanos de la comarca de Priego

REPRESALIADOS POLÍTICOS POR LOS FRANQUISTAS: 21

Durante el golpe de Estado (Julio-Septiembre 1936): 15

Francisco Arenas “El Chicho” (fusilado) / José Castillo Ordóñez “Porretas” (fusilado) / Antonio Bermúdez Aguilera (fusilado) / Juan Castillo González (fusilado) / Gregorio Nieto Aguilera (fusilado) / María “La Gallega” (fusilada) / Julián Paez Nieto (intento de fusilamiento) / Rafael Malagón “El Mocho” (intento de fusilamiento) / Araceli “La Mocha”, Francisca Ordóñez “Maquica”, Antonia Ramírez (desterradas) / María “La Serreta”, Angelita “La Capatasa”, María “La Cerroja”, María Pilar Nieto (rapadas y humilladas y después desterradas).

Durante la Guerra: 6

Evaristo Calvo Bermúdez (fusilado) / Antonio Cabello Arjona (fusilado) / Antonio Juan Díaz Muñoz (fusilado---dudoso) / José Alguacil Cobo (fusilado-dudoso) / Dos milicianos malagueños

REPRESALIADOS POLÍTICOS POR LOS REPUBLICANOS: 6

Durante el golpe de Estado: 1

Agustín Nieto Pulido.

Durante la Guerra: 5

Aniceto Jiménez Fuentes / Julián Jiménez Muñoz (dudoso) / María Jiménez (dudoso) / Josefa Jiménez (dudoso) / María Porras González

X. “Un nuevo amanecer entre temblores de la naturaleza”: La revolución social

Como ya se ha apuntado, sería precisamente el golpe de Estado fascista del 17 y 18 de Julio de 1936 lo que desencadenó en la zona republicana, como reacción al mismo, una revolución social sin precedentes en Europa que tendrá en la vanguardia a la C.N.T. y a la U.G.T., los sectores más radicales del socialismo (que ahora son mayoritarios), pero que será llevada a cabo por el pueblo en su conjunto.

Las milicias obreras que cada organización política organiza después del golpe militar consiguen contener el levantamiento ayudadas por los militares y las fuerzas del orden leales a la República, iniciándose un proceso revolucionario, en la mayor parte de los casos espontáneo, con la colectivización de empresas, tierras, servicios públicos, abolición del dinero en muchos lugares y democracia horizontal con mecanismos de organización autogestionados por los propios trabajadores... también una “justicia popular”, en la que más adelante nos detendremos.

La importancia de estas milicias en la contención del golpe no se ha tenido en cuenta suficientemente en la historiografía, si bien hay que subrayar también el peso fundamental que para la derrota del golpe de Estado tu-

vieron los militares leales a la República (que fueron la mitad), lealtad que desde los primeros momentos supuso su condena, que el general Queipo de Llano, por ejemplo, ejercía desde Sevilla a través de *“una justicia cargada de resentimientos y benevolencias, distribuidas a su gusto entre los que de alguna forma o habían sido fieles a él o no le habían perjudicado en su escalada hacia el poder, y entre aquellos con los que tenía deudas pendientes, pasadas (Burguete), o presentes, (Mateo, Campins...)”* (GIL HONDUVILLA, 2007: 362).

También la mitad de la Guardia Civil permaneció en la legalidad apoyando al gobierno (con una actuación muy importante en Barcelona y Madrid junto a la Guardia de Asalto republicana), hecho no suficientemente señalado y que comienza a generar una bibliografía interesante (por ejemplo, CERVERO, 2006). De hecho, 108 Compañías de la Guardia Civil permanecieron fieles a la legalidad republicana frente a las 109 que se sublevaron.

Según el historiador y Guardia Civil Jesús Núñez este apoyo de la Guardia Civil al gobierno republicano fue la causa de que, al terminar la guerra, Franco pensara en su desarticulación... aunque finalmente mantuvo a la Benemérita con las oportunas depuraciones y

fusilamientos. Incluso algunos guardias civiles pasaron a integrar las guerrillas antifranquistas después de la guerra, como el caso del cabo Máximo Ocampo Cid, o el más sorprendente del anarquista, y guardia civil, Bernabé López Calle “Comandante Abril”, que organizó en la sierra de Málaga la agrupación guerrillera Fermín-Galán.

El proceso revolucionario vivido en España, a pesar de haber sido el último habido en Europa y el de mayor calado de la historia según muchos historiadores, está poco estudiado, cuando es sin embargo el aspecto más relevante de la guerra civil. Fue un proceso protagonizado por el pueblo al contrario de lo que plantean las interpretaciones históricas liberal-comunistas (como las define Chomsky) donde sólo unas élites estarían preparadas y capacitadas para capitanear y dirigir los cambios históricos. Y esto es así porque tanto el comunismo de Estado, y su marxismo dogmático, como los fascismos e incluso las democracias parlamentarias excluyen las interpretaciones que den el protagonismo en las transformaciones sociales al pueblo (SCHUMPETER, 1952).

Como explica Chomsky, las interpretaciones liberal-comunistas en lo relativo a la crítica negativa que hacen de la revolución social española, no aportan pruebas que respalden sus conclusiones, existiendo por el contrario pruebas objetivas (diremos mejor documentales, porque toda investigación es subjetiva) que las ponen en cuestión, pero que no son tenidas en cuenta por el propio posicionamiento teórico de partida del investigador (salvo quizás en el caso del marxista K. Korsch, y del liberal

H. Thomas). De ahí que Chomsky concluya diciendo que la falta de rigurosidad de estas interpretaciones, a pesar de presentarse como las más rigurosas, es el sesgo más arraigado entre los historiadores liberales: *“es una cuestión que no se suele dar por sentada, y hay muchas razones para suponer que esta incapacidad de mostrar objetividad ha distorsionado seriamente los juicios, pronunciados con excesiva desenvoltura, sobre la naturaleza de la revolución española”* (CHOMSKY, 2004: 75).

Fue en todo caso “una minoría consciente” (la de los dirigentes republicanos, del Partido Comunista y la de sectores moderados del P.S.O.E.) la que acabó (al menos en parte) con los procesos revolucionarios a partir de la primavera de 1937, en aras de una mayor eficacia para llevar a cabo la guerra contra el ejército fascista (y de paso para poder dirigir ese proceso revolucionario), pretendiendo atraerse con ello a las potencias democráticas europeas, es decir, a un capitalismo occidental inquieto por los revolucionarios (pretensión que además no se consiguió tras la firma del infame Pacto de No Intervención. MUÑIZ JAÉN, 2007: 249).

Es decir, se podrá estar o no de acuerdo con el proceso revolucionario que se abrió en la zona republicana como reacción al golpe de Estado fascista (en algunos lugares duró sólo meses, y en otros los 3 años de guerra), pero no se puede obviar, ningunear, anatemizar y culpabilizar, como chivo expiatorio, asignándole todos los males vividos en la zona republicana, y sobre todo de la violencia, cuando en muchas ocasiones *“no fue la anarquía, sino decisiones de las máximas autoridades de la*



Sustituyendo al dinero.

Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

nación las que determinaron el devenir último de muchos de los militares y paisanos detenidos en las cárceles gubernamentales” (GIL HONDUVILLA, 2007: 378).

Tampoco se pueden manipular unos datos que nos hablan de la eficacia que el proceso revolucionario tuvo en muchas cuestiones: contuvo el golpe de Estado en gran medida, aumentó la productividad en las fábricas y tierras colectivizadas, mantuvo los servicios públicos en perfecto funcionamiento (sanidad, educación, transportes, suministro eléctrico...), impulsando una cultura igualitaria, y demostrando que el manido caos y desorden de los revolucionarios (o del pueblo en general) requiere por el contrario de una organización muy pensada (eso sí, muy participativa y poco jerárquica)... y todo ello a pesar de la situación de guerra y violencia en la que se tuvo que desarrollarse esta revolución.

En el mundo rural de la zona republicana se instaló en la mayor parte de los casos el comunismo libertario (sobre todo en Aragón, con 450

colectividades, parte de Andalucía y Castilla-La Mancha), como modelo socioeconómico y político que ya quedara definido en el Congreso de la C.N.T. de Zaragoza:

“1º Dar a cada ser humano lo que exijan sus necesidades, sin que en la satisfacción de las mismas tenga otras limitaciones que las impuestas por las posibilidades de la economía.

2º Solicitar de cada ser humano la aportación máxima de sus esfuerzos a tenor de las necesidades de la sociedad, teniendo en cuenta las condiciones físicas y morales de cada individuo”.

Según los planteamientos de este Congreso, en la última fase de desarrollo de esta revolución social quedarían abolidas la propiedad privada, el Estado, el principio de autoridad “y, por consiguiente, las clases que dividen a los hombres en explotadores y explotados, oprimidos y opresores... y socializada la riqueza, las organizaciones de los productores, ya libres, se encargarán de la administración directa de la producción y del consumo”.

Para ello se constituirían comunas libres y autónomas (como entidades políticas y administrativas), y federadas al resto de las comunas (comarcal y regionalmente) constituirían una Confederación Ibérica de Comunas Autónomas Libertarias. Para ello había que incautar “todo cuanto antes detentaba la burguesía, tal como víveres, ropas, materias primas, herramientas de trabajo, etc.”, fijando a voluntad los límites geográficos de estas comunas (cuando fuera conveniente unir en una sola comuna, pueblos pequeños, aldeas y lugares).

La producción nacional se ajustaría a los más estrictos principios de economía social, administrada directamente por los productores

a través de sus diversos órganos de producción, designados en asambleas generales y por ellas controlados en todo momento. Como base, el productor en la Comuna. Como órgano de relación: el Consejo de Cultivo, del que formarían parte elementos técnicos y trabajadores, estableciendo la misma red de relaciones que los Consejos de Taller, Fábrica, Producción y Estadística.

Se seguía afirmando que: “*Estimamos que con el tiempo la nueva sociedad conseguirá dotar a cada Comuna de todos los elementos agrícolas e industriales precisos a su autonomía, de acuerdo con el principio biológico que afirma que es más libre el hombre -en este caso la Comuna- que menos necesita de los demás.*”

Así, la expresión política de esta revolución se asentaba sobre: *El individuo, el sindicato, la Comuna y la Federación.*

Y por increíble que parezca esto ocurrió, con mayor o menor intensidad, mayor o menor duración, y con una organización más o menos como la propuesta en el Congreso de Zaragoza, en muchos lugares de la España republicana...y funcionó siendo “*la alternativa dada por los obreros agrícolas a una estructura de la propiedad que beneficiaba sólo a unos pocos, mientras que la mayoría del pueblo vivía en la miseria o bajo un grado de explotación tan grande que hacía inevitable el planteamiento, por parte de la clase obrera, de una propiedad colectiva frente a la propiedad individual y privada*” (GARRIDO, 1979: 174).

Las colectividades se formaban con gentes sin tierras que se repartían los latifundios, las tierras comunales y las tierras dejadas por los

terratenientes en su huida, y también con los pequeños propietarios que ponían voluntariamente a disposición de la colectividad sus propiedades, herramientas, etc. La mayoría de las colectividades en Andalucía fueron de la U.G.T (porque la mayor implantación de la C.N.T. quedó en la zona franquista ocupada), pero en Jaén fueron casi todas mixtas (IBIDEM, 1979).

En la mayor parte de las localidades donde se implantaron las colectividades se respetaron también a los pequeños propietarios, que solían organizar entre sí otras sociedades o cooperativas poniendo en común algún elemento (herramientas, ganado...). Este fue el caso, por ejemplo, de Villanueva de Córdoba, donde estaba la Colectividad Obreros Agrícolas (del sindicato comunista Unión Sindical Obrera), y la Sociedad de Aparceros y Similares (U.G.T), con pequeños propietarios, arrendatarios y yunteros, a los que el I.R.A. les había proporcionado tierra...aunque la ganadería la llevaban de manera colectiva (MORENO, 1986:540).

En Pozo Blanco existió una colectividad (con cerca de 1.000 socios) y también una Sociedad de pequeños propietarios que se terminaron fusionando voluntariamente a la colectividad (aunque luego se separan). Sin embargo en Dos Torres y otras localidades no existieron colectividades, trabajando la tierra individualmente (IBIDEM: 547).

El Decreto del 8 de Agosto y 7 de Octubre de 1936 legaliza las expropiaciones de los latifundios, que de hecho ya se habían ocupado, y los ponen en mano de los alcaldes (que pasan a ser representantes locales del I.R.A.) para su reparto ya sea en lotes

individuales, en cooperativas o a las colectividades. De esta manera se expropiaron en Jaén 75.000 hectáreas (GARRIDO, 1979: 55).

Según Garrido en la mayoría de las colectividades se eliminó el dinero y se sustituyó por vales. Donde se mantuvo el sueldo, éstos eran iguales dentro de cada colectividad (igualados por arriba, ya que se fijó en 10 pts por persona y día, el doble o más de lo que se cobraba en el campo hasta Junio de 1936), aunque variaban según la colectividad. Las horas de trabajo fueron las mismas (en algunas bajó a 7 horas), se impulsó una cultura igualitaria con valores totalmente laicos y una democracia horizontal muy participativa, con un gran impulso a la educación (colegios, bibliotecas, guarderías...), comedores comunes y almacenes para el reparto y la distribución. Se realizaron mejoras en los cultivos, nuevas técnicas agrícolas y nueva maquinaria, procuraron no endeudarse, llevaron bien la contabilidad...y por si fuera poco, abastecieron al frente de guerra y a las ciudades.

Por tanto, se puede considerar que las colectividades fueron un éxito a pesar de la guerra, con lo que supone por sí misma de destrucción y caos, pérdida y ausencia de jóvenes, refugiados (que doblaban o triplicaban la población original). Y suministrar al frente alimentos y víveres (lo cual era un deber sagrado para la mayoría de las colectividades...aunque algunas no lo hicieran, o lo hicieran con problemas). A pesar del freno, o intento de frenarlas, desde el gobierno republicano con el I.R.A. y el Partido Comunista (cerrando líneas de créditos bancarios), en su afán por controlar un proceso que, ahora sí, se le había

ido de las manos al Estado.

El Partido Comunista, que controlaba el Ministerio de Agricultura con Vicente Uribe, prefería impulsar las cooperativas de campesinos individualistas (cerca del 37% de los pequeños propietarios agrícolas estaban afiliados al P.C.E.) y en todo caso apoyar las colectividades de 30-40 personas solamente. No obstante, en la práctica diaria los campesinos adoptaron sus soluciones por encima de sus propias organizaciones, y así en Villanueva de Córdoba la Colectividad Obreros Agrícolas (adherida al sindicato comunista Unión Sindical Obrera) tenía cerca de 1.000 socios, organizados a partir de un Consejo de Administración, coordinada con otras colectividades del término municipal por el Comité Agrícola Local del Frente Popular (MORENO, 1986: 533).

La Orden del 8 de Julio de 1937 legalizó el tipo de organización creada de hecho por las colectividades, y si entre Febrero y Julio de 1936 (antes del golpe de Estado) el I.R.A. había expropiado en toda España 712.070 hectáreas, desde Julio del 36 a 1938 (y sólo en zona republicana) fueron un total de 2.500.000 hectáreas las tierras expropiadas (ESPINOSA, 2007: 252).

El periódico Campo Libre hablaba de 39.330 hectáreas colectivizadas en la parte de la provincia de Córdoba que quedó en zona republicana, con 8.602 familias formando 148 colectividades, la mayoría mixtas entre C.N.T. y U.G.T. (que a nivel local tenían muy buenas relaciones y apenas diferencias en el funcionamiento interno). En la entrevista concedida al periódico *Frente Rojo* por Alfredo Caballero, Secretario del Comité Provincial del PCE, comentaba que había



ABC (Diario Republicano de Izquierdas), que se publicaba en zona republicana. Portada e interior con fotografías del frente de guerra del norte de Córdoba (Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla)

un número menor de colectividades en Córdoba: unas 40, que funcionan muy bien, pero que necesitaban el apoyo del I.R.A. (23 de la C.N.T. y 18 mixtas). Tal vez el número indicado aquí fuera menor porque en el periódico Campo Libre se debió cuantificar como colectividades aquellas subdivisiones que dentro de una colectividad se realizaban para una mejor organización de la misma. De esta manera, según comentaba Bartolomé Cabrera, miembro del Consejo de Administración de la colectividad de Pozo Blanco (Colectividad Obrera Agrícola, adscrita a la UGT y con casi 1.000 socios), ésta se dividía en 8 o 10 lotes con un responsable en cada una de las partes (MORENO, 1986: 546).

Por su parte, Carrión (cit en MORENO, 1986: 537) afirma que en Córdoba se expropiaron un total de 323.138 hectáreas (199.138 por motivos políticos, 39.175 por utilidad social, y 84.780 por ocupación directa), muchas más de las hectáreas mencionadas en el periódico Campo Libre, tal vez porque aquí no hicieran referencia a las abundantes tierras no cultivadas del norte de la provincia dedicadas a usos forestales y ganaderos, pero que también se colectivizaron.

En Pozo Blanco la colectividad se había creado tras la incautación de los latifundios de los rebeldes por parte del Ayuntamiento, que apartó para sí 1.000 cabezas de ganado y entregó a la colectividad 12.000 de ganado lanar, 90 yuntas de mulos, 150 cochinas, 400 cabras y 400 vacas. Se organizaba a través de un Consejo de Administración y los beneficios se repartían a partes iguales con un sueldo de 10 pts. por persona y día (igual para todos). Se entregaba también parte del sueldo a viudas y huérfanos. El I.R.A. les dio un crédito que debían pagar entregando el 25% de la cosecha al gobierno y vendiéndole otro 25% para destinarlo al frente de guerra. (IBIDEM: 547).

Otra modalidad fue la colectividad creada en Almodóvar del Río por la C.N.T., en pleno frente de guerra, referida por Antonio Ramos, en donde el I.R.A. les proporcionó abonos y semillas, pagándoles un sueldo de 10 pts que se devolvía con la cosecha (repartiendo a partes iguales lo sobrante) y organizados también a partir de un Consejo de Administración (IBIDEM: 549)

En Bujalance, por ejemplo, se declaró el comunismo libertario y

se formó un Comité Central revolucionario del Frente Popular, en el cual se dio cabida a todas las fuerzas políticas y sindicales izquierdistas, a pesar de ser aplastante la hegemonía del sindicato anarquista La Armonía. Al igual que ocurrió en otros muchos lugares, como la propia Barcelona, la concepción anarcosindicalista procuraba negar *“todos los esfuerzos totalitarios. (Y) si bien los sindicatos reclamaron su influencia en la distribución y abastecimiento de víveres, no querían monopolizar éstos”* (SOUCHY y FOLGARE, 2007: 27). Durante cinco meses la vida de Bujalance entró en un proceso revolucionario que describió para el periódico Solidaridad Obrera el líder cenetista Francisco García Cabello “Niño del Aceite”. Junto al Comité Central existía un Comité de Defensa, un Comité de Control de Trabajo, un Comité de Abastecimiento, un Comité de Agricultura y un Comité Jurídico para las expropiaciones. El Sindicato nombraba a un delegado en cada lugar de trabajo y sellaba el carnet de productor con el que cada trabajador se podía abastecer en los 33 economatos de comestibles y 8 de verduras existentes en la localidad. Francisco García comentaba que *“los trabajadores nos hemos incautado absolutamente de todo. Solamente se ha respetado a los pequeños propietarios”*. (MORENO GOMEZ, 1986: 69-70).

De esta manera en las colectividades existían Delegados de Rama (ganados, aceites, vinos...) y entre todos los delegados se formaba el Consejo de Administración (nombrado por sindicatos o en asambleas de la colectividad). El límite del cargo de delegado solía ser de 6 meses (para evitar personalismos) y en casi todas

las colectividades el cargo no suponía “liberarse” de su trabajo (en un intento de evitar burocracias), cobrando igual que el resto de trabajadores. Al final de año se llevaba a cabo un balance de importaciones y exportaciones, y si había ganancias lo normal era llevarlo a la Caja de Compensación de la Región para compensar otras colectividades más pobres o para surtir al frente de guerra.

Muchas colectividades se negaron a pagar impuestos al gobierno y a ser controladas por el aparato burocrático del I.R.A. Por este motivo, tanto el P.C.E. como la izquierda parlamentaria las combatió basándose en la Orden del 25 de Julio de 1937. Sin embargo, en la práctica esta Orden tuvo muy poca repercusión (aunque algunas optaron por el reparto de tierra en lotes). Como decimos, el Partido Comunista apostaba más por cooperativas y colectividades pequeñas (de 30 a 50 personas), y por supuesto quería evitar su funcionamiento autónomo. Aun así este mismo Ministerio tuvo que reconocer que se produjo un aumento de la producción precisamente donde existían más colectividades (Aragón y Castilla-La Mancha), siendo más baja en Cataluña y Levante (aquí las colectividades se dieron sobre todo en las ciudades y en los servicios públicos). Entre 1936 y 1937, hubo por ejemplo un aumento de 609.164 quintales métricos de trigo, la tierra sembrada aumentó en la zona republicana un 6 %, un 5,7% la producción de cebada, y un 23% la del aceite (GARRIDO, 1979).

En Almedinilla, obviamente, no se llevó a cabo ninguna colectivización. Al quedar en zona nacional si las hubiera habido se hubieran desmantelado como en tantos sitios donde

entraron las tropas franquistas, por ejemplo en Écija cuya colectividad (creada con el apoyo gubernativo en 1932 a través de la Ley de Reforma Agraria) y de gran éxito acabó con casi todos los colectivistas fusilados, según testimonio de un superviviente (MORENO, 1986: 533).

Por su parte la aldea de Sileras, que quedó en zona republicana, estaba en pleno frente de guerra (lo cual lo hubiera hecho imposible), pero sí hubo colectividades en La Rábita: El Faro de la Verdad, y en Fuente Álamo: la Sociedad Obrera de Agricultores de Fuente Álamo, que venían funcionando desde 1933 (GARRIDO, 1979: 146), y en Alcaudete, donde muchos vecinos de Almedinilla “que se pasaron al otro lado” pudieron trabajar.

Este fue el caso, siendo niño, de Francisco León “Germán” de las Sileras en La Rábita, o el de Esteban Pulido Malagón, entonces con 10 años, en Alcaudete. Esteban nos contaba que “se pasaron al otro lado”, donde ya estaba su hermano Antonio “y nos llevaron a un cortijo detenidos para saber cuáles eran nuestras intenciones. Después trabajamos todos juntos una finca en común, y al llegar la noche hacíamos una gran candela para la cena. Me mandaron ir a por leña... ¡y cuál fue mi sorpresa, cuando vi entre la madera trozos de santos!. Aquello me causó honda impresión. Veníamos de pasar hambre, soportar a los señoritos y tener al cura siempre encima, que aquello me parecía un sueño”.

Según Carrión la provincia de Jaén tenía, en el momento de mayor efervescencia, 760 colectividades donde trabajaban 33.000 familias en 650.000 hectáreas (cit. en MORENO, 1986: 546).

Las colectividades continuaron en la zona republicana hasta el final de la guerra, a pesar del ataque que sufrieron (sobre todo en Aragón) dentro del contexto de los sucesos de Mayo de 1937 en Barcelona, en los que el Partido Comunista de España (con el silencio del gobierno de Juan Negrín) atacó a la C.N.T y al P.O.U.M., finalizando con la ilegalización de este último partido (con una importante represión a través de encarcelamientos, ejecuciones y desapariciones de sus dirigentes) y la salida del gobierno de los anarcosindicalistas como protesta.

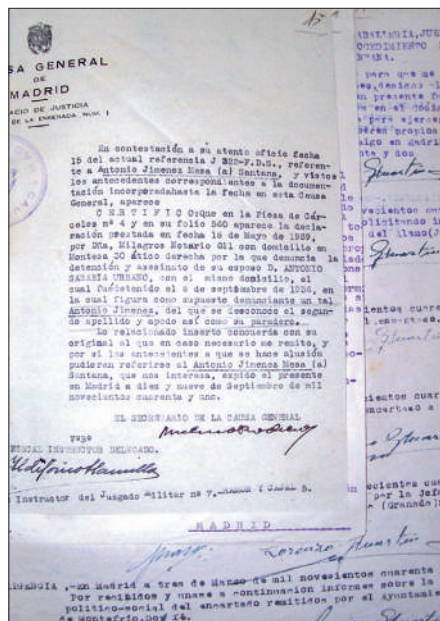
El Partido Comunista de España era seguidor de las tesis stalinistas por aquel entonces, y había aumentado en filiación e influencia en los gobiernos republicanos gracias al apoyo militar que la República recibía de la Unión Soviética y a las simpatías despertadas por ello entre la población civil. Pero este apoyo no fue gratuito y, aparte de venderse las armas a un precio nada privilegiado, forzaba a los gobiernos españoles a entrar en la dinámica de los intereses geopolíticos y estratégicos de los soviéticos (que tenían ya muy lejos el horizonte revolucionario de 1917). Por un lado se pretendía atraer la simpatía de las democracias capitalistas europeas (dando una imagen de respetabilidad al contener y frenar los procesos revolucionarios), y por otro extender el control político acabando con opositores de izquierdas (como ya había sucedido en la U.R.S.S. con particular saña y paranoia contra los trotskistas y los anarquistas).

De hecho, “*Stalin, Yezhov y Beria desconfiaban de los soviéticos que hubiesen participado en la Guerra Civil española*”, expuestos y en con-

tacto como estuvieron con las “herejías” del anarquismo, el troskismo y el espíritu revolucionario de la Rusia de 1917, y tanto los asesores militares como los periodistas fueron purgados por ello (para el primer caso el embajador en Barcelona Antonov Ovséisenko, y para el segundo Kolts-ov). Los servicios secretos soviéticos, la N.K.V.D., eran “*más proclives a secuestrar y asesinar a los líderes españoles no stalinistas, y a los propios comandantes de las Brigadas Internacionales, que a combatir contra Franco*” (RAYFIELD, 2003: 413), algo que no supo ver entonces el Partido Comunista de España (al menos hasta 1968, cuando adjuró del stalinismo después de los sucesos de la “Primavera de Praga”).

Y la excusa de esta represión interna dentro del bando republicano fue la que en otros muchos momentos históricos se ha utilizado: la traición (los seguidores del P.O.U.M. fueron acusados de ser agentes de Hitler), y el desorden y descontrol de los revolucionarios.

La violencia ejercida desde este movimiento revolucionario, que en el campo se centró sobre todo en la represión hacia los terratenientes, y la llevada a cabo en todos los sectores republicanos (ya sea la ejercida por masas descontroladas, organizaciones obreras, o la gubernamental) está bien recogida en lo que se llamó La Causa General, procedimiento que abrieron los vencedores franquistas para cuantificar las víctimas producidas por las “*hordas marxistas*” (muchos de estos expedientes fueron ya abiertos por las autoridades republicanas para esclarecer los crímenes descontrolados, y después fueron utilizados por los franquistas



Uno de los documentos de la Causa General

incorporándolos a la Causa). Todo el aparato del estado franquista se puso a trabajar en ello y esa ingente documentación se guardó en el Archivo de Alcalá de Henares, siendo la primera intención del aparato franquista la de publicar todos los resultados. Sin embargo, en opinión de J.L. Ledesma de la Universidad de Zaragoza (cuya tesis doctoral abunda en la Causa General), nunca se llegó a hacer público del todo porque los resultados no fueron tan cuantiosos como creían los franquistas, aunque sí se publicó un resumen con fotos impactantes y fines propagandísticos: *Datos complementarios para la historia de España: Guerra de liberación 1936-1939* (Madrid. 1945).

Al cotejar los datos de La Causa General y cruzarlos entre sí para eliminar repeticiones (ya que en muchos casos los nombres aparecen re-

petidos en el lugar donde se produce la ejecución, el lugar de nacimiento de la víctima y el de residencia), las cifras se sitúan en 37.843 asesinados en toda España (JULIÁ, 2004: 410), con 7.114 víctimas religiosas (entre ellas 12 obispos. RAGUER, 2001: 176). En la provincia de Córdoba la represión republicana suma 2.306 personas (MORENO, 1986: 514) eliminadas ya las repeticiones. Por ejemplo, en Córdoba 150 personas de Pozoblanco son también contabilizadas en Valencia y Paterna (donde fueron ejecutadas).

Esta represión, siendo tremenda, en ningún momento puede compararse con la represión ejercida en la “zona nacional”. Como afirma el historiador y Comandante del Ejército Gil Honduvilla: *“hoy queda claro que fueron las fuerzas sublevadas las que tienen el muy dudoso honor de haber ejecutado, con toda seguridad, a un mayor número de ciudadanos. No hace falta contarlos, aun siendo necesaria dicha tarea para conocer a todas las víctimas. Las razones son obvias: los sublevados no sólo fueron los únicos que pudieron desarrollar la represión de posguerra al ganar aquel conflicto, sino que, por ser los únicos que ocuparon territorios enemigos, también fueron los únicos en poder desarrollar la represión de frente de batalla y de retaguardia sobre territorios anteriormente controlados por las fuerzas contrarias; por esta razón, fueron los únicos que provocaron desplazamientos de población, el exilio y la acogida tanto de mayores como de menores de edad fuera de nuestras fronteras”* (GIL HONDUVILLA, 2007: 369).

Hoy se tienen cifras que rondan las 100.000 víctimas de represión

política en la zona franquista durante la guerra, y otras 200.000 en la posguerra (entre fusilamientos y muertos en las cárceles).

La violencia en zona republicana, si bien respondía en parte al reflejo de la revolución y de la “...destrucción de lo existente, como derrumbe de un mundo podrido y nuevo amanecer entre temblores de la naturaleza” (JULIÁ, 2004: 27), hay que subrayar que fue llevada a cabo, por igual, tanto desde las organizaciones obreras, cualquiera que fuera su color, como desde el propio gobierno republicano (y en similares proporciones), dentro del contexto de “guerra global”, social y civil en el que se desarrolló el conflicto. El hecho de que “la historiografía de la Transición” (que Chomsky define como “liberal-comunista”), que ha sido la corriente historiográfica más generalizada, acabe por anatematizar el proceso revolucionario surgido durante la guerra civil haciendo recaer sobre él y sobre sus protagonistas (anarquistas sobre todo) todas las culpas de las violencias y descontroles en la zona republicana (e incluso la responsabilidad en la pérdida de la guerra), no deja de ser un discurso político interesado en contraponer la moderación de la izquierda parlamentaria y una República democrática frente al discurso revolucionario.

Han tenido que ser necesarios trabajos de investigación, como el llevado a cabo por José Luis Ledesma (tesis doctoral en vías de publicación) sobre la violencia revolucionaria y la represión republicana, a partir del estudio de la Causa General, para comprobar que la represión política en zonas de preponderancia anarcosindicalista fue similar a las de otras

zonas controladas por otras fuerzas izquierdistas. Así, en territorios anarcosindicalistas como Barcelona la represión fue semejante a la que se llevó a cabo en toda Castilla-La Mancha (de preponderancia socialista y con mucha menos población), o la de Aragón (de mayor peso anarquista) similar a la de Madrid (de mayor peso socialista y comunista. LEDESMÁ, 2004). Por ejemplo, en Castilla-La Mancha se asesinó a la mitad de los clérigos que vivían en esta región (DELGADO, 2005:79).

El propio gobierno de la República, sobre todo hasta comienzos de 1937, fue responsable *“de gran parte de las muertes producidas en las sacas de finales de agosto de 1936... (que) no fueron muertes por la anarquía popular sino por el abandono de su obligada custodia por parte de las autoridades encargadas. Ese mismo agosto comenzaron las conducciones desde Jaén a Madrid, escoltados por fuerzas de seguridad, de un conjunto de presos de derechas, estimados en más de trescientos, que en su mayoría fueron asesinados en las proximidades del pozo del Tío Raimundo; y el 23 se producen los asesinatos masivos de la cárcel modelo de Madrid”* (GIL HONDUVILLA, 2007: 379) más conocidos como los de Paracuellos.

Sin embargo, aparte de cuestiones cuantitativas (de quién mató más o menos) que están muy claras, la diferencias principales están en quién comenzó la matanza (que también está claro), quién contaba con un plan previo represivo (igualmente claro), y cuántas voces se alzaron en contra de la violencia.

En este último caso abundan los ejemplos, tanto de responsables políticos (jefes de gobierno, ministros,

alcaldes, responsables sindicales...), como de simples ciudadanos y militantes que se alzaron contra la violencia en la zona republicana (mientras apenas se conocen casos por la parte contraria). Y del sector tenido como el más violento entre los republicanos surgieron precisamente las voces más fuertes en contra de esa violencia.

Así se puede recordar cómo se frenó desde la C.N.T.-F.A.I. (sin ser una organización beatífica) los intentos de asalto a las embajadas en Madrid (como la chilena) donde se refugiaban señalados fascistas; Cómo las editoriales y titulares del periódico anarquista Solidaridad Obrera llamaban a acabar con los fusilamientos descontrolados; Cómo el afamado anarquista Joan Peiró (ministro de Industria) denunciaba desde las circulares del Comité Nacional de la C.N.T. los desmanes que *“deshonraban la revolución”*, protegiendo personalmente a numerosos eclesiásticos y derechistas (aunque ello no impidiera que le terminaran fusilando los fascistas al término de la guerra); Cómo militantes de la C.N.T. se opusieron al descontrol, caso de Salvador Molas que hizo frente a los asaltantes de la parroquia de Arenys de Mar, o los anarquistas que contribuyeron a poner a salvo al arzobispo de Tarragona, o a proteger la cartuja de Montalegre (DELGADO, 2005: 80).

Y convendría recordar a personajes como Melchor Rodríguez García (anarquista de la F.A.I.), trianero y extorquero, que propuesto por el Colegio de Abogados para dirigir las prisiones fue nombrado por García Oliver (señalado anarquista de la F.A.I. y ministro de Justicia) para acabar con las *“sacas”* de las cárceles, no sin duros enfrentamientos con algunos diri-

gentes del P.C.E. y P.S.O.E. (y algunos también de su propia organización), poniendo incluso en riesgo su propia integridad física al enfrentarse personalmente a los que acudían para llevarse a los presos de la cárcel de Alcalá de Henares (una vez más después de un bombardeo a la población civil), por lo que fue llamado por los franquistas *“El Ángel Rojo”* (aunque ello no le librara, después de la guerra, de largos años de prisión).

El propio García Oliver, sin ser un santo, amenazó incluso con su dimisión como ministro si no se terminaban los fusilamientos descontrolados, e impulsando los Tribunales Populares para encauzar el descontrol. Tribunales Populares que, en tiempos de guerra (global, social y civil, como comentábamos) no dejaban de ser instrumentos al servicio de la represión (alejados de los cauces legales ordinarios) si bien tuvieron una preocupación por aclarar los móviles del acusado, y no era frecuente en ellos la pena de muerte (salvo en los primeros meses). Por ejemplo, el Tribunal Popular de Jaén condenó a muerte a 65 personas de unos 350 pronunciamientos y 158 fueron absueltos totalmente (CHAMOCHO, 2004: 229).

Llama la atención la violencia irracional desatada contra la Iglesia en la zona republicana, fruto de un anticlericalismo antropológico e histórico que, al menos desde comienzos del siglo XIX, había dejado en la historia de España numerosos episodios violentos.

En multitud de ocasiones, a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, se hizo referencia desde posicionamientos socialistas, anarquistas y republicanos a la *“nula rentabilidad política de las agresiones*

antieclesiales y la manera como no podían, bajo ningún pretexto argumental, ser consideradas como parte razonable de cualquier práctica revolucionaria" (DELGADO, 2007: 76), ya que se veían como una fórmula de distracción frente a la lucha principal contra el capitalismo (por ejemplo, en las revueltas anarquistas de 1933 no hubo ataques anticlericales). Así se posicionaron repetidamente las organizaciones obreras, por ejemplo en relación a la quema de iglesias durante la Semana Trágica de Barcelona en 1909.

Cualquier reforma, por tímida que fuese, que se planteara desde los sucesivos gobiernos liberales en torno a la relación Estado-Iglesia era contestada de momento. De esta manera El Defensor de Córdoba el 7 de Octubre de 1910 reflejaba la manifestación católica realizada en Almedinilla en contra de las disposiciones del gobierno a este respecto.

Las explosiones espontáneas contra la Iglesia (en ningún caso dirigidas como afirmaba la propaganda derechista... en todo caso no frenadas con contundencia por el gobierno republicano-socialista de 1931-33) venían por tanto de muy atrás, siempre bajo excusas peregrinas como el envenenamiento de aguas o caramelos por parte de las monjas, el tener escondidas armas (en relación a las guerras carlistas), practicar abortos e infanticidios, etc., que recuerdan las excusas buscadas por los "cristianos viejos" contra judíos y moriscos siglos atrás. Así, en 1835 la excusa para el estallido anticlerical en Barcelona fue una mala corrida de toros (IBIDEM: 83).

Es obvio que la Iglesia tenía un historia ignominiosa de Inquisición y represión, y que era un pilar fun-

damental de la sociedad tradicional que se quería cambiar, con un peso durante la República evidente en la política (ya no tanto en la economía desde las desamortizaciones de mediados del siglo XIX), en la educación, incluso en el apoyo a los terratenientes. Alfredo Vega nos decía: *"El abuso de los señoritos con la clase obrera, eso no era pecado. Pecao era la moral, lo que uno hacía o dejaba de hacer... para qué te voy a contar"*. Contra ese poder actuaron los gobiernos de la República (incluso el conservador de 1933) en un afán de conseguir separar la Iglesia y el Estado, impulsando la educación laica y eliminando privilegios.

Sin embargo sorprende el ensañamiento de la que fue objeto durante la Guerra Civil (incluso considerando su apoyo al golpe de Estado), difícilmente explicable si no se acude al lugar que ocupaba *"en el espacio simbólico del país"* (LEDESMA, 2005: 164). La vecina Elena Reina López nos decía que *"los rojos saltaron los ojos a los santos"*, un ensañamiento no dirigido, espontáneo y claramente irracional que no se limitaba a actuar sobre los propios símbolos de culto, sino también contra las personas de carne y hueso.

Tal vez lo que traslucen esas tremendas matanzas de religiosos era el querer acabar con *"la institución religiosa de la cultura, la trama de sacralizaciones que ordena poderosamente la vida social y determina con razones sobrenaturales las existencias de los individuos, un conjunto de prácticas y convicciones que hallaban en el culto católico un soporte legitimador... todo un sistema del mundo que tenía su reflejo en la vida cotidiana de las personas, en las incidencias domésti-*

cas, en el hogar, en la evocación de la familia..., la gran urdimbre de pequeñas realidades a través de las que cada cual experimenta lo real por mediación de la cultura, se somete a ella o la aborrece o, acaso, ambas cosas a la vez" (DELGADO, 2005: 99).

En Córdoba fueron fusilados 123 religiosos (83 sacerdotes, 4 seminaristas, 4 religiosos y 31 laicos), según el obispo actual de Córdoba Juan José Asenjo, cuya Causa de Beatificación quiere resolver antes de finalizar su ejercicio pastoral, y que anunció en la revista de la diócesis (*La Iglesia en Córdoba*, nº 93 del 18 de Febrero de 2007), y en la prensa provincial (Diario de Córdoba del 25 de Febrero de 2007). Uno de estos sacerdotes fue Francisco García Pareja, nacido en Zaragoza en 1877, asesinado en el cementerio de Cañete de las Torres en Agosto de 1936. Había sido coadjutor en La Rambla, Almedinilla, Almodóvar, Adamuz, Córdoba y Puente Genil, terminando como coadjutor en la parroquia de la Asunción de Bujalance en 1919. Según el Juzgado de Bujalance (acta nº 20.074 del 26 de agosto de 1937) al ser desenterrado *"aparece con la cabeza totalmente destrozada"* (CAÑETE y MARTÍNEZ, 2003, T. I: 289).

En Almedinilla no tenemos documentado ningún episodio anticlerical antes o durante la II República. Ya hemos comentado lo frecuente que era estar "amancebados" sin casarse y lo poco habitual que era ir a misa entre los hombres, pero aún así el peso de la tradición hacía que, por ejemplo, se detuviera a José Jiménez Reyes por blasfemar (de lo que se hizo eco el Diario de Córdoba del 14 de Noviembre de 1924), al igual que le ocurrió a Alfonso Aguilera Castilla

(en noticia del mismo diario del 13 de Junio de 1930).

El Ayuntamiento recibió un telegrama del Gobernador Civil (vía ayuntamiento de Priego) el 2 de Enero de 1934 en el que se decía: *“Garantizando la Constitución de la República la libertad de cultos y siendo las campanadas el medio de anunciar el Catolicismo, le ordeno que no impida el empleo de ellas para tal fin siempre que no constituya un abuso y se hagan los toques impuestos por la costumbre espero de su inteligencia y de su reconocido celo que el asunto de tan escasa importancia no origine violencias en esa localidad”*, y el 17 de Marzo de 1934 recibía otro autorizando las procesiones, pero advirtiéndole que *“si algún Alcalde, conocedor del estado de ánimo de la respectiva localidad creyera que con motivo de la celebración de tales procesiones pueda alterarse el orden público, lo manifestará a este Gobierno para resolver lo procedente. Comuníquelo Alcaldes y Comandantes puesto G. Civil sin telégrafo”* (A.M.A., R.30).

Y que tengamos constancia no ocurrió nada.

Sin duda, en un ambiente muy tradicional, debió causar honda impresión la boda civil que se llevó a cabo en el sindicato La Luz del Porvenir de Almedinilla entre Pepe Gallinitas y Margarita La Cantarera (como comentaba en la entrevista a La Fuentezuela Rafael Malagón “El Mocho”) a la que además acudió muchísima gente. También debió causar cierto revuelo la retirada del crucifijo de la escuela (dentro del laicismo promovido por la República), habida cuenta del comentario al respecto que nos hacía María Alcalá (cuando tenía 81 años) que lo recordaba

como algo fuera de lo normal, o de los documentos que se suceden en el Archivo Municipal sobre este asunto. De hecho, el maestro Francisco Calvo, el 31 de Marzo de 1937, escribe al Alcalde por no haberse puesto aún el susodicho crucifijo: *“ya que el espíritu del Gobierno de Burgos referente a la enseñanza primaria, y que instan a todas las autoridades, se basan en el Crucifijo, que ha de ser el que presida todos los actos en la Escuela...”* (A.M.A., R. 30).

Como es de suponer al terminar la guerra cualquiera que hubiera tenido relación con actos contra símbolos religiosos (ni que decir tiene si hubiera de por medio crímenes) era especialmente castigado. A este respecto contamos con el expediente de Juicio Sumarísimo de un vecino de Almedinilla, Ramón Delgado Pérez (natural de Alcalá La Real).

El expediente, como todos los demás que analizaremos más adelante, fue recogido y fotocopiado del Archivo Militar de Sevilla. La Causa nº 58043 contra Ramón Delgado Pérez “El Zancas” (nacido y vecino de Alcalá La Real, c/ Rosa, 12, hijo de Nicolás y Asunción, casado con Antonia Jiménez Jiménez y con dos hijos), afiliado a la U.G.T., concluye con un Auto de Procesamiento y una sentencia acusatoria de “Adhesión a la Rebelión”, concretada en la acusación por maltratar de palabra a los presos Francisco Casanova y Pedro Ríos en la cárcel de Alcalá La Real (convento de las Dominicanas), y en el intento de hacerle tragar a Juan Zafra un escapulario de la Virgen del Carmen que llevaba colgado al cuello (aunque los informes dicen que al final los milicianos lo impidieron). Es acusado también de participar en la quema de

la iglesia de San Marcos (aunque él lo niega en sus declaraciones). Por ello es procesado en Consejo de Guerra en Jaén el 9 de Julio de 1943 (el 8 de Julio de 1939 estaba encarcelado en un campo de concentración en Reus y después en el convento de las Carmelitas de Tarragona, hasta que en 1942 le trasladan a la prisión militar de Jaén), y condenado a 30 años de Prisión. Es llevado a la 1ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas de Dos Hermanas-Sevilla (al campo de concentración de Los Merinales) para trabajar como preso en el Canal del Bajo Guadalquivir, y le ponen en libertad condicional el 30 de Enero de 1946, fijando la residencia en Almedinilla. ■

XI. La Cruzada: “Ni pacífica ni pacificadora”

La persecución religiosa que se desató en la zona republicana en los primeros meses de la guerra civil era el reflejo de la revolución y de cierta irracionalidad de carácter antropológico contra todo símbolo cultural del pasado (de carne y de madera). Sin embargo hay que considerar, como hace el monje benedictino e historiador Hilari Raguer, que los asesinatos de religiosos no se producen (o no está probado que sea) por el *odium fidei* de los agresores: por el odio a la Fe, necesario para las beatificaciones de las víctimas, y que muy posiblemente se produjeran por cuestiones políticas, culturales (como decimos), pero no estrictamente religiosas.

Desde el punto de vista político qué duda cabe que la jerarquía eclesiástica española estaba profundamente alineada con la extrema derecha y la plutocracia, y no con los pobres precisamente (como denunciaron algunos pocos religiosos como el canónigo de Barcelona Carles Cardó, el de Lérida Josep Llorens, o incluso el cardenal exiliado Vidal i Barraquer). Hilari Raguer nos recuerda cómo no pocos párrocos participaron directamente en la represión física de miles de personas (muchas cristianas y católicas) y en las delaciones, y cómo fueron muy pocos los que gritaron: “¡no más sangre!” (el obispo Olaechea

por ejemplo). Casos como el capellán castrense que entró en los barrios obreros de La Macarena con la columna de legionarios y falangistas “a sangre y fuego”, o el cura de Rociana (Huelva) insistiendo repetidamente por escrito para que se fusilara a más gente en su pueblo (porque las 200 que ya habían asesinado le parecían pocas), fueron actitudes nada excepcionales entonces (ESPINOSA, 2006b: 1-33).

Son sobrecogedores a este respecto los testimonios del monje Gurmiersindo de Estella: “*Continué en Pamplona predicando por Navarra, como siempre. Tuve ocasión de ver cadáveres en el monte o sierra de El Perdón y en otros lugares, pues caminaba a pie no pocas veces. Como sacerdote y como cristiano sentía repugnancia ante tan numerosos asesinatos y no podía aprobarlos... Y exteriorizaba algunas veces mi tristeza. Mi actitud contrastaba vivamente con la de otros religiosos, incluso superiores míos, que se entregaban a un regocijo extraordinario y no sólo aprobaban cuanto ocurría, sino que aplaudían y prorrumpan en vivas con frecuencia. Otro tanto observé en el clero secular*” (DE ESTELLA, 2003: 50).

Todo ello llevó a la reflexión del padre Alfonso Thió, que se preguntaba al comienzo de la guerra si los rojos

“¿rechazan a los ministros por causa de Jesús, o rechazan a Jesús por causa de los ministros?”

Por tanto, los crímenes ocurridos en la zona republicana sobre curas y monjas eran en realidad crímenes políticos y no religiosos, habida cuenta de la implicación de la Iglesia en el golpe de Estado y en la represión subsiguiente (aparte de ese componente cultural al que nos referíamos). De hecho, los franquistas también fusilaron a curas (vascos sobre todo) por ser “rojos” y no curas: por cuestiones políticas y no religiosas (aquí claramente por causas sólo políticas sin ninguna implicación de carácter cultural). Por ejemplo se fusiló en Écija al párroco de San Andrés-Sevilla, Francisco Carrión Mejías, por proteger al dirigente republicano Gabriel González y otros izquierdistas (y es célebre la fotografía de la prisión de Carmona con el dirigente socialista Julián Besteiro rodeado de más de 30 curas, presos como él). Es más, durante los años 60 Franco habilitó la cárcel concordataria de Zamora para curas antifranquistas (FERNÁNDEZ, 2003), encarcelados por ser antifranquistas y no por ser curas.

Siguiendo los argumentos del monje benedictino Hilari Ragner (también los del catedrático de la Universidad de Zaragoza Julián Casanova), sabemos que *“la Iglesia española, en la guerra civil, no fue pacífica ni pacificadora...atizó el fuego y se comportó en general de forma muy poco misericordiosa. Fue muy sensible a las propias víctimas, pero insensible a las otras”*.

Aunque la sublevación militar de 1936 no se hizo en nombre de la religión, al fracasar el golpe y degenerar en guerra civil adquirió muy rápida-

mente un carácter religioso por la santificación de la guerra con el título de “Cruzada”, calificada así por el canónigo y rector del Seminario de Comillas, Aniceto Castro Albarrán (en su libro titulado “Guerra Santa” de 1938), o con el cardenal Pla y Deniel como uno de los grandes soportes de Franco (a quien cedió como residencia su palacio episcopal en Salamanca), con sus pastorales que daban fundamento sólido a la teología de la guerra santa (junto a los cardenales Gomá y Segura).

Pío XII cortó en seco el proyecto franquista de una canonización rápida y masiva de centenares de caídos “Por Dios y por España”, y tanto Juan XXIII como Pablo VI se mantuvieron en esa línea de prudencia que el propio Anselmo Albareda (monje de Montserrat y antiguo prefecto de la Biblioteca Vaticana) había recomendado en su *Pro-memoria* entregada al Secretario de Estado (y a pesar de haber perdido a su hermano Fulgencio y 22 monjes más, asesinados en su monasterio). Sin embargo esta trayectoria prudente fue rota por Juan Pablo II el 29 de Marzo de 1987 al beatificar a tres monjas carmelitas de Guadalajara, destapando el torrente de otras muchas: las de los 26 religiosos Pasionistas de Daimiel en Ciudad Real, 71 Hermanos Hospitalarios y 51 claretianos de Barbastro, los obispos de Almería y Guadix, el obispo Anselmo Polanco de Teruel, etc., etc.

Mas estas beatificaciones, que pretenden basarse en la historia, se limitan al hecho concreto de la muerte sin abarcar el contexto histórico que, como afirma Ragner, *“es fundamental para probar el odium fidei de los agresores”*, y así El Vaticano que ha publicado hace poco 9 volúmenes de



Sacerdotes y seminaristas en Navarra haciendo “prácticas de tiro” en 1936

documentos sobre la II Guerra Mundial no ha hecho lo propio con los de la Guerra Civil española (que es anterior) y por tanto no puede tener maduro el análisis del contexto histórico de entonces para saber a ciencia cierta si los homicidas obraron *in odium fidei*...o porque veían a sus víctimas como enemigos. Así tenemos casos como el del obispo de Teruel (beatificado en 1995) que pedía el voto en febrero de 1936 para las derechas “por Dios y por España”, organizando y financiando al comienzo de la guerra un grupo de guerrilleros fascistas en las sierras de Albarracín. O el caso de Eugenio Vegas Latapié, fundador de la fundamentalista Acción Católica e implicado en varios intentos de atentados en el Parlamento y sobre la figura del presidente de la República Manuel Azaña. En la zona republicana se protegió a la Iglesia vasca, causa por la que Franco pidió la excomunión de sus miembros, pero Pío XI (que tenía un alto concepto

de los católicos vascos) no sólo no lo hizo sino que protestó enérgicamente ante Magaz por la expulsión del obispo Múgica y los fusilamientos, encarcelamientos y destierros de sacerdotes en zona franquista.

También existe una clara motivación política con la beatificación por ejemplo de los llamados “nueve mártires de Turón” (beatificados el 21 de Noviembre de 1999), asesinados durante la Revolución de Octubre de 1934 en Asturias, al englobarlos bajo el título de “víctimas de la República”, cuando es sabido que el propio gobierno de la República acabó con la revolución asturiana de manera expeditiva y con extrema dureza (represión dirigida precisamente por Franco). Pero con ello se pretende conseguir unificar las víctimas de 1934 con las de 1936-39, y así justificar el golpe de Estado: “*¡la guerra civil comenzó en 1934, y fue inevitable!*”, como el franquismo se ocupó concienzudamente de hacer ver relacionando ambas fechas (entre otras cosas con la Ley de Responsabilidades Políticas, creada en 1939 y aplicada con carácter retroactivo desde Octubre de 1934) y que hoy continúan relacionando los propagandistas filofranquistas del llamado revisionismo histórico.

La represión fascista, santificada por la Iglesia, es más difícil de cuantificar, aumentando las cifras cada día en función de los estudios locales que se llevan a cabo (teniendo como fuentes los registros civiles de los ayuntamientos, los registros de cementerios, los archivos militares de justicia, los testimonios orales, la exhumación de fosas comunes...), cifras que dejan las manejadas hasta ahora (fruto de la bibliografía

filofranquista como la de Salas Larrazábal o De La Cierva) totalmente desfasadas y superadas. Esta cuantificación incompleta (de hecho sólo podemos hablar de “mínimos”) se debe a una serie de aspectos que ya hemos apuntado: primero porque estos trabajos se han empezado a abordar desde hace poco tiempo; también al hecho de no contar con toda la documentación (ya que mucha se perdió, se eliminó, o nunca generó documentos: “aquí te pillo y aquí te mato”); por la dificultad de acceso público a muchos archivos que recogen gran parte de esa represión (todavía hoy en día cerrados a la investigación, aunque parezca asombroso); por la muerte y la diáspora (con motivo del exilio y la emigración de los años 60) de familiares y personas que conocieron los casos de asesinatos y desapariciones; o por las dificultades que tuvieron los familiares para anotar en los registros civiles a sus seres queridos asesinados (anotaciones que llegaron hasta principios de los años 80 y que obligan a repasar las inscripciones desde 1936 a 1986).

Desde los trabajos que han conseguido alcanzar gran meticulosidad, desde lo local, tenemos las cifras (hasta 2004) desprendidas de 26 provincias estudiadas en toda España (y otras 7 sólo parcialmente) que arrojan una cifra de 90.194 víctimas, que al completarse elevarán la cifra a 140.000 como mínimo (100.000 en la guerra y 40.000 en la posguerra) (JULIÁ, 2004: 411). Pero estas cifras no paran de aumentar con el avance de la investigación y con la inclusión de otras muertes de la represión política, como las numerosas pérdidas humanas en las cárceles por enfermedad, hambre y palizas.

Tenemos la cifra oficial dada por el Ministerio de Justicia franquista para los presos ejecutados con proceso y enfermos que mueren en prisión desde Abril de 1939 al 30 de junio de 1944, que situaban las cifras en: 192.684. (BARBERO, 1977: 192). Por tanto, cerca de 200.000 personas después de la victoria y con la llegada de la “paz”, y no menos de 100.000 durante el golpe de Estado y la guerra, que deja las cifras de la represión política ejercida por el bando sublevado en un mínimo de 300.000 personas (dejando aparte los muertos en los frentes de guerras, en los bombardeos y por enfermedad).

Raguer, al referirse al cardenal Vidal i Barraquer, recoge el testimonio de cuando al ser recibido éste en audiencia privada por Pío XII (el 25 de Noviembre de 1939) le entregó un memorándum en el que decía: “*su religión (la del franquismo) consiste principalmente en promover actos aparatosos de catolicismo... solemnes funerales por los Caídos con oraciones fúnebres. Manifestaciones externas de culto que más que actos de afirmación religiosa tal vez constituyan una reacción política contra el laicismo perseguidor de antes, con lo cual será muy efímero el fruto religioso que se consiga, y en cambio se corre el peligro de acabar de hacer odiosa la religión a los indiferentes y partidarios de la situación anterior.*” ■

XII. Vida cotidiana y guerra

El golpe de Estado triunfó en las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, la ciudad de Granada y la mayor parte de la provincia de Córdoba, que quedó en manos de los sublevados gracias en gran medida a la conspiración que entre Madrid y Córdoba habían establecido José Cruz Conde, Eduardo Quero Goldoni y el prieguense José Tomás Valverde Castilla.

El Coronel Ciriaco Cascajo Ruiz declara el estado de guerra el 18 de Julio en Córdoba capital con la colaboración entre otros de José Marín Alcázar, Salvador Muñoz Pérez, más los apoyos de derechistas, miembros de Falange, militares retirados, y sobre todo de los grandes propietarios (incluyendo títulos de la nobleza), en una *“perfecta coordinación del elemento cívico-militar, unida a la estratagema del gobernador Rodríguez de León de recoger todas las armas de la ciudad y depositarlas en el cuartel de la Guardia Civil, dejando inerte e indefensa a la masa obrera”* (MORENO, 1986: 36), una traición del hasta entonces gobernador civil republicano que explica el éxito del golpe militar el 18 de Julio en la ciudad a pesar de que el jefe de la guarnición de la Guardia de Asalto, Capitán Manuel Tarazona, permaneció fiel al Gobierno junto al más tibio Coronel de la Guardia Civil Francisco Marín, al que Cascajo sustituye por el

sanguinario comandante Zurdo y después por el Teniente Coronel de la Guardia Civil Bruno Ibáñez Gálvez (responsables de las matanzas de obreros que comenzaron esa misma tarde).

La ridícula ayuda que el Gobierno envía a Córdoba para atajar la sublevación, 40 Guardias de Asalto, regresan ese mismo día a la ciudad de Linares, desde donde habían salido.

En Priego el alcalde “nicetista” Francisco Adame (al igual que los “nicetistas” de Iznájar, Luque, Carcabuey y Almedinilla) secundó la sublevación, y el 22 de Julio le tiende la mano Valverde Castilla a su regreso a la localidad. Pero el 3 de Agosto éste vuelve junto al Teniente de la Guardia Civil Francisco Roldán (que queda como comandante de la Plaza) con armamento para las Milicias, nombrando a un nuevo alcalde: su cuñado Álvaro Castilla Abril. Desde ese día comienzan las matanzas en Priego, que según el Registro Civil ascienden a 19 personas (IBIDEM: 113).

Las fuerzas obreras acabaron con la sublevación de la Guardia Civil en Almodóvar, Pedro Abad, Palma del Río, Bujalance y Villa del Río, con una resistencia numantina en Espejo y Castro del Río (apoyadas días después por las Milicias de Jaén). Carmen Montoro Reina, nacida en



Matanza de civiles

Almedinilla pero residente en Priego, fue testigo de la defensa heroica de las milicias anarquistas que por dos veces se lleva a cabo en Castro del Río ante las tropas profesionales del General Varela... después, afiliada en Jaén al colectivo de Mujeres Antifascistas, trabajará en la acogida de miles de refugiados.

Por su parte la Benemérita en Nueva Carteya y Doña Mencía se puso a las órdenes de los ayuntamientos del Frente Popular, la zona minera de Peñarroya y el Noroeste de la provincia permaneció fiel a la República, y Puente Genil quedó dividida en dos hasta la entrada de la Columna Castejón (dirigida por el Comandante Antonio Castejón, Jefe de la 5ª Bandera del Tercio) y la de Ramón de Carranza, que el 1 de Agosto “a sangre y fuego” acabaron con la resistencia obrera y gubernamental, iniciado una represión brutal con

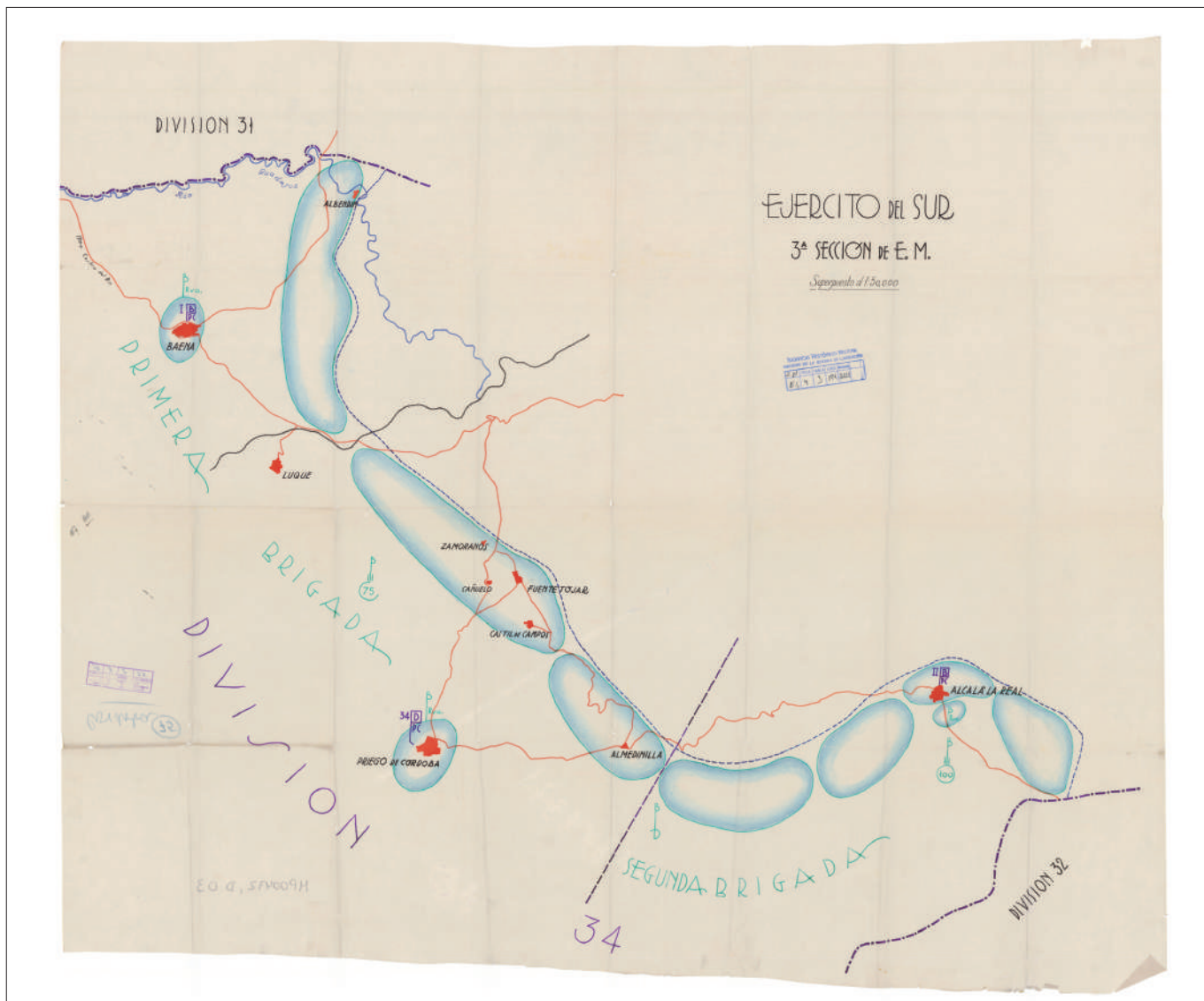
cerca de 1.000 fusilados. Por su parte la Columna de Sáez de Buruaga, que ya había sembrado el terror en Montilla a finales de Julio, continuó con su estela de sangre en Baena y después en Nueva Carteya (finales de Agosto), matanzas todas ellas bendecidas desde la capital de la provincia por el obispo Adolfo Pérez Muñoz.

En Fuente Tójar la Guardia Civil se había concentrado en Luque, y el 10 de Agosto llega una columna de guardias civiles y falangistas de Priego con Francisco Roldán a la cabeza, comenzando el maltrato a los izquierdistas. Cuando los que consiguieron huir a la zona republicana de Alcaudete supieron de ello, como represalia, terminaron matando al cura Manuel Arenas y a su hermano, juez municipal, a los que se habían llevado como rehenes (de estos crímenes será acusado, por un particular, el vecino de Almedinilla Rafael Sicilia,

cuyo expediente de Juicio Sumarísimo comentaremos más adelante).

En Luque (donde vivían las hermanas del Coronel Cascajo) la represión fue también brutal, ejercida por el mismo Teniente Pascual Sánchez que había hecho lo propio en Baena. Tenemos el testimonio de Ángel Marchena (que publicó en sus memorias) con el que conversamos durante el Campo de Trabajo de 2003 bajo los búnkeres que aún se conservan en esta localidad.

Ángel, a sus 76 años, nos relataba cómo fue encarcelado durante 1 año en la prisión de Luque cuando contaba tan sólo con 11 años de edad, ya que no pudieron detener a su padre, campesino socialista que había quedado en zona republicana: *“Me entraron al patio que estaba lleno de presos, unos jóvenes y otros mayores, unos estaban allí por una cosa y otros por otra, pero todos eran inocentes, porque una cosa y otra era ser obrero y ser de izquierdas... Allí, unas veces sentado y otras de pie, viendo como sacaban gente que no volvía, como entraban otros presos nuevos y como todas las noches sacaban a presos amarrados y los tendían en el suelo, unos boca abajo y otros boca arriba, se fueron pasando las horas y los días... Así fue como llegó el día 29 de julio del 36 y, serían sobre las diez de la mañana cuando escuchamos que un coche se paraba en la calle... y vimos que entraba el teniente de la Guardia Civil de Baena, Pascual Sánchez creo que se llamaba... y con una pistola ametralladora nos amenazaba gritando que nos iba a matar a todos. Recuerdo que con voz ronca decía: Esta mañana he matado a doscientos y ahora a todos los que aquí estáis... Pero gracias a las mujeres*



Mapa 1: Frente de guerra en Córdoba-Jaén con el sector de Almedinilla. Servicio Histórico Militar del Archivo Militar de Ávila (ZN:ES/Mesa:4/Tabla:3/Tubo.188/documento:3231). Copia facilitada amablemente por Gonzalo Acosta a raíz de la exposición: Los Mapas de la Guerra Civil, organizada por la Consejería de Cultura en 2007 (ACOSTA, 2007). Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

de los Guardias Civiles de Luque que se hincaron de rodillas ante el criminal del teniente, nos salvamos...pero aquel asesino había venido a matar y no se conformó, así que ordenó que sacaran a unos pocos. Desde aquella noche volvieron a repetir la operación cada dos o tres semanas y, en cada una

de las sacas se llevaban a ocho o diez personas...No recuerdo los nombres de muchos de aquellos hombres, pero todavía hoy tengo muy presentes sus caras." (MARCHENA, 2003: 20).

En los últimos días de Agosto los franquistas ocupan Palma del Río y Posadas, asegurándose la comunica-

ción por el Guadalquivir y reorganizándose con el II Cuerpo de Ejército (al mando del General de Brigada Luis Solans), y el III Cuerpo de Ejército con Plaza en Granada (al mando del General Antonio González Espinosa), ambos parten del Ejército del Sur al mando del General Queipo

de Llano desde Sevilla, con 120.000 hombres en total.

Según el mapa que adjuntamos (ver Mapa 1) en la estructuración franquista del frente de guerra de Córdoba-Jaén, Almedinilla quedaba en el III Cuerpo de Ejército (con 42.000 hombres) dentro de la 34 División (con Plaza en Priego) y en la 1ª Brigada (con Plaza en Bujalance). Esta 1ª Brigada tenía tres sectores: Albendín-Luque, Luque-Castil de Campos, Castil de Campos-Almedinilla. La 2ª Brigada comenzaba a partir de Almedinilla hasta Alcalá La Real, con Plaza en esta localidad. Pensamos que esta organización es anterior a la que se establece en Julio de 1937 con la 2ª Brigada Mixta de la 31 División con Plaza en Priego (al mando del Teniente Coronel Rafael de las Morenas).

Los republicanos por su parte, con las Milicias de Jaén y la Columna Andalucía del General Miaja, llegan hasta Montoro estabilizando el frente. Parte de esta Columna se separa del grueso al llegar a Bailén, y por Jaén se dirigen a Alcaudete y Alcalá La Real, asentándose los primeros meses en el subsector de Alcaudete el comunista Antonio Ortiz (Jefe de la Columna Espejo primero, y después del 2º Batallón de la 92ª Brigada Mixta. SALAS, 1973, T. II: 2053). Pero hasta Diciembre los republicanos no crean el Ejército del Sur y entre tanto el frente se divide en los sectores de Córdoba, Jaén y Málaga. El de Jaén (con el Teniente Coronel García Vallejo como jefe) llegaba hasta el subsector de Alcaudete, que enlazaba por Alcalá La Real con el sector de Granada (cuyo jefe era el Coronel Peire).

El cerco a Córdoba capital por parte gubernamental (al igual que

ocurrió en Granada) no dio resultados. Los franquistas de la Columna Varela habían avanzado por Antequera hasta Granada el 18 de Agosto permitiendo a los sublevados la comunicación de esta ciudad con Sevilla y Córdoba. La acción de Varela (que dejó numerosas tropas en Córdoba), unida a la parsimonia del General republicano Miaja, hizo que el ataque de éste sobre la ciudad de los Califas el 20 de Agosto fracasara.

Sin embargo, como refiere Salas Larrazábal: *“Es muy fácil decir que la operación fracasó porque las fuerzas de Miaja eran heterogéneas, informes e indisciplinadas. Las fuerzas de Miaja no eran ni mejores ni peores que las que actuaban por cualquier otro frente y en cualquier bando, por aquellos días, salvo las pertenecientes al Ejército de África. Todas ellas tenían una pequeñísima capacidad ofensiva y cualquier resistencia, medianamente importante, las paralizaba. Lo mismo en las sierras madrileñas, que en la alta Extremadura, que en Aragón y el norte. Sólo las fuerzas africanas, repito, tenían potencia suficiente para romper el equilibrio, que fácilmente se establecía, entre las aún irregulares fuerzas contendientes. Miaja era incapaz de alcanzar Córdoba con sus débiles fuerzas peninsulares, en su mayoría regulares, pero las columnas de Queipo no tenían mucha mayor fuerza cuando se encontraban con obstáculos que rebasaran el de simples milicias locales armadas con escopetas”* (SALAS, 1973, T. I: 282).

A finales de Agosto se firmó el Pacto de No Intervención por el cual las potencias extranjeras (europeas sobre todo) se declaraban neutrales en la guerra de España y se comprometían a no vender armas a las

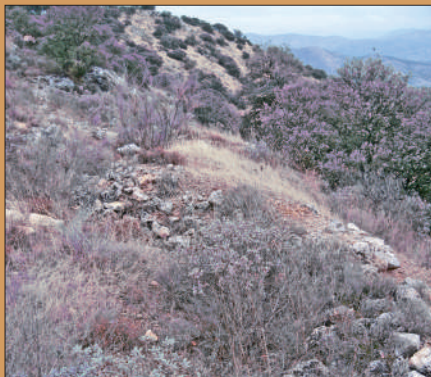
partes en conflicto. Fue una gran farsa ya que si bien fue aplicado estrictamente por Francia e Inglaterra (con gran perjuicio para la República y multitudinarias protestas populares en esos países), no lo hizo ni la Italia fascista (que envió tropas y armas) ni la Alemania nazi (que hizo lo propio), que desde el principio apoyaron a las fuerzas sublevadas en los preparativos del golpe de Estado, en el control del Estrecho de Gibraltar, y en el aspecto fundamental del paso de las tropas africanas (las mejor preparadas del ejército español) a la Península, siendo definitivo este hecho en el desenlace de la guerra. La República por su parte recibió el apoyo de México, y sólo le vendió armas la Unión Soviética, forzando al gobierno legítimo a contemporizar de una manera u otra con las políticas geoestratégicas de Stalin, surgiendo tensiones internas. El frente de guerra enmarcado dentro del término municipal de Almedinilla se trazó casi de forma definitiva ya a finales de Agosto, coincidiendo la línea divisoria prácticamente con el cauce del río Caicena. Es ahora cuando se forman las Milicias Cívicas y de Falange en la localidad, recibiendo los refuerzos de la 9ª Centuria de Falange de Sevilla y algunas tropas de Córdoba traídas por Valverde Castilla a la comarca, comenzando las fortificaciones de trincheras.

En Almedinilla se establecieron las posiciones nacionales o franquistas (ver mapa 2), que hemos podido documentar en topografía, planimetrías parciales y fotografías durante las actividades realizadas en los Campos de Trabajo de 2003-2004, y gracias también al trabajo de Rafael Bermúdez, verdadero recopilador de datos sobre el frente de guerra en esta zona de Córdoba.

De Sur a Norte estas posiciones serían:



En primer plano Los Castillejos. Al fondo el pico de Albayate



Trincheras de Los Castillejos



Nido de ametralladora con muro de piedra en la posición de La Viñuela

Nº10: Puesto Requena, puesto de observación y vigilancia privilegiada que permitía visualizar toda la zona Este y Sur, casi en lo alto del pico Albayate (1.200 mts.) en Fuente Grande.

Nº11: Aduana, posición de vigilancia y control en la confluencia de la carretera de Fuente Grande y la pista militar o carril que comunica con Brácana.

Nº9: Los Castillejos (sin elaborar la planimetría), con un conjunto de trincheras excavadas en el terreno natural y reforzadas con aglomeración de piedras, defendiendo la zona Sur y Este. En la vertiente Norte que cae hacia Almedinilla aparecen construcciones de piedra trabadas con barro, posiblemente utilizadas como fortines y puestos de mando, que han debido afectar a un yacimiento arqueológico calcolítico y tardorromano.

Nº12: La Viñuela, posición con al menos una línea de trincheras y un búnker de sillarejo trabado con barro y planta en forma de bañera con dos nidos de ametralladora. La posición defendía la zona Sur y Este. Se asienta sobre un yacimiento arqueológico ibérico al que afectó, encontrándose en superficie restos de metralla, balas y casquillos de Máuser.

Nº8: Los Merinos, posición que debió tener alguna trinchera (hoy desaparecida) y un cortijo (hoy en pie) en la caída del Cerro de la Cruz hacia el Este (a media altura). Controlaba la carretera de Brácana y la zona Este.

Nº7: El Cerro de la Cruz. Una de las posiciones importantes que defendía la zona Este y Sur a través de un conjunto de trincheras excavadas en el terreno natural (cuya planimetría, de la parte visible, se realizó durante los Campos de Trabajo de 2003- 2004)

que aprovecha estructuras arqueológicas del poblado ibérico, como un aljibe (que se incorpora al trazado de las trincheras) y un silo (seguramente como fortín), con huellas de nidos de ametralladora y un puesto de mando a partir de una construcción rectangular de piedra y barro situada en la caída del Cerro hacia la localidad. En la excavación arqueológica que se llevó a cabo se recogieron muchas balas, casquillos y “peines” de fusiles Máuser, bolas de plomo (usadas como balas), restos de metralla, fragmentos de bombas de mano, latas de pólvora, latas de comida, etc. (todo estos materiales están incorporados en una Base de Datos en la Sala de Documentación del Aula del Campesinado).

Relacionada con esta posición debió situarse en el Cortijo de Los Canos (frente al Cerro por la zona Norte) un puesto de mando, según el testimonio de José Pulido Muñoz



Trabajos de excavación y topografía en las trincheras del Cerro de la Cruz

que nos comentaba que: “*Había soldados en el cortijo de Los Canos y los niños íbamos allí a que nos dieran comida*”.

Nº6: Los Coronados (o Cerro Espartal), cerro que se levanta a los pies del margen izquierdo del arroyo Cabrera. Tiene al menos una línea de trincheras y dos nidos de ametralladora excavados directamente en el terreno natural. Controlaba la carretera de Alcalá La Real. Aquí se encontraron, a raíz de una somera prospección superficial, casquillos de balas de fusil Máuser, y el propietario de la finca una máscara de gas de fabricación checoslovaca.

Nº14: El Palomar. Puesto de control en el cortijo del mismo nombre a los pies del margen derecho del río Caicena (en la confluencia entre la carretera de Alcalá La Real y la de Sileras).

Nº15: La Calera. Esta posición, a partir de al menos dos líneas de trincheras (sin planimetría), defendía la carretera a Alcalá La Real por el margen derecho del arroyo Cabrera (frente a Los Coronados). Situada a una cota más baja que Rodahuevos (o Villa Mari), quedaría muy desprotegido a raíz del establecimiento de la posición republicana en lo alto de la Sierra de Vizcántar, con lo cual se abandonaría tal vez en favor de Ro-

dahuevos, o con más probabilidad reforzando Los Coronados.

Nº16: Rodahuevos (o Villa Mari), situado en una elevación que va cayendo desde la Sierra de Vizcántar (en el margen derecho del río Caicena) controlaba la carretera de Alcalá La Real a partir de una serie de trincheras, un cortijo (puesto de mando) y un refugio subterráneo (hoy todo ello perdido bajo las labores agrícolas). En algunas ocasiones se han encontrado arando bombas sin explotar. Esta posición quedaría a partir de Enero de 1937 frente a frente de la posición republicana que se consiguió establecer en la Sie-



En primer término, posición de Rodahuevos o Villa Mari



Trincheras (cubiertas de vegetación) en la posición de Los Cabellos



En primer término trinchera de Los Cabellos, en segundo término la posición de El Castellar en el cerro amesetado. Al fondo Alcaudete.

rra de Vizcántar (a una cota mucho más elevada), lo que haría problemática su defensa a pesar de contar con la caída Oeste de la elevación, en la vertiente que mira hacia Los Ríos. Es posible por ello que a partir de Enero de 1937 se abandonara reforzando la N° 6 de Los Coronados (aunque el refugio subterráneo que albergó puede indicar un uso más prolongado).

N°3: Alvarillo, posición en el cortijo del mismo nombre (hoy en pie) que controlaba la zona Este y Norte. Incrustados en los muros y puerta pudimos recoger balas de Máuser.

N°2: Los Cabellos. Elevación en el margen izquierdo del río Caicena con una larga línea de trincheras defendiendo la zona Este y Norte, justo frente a las posiciones republicanas que se situaban en el margen derecho del arroyo Salafillo.

N°1: El Castellar, situado en un cerro amesetado (donde se ubica un yacimiento calcolítico al que afectó) controlaba a partir de trincheras (al menos dos líneas) y del cortijo de Carboneras (usado como puesto de mando a los pies del cerro) el flanco Norte y Este (frente por frente a las posiciones republicanas situadas en el margen derecho del arroyo Salai-

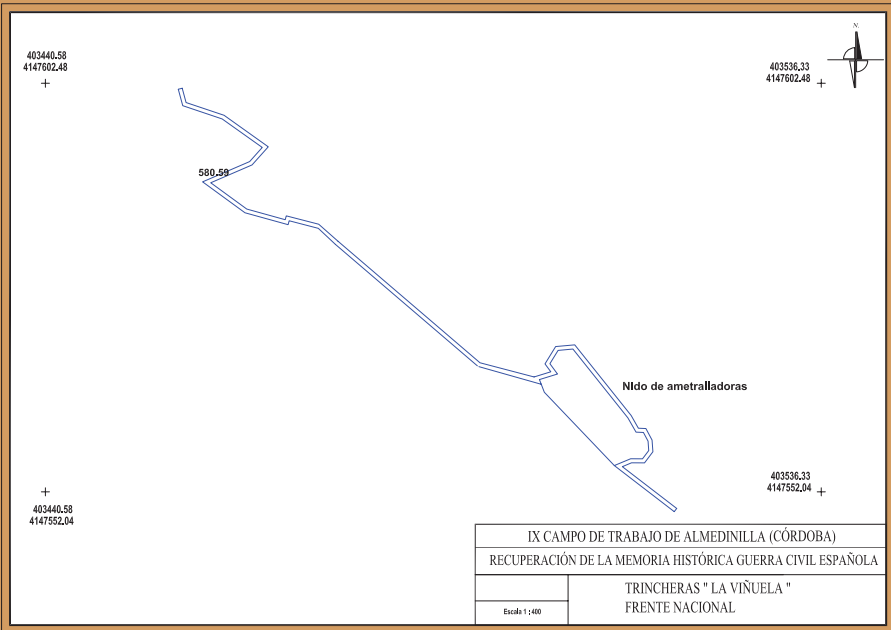
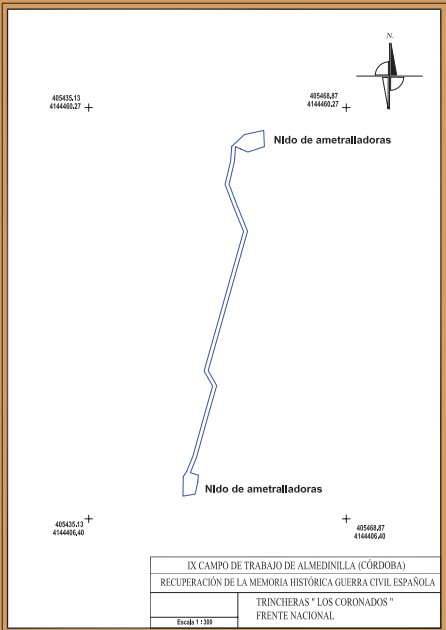
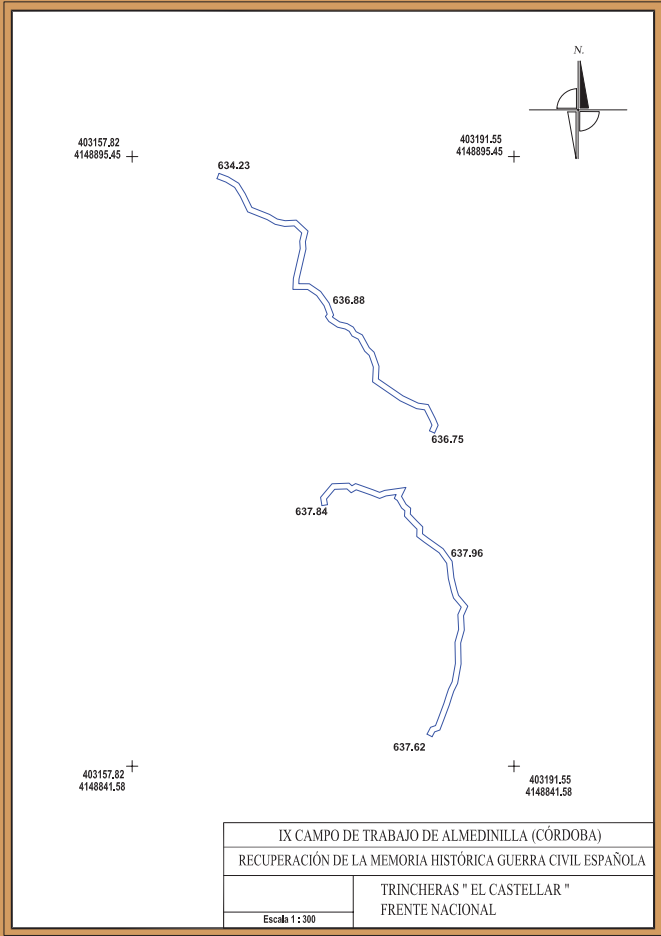
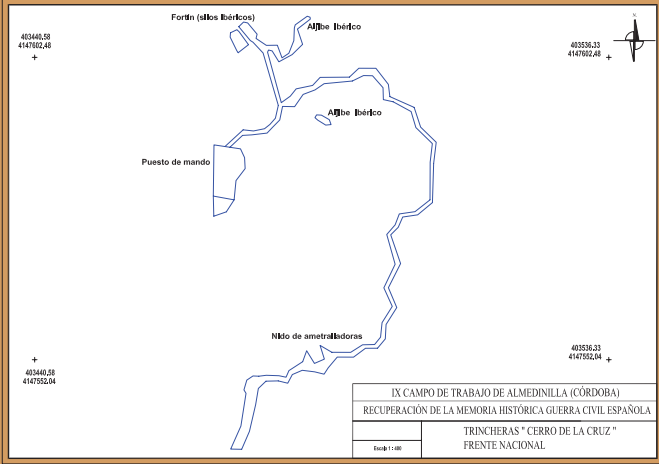
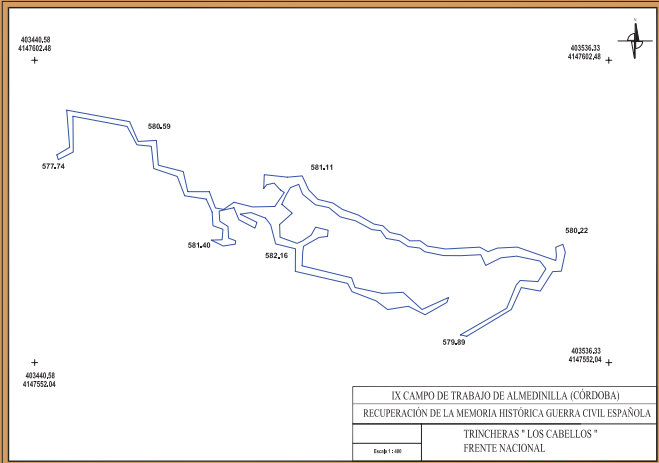
llo). Se recogieron superficialmente balas y cartuchos de bala de Máuser.

N°13: Cerro de las Cabezas, en Fuente Tójar. Con varias líneas de trincheras, nidos de ametralladora y búnker de hormigón (construcciones que afectaron al yacimiento iberorromano que allí se ubica). Defendía la zona Este, Norte y Sur.

También sabemos, por testimonios orales, que a la salida de Almedinilla (a la altura de La Fábrica) existió



Mapa 2. Frente de guerra en el término de Almedinilla. Fotografía aérea de las posiciones.





Ignacio Muñiz Sanz (Comandante del Ejército Popular republicano), conferenciante en los Campos de Trabajo de Almedinilla, cuando era Capitán del 4º Batallón de la 12 Brigada Internacional “Garibaldi”, de voluntarios italianos, en el frente de Guadalajara.

un puesto de control a la vera de la carretera.

A lo largo de los meses de otoño, y sobre todo en Diciembre (preparando posiblemente lo que iba a ser la ofensiva franquista sobre Porcuna y Lopera, en la llamada “campana de la aceituna”) se debieron asentar en Almedinilla la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª Compañía del Regimiento Pavía (7º Batallón). Manuel Bermúdez, “Alejo”, nos relataba que siendo cabrero en su pubertad llegaba con el ganado hasta Los Castillejos *“donde unos 200 hombres se iban relevando entre esta posición, El Cerro de la Cruz, Los Coronados y Villa Mari”*.

Entre tanto muchos vecinos se pasaban “a la zona roja” o se alejaban

del frente de guerra trasladándose a lugares más seguros. En el Archivo Municipal de Almedinilla existe un documento en el que se nombra a Félix González León, Gregorio Muñoz León, José Pulido Ávila, Juan Pulido Ávila, Antonio Pulido Malagón, Antonio Sánchez Ruiz y José León Sánchez como prófugos que se pasaron a la “zona roja” (A.M.A., R. 171). Las medicinas escaseaban, y el farmacéutico Zurita Ruiz se niega en Septiembre a suministrar medicamentos a la Beneficiencia Municipal hasta que no le fueran abonados los retrasos (ya se negó también en Junio), debiendo intervenir en el conflicto el Gobernador Civil (A.M.A., R. 30).

Del 22 al 26 de Septiembre los franquistas ocupan Espejo, Castro del Río y Montefrío, llegando hasta Algarinejo y Alcalá La Real el 1 de Octubre (donde las tropas asentadas en Priego tuvieron gran protagonismo), y que según Leopoldo Méndez (Jefe del Estado Mayor republicano) se ocupó sin esfuerzo, culpando de ello a las milicias y a los “panchovillas” (milicianos-guerrilleros que no actuaban bajo mando militar) que huyeron sin obedecer ninguna orden. Fruto de ello fue la destitución del Jefe del Subsector de Alcaudete, entonces Fernando Losada Ventura, que fue sustituido por el Coronel Peire (SALAS, 1973, T. I: 797).

También a principios de Octubre los franquistas se consolidan en la Serranía de Ronda, preparando ya la toma de Málaga, y se sucede con éxito la ofensiva sobre la cuenca minera de Peñarroya, estabilizándose el frente hasta la ofensiva nacional sobre Bujalance y Porcuna. Mientras, Madrid es atacada por los franquistas por primera vez el 6 de Noviem-

bre y el 13 de Diciembre de 1936 (con bombardeos sobre la población civil como nunca antes había ocurrido en la historia) y, tras el freno heroico que el pueblo de Madrid ejerce sobre los nacionales, los sublevados comienzan la “campana de la aceituna” en Jaén como preparativo de la toma de Málaga.

El día 20 de Diciembre, después de duras batallas, los franquistas entran en Bujalance, el 24 en Montoro y Villa del Río, el 27 en Lopera, y el 1 de Enero del nuevo año en Porcuna. Comenzaba entonces la represión fascista en estas localidades. La vecina María Josefa Cano Ortega, a sus 74 años, nos refería como veía llevarse en camiones a la gente en el Bujalance ocupado por los franquistas (donde estaba refugiada con su familia).

En esta serie de batallas continuarán con su “bautismo de sangre” las Brigadas Internacionales, que se habían creado con voluntarios antifascistas civiles (trabajadores y estudiantes fundamentalmente) de todas las ideologías (pero organizados fundamentalmente a través del Partido Comunista), venidos a España desde muchos países del mundo y que ya se habían destacado en la defensa de Madrid. Desde Porcuna, antes de ser tomada, avanzó la 3ª Brigada Mixta (españoles y voluntarios extranjeros) de José Galán que contribuyó a consolidar la línea de frente en Alcaudete.

Por estas fechas, el 5 de Diciembre, escribía desde Argentina contra las guerras en general y las civiles en particular el expresidente de la República y prieguense Niceto Alcalá-Zamora (Diario La Nación): *“Las guerras civiles, por su esencia imborrable y constante, agravada hasta los límites máximos de lo inconcebible y de lo es-*



Gregorio Nieto Aguilar, padre de M^a Pilar Nieto, desaparecido en agosto de 1936

pantoso, lejos de impulsar a noción o estímulo alguno de paz o de convivencia, han sido y son el acicate de la ferocidad y del odio, el destierro –cuando no la muerte- en las almas de todo freno moral, de todo imperativo de respeto y posibilidad de convivencia” (ALCALÁ-ZAMORA, 2003:110)... o dicho en las palabras populares de Antonio Aguilera Díaz “El Zorro”: “*La guerra no sirve pá ná. Porque el que gana pierde, y el que pierde pierde*”. Los seguidores de Don Niceto habían apoyado sin embargo a los sublevados (no así sus hijos que permanecieron fieles y activos a favor de la República) mientras él se había situado en un lugar tibio y equidistante (nunca claramente a favor del gobierno, despedido tal vez por su destitución como Presidente) pero no volvió nunca más a España (quizás porque Franco lo impidió, a pesar de las peticiones de Queipo de Llano que a la sazón era consuegro de Don Niceto, quizás por dignidad frente al dictador) muriendo en el exi-

lio argentino y conservando, eso sí, su espíritu católico y pacifista.

El frente de Almedinilla hasta entonces se encuentra relativamente en calma, aunque eso no es óbice para que se produzcan bajas como la de Alfredo Vera Calvo, soldado de 21 años (soltero y natural de Alcalá la Real) perteneciente a la 2^a Compañía del 7^o Batallón del Regimiento de Infantería Pavía n^o 7, que murió en la posición de Los Coronados el 24 de Diciembre de 1937 (registro n^o 76 del Registro Civil de Almedinilla, inscrito el 26 de Diciembre). También el ayuntamiento de Almedinilla en Sesión Ordinaria del 1 de Noviembre de 1936, siendo alcalde Adrián Troncoso, expresó que “*en la actual contienda entre marxistas y personas de orden ha fallecido víctima de las balas enemigas el que fue Concejal de este Ayuntamiento, honorable personalidad que gozaba de la estimación del vecindario D. Rafael Sánchez Fuentes*” aprobando dar el pésame a la familia (A.M.A., R. 11).

El 20 de Enero de 1937 comienza un ataque republicano en 3 puntos a lo largo de todo el frente, desde Adamuz hasta Alcaudete, dirigida por el Comandante Joaquín Pérez Salas (MORENO, 1986: 515). Desde Alcaudete se ataca el cerro de la Jineta en Frailes y Santana, mientras por Almedinilla se llega a ocupar Sileras el día 21, posiblemente un Batallón de la 3^a Brigada Mixta con voluntarios internacionales (Rafael Gutiérrez nos comentaba la presencia de franceses en la aldea). Se crea entonces una posición fuerte en la sierra de Vizcántar (o de Sileras, no “lileras” como refiere por descuido Salas –SALAS, 1973, T. I: 813) y en Los Tajos, hasta el final de la guerra, y la población de la aldea se traslada a un lado y otro del frente (fundamentalmente a la zona republicana de La Rábita y Fuente Álamo), quedando la aldea desierta y aprovechando maderas, rejas y el escaso mobiliario de las casas para el refuerzo de las trincheras.



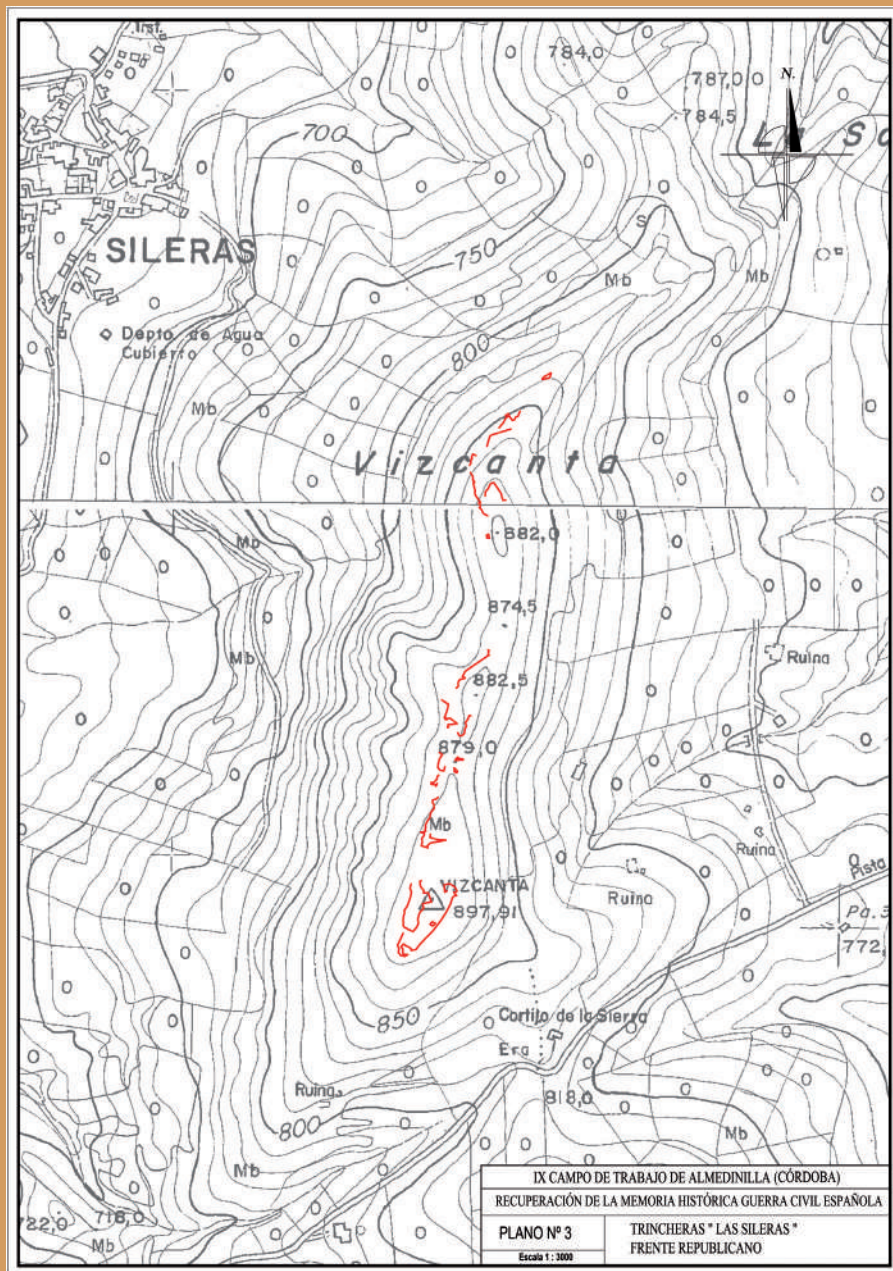
Al fondo Sierra de la Sileras. En primer plano posición de Rodahuevos.

A partir del 21 de Enero de 1937 los republicanos establecen dentro del término municipal dos posiciones:

Nº5: Sierra de Sileras (o Vizcántar). Posición importante en lo alto de la sierra (en el margen derecho del río Caicena), con varias líneas de trincheras de muchos metros que recorren de punta a punta la cúspide y la caída de esta sierra hacia el Este. La posición tiene una visibilidad privilegiada aunque quedaría desprotegida frente a ataques aéreos (que al parecer no se dieron).

Nº4: Los Tajos, en la aldea de Sileras, es una posición con al menos una línea de trinchera en una cota mucho más baja que la Nº 5, en la caída de esta sierra hacia el Norte. Defendía la zona Oeste y estaba en línea con las otras posiciones republicanas a lo largo del arroyo Salaillo (por su margen derecho).

Las posiciones republicanas (ver Mapa 5) se pueden ver dibujadas en rojo en un documento excepcional, original de aquella época, sobre el que se han superpuesto las planime-



Mapa 4: Sierra de Sileras

trías de las posiciones republicanas y franquistas del término municipal de Almedinilla realizadas desde el Ecomuseo, y que corresponde al mapa original 1:50.000 de la hoja de Martos, guardada en el Archivo Militar de

Ávila (cuya copia nos fue facilitada amablemente también por Gonzalo Acosta a raíz de la exposición: Los Mapas de la Guerra Civil, organizada por la Consejería de Cultura en 2007. ACOSTA, 2007), ver mapa 5.



Mapa 5: plano topográfico

1

Recuperando la Memoria Histórica: Guerra Civil Española 1936-1939

¡Hay cosas que no se olvidan!

¡Mentira!

Lo terrible es que se olvidan

y estas cosas olvidadas siguen vivas
trabajándonos por dentro.

¡Si cupiera recordarlas
para así mejor matarlas!

GABRIEL CELAYA "PARTE DE GUERRA"
Episodios Nacionales



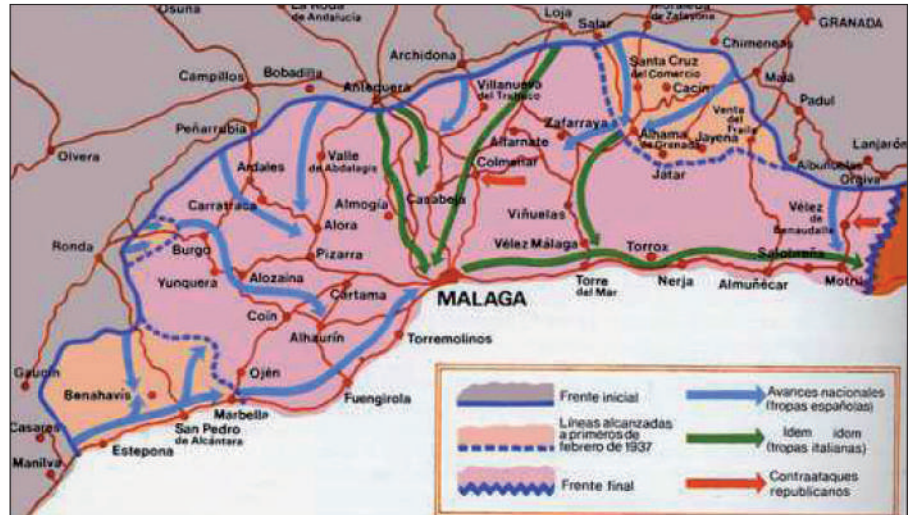
1936-1939

Uno de los paneles de la
exposición: El Río Caicena.
Frontera entre las dos Españas,
organizada por el Ecomuseo.

Los republicanos, con el objetivo de distraer la toma de Málaga por los sublevados, realizan otro ataque entre el 4-10 de Febrero por Zamoranos y Fuente Tójar, apoderándose del Cerro de las Cabezas de esta última localidad (posición que perderán poco después). El día 9 las tropas republicanas llegan hasta las afueras de Alcalá La Real, pero el 11 vuelven a sus posiciones iniciales (SALAS, 1973, T. I: 822).

Este ataque republicano de distracción no causó efecto y el 8 de Febrero los sublevados franquistas entraban en Málaga y la franja costera de Granada. En ello fue fundamental el constante bombardeo a la que fue sometida la ciudad, y la intervención del Corpo Truppe Volontaire del ejército profesional de la Italia fascista de Mussolini. También la toma de Málaga se debió al cierto desorden reinante en la ciudad, pero sobre todo al abandono del gobierno republicano, que no acudió en auxilio tras las reiteradas peticiones de refuerzos. Tal vez, como refiere Salas Larrazábal, si se hubiera dado más efectivos al Teniente Coronel Pérez Salas en el frente de Córdoba y Jaén, éste hubiera distraído a los franquistas con más eficacia, y atacado después la retaguardia de las tropas que iban a Málaga, abortando de esta manera la toma de la ciudad (SALAS, 1973, T. I: 830).

No obstante, en Febrero las fuerzas republicanas se habían concentrado en frenar a los nacionales en su avance hacia Madrid en la Batalla del Jarama, y más tarde, durante el mes de Marzo en la Batalla de Guadalajara (donde las tropas moras e italianas de Mussolini recibieron un gran revés), avance que se paralizó defini-



Mapa de las operaciones sobre Málaga en Febrero de 1937.

tivamente en el mes de Julio tras la Batalla de Brunete.

Con Málaga ocupada la represión se desató. Cerca de 9.000 personas fueron ejecutadas en toda la provincia (2.600 sólo en la capital, desde 1937 a 1940 -NADAL, 2003) multiplicando por tres la dura represión política ejercida durante el control de la ciudad por parte de las milicias obreras. A esto se debe añadir el bombardeo (desde aire y mar) que sufrió la población civil malagueña (mujeres, ancianos, niños) que huía a Almería por la carretera que bordeaba la costa, en un éxodo de más de 100.000 personas que quedaron atrapadas entre el mar y la montaña. Uno de los episodios más repugnantes de la Guerra Civil, donde se calcula murieron en torno a 5.000 personas indefensas.

En relación a las operaciones del ejército franquista en la provincia de

Málaga, y según testimonio de Juan Serrano Castillo (transmitido a su vez por el párroco de Almedinilla), dos milicianos debieron llegar en su huida hasta Almedinilla (con el ánimo de cruzar el frente) pero fueron detenidos y fusilados en el cementerio de la localidad (enterrados después allí en una fosa, entrando a la derecha, bajo los actuales nichos). Alberto Cortés Jaén (con 81 años) nos comentó que con 13 años vio en el cementerio a un “niño de la noche” que mataron: un guerrillero o miliciano que realizaba incursiones en la zona franquista por la noche, sin que sepamos si corresponde al mismo caso o a otro diferente.

En Almedinilla la población civil seguía la vida cotidiana con sobresaltos y carencias, los alimentos eran pocos y además se daban circunstancias como la referida el 8 de Febrero de 1937 por el Gobernador Civil de

Córdoba en contestación al Ayuntamiento sobre la negativa de los carniceros de la localidad: Antonio Rey Malagón, Emilio Cobo García y Alberto López Alcalde, de sacrificar reses (con lo que se acentuarían las carencias), notificándoles se presentaran en el Gobierno Civil para tratar este grave asunto (A.M.A., R. 31).

La preocupación por los efectos de la guerra se extendió también a la pérdida del patrimonio histórico (fruto de bombardeos, robos, actos vandálicos, abandonos...), que en el gobierno republicano se materializó con la importante campaña de salvaguarda y traslado de obras de arte del Museo del Prado. En la zona nacional la preocupación se centró más en inventariar objetos artísticos de propiedad privada, así como lo relativo a bienes muebles e inmuebles de la Iglesia, robados y destruidos. De esta manera, en Marzo de 1937 el Ayuntamiento recibe de la Junta de Cultura Histórica y del Tesoro Artístico un comunicado para completar el *“inventario bibliográfico, artístico, arqueológico y documental de cuantos edificios, objetos de arte, archivos históricos y administrativos, y bibliotecas, han sufrido daños desde el 14 de abril de 1931”* contestando por su parte que en la ermita de la Cruz del Término, la de Viñuela y Sileras *“hay restos de imágenes de las tres para recomponerlas”* (A.M.A., R. 30).

Los soldados en las trincheras llevaban también una vida triste, aunque relativamente tranquila y no exenta de momentos alegres, casi cómicos. Manuel Pérez Serrano nos comentaba (a los 93 años) como siendo voluntario de Falange en la posición de El Castellar *“los muchos piojos nos comían”* y que había momentos

relajados entre los combatientes de ambos frentes *“cogiendo fruta del mismo árbol que tenían para ello los rojos que se encontraban delante”*.

Sin embargo la guerra continuaba y el 2 de Junio (a las 16 horas) muere en la posición de El Castellar el nazi alemán que como voluntario se había integrado en la 9ª Centuria de Falange procedente de Sevilla: Henry Heinz Arnemanm, natural de Hanóver (Alemania) y de veintisiete años, que es enterrado en el cementerio de la localidad (Registro nº 39). Fernando Ariza a los 78 años nos comentaba que este voluntario alemán tuvo un tiroteo con los de su propio bando. Un día después, a las ocho y cuarenta y cinco, muere en la c/Molinos (en Villa Justa) el soldado Juan González Alcoba, natural de Carcabuey (Córdoba) y de veintiséis años, perteneciente a la 1ª Compañía del 7º Batallón del Regimiento de Infantería de Pavía nº 7 (Registro nº 30, inscrito el 3 de Junio de 1937).

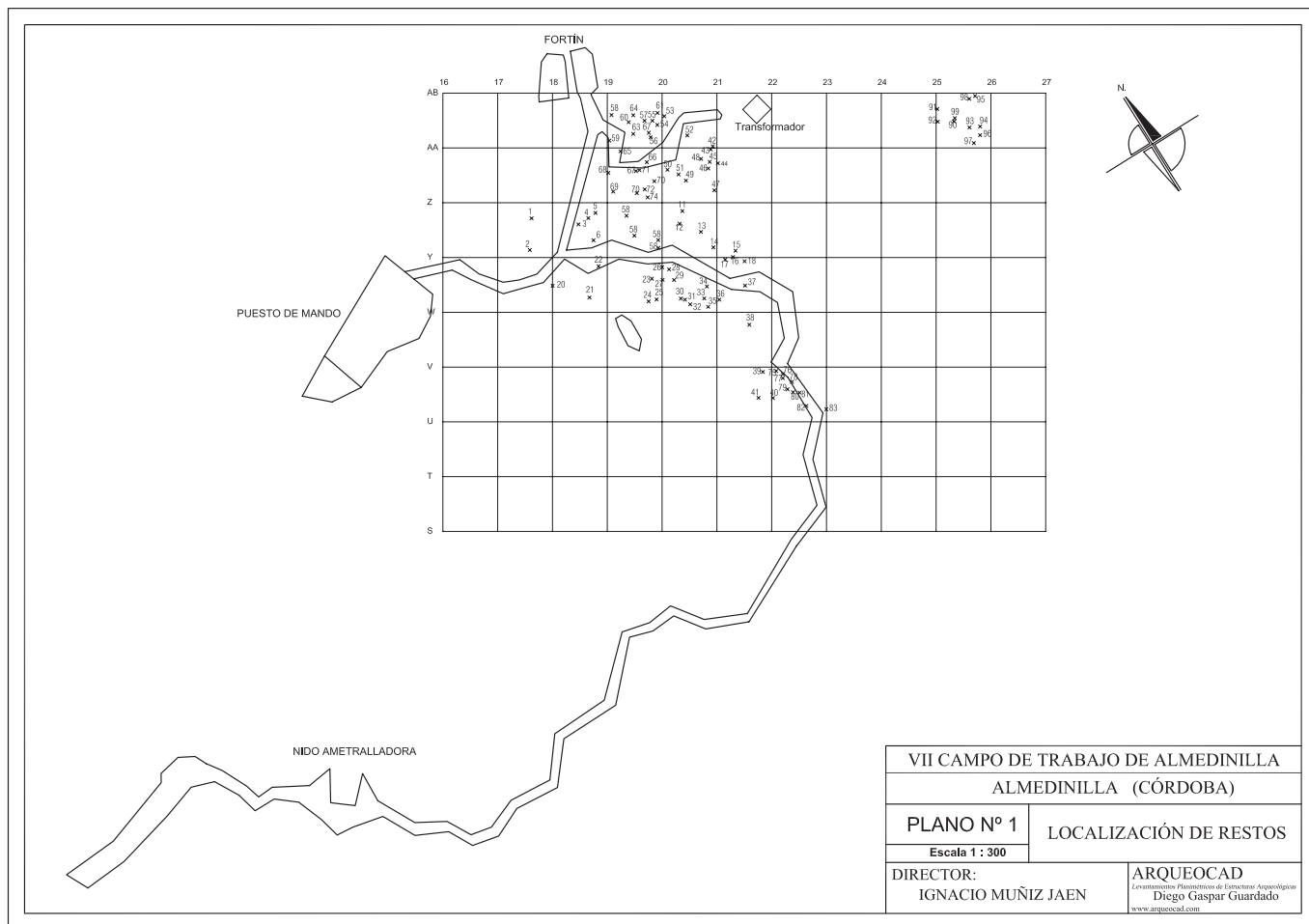
Con la ocupación franquista de la localidad cordobesa de Pozoblanco, en Marzo-Abril de 1937, Andalucía *“deja de tener importancia en la estrategia ofensiva franquista. También los gubernamentales deben extraer conclusiones de los reveses en retaguardia. Ambos contendientes se aprestan a reforzarse e introducen cambios organizativos para afrontar la siguiente fase, ya convertida en una guerra de posiciones defensivas”* (GIL, 2004: 18).

El ejército republicano (ya totalmente militarizadas las milicias desde Diciembre del año anterior, e integradas en el Ejército Popular creado en Octubre del 36) se reorganiza en Andalucía con el Ejército del Sur y tres sectores: Guadix-Almería (con el

Coronel Arronte Girón), Córdoba (al mando de Pérez Salas), y la de Jaén-Granada (correspondiente a la zona de Sileras) con las Brigadas 78, 79, 80, 51 y 52 (más tarde de la 76 a la 80) al mando primero del Teniente Coronel Gómez Salazar y después del Teniente Coronel Cabrerizo (SALAS, 1973, T. I: 831). A partir del 3 de Abril el sector republicano de Córdoba estaría a cargo de las Divisiones 19 y 20 (con Pérez Salas), en el sector del Guadalquivir a Martos estaría la División 20, y a partir de aquí y hasta Benalúa (donde se insertaría la posición de Las Sileras) la División 21.

En zona nacional al III Cuerpo de Ejército correspondían ahora las Divisiones 31, 32, 33 (y la 102 de reserva). La 2ª Brigada Mixta de la 31 División (con 2 Brigadas) tenía Plaza en Priego y el mando en el Teniente Coronel Rafael de las Morenas (que incluía el frente de Almedinilla), y la 1ª Brigada Mixta de la División 32 (con otras dos Brigadas) tenía Plaza en Alcalá La Real al mando del Teniente Coronel Ángel Bello (según documento del Servicio Histórico Militar de Madrid, Arm.18, Leg.20, C.24, citado en MORENO, 1986: 705).

Sin embargo, a pesar de la estabilización del frente de guerra, el 7 de Junio éste se activó por el sector de Peñarroya en relación a la operación de distracción de la ofensiva republicana contra Brunete el 6-25 de Julio. La 21 División granadina de la República (con las Brigadas 76, 79, 80) cortaron la carretera de Alcalá La Real-Puerto Lope, atacando el 6 de Julio El Esparragal, La Jineta y las posiciones franquistas en Almedinilla de Rodahuevos, Los Coronados y el Cerro Cruz, en la acción bélica más trágica y que más repercusión tuvo en la



Mapa 6: Cerro de la Cruz. Objetos encontrados en la limpieza arqueológica

localidad (de la que se hizo eco el periódico El Defensor de Córdoba al día siguiente). Según el testimonio de Carmen y Teresa Ariza, su tía materna, Librada, que trabajaba de telefonista (donde hoy está la Pensión Suizo) pudo avisar a Córdoba (después será reconocida con una medalla por ello).

El plan republicano consistía en apoderarse de Alcalá y cortar la carretera a Granada, con otros intentos los días 11, 14 y 22 (que debieron dar lugar a la llamada popularmente “Batalla de la Cornicabra”, con muchas bajas por ambas partes). El día 19 se intentó por Zamoranos y Fuente Tójar, pero también sin resultados para los republicanos.

El ataque republicano del día 6 debió de darse al mismo tiempo atacando desde Sileras las posiciones de Rodahuevos (o Villa Mari), Cerro Espartal (o Coronados), La Viñuela y Barranco del Lobo, avanzando por el Este y del Sur el Cerro de la Cruz.

CUADRÍCULA	Nº OBJETO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	MARCA	OBSERVAC.
AB 19	58	Casquillo de bala	5,5 cm	Z/1936/III	Para restaurar
Y 20	28	Casquillo de bala	5,7 cm	P131/36/S/43	Para restaurar
Z 21	15	Casquillo de bala (base estrecha)	5,7 cm	No se lee	Para restaurar 1
Z 20	11	Casquillo de bala	5,3 cm	No se lee	Para restaurar 1
Z 19	7	Casquillo de bala	5,3 cm	No se lee	Para restaurar 1
Descontext.	1	Casquillo de bala con bala (roma)	7,7 cm	Z/1936/III	Bala suelta / Para restaurar 1
Descontext.	2	Casquillo de bala	5,7 cm	No se lee	Para restaurar 1
AA 20	51	Clavo de hierro de cabeza grande	5 cm largo 3 cm cabeza		Para restaurar 1
Descontext.	3	Clavo de hierro Sin cabeza	3 cm largo		
O 12	115	Resto plomo	3 cm		Para exponer
AA 19	71	Resto plomo	2,5 cm		
AB 19	60	Clavo de hierro	6 cm		Para restauración1 Para exponer
Y 22	77	Hierro amorfo	5 cm		
AB 19	61	Hierro (clavo)	7,3 cm		
Y 22	80	Frag. Hierro amorfo	2,5 cm		
AA 19	72	Frag. Bronce	1,3 cm		
AA 19	67	Frag. Plomo	3 cm		
Y 22	76	Bala de honda ibérica-Plomo	4,54 cm		Para restaurar 1 / Para exponer
AA 19	73	Frag. plomo	1,8 cm		
Y 22	82	Frag. plomo	2 cm		
AB 19	54	Frag. plomo	2 cm		
AB 19	59	Frag. plomo	4 cm		Para exposición
AB 19	63	Frag. Hierro (posible bisagra)	4,5 cm		
AB 20	52	Clavo (cabeza pequeña)	2,8 cm		Entero. Para exposición
AB 19	64	Botón de hierro o aplique	1 cm		Para exposición
Z 21	15	Casquillo de bala	5,3 cm	No se lee	Para restaurar 1
Z 18	6	Fragmento de lata (conservas)	7,5 cm diámetro		Para restauración. Para exposición
Y 21	19	Peine	6 cm		Para restaurar. Para expos.
Z 17	1	Frag. plomo	2,5 cm		
Y 20	34	Peine (doblado)	4,3 cm		
Y 20	27	Frag. hierro	1,5 cm		No se guarda
Y 19	26	Frag. plomo	3 cm		
Z 19	10	Clavo hierro (doblado)	7,5 cm		
Y 21	17	Clavo hierro (doblado)	4 cm		
Z 18	3	Clavo de hierro (ibérico) Secc. triangular	6 cm		Para restaurar
Descontext.	4	Casquillo con bala	7,7 cm		Para restaurar
Sector intravalla En torno nido	1	Lata conserva oval	10 X 5 cm		Para restaurar 1 Para exposición
"	2	Casquillo	5,6 cm	PS/1928	Para restaurar. Para exposición
"	3	"	5,7 cm	No se lee	"
"	4	"	5,7 cm	SB/36/VI/19	"
"	5	"	5,2 cmts	No se lee	"
"	6	"	5,2 cm	17/28	"
"	7	"	5,5 cm	No se lee	"
"	8	Bala de punta roma	3 cm		"
"	9	Peine	6 cm		"
Y 21	36	Hierro (clavo)	5,5 cm		
Z 18	5	Botón-aplique	1,5 cm		
Z 19	9	Frag. plomo	3,5 cm		
Y 18	18	Tapón-chapa	3 cm diámt.		
Z 17	2	Asa calderito	8,5 cm		
CUADRÍCULA	Nº OBJETO	DESCRIPCIÓN	LONGITUD	MARCA	OBSERVAC.

Y 19	23	Clavo hierro	5,5 cm		
Y 18	22	Casquillo	5,7 cm	DWM/1936	Para restaurar / Para exponer
Y 20	31	Clavo hierro	10 cm		Para restaurar / Para exponer
Y 20	33	Pequeño gancho (abre latas?)	6,5 cm		Para restaurar / Para exponer
Y 19	24	Frag. Plomo	1,5 cm		
Y 20	32	Apliche cinturón (sección U)	1,8 cm		Para restaurar / Para exponer
Z 20	12	Clavo hierro (forma L)	7,5 cm		Para restaurar / Para exposición
Y 18	21	Tapón-chapa	2,5 cm		
Y 19	25	Anilla hierro	2 cm		Para restaurar / Para exposición
Z 20	14	Frag. Plomo	2 cm		
Z 19	8	Clavo hierro (cabeza grande cuadrada)	7 cm		Para restaurar / Para exposición
Sector intravalla (en torno nido)	11	Peine	6 cm		
Sileras (Los Tajos)	1	Tapón de granada	2,4 cm diámetro		
Sileras (Vizcántar)	1	Anilla de hierro (Granada?)	4 cm		
C/Barranquillo	1	Casquillo	5 cm	A-A/C-30	Para restaurar

En la posición de Rodahuevos (o Villa Mari) se defendieron bien los nacionales, aguardando los refuerzos que llegaron de la 2ª Brigada de la 31 División acuartelada en Priego (al mando del Coronel Rafael de las Morenas) y de la 1ª Brigada de la 32 División acuartelada en Alcalá La Real (al mando del Coronel Ángel Bello), resistiendo la 3ª Compañía del 7º Batallón del Regimiento Pavía nº 7 (que mandaba el Comandante Nogueira desde Priego) en Los Castillejos y en El Cerro de la Cruz, aunque esta última posición fue tomada por los republicanos antes del repliegue a las posiciones anteriores. Es muy posible que en esta defensa se destacara el soldado de artillería Vicente Cabello Roldán, que el 14 de Noviembre de 1939 recibía del Estado Mayor (División 32) una Cruz Roja del Mérito Militar y una Cruz de Guerra (A.M.A., R. 33).

Tenemos contabilizadas las muertes causadas tras esta acción bélica sufridas por las tropas franquistas que quedaron inscritas en el Registro Civil del Ayuntamiento entre los días 10 y el 16 de Julio de 1937, y

cuyos cuerpos se enterraron en el Cementerio Municipal. Nada sabemos de las bajas republicanas, salvo por los testimonios de Julián y León Gutiérrez Expósito que nos comentaron que en el ataque murieron Ricardo Bermúdez Gutiérrez y Vicente Pérez de las Sileras (aunque debieron ser muchos más).

Del Batallón nº 7 del Regimiento de Infantería de Pavía nº7 murieron en el Cerro de la Cruz:

Rafael Albendín Pavón (sargento): natural de Baena y con 21 años, casado y tres hijos. Pertenecía a la 3ª Compañía de 7º Batallón (Registro 46). Según el testimonio de Manuel Pérez Serrano (con 93 años), soldado en la posición de El Castellar, murió en el Molino Cortés, donde hay un olivo al que dicen “el olivo del sargento”.

Enrique Molina Urbano (cabo): natural de Otura (Granada) y con 25 años, soltero. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Batallón (Registro nº 47).

Manuel Félix Cepeda (soldado): natural de Palma del Condado (Huelva) y con veintiún años, soltero. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Bata-

llón (Registro nº 48).

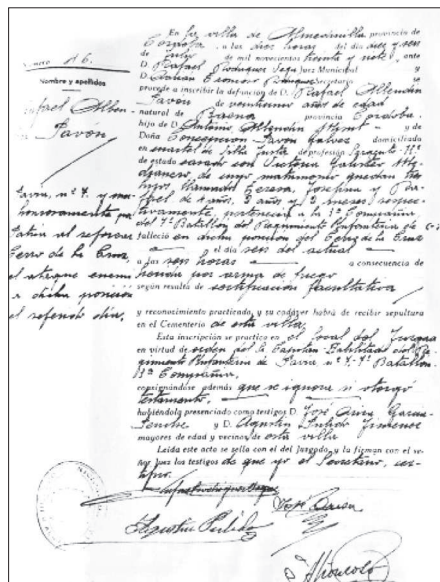
Antonio López López (soldado): natural de La puebla de Cazalla (Sevilla) y veintidós años, soltero. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Batallón (Registro nº 49).

Juan Alcaraz Vélez (soldado): natural de Utrera (Sevilla) y veintidós años, soltero, muerto en el Cerro de la Cruz. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Batallón (Registro 50).

Salvador Villalba Marín (soldado): natural de Istán (Málaga) y veinticuatro años, soltero. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Batallón (Registro nº 51).

Antonio Vargas Martín (soldado): natural de Cártama (Málaga) y veinticuatro años, casado sin hijos. Pertenecía a la 3ª Compañía del 7º Batallón (Registro nº 52).

José Ruiz Palma (soldado): natural de Alfarnate (Málaga) y 24 años, soltero, “muerto honrosamente por la Patria en la operación de refuerzo al Cerro de la Cruz durante el ataque enemigo” el 6 de Julio. Pertenecía a la 1ª Compañía del 7º Batallón de Trabajadores (Registro nº 44, inscrito el 1 de julio de 1937).



Registro Civil de Almedinilla. Defunción de un soldado en el Cerro de la Cruz.



Objetos encontrados en las excavaciones de las trincheras del Cerro de la Cruz. Arriba, fragmento de cuchara y lata de conservas. Abajo, “peine” completo con munición (casquillo y bala) de un fusil máuser. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.



Objetos encontrados en las excavaciones de las trincheras del Cerro de la Cruz. Arriba, restos de metralla y un pico de hierro. Abajo, bomba de mortero del ejército italiano, BREDA. A la derecha, latas de pólvora. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

Ese día muere también **Antonio Juan Díaz Muñoz** (inscrito en el Registro Civil de Almedinilla el 2 de Febrero de 1942, nº 183, con el comentario: “asesinado por los marxistas”), con 35 años de edad, en el Cerro del Calvario (aunque la causa de la muerte no está clara, ver capítulo XIII), y Victoriano Jiménez Ruiz, fallecido también en el Barranco del Lobo “por efecto de bomba de mano” (A.M.A. R. 171).

Todas estas muertes ocurrieron durante el ataque de las tropas republicanas, a las 6 de la mañana el día 6 de Julio, sabiendo por testimonios orales (entre ellos el de Alberto Cortés Jaén, que por entonces tenía 13

años) que cayeron cuatro bombas en el pueblo: en la casa de Antonio Belmonte, en la pescadería de la Calle Médico Almagro, en el terraplén de la carretera a la altura de La Fábrica, y en Villacuatro, sin que al parecer hubiera víctimas.

Durante estos ataques la población se protegía en las cuevas artificiales existentes junto a la carretera, a la altura de la tienda de El Melero (hoy tapadas), así como en el Cucaero (según Alberto Cortés un soldado también se escondió en la acequia de riego subterránea en la Plaza de Abril), pero la mayoría huyeron hacia Priego por la carretera, siendo herida en una pierna por una “bala perdida” la

abuela materna de Mercedes Rodríguez, y el caso más triste de un inocente bebe muerto por una de esas balas mientras era llevado en brazos por su madre: Josefa “La Porra”.

El mismo día 6 de Julio ocurrieron en el Barranco del Lobo 5 crímenes de civiles, achacados a un grupo de soldados republicanos. Al finalizar la guerra fue juzgado por ello Baldomero León Muñoz “El Vázquez” (cuyo expediente de Juicio Sumarísimo trataremos más adelante) y condenado a muerte (fusilado en el cementerio de Priego). Algunos testimonios orales, como el de Rafael Malagón “El Mocho”, Julián Gutiérrez o Rafael Bermúdez, subrayaban la inocencia

de “El Vázquez”, señalando a las tropas moras de los nacionales como los autores de estos crímenes. El testimonio de Carolina Jiménez (con 81 años) en relación a ello hacía referencia a que “*pudo ser un asunto de rencillas familiares*”; ya que una de las asesinadas, María Porras, era la madre política de Baldomero León (aspecto que se recoge en el propio expediente de Juicio Sumarísimo).

En este sentido el Diario de Córdoba se hacía eco el 22 de Septiembre de 1937 del asesinato de la vecina de Almedinilla Antonia Torres Garrido, de 15 años de edad, por parte de su padre político, Felipe Muñoz Barea de 57 años, que la disparó con una escopeta en Chozas Quemadas.

Los asesinados fueron: **Aniceto Jiménez Fuentes**, natural de Alcalá La Real y de 32 años (casado y 3 hijos), con domicilio en el Barranco del Lobo y de profesión guarda jurado, muere en la Cañada García del Barranco del Lobo por arma blanca (Registro nº 55, inscrito el 29 de Julio de 1937).

Julián Jiménez Muñoz, natural de Almedinilla y de 80 años (viudo de Francisca Pulido Porras) “*vilmente asesinado por los rojos a golpes de arma blanca*” junto a sus hijas María y Josefa en la Cañada García del Barranco del Lobo (a unos 100 mts. de su domicilio) el 6 de Junio de 1937 a las 6 de la mañana (Registro 57, inscrito en el Registro Civil el 29 de Julio con José Joaquín Román y Félix Ariza como testigos). Deja cuatro hijas: Encarnación, Eulalia, Soledad e Isabel.

Josefa Jiménez Pulido, natural de Almedinilla y 40 años de edad (soltera), hija de Juan Jiménez y hermana de María Jiménez, “*murió vilmente asesinada por los rojos con arma blanca, presentaba grandes erosiones en la*

cara interior de los muslos y órganos genitales y varias heridas de arma blanca en las ingles y bajo vientre, prueba inequívoca de haber habido intento de violación” el 6 de Julio de 1937 a las seis de la mañana en la Cañada García del Barranco del Lobo (Registro 59, inscrita en el registro Civil el 29 de Julio).

María Jiménez Pulido, natural de Almedinilla y 45 años de edad (soltera), “*murió vilmente asesinada por los rojos a golpes de arma blanca, fue encontrada junto al cadáver de su padre y el de su hermana Josefa a unos cien metros de su domicilio y con inequívocas pruebas de ensañamiento por las múltiples heridas*” el 6 de Julio de 1937 a las seis de la mañana en la Cañada García del Barranco del Lobo (Registro 58, inscrita en el Registro Civil el 29 de Julio).

María Porras González, natural de Almedinilla y de 81 años (viuda de Pascual Hidalgo Vega con 4 hijos: Felipe, Antonio, Josefa y Dolores –esta última difunta–), murió por arma blanca en el Barranco del Lobo el 6 de Julio de 1937 a las 6 de la mañana, indicándose que: “*hizo testamento en Priego hace unos treinta años, ignorándose fecha y notario*” (Registro nº 56, inscrita en el Registro Civil el 29 de Julio).

Vecinos de Almedinilla también dejaban su vida en otros lugares. El mismo 6 de Julio de 1937, pero en Seseña (Madrid), muere en acción de guerra el vecino de Almedinilla Rafael Carrillo Ávila (del reemplazo de 1932), recibiendo el Ayuntamiento la notificación del Batallón de Cazadores de Melilla nº 3, el 7 de Septiembre de ese año (A.M.A., R. 31).

A las muertes de soldados y civiles por acciones de guerra se seguían

sumando los crímenes por represión política (donde se incluyen los que tenían motivos personales, ajustes de cuentas pendientes, venganzas...). El 28 de Julio de 1937 muere por herida de arma de fuego a las 21 horas, en los Llanos de Rueda, Antonio Cabello Arjona de 28 años de edad, natural de Almedinilla y campesino (inscrito en el Registro Civil nº 60 el día 29 de ese mes) al que se entierra en el cementerio.

El Ayuntamiento mientras tanto funcionaba con presupuestos mínimos y sin apenas capacidad de gestión. El 23 de Julio de 1937 envía un comunicado a la Diputación, en respuesta a una petición de ésta para la puesta al corriente de los pagos, expresando que el municipio atraviesa “*una crisis económica gravísima, pues debido a los continuos y violentos ataques de los rojos contra este pueblo, se encuentra deshabitado el término por sembrar en su parte más importante y para colmo de desdichas aun no se ha cobrado el Repartimiento de Utilidades, única fuente de ingresos con que cuenta el Ayuntamiento para atender las necesidades ya que los de arbitrios como nada se consume son casi nulos*” (A.M.A., R. 31). El 22 de Octubre de 1936 el Presidente de la Diputación de Córdoba, Eduardo Quero, ya había enviado un comunicado al Ayuntamiento con un requerimiento similar por ser una de las localidades “*..que se encuentra por fortuna entre aquellas que menos han sufrido las consecuencias de la campaña de reconquista emprendida...*” (A.M.A., R. 30).

Las medicinas escaseaban y el 14 de Septiembre el Teniente Coronel del Batallón de Zapadores-Minadores nº2 remite al Ayuntamiento 103,

80 pts para pagar los fármacos suministrados por el farmacéutico Daniel Zurita Ruiz (A.M.A., R. 30). Y la carencia de alimentos también era importante, agravada por prácticas poco honorables que muchas personas realizaban intentando sacar beneficios “a río revuelto”. Así, el Ayuntamiento da a conocer el 17 de Agosto, en comunicado al Gobierno Civil, los nombres de individuos e industriales sorprendidos por los agentes de la autoridad cuando llevaban cereales sin la correspondiente autorización, comprándolos clandestinamente en el pueblo a precios muy bajos y vendiéndolos en otras localidades más caros, con lo que tampoco abonaban los arbitrios de pesas y medidas a que estaban sujetas las operaciones de compra-venta, dejando a la localidad sin recursos y en situación angustiosa.

En uno de estos controles sorprendieron al vecino de Priego Manuel Calvo Carrillo con unos 4.000 kg. de trigo. Hilario Jiménez Muñoz se llevó 9.000 kg. de trigo y lo vendió a un industrial de Cabra; Vicente Jiménez Muñoz con 10.500 kg. (igual que el anterior); Manuel Ramírez Bermúdez 1.500 kg. y 1.000 de garbanzos que vendió en Priego; Manuel García Díaz 1.100 kg. de trigo vendidos en Priego; José Ramírez Alcalá 750 kg. de trigo vendido en Priego; Benito Jiménez García 900 kg. vendido en Priego; Rogelio Jiménez Nieto 1.300 kg. vendido en Priego; Juan García 1.250 kg. vendido en Priego; Alberto López Alcalde, industrial que ya fuera multado anteriormente con 500 pts, quería trasladarse a Carcabuey después de haber hecho en Almedinilla una fortuna; y Emilio Cobo García que llevó su mercancía a Cabra después de hacer también un capital (A.M.A., R.31).

La vida cotidiana se rompió también en las escuelas. Desde el principio del golpe de Estado comenzó la depuración de maestros republicanos (uno de los sectores de la población que más sufrieron la represión fascista). La II República había creado 13.560 nuevas aulas, con 50.000 maestros (con un crecimiento del 30%), pero muchos fueron fusilados y todos pasaron por la depuración, siendo sancionados 15.000 y separados totalmente de su oficio unos 6.000 (PETTENGHI, 2005: 11).

El 21 de Enero de 1937 se recibe en el Ayuntamiento, por parte de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública (basándose en el art. 2º de la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado del 10 de Noviembre de 1936), la solicitud de información “*con carácter confidencial y reservado*”, de la conducta “*profesional, social y particular, así como sobre las actuaciones políticas de los Maestros Nacionales que se expresan al dorso*”, haciendo notar “*la gravísima responsabilidad en que ha de incurrir para con Dios y con la Patria quien, ocultando determinados extremos, cuando no, llegando a falsear los hechos, valiéndose de reprobables reservas mentales o sentimentalismos extemporáneos, pretenda eludir la colaboración que se le pide en la regeneración de España*” (A.M.A., R. 31). Los datos se pedían de Antonio Calderas García (1º grupo de niños), Francisco Calvo Briones (2º grupo de niños), Carmen García Ariza (1º grupo de niñas), Mª del Pilar Villoslada Montero (2º grupo de niñas), Mª Concepción Rodríguez de la Cova (escuela mixta de Las Navas), Jesús Porcel Hernández (escuela de

niños de Sileras), Emilia Vega Gil (escuela de niñas de Sileras).

El 21 de Abril de 1937 la Inspección Provincial de 1ª Enseñanza envía una carta al Ayuntamiento instando a poner en funcionamiento las escuelas y preguntando cuántos alumnos y maestros hay, y cuántos desperfectos (A.M.A., R. 29). El Ayuntamiento responde el 15 de Mayo diciendo que “*no funcionan las Escuelas de la aldea de Sileras, pues desde el día 23 de enero esta en poder de los rojos*” (A.M.A., R.29), que en la nº1 hay 65 niños matriculados, en la nº2 63, en la nº 1 de niñas 41, en la nº 2 de niñas 74, y en la escuela mixta de Las Navas había 58 alumnos. El maestro de la escuela de niños de Sileras Jesús Porcel Hernández se encontraba ausente (alistado en el Requeté de Córdoba), como maestra en Almedinilla estaba Emilia Vega Gil (titular de la escuela de niñas de Sileras), sin que hubiera desperfectos en los locales excepto en el de Sileras.

El 22 de Julio de 1937 el alcalde Adrián Troncoso responde al requerimiento en relación a la conducta político-social del maestro Adolfo Ariza González, señalando que “*antes de ser designado como maestro en Benamejí, el tiempo que estuvo en Almedinilla observó una conducta por todos conceptos intachables siendo persona de mas inclinación derechista que izquierdista, y todas sus amistades fueron siempre de personas de orden, no tuvo actividad política alguna y sus creencias y religión fue y sigue siendo católica*” (A.M.A., R.29). Que sepamos si fue depurado, y retirado de su puesto, el maestro Luis del Rosal, convencido republicano impulsor del obsequio que le ofreció a Alcalá-Zamora (referido por el Diario de Córdoba el 3 de Marzo de 1932).

El 10 de Agosto de 1937 el Inspector vuelve a pedir información sobre el alumnado de las escuelas, contestando la maestra Carmen García que la asistencia ha sido nula. El 20 de Septiembre la otra maestra, M^a Pilar Villoslada, responde que tiene en el día del comienzo del curso (16 Septiembre) entre 6 y 7 alumnos, y ninguno en el grupo de Carmen García. El 18 de Septiembre de 1937 el maestro de la 2^a escuela de niños, Francisco Calvo, comunica al alcalde que el 16 de ese mes se abrió la escuela con 8 niños y que el año anterior eran entre 10 y 20 *“con una irregularidad grande por las circunstancias excepcionales que concurren en la localidad por la proximidad de los rojos, y en el curso actual ya se hace más ostensible esa irregularidad que se puede considerar como ineficaz y nula”* (A.M.A., R.29)

La población de Almedinilla se mantuvo en cifras similares a las existentes antes del golpe de Estado (salvo por la población que se pasa a la zona republicana, que podemos calcular en torno a 20) hasta la ocupación de la sierra de Vizcántar y Sileras por los republicanos a finales de Enero de 1937, y sobre todo a partir del ataque del 6 de Julio de ese mismo año. De esta manera, el 22 de Septiembre el Ayuntamiento informa que el censo de población a principios de 1937 era de 4.854 habitantes pero *“en la actualidad y a partir del 23 de enero de este mismo año en que los rojos tomaron posiciones cerca del pueblo este se ha ido evacuando habiendo actualmente un censo que seguramente no pasa de 1.250 habitantes, ya que los trabajadores se marcharon a otros términos y asimismo los propietarios a otros pueblos de la retaguardia por ser esta zona peligrosa, no quedando más que*

Nombre *Justo Ruiz Ramírez*
 Apodo *Los Cuervos*
 Vecindad *Almedinilla (Caicena)*
 Domicilio *calle Calvario*
 Estado *casado* Profesión *campesino*
 Finca en que trabaja *Cabrera*
 Nombre del patrono *Miguel Rodríguez*
 del Capataz
 Garantizante *José Manuel Ramírez*
 Observaciones
 Almedinilla 16 de Febrero de 1937
 El Comandante de Puesto
 [Firma]

Firma del interesado
Justo Ruiz
 Garante
José Manuel

NOTA.—Sin la previa posesión de esta ficha no se le permitirá salir al campo a trabajar a ningún obrero ni circular por el mismo.
 OTRA.—Caso de no saber firmar dejará estampada la huella dactilar.

Salvoconducto. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena-Almedinilla.

los habitantes de la aldea de FUENTE GRANDE que esta a la retaguardia del pueblo (700) más los Falangistas y sus familias y los funcionarios publicos” (A.M.A., R.31). Las aldeas de Sileras, Llanos de Rueda y Barranco del Lobo quedaron despobladas, y mucha población se trasladó a otras localidades como Baena, Bujalance y Priego. Por otra parte, el deterioro de las infraestructuras durante el periodo de guerra debió ser importante en la localidad, y en el presupuesto de 1938 el Ayuntamiento destina 3.200 pts para arreglar caminos, carreteras y calles deterioradas por la guerra y *“el continuo transitar de fuerzas de caballería destacadas con motivo de la guerra”* (A.M.A., R. 384).

La actividad del frente en Almedinilla prácticamente cesó desde Agosto de 1937 hasta el final de la guerra (1 de Abril de 1939). No obstante el peligro y la tensión estaban presentes

y el 2 de Octubre de 1937, a las once y media horas, muere en la posición del Cortijo Alvarillo el soldado José Ortiz Reinaldo de 23 años (soltero y natural de Atarfe, Granada), perteneciente a la 2^a Compañía del 7^o Batallón del Regimiento de Infantería Pavía (Registro nº 68 del Registro Civil de Almedinilla, inscrito el 3 de Octubre). Al año siguiente, el 18 de Enero, cae abatido José Alguacil Cobo, de 55 años y natural de Porcuna, que muere *“en el Frente de Sierra de Sileras al intentar pasar a las filas nacionales”*, inscrito en el Registro Civil de Almedinilla el 6 de Mayo de 1944 (por orden del juez de 1^a Instancia de Priego, y como testigos Benito Rodríguez Expósito y Valero Cervera Gómez, Registro nº 362). El 23 de Junio de ese año (a las veinte y tres horas) muere en la posición de El Palomar Francisco Caba Bazán (sargento), natural de Pinos del Rey (Granada) de 28 años

de edad y casado, perteneciente a la 4ª Compañía del 7º Batallón del Regimiento de Infantería de Pavía (registro nº 103 inscrito el 6 de agosto de 1938).

Por tanto la tensión continuaba y el 28 de Septiembre el Ayuntamiento recibe la Orden General del Estado Mayor del III Cuerpo de Ejército, firmado por el Jefe de Puesto Manuel González de la Rosa, con 7 artículos relacionados con las medidas de seguridad, vigilancia y policía que ha de llevarse a cabo en la zona de vanguardia, pidiendo informes de los individuos que vivan en pleno frente y ordenando evitar que los pasados a la zona nacional clasificados de “dudosos” puedan establecer vivienda en ella, teniendo especial cuidado en las zonas de paso y carreteras. (A.M.A., R.31). Para moverse por el campo hacían falta salvoconductos y las entradas y salidas a Almedinilla estaban vigiladas con controles.

Además, tras la Batalla de Teruel (donde estuvo el vecino de Almedinilla Rafael Bermúdez Aguilera con las tropas republicanas), primero ganada por las fuerzas republicanas y finalmente por las nacionales el 22 de Febrero de 1938, la guerra se había activado en el Frente del Ebro (el 25 de Julio) con una gran ofensiva republicana, sorprendente y espectacular (dirigida por el General Vicente Rojo) en más de 60 km. de frente, en lo que fue la “gran batalla” de la Guerra Civil española (preámbulo de las que vendrán durante la II Guerra Mundial), con 100.000 combatientes por cada parte. Desde las tropas nacionales fueron testigos de esta batalla los vecinos de Almedinilla Antonio Aguilera Díaz “El Zorro” de Fuente Grande, José Aguilera Jiménez y Ramón Vega

Serrano, este último desde su puesto en la enfermería pudo ser consciente (y así transmitirnoslo) de la tremenda masacre y de los horrores de muertos y heridos que trajo consigo la batalla... cerca de 100.000 heridos y 40.000 muertos en el conjunto de ambos bandos.

El presidente del gobierno republicano, el prestigioso médico Juan Negrín (socialista moderado), le había propuesto a Franco antes de la batalla (30 de Abril) un pacto con una serie de condiciones para acabar con la guerra, pero el General no aceptó por querer una rendición incondicional.

En un principio la batalla fue ganada por los republicanos, que inesperadamente mostraban con ello a las potencias europeas que la situación podría dar un vuelco, pero el apoyo alemán a Franco fue una vez más definitivo. La cobertura aérea de los nazis fue de esta manera fundamental, la aviación alemana (la *Luftwaffe*) y el pacto que firmaron Francia e Inglaterra con el país germano en los Acuerdos de Munich (el 30 de Septiembre) dejando abierta la anexión por parte de Alemania de Checoslovaquia, reflejaba a las claras la inutilidad de la “política de apaciguamiento” que las potencias democráticas tenían con los totalitarismos expansivos de Alemania e Italia desde los pactos de No Intervención. Se acababan así las esperanzas del gobierno republicano, que en un último intento de atraerse a los pusilánimes franceses y británicos había disuelto el 21 de Septiembre las Brigadas Internacionales.

El 15 de Noviembre las tropas franquistas desbordaban las líneas del Ebro y dejaban abierto el paso hacia Cataluña. Gran parte de las tropas

republicanas que quedaron aisladas pasaron a Francia.

A raíz de estos acontecimientos el Jefe del Estado Mayor Central Republicano, el General Vicente Rojo, había concebido una ofensiva en Extremadura y Andalucía para los últimos meses de 1938, en el intento de cortar las comunicaciones a los franquistas. Un buen plan de estrategia militar que pretendía aliviar la presión sobre Madrid y Cataluña a raíz del paso del Ebro por los nacionales. Pero, una vez más, el plan fue desbaratado por el General Miaja. Posiblemente en relación a este plan se debieron realizar operaciones de distracción donde podría enmarcarse el bombardeo que el 7 de Noviembre de 1938 sufrió Cabra, que dejó la triste cifra 105 muertos (la mayor parte fallecidos en el mercado de abastos donde cayó uno de los proyectiles). El 16 de Noviembre el ayuntamiento de Almedinilla acuerda que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el bombardeo, asignando una suscripción a favor de las víctimas con 100 pts. (A.M.A., R. 25).

El padrón de habitantes de Almedinilla el 31 de Diciembre de 1938 arrojaba los siguientes datos: Residentes presentes, 621 varones y 233 hembras (de los 720 varones y 1.755 hembras domiciliados). Residentes ausentes, 370 varones y 60 hembras (de los 558 varones y 506 hembras domiciliados). Población de Derecho, 991 varones y 293 hembras (de los 1348 varones y 2.261 hembras domiciliados). Como población transeúnte se incorpora al censo 415 personas del Ejército de Tierra y 7 guardias civiles, con una Población de Hecho de 1833 varones y 1991 hembras (3824 en total), es decir, cerca de

1.000 personas menos que a finales de 1936.

Finalmente Barcelona fue tomada por los franquistas el 26 de Enero del nuevo año, hecho que no supuso gran sorpresa a estas alturas de la contienda, y por ello el ayuntamiento de Almedinilla ya había aprobado 6 días antes el pago de 205 pts. a Serafino Cobo Carrillo por suministrar vino y otros productos a la guarnición militar de Almedinilla para festejar la toma de la ciudad condal, y otras 163 pts. a Juan Ramírez Pérez por los vinos suministrados al Escuadrón de Falange (A.M.A., R. 25).

La guerra tocaba a su fin y el gobierno republicano de Negrín ofreció a Franco una vez más la rendición, esta vez a cambio sólo de respetar la vida, algo que tampoco aceptó el Generalísimo, que desde Octubre de 1936 había concentrado en su persona todo el poder, unificando bajo su jefatura las distintas corrientes políticas (Falange, Carlistas requetés, C.E.D.A.) en un único partido en Abril de 1937: Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., aspecto que le enfrentó a los falangistas verdaderos, los llamados “camisas viejas”, y que acabó con la pena de muerte (conmutada por prisión y destierro hasta 1947) de su dirigente y Jefe Nacional: el sucesor de José Antonio Primo de Rivera (fusilado en Alicante el 20 de Noviembre de 1936 por los republicanos) Manuel Hedilla Larrey.

El gobierno de la República sólo tenía por tanto la esperanza de prolongar unos meses el conflicto a sabiendas del inminente estallido bélico que se preparaba en Europa, donde se llevaría a cabo, ahora sí, la alianza con las democracias europeas en juego, democracias que con



Julio de 1938

sus pretensiones poco gallardas de contener a los nazifascistas desde 1936 no habían hecho otra cosa sino conseguir reforzarles. Ni siquiera el Pacto de No Agresión firmado por Stalin y Hitler el 23 de Agosto de 1939 (terminada ya la guerra civil en España), en un último intento poco honorable por parte de los soviéticos, evitaría el enfrentamiento. Y dentro de esta estrategia de prolongar la guerra se debe contextualizar la última acción bélica significativa, que tendrá lugar precisamente en el frente de guerra de Córdoba (entre Hinojosa y Villanueva): la llamada Batalla de Valsequillo del 5 de Enero de 1939, que concentrará 72.000 hombres por parte franquista y 92.500 por la republicana (con 30.000 bajas y 8.000 muertos)... que no obstante dejó las cosas como estaban.

Por si fuera poco para el gobierno republicano el 5 de Marzo se rebeló el Consejo Nacional de Defensa (con el Coronel Segismundo Casado, el General Miaja y el apoyo del socialista moderado Besteiro y del anarquista Cipriano Mera, Jefe del 4º Cuerpo de Ejército) en un golpe interno que retiró del gobierno a Juan Negrín y al Partido Comunista (firme partidario de continuar la guerra). El cansancio de la guerra (y la prolongación inútil que muchos veían a costa de más vidas humanas), la desconfianza hacia los soviéticos y hacia el creciente control que ejercían sobre el gobierno (a pesar de que Negrín decía tenerlos controlados), el recuerdo de los sucesos de Mayo de 1937 en Barcelona, el no ver con claridad la guerra europea que se avecinaba y las posibles alianzas derivadas de ella (de hecho



Instalación de la obra de Miguel Soler en la villa romana de El Ruedo, dentro de la exposición *El Vuelo de Hypnos III: Desenterrar la Memoria* (2009): el mosaico romano deja paso a un mosaico infantil con el juego de la guerra actuando inconscientemente desde temprana edad



Instalación de Víctor Pulido en el Museo Histórico dentro de la exposición *El Vuelo de Hypnos III: Desenterrar la Memoria* (2009): los zapatos sin cuerpo nos hablan de los desaparecidos, del hueso añorado

meses después firmarían el Pacto de No Agresión Stalin y Hitler), y la creencia que Franco aceptaría una rendición honrosa que respetara la vida (sin tener en cuenta que ya se había intentado antes sin éxito), hizo que el llamado golpe de Estado de Casado saliera adelante.

El 1 de Abril “*cautivo y desarmado el Ejército rojo*” el Generalísimo daba por alcanzados los objetivos militares. Franco, que había ganado la guerra, no sabría ganar la paz. Comenzaba entonces la segunda fase de la represión, tanto o más virulenta que la acontecida hasta entonces. ■

MUERTOS POR ACCIONES BÉLICAS EN EL FRENTE DE GUERRA (FRENTE NACIONAL): 18

Alfredo Vera Calvo / Rafael Sánchez Fuentes / Henry Heinz Arnemann / Juan González Alcobá / Rafael Albendín Pavón / Enrique Molina Urbano / Manuel Félix Cepeda / Antonio López López / Juan Alcaraz Vélez / Salvador Villalba Marín / Antonio Vargas Martín / José Ruiz Palma / Rafael Carrillo Ávila / Victoriano Jiménez Ruiz / Aniceto Jiménez Fuentes / Francisco Caba Bazán / José Ortiz Reinaldo / El hijo (bebé) de Josefa “La Porra”.

MUERTOS POR ACCIONES BÉLICAS EN EL FRENTE DE GUERRA (FRENTE REPUBLICANO): 2

Sólo tenemos las noticias de dos, pero obviamente debieron ser muchos más:
Ricardo Bermúdez Gutiérrez / Vicente Pérez

XIII. “Venceréis pero no convenceréis”: la paz de los cementerios

El filósofo y escritor Miguel de Unamuno, a la sazón Rector de la Universidad de Salamanca, era de tradición republicana (incluso militó en una agrupación socialista a finales del siglo XIX), pero había apoyado en un principio el levantamiento militar por su condición de católico convencido (hecho que contrarió sobre manera a los intelectuales de izquierdas).

El 12 de Octubre de 1936, durante “La Fiesta de la Raza”, se dieron cita en la universidad castellana la plana mayor de los sublevados (sólo faltaba Franco, que había delegado en su mujer Carmen Polo). Allí el filósofo respondió con valor y dignidad al profesor Maldonado tras pronunciar éste un discurso brutal contra el País Vasco y Cataluña (“*cánceres que había que extirpar de España*”), y también al General Millán Astray que había gritado su célebre “*¡Viva la muerte!*”. Unamuno (vasco de nacimiento y castellano de corazón) parece que no tenía pensado intervenir (apesadumbrado tal vez por los derroteros trágicos y sangrientos que iba tomando el enfrentamiento civil) pero los discursos que tuvo que escuchar le impulsaron a hablar de manera apologética como sigue: “*Este es el templo de la inteligencia y yo soy su supremo sacerdote! Vosotros estáis profanando su sagrado recinto. Yo siempre*

he sido, diga lo que diga el proverbio, un profeta en mi propio país. Venceréis, pero no convenceréis. Venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta; pero no convenceréis, porque convencer significa persuadir. Y para persuadir necesitáis algo que os falta: razón y derecho en la lucha. Me parece inútil pedir os que penséis en España. He dicho.”. Tuvo que salir escoltado, a punto de ser ejecutado allí mismo. Pocos días después, en Diciembre, moría en su cama... dicen que de tristeza y lamentándose amargamente de su equivocación al haber apoyado a unas gentes que mezclaban “*la peor mentalidad cuartelera con la de la sacristía*” (como dejó escrito en sus últimas palabras).

Poca “civilización occidental y cristiana”, como la defendida por el filósofo, iban a salvar los sublevados a no ser que la eliminación física y un conjunto de medidas represivas como los fusilamientos, el encarcelamiento, el trabajo forzado, las torturas, las depuraciones y expulsiones de los trabajos, la “incautación” de bienes, el secuestro de niños a las presas, las censuras, el adoctrinamiento feroz, las humillaciones diversas... fuera propio de esa civilización cristiana. Porque bajo la égida de los militares-fascistas-jerarquía eclesiástica se ejerció una

represión de tal calibre que fue uno de los principios fundamentales sobre los que se levantó y se mantuvo hasta el final el Glorioso Movimiento Nacional.

Un año después de la guerra la Dirección General de Prisiones (en datos recogidos por Ángel B. Sanz en su libro “De Re Penitenciaria” publicado en 1943 con prólogo del Ministro de Justicia) registra 270.719 personas en prisión. Sin embargo estos presos son sólo los de las prisiones oficiales, sin contabilizar los presos existentes en campos de concentración, batallones de trabajadores, o multitud de locales –colegios, teatros, conventos, cortijos...- que fueron habilitados como cárceles. Sólo con las Unidades de Trabajadores, incluidos los hospitales penitenciarios y también los campos de concentración, habría que añadir 88.332 presos más -para Febrero de 1940- (RODRIGO, 2005: 214), que elevan la cifra a 400.000 personas. Sabemos que el cortijo de la Cruz del Término, en Venta Valero, fue un cuartel de la Guardia Civil (aún conserva el cartel de “todo por la patria”) que sirvió como prisión para presos políticos que trabajaron en los caminos y carreteras de los alrededores (pero nada más sabemos por ahora de ello salvo una breve referencia en un documento del A.M.A.).

También tenemos la cifra oficial dada por el Ministerio de Justicia franquista para los presos ejecutados con proceso y enfermos que mueren en prisión desde Abril de 1939 al 30 de Junio de 1944, que como ya indicamos más arriba nos hablan de 192.684 personas (BARBERO, 1977: 192). Por tanto, cerca de 200.000 personas perecieron violentamente por represión política después de la vic-

toria, y con la llegada de la “paz”, y no menos de 100.000 ejecutadas durante el golpe de Estado y la guerra.

De estas cifras se han podido documentar, con mucho esfuerzo y gracias a colectivos e investigadores autónomos (la mayor parte sin el apoyo de las universidades y las instituciones) cerca de 140.000 personas con nombres y apellidos, que son los que ha considerado el juez Garzón en sus diligencias judiciales. Sólo provincias como Málaga tuvieron más desaparecidos que todos los habidos en la dictadura chilena (investigada y acusada por la justicia internacional, y por este juez), y la represión en toda España supera la de toda América del Sur durante las dictaduras que sufrieron en la segunda mitad del siglo XX.

Si consideramos el medio millón de exiliados y que la población de España en 1939 era de 24 millones de personas, con el 60% menor de edad, tenemos que el 10% de la población española sufrió la represión política directa, y cerca de la mitad de las familias la indirecta (aparte, insistimos, de los muertos en los frentes de guerra, en los bombardeos o de enfermedades durante la contienda). Hasta ahora muchos historiadores hablaban de “plan de exterminio” y genocidio....y ahora también muchos juristas como Martín Pallín, Jiménez Villarejo o el propio Garzón.

Independientemente de las diferencias cuantitativas de la represión ejercida en un bando u otro (que ya hemos comentado más arriba), hay una diferenciación cualitativa fundamental que volvemos a subrayar: la represión fascista fue planeada y organizada por las autoridades y mandos militares desde el comienzo del golpe de Estado, y no fue puntual

ni circunstancial, por eso se prolongó en “tiempos de paz” hasta la misma muerte del dictador (con un periodo muy duro desde 1939 a 1955). Una cuestión por tanto que se debe tener muy clara es que esta represión no ocurrió en una localidad concreta por la actuación particular de una persona (o un conjunto de ellas), sino que se dio en todas partes (con mayor o menor intensidad) fruto de ese plan previo y sistemático.

Para que esta represión fuera llevada a cabo sin menoscabo moral de los verdugos, y de quienes les aplaudían o callaban, fue fundamental el apoyo de la Iglesia e incluso el de la “ciencia médica”. Así, los “rojos” eran según las investigaciones del psiquiatra Antonio Vallejo Nájera (Coronel al que Franco nombró Jefe de los Servicios Psiquiátricos Militares) la causa de la degeneración de la raza hispánica debido a los “*complejos psicoafectivos*” que creaba la ideología democrática y marxista, causante incluso de la deformación física y su transmisión genética. Los datos en los que se basó el insigne psiquiatra (fruto de los test realizados a los presos de las Brigadas Internacionales y a las presas de la cárcel de Málaga) se publicaron en varios artículos de revistas médicas y dos libros: “La Locura en la Guerra. Psicopatología de la guerra española” y “Eugenesia de la Hispanidad y Regeneración de la Raza”, y fueron la excusa para separar a muchos hijos (para siempre) de sus madres presas con la intención de reeducarlos en otras familias o en el Auxilio Social de Falange, a salvo de la corrupta ideología de sus madres y del peligro de degenerar genéticamente (VINYES, 2002: 50 y siguientes).

El Auto del juez Garzón (Sumario 53/2008E del 18 de Noviembre de 2008) incorpora los datos de 12.042 niños en 1944, y 30.960 entre 1944 y 1945 dados en adopción de esta manera (según los propios datos de la institución encargada de ello: el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced).

Estos hechos tan graves (que tras perder los nazis la guerra en 1945 se intentó ocultar) quizás sea la expresión más clara de la campaña de exterminio y genocidio que se abrió con el franquismo.

El “magnífico científico” Vallejo-Nágera escribía en 1940 estas lindezas: *“La perversidad de los regímenes democráticos favorece el resentimiento que promueve a los fracasados sociales... La idea de las íntimas relaciones entre marxismo e inferioridad mental ya la habíamos expuesto anteriormente en otros trabajos. La comprobación de nuestras hipótesis tiene enorme trascendencia político social, pues si militan en el marxismo de preferencia psicópatas antisociales, como es nuestra idea, la segregación de estos sujetos desde la infancia, podría liberar a la sociedad de plaga tan terrible”* (pag. 14 del Sumario 53/2008E del Juzgado Central nº5 de la Audiencia Nacional del 18 de Noviembre de 2008).

Los “rojos” se convertían de esta manera en los herejes, en los sin Dios, los degenerados, la escoria entre la escoria que había que eliminar. *“Éramos rojos... bichos malos”*, nos decía M^a Pilar Nieto, y algunas personas educadas desde niños en estos pensamientos llegaron a pensar que tenían rabo como el demonio (por muy cómico que pueda parecer).

Como nos señala Julián Casanova, catedrático de la Universidad de Za-



Carta dirigida por el preso político I. Muñiz Sanz, a su mujer Bernardina García (también presa política). El niño de ambos, que aparece dibujado, morirá en la cárcel de mujeres con 2 años, al igual que otros cientos. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla.

ragoza: *“La dictadura de Franco fue la única en Europa que emergió de una guerra civil, estableció un Estado represivo sobre las cenizas de esa guerra, persiguió sin respiro a sus oponentes y administró un cruel y amargo castigo a los vencidos hasta el final...El compromiso de los vencedores con la venganza, con la negación del perdón y la reconciliación, así como la voluntad de retener hasta el último momento posible el poder que les otorgó las armas”* fue la característica de este régimen que se mantuvo durante 40 años, y uno de sus pilares fundamentales (CASANOVA, 2004: 5).

La represión fue de tal envergadura que a pesar de haberse eliminado

multitud de archivos creó un inmenso volumen de documentación (dentro de la locura totalitaria de registrar a todo “desafecto” al régimen) que se rastrea, aunque trabajosamente (por el desorden y la dificultad de acceso), aún hoy en archivos de tribunales militares, en el Archivo General de la Administración (donde se incluyen la documentación del Tribunal Especial de Represión a la Masonería o el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas), en archivos de prisiones, en los registros civiles de los ayuntamientos (aunque de media sólo suelen aparecer inscritos el 30% de los represaliados), en los registros de cementerios (donde aparecen

fecha, nº de enterramientos), y en los testimonios orales (que aunque silenciados en muchos casos por el miedo han sido fuentes primordiales para conocer desaparecidos y localizar fosas comunes).

Otros de los pilares de la dictadura fue como decimos la Iglesia, cuya jerarquía articuló una borrachera de fundamentalismo religioso a través del llamado “nacional-catolicismo”, verdadera asfixia psicológica y cultural, con el control total de la educación, las costumbres, y la participación directa en la represión con personajes como el jesuita Pérez del Pulgar, “inventor” de la redención por el trabajo, eufemismo para nombrar a los campos de concentración y el trabajo esclavo. De esta manera se llevaban a cabo constantes aspavientos ceremoniales, como el narrado por José M^a de Llanos: “*y con los brazos extendidos, como requiere el saludo fascista, cerca de doscientos clérigos, incluidos algunos teólogos de más de sesenta años, se postran, alzan el brazo y, con Millán Astray como primera voz, nos arrancamos fervorosos con el Cantemos al amor de los amores*”.

En este ambiente no había lugar ni siquiera para las expresiones de religiosidad popular, y así el curandero “Santo Manuel” tuvo que pasar unos meses en la prisión de Jaén por orden directa del obispo (el médico Don Gabriel de Alcalá le avaló para que fuera liberado), como nos relataba Rafael Bermúdez Aguilera que convivió con él muchos años y del que nos decía que “*era Jesucristo injertao en hombre terrenal*”.

Después vendría el concordato firmado en el Vaticano el 25 de Agosto de 1953, que expresaría en su artículo I que “*la religión Católica, Apostólica,*

Romana sigue siendo la única de la nación española”, o que en las misas “*los sacerdotes españoles diariamente elevarán preces por España y por el Jefe del Estado*” (artículo VI). Y, como nos refiere el monje benedictino Hilari Raguer, aunque al firmarse este Concordato ya lo rechazaban los sectores más lúcidos de la Iglesia, “*hasta los últimos años de la dictadura franquista, la Iglesia fue uno de los más firmes soportes del régimen y una de sus principales referencias ideológicas*”.

Todavía a día de hoy la jerarquía de la Iglesia española, lejos de entonar un *mea culpa* “*por no haber sabido ser ministros de la reconciliación*”, como se intentó acordar a comienzos de los años 70 por más de la mitad de los religiosos convocados al cónclave especial (pero no por los 2/3 necesarios para hacerlo oficial) sigue sin perdonar ni pedir perdón. Sólo el cardenal Blázquez hizo un intento (casi unipersonal) en 2007 al finalizar su mandato como presidente de la Conferencia Episcopal (llamando a recuperar la figura del cardenal Tarancón). Sin embargo Roucco Varela a finales de 2008 (desde ese mismo puesto) se dirigía a los que piden recuperar los restos de sus familiares para que olvidaran “*ese lastre*”, mientras la propia Iglesia (en una hipocresía y doble moral digna de manual) sigue beatificando a sus mártires y recordándoles con todo el boato y los medios posibles a su alcance (que son muchos).

Las víctimas de los republicanos, es decir, “*de las hordas marxistas*” como se decía en una terminología que pretendía aglutinar bajo la consideración de “marxista” a ideologías muy diferentes entre sí (como la libertaria, la socialdemó-

crata, incluso la liberal), eran por el contrario elevados a los altares, reconocidos públicamente como héroes que murieron “*Por Dios y por España*”, exhumados sus cuerpos y compensadas sus familias. Ya el 24 de Diciembre de 1938 el ayuntamiento de Almedinilla recibe notificación de la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Interior sobre la extensión de beneficios de anticipo a funcionarios también para “*las viudas y huérfanos, procedentes de la zona roja que se encuentren en la España nacional desprovistos en absoluto de recursos económicos*” (A.M.A., R. 31). Y eso mismo ocurría con los mutilados de guerra...los nacionales, claro está.

Este hecho provocó que muchos familiares de muertos republicanos inscribieran años después a sus allegados en los registros civiles municipales cambiando la causa violenta de la muerte por la de muerte natural... o incluso por “*asesinado por los marxistas*”, para poder cobrar pensiones y ayudas. Por este motivo es muy posible que Antonio Juan Díaz Muñoz (inscrito en el Registro Civil de Almedinilla el 2 de Febrero de 1942, nº 183), y Agustín Nieto Pulido (inscrito el mismo día con el nº 182), respondan a esos casos. Por su parte M^a Pilar Nieto intentó inscribir a su padre y la causa real de su muerte y no se lo permitieron, y lo mismo le ocurrió al hijo de Julián Páez Nieto. Otras veces los muertos republicanos aparecen inscritos con expresiones como “*muerto por arma de fuego*”, “*muerto por motivo del GMN*”, “*muerto por Bando de Guerra*”.

Es decir, los muertos por los republicanos aparecen normalmente inscritos en los Registros Civiles de las

localidades donde residían días después del crimen (si estas localidades habían quedado en zona nacional, caso de Almedinilla) y dejando claro la causa: *“asesinado por los rojos, las hordas marxistas...”* (en estos casos se inscriben prácticamente la totalidad de las personas asesinadas). Los muertos por los fascistas, o no aparecen inscritos, o aparecen días después con la causa de muerte por *“arma de fuego, bando declarativo de guerra...”*; o años más tarde sin la causa real del fallecimiento (a veces cambiando el color de los verdugos), y casi siempre supone sólo un 30% de los existentes realmente. Esta es la regla general que se aprecia en multitud de localidades.

“Decían que el que no hubiera hecho nada a nadie, que volviera, que no le pasaría nada. Y volvían y les mataban”, nos refería Mercedes Fernández Expósito de Fuente Grande). Rafael Malagón “El Mocho” (en la entrevista a la Fuentezuela) comentaba que: *“Yo nunca pensé en irme por ahí, porque nunca temí que me pasara nada, ya que yo no había hecho nada a nadie...luego, cuando mataron a Vázquez, uno de las Sileras al que culparon de unas muertes que habían hecho los moros en una incursión, vi que podían matarme a mí también...”*. Pero volvió a Almedinilla y unos días después le detuvieron: *“aquí en Almedinilla hicieron estragos con la gente...Estuvimos unos días en la cárcel del Ayuntamiento, y aunque a mí no me tocó nadie, bajaban y se liaban a palos con los presos hasta que perdían el conocimiento...Cuando se reponían empezaban a pegarles de nuevo, hasta dejarlos exhaustos... Al abuelo de este Gregorio Muñoz, de las Sileras, le pegaron tal paliza, que*

después de terminar con otro, un tal Moco, llegó a decirle a éste: “tú de estas te has escapao”...Estábamos allí catorce o quince”.

Después los trasladaron a la cárcel de Priego, donde estaban también Antonio Ramírez Nieto y Antonio Díaz Aguilera, permaneciendo recluidos cerca de un año.

En este sentido es también tremendo el testimonio de Ángel Marchena desde Luque. Por si fuera poco lo pasado por él durante la guerra ahora venía lo peor: *“Cuando me tranquilicé pregunté por mi padre y mi madre respondió llorando que lo habían metido preso. Siguió contándome como habían regresado al pueblo porque habían escuchado en la radio que todos los que no hubiesen hecho nada no tenían que temer y, debían volver a sus casas, y como ellos no habían hecho nada, regresaron, pero nada más hacerlo vinieron a buscar a mi padre y lo encarcelaron en el mismo sitio en el que yo había estado nueve meses...Entré en aquel salón que tan malos recuerdos me producía y vi a mi padre y a mi tío Pedro echados en unas jardas de paja, no se levantaron, pero extendieron los brazos y yo me acerqué para abrazarlos. Les dije que les traía comida, pero ellos, sin dejar de llorar me decían que no querían comer y que me fuese a casa. Yo les insistía y ellos tres cuartas de lo mismo. Entonces fue cuando me fijé y pude darme cuenta del estado en que estaban; no se podían mover de la paliza que les habían dado. No dije nada más, les di un beso en la cara y me fui a mi casa. Les habían pegado mucho, tanto que no se podían ni menear para nada. Ahora, cuando lo pienso serenamente, me doy cuenta de lo mucho que debieron sufrir. Imagino*

cada una de sus palabras, cada uno de sus movimientos y me doy cuenta de que casi no podían hablar, que mis abrazos y besos les causaban dolor...a mi padre se lo habían llevado a la cárcel de Córdoba. Ahora sí que estaba lejos. Para ir a verlo teníamos que ir en tren...Todo esto era muy costoso, así que para conseguir el dinero empecé a ir a las ferias de los pueblos como betunero...Cuando regresamos a Luque, en marzo de aquel año 1941, nos encontramos a nuestra madre y a nuestra hermana muy tristes y vestidas de negro. Le preguntamos qué había pasado y nuestra madre nos dijo entre lloros que nuestro padre había muerto. Los cuatro nos abrazamos y estuvimos un buen rato llorando... Nos habían quitado lo que todos más queríamos en mi casa. Habían destrozado mi familia, los que quedábamos nunca lo olvidaríamos, pero teníamos que seguir adelante” (MARCHENA, 2003: 34-46).

El 3 de Abril de 1940 el Tribunal Clasificador de Córdoba, Málaga y Jaén solicita al Ayuntamiento la relación de los mozos pertenecientes a las quintas del 22 al 35 y del 42 y 43, *“que hayan estado o permanecido en la zona roja, así como y en igual forma de los que sin pertenecer a aquellas, hayan prestado servicios en el ejército rojo”* (A.M.A., R.33). También tenemos el documento del A.M.A. (R. 171) pidiendo información al Ayuntamiento sobre el paradero de los jóvenes que debían haberse incorporado a filas. El Ayuntamiento responde que: José Pulido Ávila fue prófugo y estuvo en la cárcel hasta el 6 de Junio de 1941; Juan Pulido Ávila también prófugo (murió en la prisión de Oviedo el 28 de Febrero de 1942); Antonio Pulido Malagón también se

fugó a la zona roja y fue puesto en libertad por el Director de la prisión de Valladolid el 18 de Noviembre de 1942; Antonio Sánchez Ruiz (de Cuesta Blanca) estuvo hasta el 3 de Junio de 1940 en el Hospital Militar de Prisioneros de Guerra en Deusto en Bilbao (también aparece el documento de este hospital dándole la libertad provisional. A.M.A., R.33); y José León Sánchez que estuvo en el 192 Batallón de Trabajadores “Destacamento Polvorín” de Palencia hasta el 4 de Mayo de 1940.

En el mismo Archivo (R.647) aparece el listado de presos de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Córdoba (censo de liberados):

Atanasio Moreno del Río de 42 años, domicilio en c/Iglesia 1, de profesión secretario, soltero, condenado a 12 años y un día, última prisión en Astorga (León), “*conceptuación política: republicano*”.

Antonio Pulido Malagón, de 26 años, con domicilio en Barranco del Lobo y profesión del campo (obrero eventual), soltero, condenado a 12

años y un día, última prisión en Valladolid, y de ideología “*conceptuación política: socialista*”.

Victoriano Expósito Romera, de 44 años, con domicilio en Sileras, del campo, casado y 5 hijos, condenado a 20 años. Su última prisión fue en Jaén, “*conceptuación política: socialista*” (en observaciones viene una cruz por defunción).

Lorenzo Mesa Martín, de 28 años y domicilio en el Barranco del Lobo, del campo (trabaja para José Ariza García), soltero, condenado a 6 años, su última prisión fue la de Córdoba, “*conceptuación política: socialista*”.

Juan Luis González Ruiz, de 29 años y domicilio en Sileras, trabaja en el campo como obrero eventual, soltero, fue condenado a 12 años y un día. Su última prisión fue en Córdoba, de ideología (sin señalar).

José Torres Sánchez de 34 años, con domicilio en Sileras, trabaja en el campo como obrero eventual, viudo con 2 hijos, fue condenado a 6 años y su última prisión estuvo en Sevilla,

de ideología (sin señalar). En observaciones aparece como ausente.

Ramón Delgado Pérez, de 39 años, casado, condenado a 30 años y su última prisión en Dos Hermanas, de ideología (sin señalar). En observaciones se anota: trasladado.

Francisco Rey Pulido, de 39 años, trabaja en el campo de manera eventual, casado con 3 hijos, condenado a 30 años, su última prisión fue en Sama de Langreo, de ideología (sin señalar). En observaciones aparece: concedida libertad.

En otra hoja manuscrita aparecen los mismos nombres más:

Manuel Bermúdez García de 46 años, última prisión en Priego, casado, domiciliado en la c/Calvario. “*conceptuación política: socialista*”.

Antonio Jiménez Mesa (con el único dato de su ideología: socialista).

Rafael Malagón Molina de 42 años, última prisión en Priego, casado, con domicilio en Las Navas. “*conceptuación política: socialista*”.

Ninguno tiene la inicial “P” que indica la “*peligrosidad política*”.

OIKOS

CUADERNOS MONOGRÁFICOS DEL ECOMUSEO DEL RÍO CAICENA | nº1



Para el caso de Almedinilla hemos podido documentar hasta ahora el siguiente balance represivo durante la posguerra: 36 encarcelados, de los cuales 4 son fusilados, 4 mueren de enfermedad y hambre en las cárceles, y 6 son llevados a campos de concentración.

1. Encarcelados

José Ariza Lozano (campesino), en la Prisión Provincial de Porlier en Madrid Archivo Municipal de Almedinilla (A.M.A., R. 31). / *Antonio Pulido Malagón* (campesino), condenado a 12 años y un día, preso en Montilla (A. Bedmar), Córdoba y Valladolid (con pena de muerte conmutada) hasta el 18 de Noviembre de 1942. Documento del Archivo Municipal. / *Lorenzo Mesa Martín* (campesino), condenado a 6 años. Encarcelado en Montilla (A. Bedmar) y otros lugares. Documento del Archivo Municipal, expediente de Juicio Sumarísimo estudiado por el Museo Histórico. / *Rafael Malagón Molina*, El Mocho (campesino), 1 año en las cárceles de Córdoba y Priego. Documento del Archivo Municipal. / *Victoriano Expósito Romera* (campesino), condenado a 20 años. Documento del Archivo Municipal (A.M.A., R. 647). / *Manuel Bermúdez García* (campesino), documento del Archivo Municipal. / *Antonio Jiménez Mesa* (campesino), documento del Archivo Municipal y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Atanasio Moreno del Río* (secretario), condenado a 12 años y un día. Documento del Archivo Municipal (A.M.A., R. 647). / *Juan Luis González Ruiz* (campesino), condenado a 12 años y un día. Documento del Archivo Municipal y expediente del Juicio Sumarísimo. / *José Torres* (campesino), condenado a 6 años. Documento del Archivo Municipal. / *Francisco Rey Pulido* (campesino), condenado a 30 años. Documentos del Archivo Municipal (A.M.A., R. 647). / *José Pulido Ávila* (campesino), en prisión hasta el 6 Junio de 1941. Documento del Archivo Municipal. / *Antonio Ramírez Nieto* (campesino), en la cárcel de Priego 1 año. Testimonios directos de su hija Antonia y de Rafael El Mocho. / *Antonio Díaz Aguilera* (campesino), en la cárcel de Priego un año. Testimonios directos de Rafael El Mocho. / *Antonio González Córdoba* (campesino), en la cárcel de Montilla (estudiado por A. Bédmar) y trasladado a la cárcel de Córdoba (con pena de muerte conmutada). Expediente de Juicio Sumarísimo. / *Patricio Ruiz Montes* (campesino), en la cárcel de Montilla (estudiado por A. Bédmar) y después Córdoba (con pena de muerte conmutada). Expediente de Juicio Sumarísimo. / *José Sicilia Montoro* (campesino), preso en Montilla (estudiado por A. Bedmar) y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Valeriano Expósito Ávila* (campesino), encarcelado en Montilla (estudiado por A. Bedmar). / *Juan Pedro Cano Nieto* (campesino), en la cárcel de Baena. Testimonio de su hijo. / *Antonio Vega Serrano* (dependiente y teniente del ejército), preso unos meses en la cárcel de Jaén. Expediente de Juicio Sumarísimo. / *José León* (campesino), encarcelado hasta el 4 de Mayo de 1940 en Palencia. Documento del Archivo Municipal (A.M.A., R. 171). / *Rafael Bermúdez Aguilera* (campesino), encarcelado en Puerto Real, Rota y Algeciras. Testimonio directo en vida, y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Ramón Delgado Pérez* (campesino), condenado a 30 años. Prisionero en Dos Hermanas-Sevilla. Documento del Archivo Municipal y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Julián Gutiérrez Expósito* (campesino), encarcelado en Montilla (A. Bedmar) y trasladado a Campo de Concentración de Rota. Testimonio directo en vida (ya fallecido) y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Antonio Sánchez Ruiz* (campesino), preso hasta el 3 de Junio de 1941 en Deusto-Bilbao (A.M.A., 171). / *Francisco Barrios Bermúdez* (campesino), preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº8. Archivo Municipal de Almedinilla (A.M.A., R. 33). / *Cristóbal Ordóñez Parra* (campesino), encarcelado un año en Montoro y Córdoba, acusado en 1944 de servir de enlace y apoyo a la guerrilla del grupo de “Los Jubiles”. Expediente de Juicio Sumarísimo. Por testimonios de Rafael Malagón El Mocho sabemos que estuvieron encarcelados en el Depósito Municipal de Almedinilla el abuelo de Gregorio Muñoz y un tal “Moco”, y que recibieron tremendas palizas de la Guardia Civil. / *Julián Expósito Romero* (campesino), en la cárcel de Jaén. Documento del Archivo Municipal. / *Julián Páez Nieto* (campesino), en la cárcel de Córdoba. Testimonios de los hijos, de Rafael Malagón “El Mocho”, y expediente de Juicio Sumarísimo. / *Juan Pulido Ávila* (campesino), encarcelado en Oviedo. Documento del Archivo Municipal. / *Dionisio González Muñoz* (campesino-panadero), en la cárcel de Burgos. / Testimonios de hijos y expediente del Juicio Sumarísimo. / *José Ariza Molina* (campesino), en la cárcel de Jaén. / *Antonio José Pérez Gamboa* (campesino), en la cárcel de Jaén. / *Baldomero León Muñoz* (campesino), en la cárcel de Córdoba y Priego. Expediente de Juicio Sumarísimo. /

2. De todos estos presos, en campos de concentración estuvieron:

Antonio Sánchez Ruiz, preso hasta el 3 de Junio de 1941 en el Hospital Militar de prisioneros de guerra en Deusto-Bilbao (A.M.A., 171). / *José León*, en el 192º Batallón de Trabajadores (“Destacamento Polvorín”) de Palencia hasta el 4 de Mayo de 1940. (A.M.A., R. 171). / *Rafael Bermúdez Aguilera*, en los campos de Puerto Real, Rota y Algeciras. Testimonio directo en vida y expediente de Juicio Sumarísimo.

Julián Gutiérrez Expósito, estuvo en el Campo de Concentración de Rota. Testimonio directo en vida, ya fallecido, y expediente de Juicio Sumarísimo. / **Francisco Barrios Bermúdez** (campesino), preso en el Batallón Disciplinario de Soldados Trabajadores nº8. Archivo Municipal de Almedinilla (A.M.A., R. 33). / **Ramón Delgado Pérez**, condenado a 30 años (estuvo finalmente 4 años). Estuvo en el Campo de Concentración de “Los Merinales” en Dos Hermanas-Sevilla. Documento del Archivo Municipal y expediente de Juicio Sumarísimo.

3. Presos muertos en las cárceles:

Julián Expósito Romero, muerto en la cárcel de Jaén según documento del Archivo Municipal y expediente de Juicio Sumarísimo. / **Dionisio González Muñoz**, muere en la cárcel de Burgos. Testimonios de hijos y expediente de Juicio Sumarísimo. / **Julián Paez Nieto**, muere en la cárcel de Córdoba. Testimonios de los hijos, directos de Rafael Malagón “El Mocho”, y confirmado por el expediente de Juicio Sumarísimo. / **Juan Pulido Ávila**, muerto en la cárcel de Oviedo el 28 de Febrero de 1941. Documento del Archivo Municipal.

4. Presos fusilados:

José Ariza Molina, muere ejecutado en Jaén el 10 de Diciembre de 1939 (estudiado por COBO, 2004). / **Baldomero León Muñoz**, muere fusilado en Priego de Córdoba el 11 de Abril de 1940. Expediente de Juicio Sumarísimo. / **Antonio José Pérez Gamboa**, muere fusilado el 13 de Febrero de 1941 en Jaén (estudiado por COBO, 2004). / **Juan Pedro Cano Nieto**, fusilado en Baena con 35 años. Testimonio de su hijo.

TOTAL REPRESALIADOS POLÍTICOS EN ALMEDINILLA POR LOS NACIONALES (GOLPE DE ESTADO+GUERRA +POSGUERRA):
15 + 6 + 36 = 57 (+ 2 EN GOLPE DE ESTADO Y POSGUERRA A LA VEZ).

- Muertos (fusilados y en cárceles): 20 (2 dudosos)
- Encarcelados con vida: 32
- Otras formas de represión: 7

TOTAL REPRESALIADOS POLÍTICOS EN ALMEDINILLA POR LOS REPUBLICANOS
(GOLPE DE ESTADO+GUERRA +POSGUERRA): 1+5+0 = 6

- Muertos: 6 (3 dudosos).



Documento secreto (solicitud de informe político-social de un vecino de Almedinilla). Archivo Municipal de Almedinilla.

Al finalizar la guerra el control político-social que ejercen los vendedores es constante. Incluso antes de finalizar la contienda fratricida el Juez Instructor José M^a Porras solicita al ayuntamiento de Almedinilla el 17 de Febrero de 1939 información “*muy reservada*” sobre la conducta político-social del artillero 2º del Parque del Ejército del Sur en Sevilla y vecino de Almedinilla, Luis Pareja Calvo (A.M.A., R. 33). También aparecen informes en el Ayuntamiento sobre Juan Córdoba, José Ariza Serrano, Santiago Porras Bermúdez, Juan González Ruiz, o el de Teodoro Alcalá Poyato.

El acoso a las familias republicanas y a los presos una vez excarcelados era continuo, y muchos tenían que presentarse todos los días en el cuartel de la Guardia Civil. Rafael Malagón “El Mocho” nos contaba que: “...*todos los días tenía que ir al Cuartel durante siete u ocho meses... luego todas las semanas... Un día le dije al sargento: ya no vengo más. Que me juzguen o hagan lo que quieran conmigo... entonces eran ellos los que iban a mi casa. Incluso me registraban los municipales mandados por el alcalde*”.

A muchas familias también les quitaron lo poco que tenían, incluso la casa: “*Mi mujer vivía en el Calvario... cuando volvió a la casa que teníamos, la encontró ocupada por un falangista que le dijo que no se hubiera ido... entonces Troncoso, el secretario del juzgado, ayudó a mi mujer, diciéndoles que al no ser suya tenían que irse...*”, como seguía relatando Rafael Malagón en la entrevista para la Fuentezuela. El miedo se había instalado en los hogares y se intentaba no tener mucha relación con los represaliados, incluso, como nos



Cartilla de Racionamiento de la posguerra. Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla. El racionamiento de alimentos duraría oficialmente hasta 1952

comentaba Fernando Ariza a los 78 años: “*Hubo gente que se reconvirtió para poder salir hacia adelante*”.

La situación del resto de la población no era mucho mejor y al miedo se le sumaba el hambre y las enfermedades. En Mayo de 1941 se crea la Estación de Despiojamiento (A.M.A., R. 29) y las Cartillas de Racionamiento se convirtieron en la única posibilidad de conseguir comida y en un instrumento de presión y chantaje para las familias, ya que para hacer uso de ellas debían estar firmadas por las autoridades. José Pulido Muñoz nos refería que: “*entre la Guardia Civil, el alcalde y el cura llevaban el mando. El cura Francisco Moreno del Río o el alcalde no firmaban la cartilla de racionamiento cuando les parecía... y se llegaron a cambiar tierras por comida. Don Cristóbal Luque se quedó con muchas de esta manera*”. José Pulido



Boletín Oficial de la Provincia dando a conocer el robo de 7 pavos (19 de Septiembre de 1942)

terminaba diciéndonos que: “*Vivir como se vive hoy es un sueño*”.

El subsidio para Caballeros Mutilados sólo se concedía a los combatientes en la zona nacional y la Comisión Provincial del Subsidio al Combatiente de Córdoba remite al Ayuntamiento el 26 de Septiembre de 1940 un carta para hacerla llegar a los vecinos que cometieron infracciones relacionadas con estos subsidios: Juan Granados Malagón, Eleuterio Rodríguez Muñoz, Manuel Ariza Zapater, Manuel García Díaz, Manuel Pareja Jiménez, Manuel Reina Aguilera, Vicente Malagón Cervera (A.M.A., R. 33).

De esta manera la trayectoria que se habían trazado muchos vecinos quedó rota con la guerra y la posguerra. Fernando Ariza nos refería que “*a mí la guerra, la posguerra y la mili me hicieron polvo porque tenía capacidad para estudiar*”.



Medalla de la División Azul.

Aula del Campesinado.

El alcalde Ariza Abril escribe el 21 de Julio de 1942 al fabricante de harinas Antonio Castilla Abril, comunicándole que: *“encontrándose este pueblo carente de pan desde el día 13 de junio último, esta alcaldía ha recabado de la Junta Harino-Panadera de Córdoba, autorización para ingresar en su fábrica por los productos de este termino, diez mil kilos de trigo, que de momento soluciona el conflicto”* ordenando la molturación del mismo sin demora para hacer pan *“que el pueblo espera con verdadera ansiedad”* (A.M.A., R.34).

En esta situación vuelven a producirse robos de alimentos y animales como el referido por el documento del Archivo Municipal (A.M.A., R.569) por el que se juzga a Juan Córdoba Maya “El Gitano” por el hurto de 55 mazorcas de maíz con 5 días de arresto (Septiembre 1942). Ese año también se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el robo de 7 pavos a la vecina Dulcenombre Arenas. José Pulido Muñoz nos relataba que a la mujer del “enterraor”, Antonia Avi-

la Jiménez, la llevaron a la cárcel de Almedinilla y después a la de Priego y 3 meses a la de Córdoba por coger algunos hijos del Cortijo Hilario para alimentar a sus hijos.

Algunos para poder mantener a sus familias terminaron alistándose en la División Azul, tropas que Franco envió en apoyo de Hitler para luchar en el frente ruso durante la Segunda Guerra Mundial, a cambio de la paga que recibían. Otros lo hicieron para poder “expiar las culpas” de sus familiares presos. Algunos aprovecharon para fugarse y trasladarse a la zona soviética. Y otros eran verdaderos convencidos de la causa, como debió ser el caso del marido de Aurora Muñoz Frías (que se alistó en la División Azul después de trabajar en campos de concentración franquistas) refiriéndonos que también ella estuvo en la Sección Femenina de Falange.

Caso contrario fue el de Ángel Marchena que con 17 años fue uno de esos voluntarios que, habiendo estado encarcelado en Luque por los

franquistas (que terminaron con la vida de su padre al acabar la guerra), se propuso sacar a su familia adelante con esta decisión, de la que no tardará en arrepentirse: *“Pagaban siete pesetas y media, un jornal y medio, así que sin pensarlo le dije a mi amigo que nos alistásemos... Esa noche era para estar muy alegre, era Nochebuena del cuarenta y dos, pero yo estaba muy triste, porque viendo lo que veía pensaba que nunca saldría vivo de allí y que mi familia me necesitaba mucho, estaba triste porque me había equivocado.”* (MARCHENA, 2003: 49). En Febrero de 1943 cae preso y pasa en campos de concentración rusos 11 años haciendo trabajos forzados, saliendo para España el 25 de Marzo de 1954 junto a 284 españoles repatriados por los soviéticos.

El ayuntamiento de Almedinilla se adhiere a la concesión de “título de hijo predilecto de España a favor de F. Franco y de gran Caballero de la Orden Imperial de Flechas Rojas para Gonzalo Queipo de Llano”, siendo nombrado Franco alcalde honorario. ■

XIV. Los Juicios Sumarísimos: ¿Venganza o justicia?

En el Archivo Militar de Sevilla se conserva el mueble-fichero original donde se amontonan (por orden fonético) más de 90.000 fichas correspondientes a unos 200.000 expedientes que afectan a cerca de 300.000 “desafectos” al nuevo régimen, sólo de Andalucía.

El mueble-fichero y las fichas manuscritas son las originales de la época, y el Archivo un lugar siniestro que ha conservado gran parte de la documentación sobre la represión fascista en Andalucía, de difícil acceso para los investigadores y conservado, como otros muchos archivos fundamentales para analizar la guerra y la posguerra, en un estado lamentable de abandono (sólo hay un funcionario civil para tamaño Archivo).

Como hemos comentado en otras ocasiones, mucha de la represión franquista no generó expedientes (porque no hubo juicios de ninguna clase), otra mucha sí lo hizo pero se ha perdido (o se destruyó intencionadamente durante los años de la Transición), y de la existente gran parte está traspapelada y desordenada.

La única forma de poder acceder a los expedientes, si es que existen o están ordenados, es localizándolos a partir de las fichas manuscritas del mueble-fichero.

Desde el Museo Histórico de Almedinilla solicitamos permiso para estudiar los expedientes de los vecinos de Almedinilla procesados, pudiendo fotografiar cada hoja de los 13 expedientes que localizamos, correspondientes a los vecinos: Julián Gutiérrez Expósito, Dionisio González Muñoz, Julián Páez Nieto, Antonio Felipe Jiménez Mesa, Baldomero León Muñoz, Lorenzo Mesa Martín, José Sicilia Montoro, Antonio Vega Serrano, Antonio González Córdoba, Patricio Ruiz Montes, Juan Luis González Ruiz, Cristóbal Ordoñez Parra y Ramón Delgado Pérez.

Toda esta documentación se encuentra digitalizada y a disposición de consulta pública en el Aula del Campesinado.

La Justicia franquista estuvo al servicio de la represión y para ello articuló una serie de leyes y normativas como el Bando de Declaración de Guerra, el Código de Justicia Militar, la Ley de Responsabilidades Políticas del 9 de Febrero del 1939, la Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo del 1 de Marzo de 1940, la Ley de Seguridad del Estado, o la Ley para la Represión del Bandidaje y el Terrorismo del 18 de Abril de 1947.

Con ello se consiguió crear una legalidad formal partiendo de un aparato orgánico institucionalizado: la



Archivo Militar de Sevilla



Mueble-fichero original del Archivo Militar de Sevilla

Jurisdicción Militar (que pasa de especial a ordinaria), legalidad formal pero no legítima porque el delito de “rebelión” por el que se acusó a miles de personas era un delito falso: los verdaderos rebeldes fueron los que se sublevaron militarmente contra la legalidad republicana, rebeldes que ahora acusaban de rebeldía a los que permanecieron precisamente fieles a esa legalidad. De ahí el esfuerzo que el franquismo tuvo en pretender legitimarse frente a Europa considerando a su vez ilegítimos los gobiernos del Frente Popular con leyes como la de Responsabilidades Políticas (cuya finalidad era la incautación de bienes, multas, inhabilitaciones, pérdida de nacionalidad) que se aplicaban con retroactividad desde Octubre de 1934, en un intento de legitimar la “rebelión” del acusador en relación a la rebelión anterior desarrollada durante la revolución de Octubre

por los ahora acusados (la responsabilidad además no se extinguía con la muerte y se aplicaba después de sentencias penales, quebrantando el principio de “*non bis in idem*”).

Pero además de ilegítimos, los juicios franquistas deberían considerarse ilegales ya que en ellos no existían las mínimas garantías jurídicas: los jueces no eran independientes e imparciales, siendo militares y en muchos casos sin formación jurídica (los tribunales, los jueces, los fiscales y los abogados participaban del mismo teatro), no había derecho de defensa, proposición de pruebas, derecho de recursos, las penas eran desproporcionadas (con frecuencia 12 años, 30 años o ejecución) y se aplicaba constantemente el procedimiento Sumarísimo (con la República sólo en flagrantes delitos), con sumarios secretos e inquisitivos en donde no intervenía el abogado defensor. Las

sentencias de los tribunales eran supervisadas por el Auditor de Guerra y las opiniones pasaron a ser “delito de rebelión” (incluso el mero hecho de ser familiar o amigo).

En estos “juicios” se transgredía el derecho de defensa con una falta total de igualdad en las armas procesales. El defensor, la mayor parte de las veces militar y sin formación jurídica, no podía ser de libre designación (el Fiscal por el contrario sí suele ser el profesional jurídico-militar), no intervenía, y si lo hacía tenía acceso al Sumario unas horas antes (con la imposibilidad de preparar la defensa). La vulneración del derecho a Recursos era la norma (contra las sentencias no cabían recursos, sólo alegaciones verbales) y el procesado estaba siempre preso. Las torturas físicas y psicológicas eran la norma general, y si se decía haber firmado las declaraciones bajo tortura el juicio se aplazaba y se regresaba al calabozo, comenzando de nuevo el proceso.

En definitiva, se era culpable mientras no se demostrara lo contrario. No se buscaba por tanto la justicia y sí la venganza: “*El Tribunal fue un órgano de excepción, carente de independencia e imparcialidad. Se vulneraron las garantías del derecho de defensa, de aportación de pruebas, de igualdad de armas procesales, de utilización de recursos. Las penas eran absolutamente desproporcionadas. Estamos ante un simulacro de proceso, falto de las más elementales garantías para poder ser calificado de proceso justo, o debido, aun teniendo en cuenta las especiales circunstancias de aquellos momentos*” (GUTIÉRREZ, 1992: 46).

Los procesados vecinos de Almedinilla, como en la mayoría de los casos, fueron juzgados por el Código de



Fichas originales del Archivo Militar de Sevilla con los expedientes de juicios.

Justicia Militar del 27 de Septiembre de 1890 (art. 237-238), que se restableció con la redacción anterior a la República (que había limitado las competencias a delitos estrictamente militares) en la Ley del 12 de Julio de 1940, y el Bando de Guerra (con arreglo a la Ley de Orden Público de 28 de Julio de 1933, pero sin ser competentes los que lo declararon) que estuvo vigente hasta 1947. En el Bando de Guerra el delito de “rebelión militar”, como decimos, quedaba invertido: los que permanecieron en la legalidad eran acusados de rebeldes, y el delito de “apoyo o auxilio a la rebelión” no suponía ninguna diferencia entre sí, en una ampliación de la figura de “rebelión” que atentaba a la

seguridad jurídica y contradecía el principio de no analogía “*in malam partem*”.

Todos estos “delitos” se tramitaron por procedimiento sumarísimo y eran agravantes (aparte de las ideas y de haber estado alistado en el Ejército Popular) el “*haberse pasado a las filas contrarias*”, haber tenido un cargo político o sindical, poseer informes de “mala moral” (no tener ideas religiosas, no estar casado o estar “amancebado”, “tener ideas avanzadas”...), “mal comportamiento socio-político”, “malas costumbres” (en el caso de mujeres se le añade la “*perversidad propia de su género*”) o haber participado en colectividades, en informes que emitían los ayuntamientos, la Falange y la Guardia Civil local, a los que podía añadirse un informe del cura o una denuncia de un vecino “de orden”.

Los expedientes suelen iniciarse con el atestado policial o el de la Guardia Civil, o simplemente la detención del procesado y su Ficha Clasificatoria, donde se le pregunta por su filiación política, si votó al Frente Popular, si fue propagandista, si formó parte de colectividades, si se pasó a la zona roja, si formó parte del ejército rojo, si conoce a los más destacados izquierdistas, si apoyó con dinero al gobierno rojo.... Le sigue la declaración del detenido en el mismo lugar de la detención (cuartel de la Guardia Civil, Depósito Municipal) y su traslado a otra prisión con nuevas declaraciones (para lo cual era normal el uso de torturas). El Auditor de guerra remite entonces al Juez Instructor la Causa, se solicitan informes a los ayuntamientos, Falange, Guardia Civil local, se incorporan denuncias y declaraciones de testigos a favor y en

Ficha clasificatoria

contra, careos, nuevas declaraciones y traslados de prisiones. Para el reo era fundamental contar con buenos avales de personas influyentes y con cargos en el nuevo régimen.

Hasta que llega la Declaración Indagatoria ninguna de las declaraciones hasta entonces se ha realizado frente al juez, ni se han aportado al Sumario documentos. Los informes que se reciben de los ayuntamientos, Falange y Guardia Civil local son prácticamente idénticos entre sí y en muchos casos incorporan el propio motivo por el cual se les detiene, es decir, los informes político-sociales de la localidades de origen de los acusados incluyen “a posteriori” el mismo informe que la Instrucción.

El procesamiento no está motivado en la mayoría de los casos porque no se consignan hechos imputados, ni se establece ningún fundamento de derecho determinante del mismo,



Julián Páez Nieto, “Patás Largas”, presidente del sindicato “La Luz del Porvenir” de Almedinilla, cuando realizaba el Servicio Militar.

se trata de una simple providencia de trámite. Se practican muy pocas diligencias al no existir un verdadero abogado defensor y las pruebas inculporatorias son la mayor parte de las veces los propios informes político-sociales.

En la preparación del juicio oral el Instructor realiza un Auto Resu-

men que pasa a la Autoridad Militar (Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur): no hay imparcialidad porque el Instructor realiza funciones del Tribunal diseñando la acusación posterior. Ninguna de las pruebas se realizan frente al Tribunal y el procesado, recordemos, está siempre preso. De hecho se da

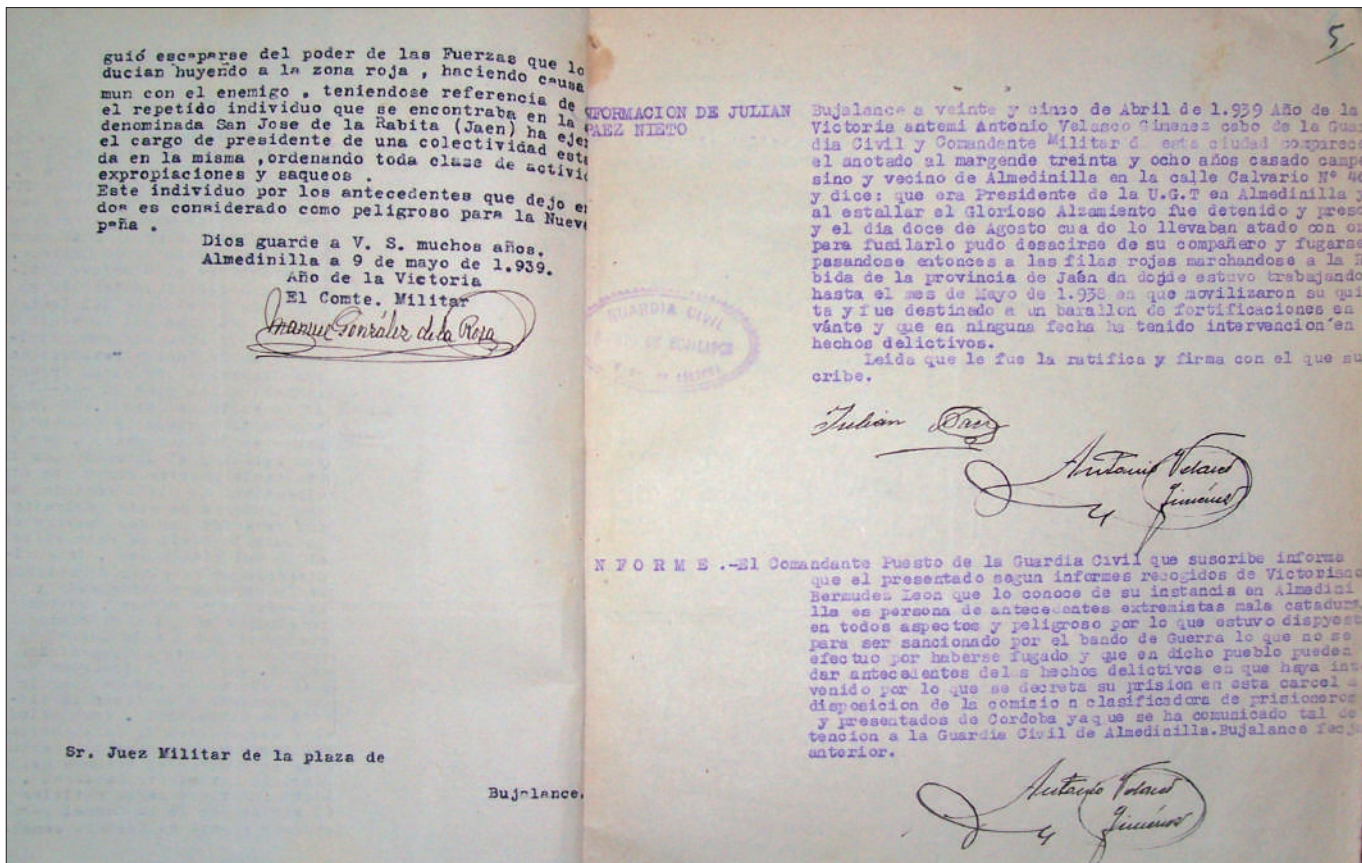
con frecuencia la circunstancia de llevar personas encarceladas durante varios años y no emitirse Auto de Procesamiento, o quedar sobreseída la Causa, o emitirse condenas de prisión por menos tiempo del que ya se llevaba preso antes de la Sentencia.

Así, sin más, llega la Vista del Consejo de Guerra y la Sentencia (sin posibilidad, como decimos, de recurso), con penas desproporcionadas como doce años, 30 años, pena de muerte...que pueden ser conmutadas por la inferior y sujetas después a diferentes amnistías que cumplían la función de “liberar espacio” de las cárceles a cambio de la libertad vigilada. Por último, muchos expedientes permanecen abiertos incorporándose documentos hasta muchos años después.

En las prisiones los malos tratos, la masificación y las condiciones de salubridad y alimentación eran lamentables, y se agravaban si no se contaba con familia que pudiera enviar periódicamente ropa, comida o poder trasladarse desde las localidades a las prisiones. Muchos presos murieron de hambre, tuberculosis, paros cardíacos, infecciones, meningitis, neumonías...sobre todo los de edad más avanzada (a partir de los 40 años), caso por ejemplo de los vecinos de Almedinilla Julián Páez (con 38), Dionisio González (con 64), o José Sicilia (con 61).

Julián Páez Nieto: porque no le mataron antes

Julián Páez Nieto, “Patás Largas”, natural de Almedinilla, se había conseguido escapar de un fusilamiento en Agosto de 1936 (junto a Rafael Malagón, “El Mocho”) cuando le conducían desde la cárcel de Priego



Declaración de Julián Páez Nieto e informe de la Guardia Civil de Almedinilla y Bujalance

a Monturque (cerca de esta localidad existen junto a la carretera varias fosas comunes). Este hecho, más el haber sido el Presidente del sindicato La Luz del Porvenir de Almedinilla (y estar implicado en huelgas, que como hemos visto fueron siempre pacíficas), el haber trabajado en una colectividad campesina en San José de la Rábita durante la guerra, el haber estado en el Ejército Popular, y el poseer malos informes politico-sociales, le llevaron a la cárcel acusado de "rebelión" en proceso sumarísimo. Murió de 30 de Abril de 1941 en la cárcel de Córdoba, antes de salir la Sentencia.

Al terminar la guerra acude a Bujalance (donde se encontraba su familia) y allí es detenido por la Guardia Civil. La familia nunca recibió notificación oficial ni certificado de defunción con el lugar del enterramiento. El Museo Histórico entregó copia del expediente del juicio a su hijo, que pudo acceder por primera vez a esos datos y conocer la letra de su padre a través de una carta manuscrita incorporada al Sumario en la que pide clemencia por su mujer e hijos.

Es juzgado en la Plaza de Priego por el delito de "rebelión", con la Causa nº 36.830, siendo Juez Instructor de Priego el Teniente de Infantería José

Onieva Bufill y como Secretario el Alférez de Infantería Rafael Garrido.

El 13 de Enero de 1939 es detenido en Bujalance por la Guardia Civil de la localidad, declarando el 25 de Abril que fue Presidente del sindicato y "**al estallar el Glorioso Alzamiento fue detenido y preso y el día 12 de Agosto cuando lo llevaban atado con otros para fusilarlo pudo desasirse de su compañero y fugarse pasandose entonces a las filas rojas marchándose a la Rábita de la provincia de Jaén donde estuvo trabajando hasta el mes de mayo de 1938 que movilizaron su quinta y fue destinado a un batallón de fortificaciones en el Levante y que**

en ninguna ocasión ha tenido intervención en hechos delictivos”

El 21 de Noviembre es trasladado al Depósito Municipal de Almedinilla, desde donde es llevado a la prisión de Priego en Julio de 1940. Aquí realiza otra declaración en la que refiere que acudió al Ayuntamiento el 19 de Julio con un oficio que había enviado el Gobernador ... **“y en ocasión de ser conducido en unión de otros presos para serle aplicado el bando declarativo del estado de guerra, consiguió escaparse...y fue destinado al 51 Batallón de fortificaciones...”**. Dice que le pueden avalar los panaderos de La Rábita (Los Sánchez), Gregorio Pulido Jiménez (industrial de 61 años) y Rafael Rodríguez Vega de Almedinilla. Los primeros (José y Rafael Sánchez Carrillo) declaran que observó buena conducta y le avalan (pero la Guardia Civil de San José de la Rábita añade que según otro vecino: José Arenas Bermúdez, es de pésimos antecedentes, que se fugó cuando le iban a aplicar el Bando de Guerra y que los panaderos José y Rafael Sánchez eran de sus mismas ideas izquierdistas antes del Movimiento. Gregorio Pulido declara que era presidente de la U.G.T. en Almedinilla **“destacándose en huelgas...y que después se marchó a la zona roja por lo que ignora cual haya podido ser su actuación”**. Rafael Rodríguez afirma que: **“...ha sido Presidente de la Sociedad Marxista, llamada la “Luz del Porvenir”, siendo elemento significativo de izquierdas y quedo a la cabeza en las huelgas...fue detenido por la Guardia Civil quien le cogió un revolver para cuyo uso carecía de licencia”** y que después no sabe cual pudo ser su conducta., por lo que no le avala.

El informe de la Guardia Civil de Almedinilla dice que: **“ha observado siempre mala conducta tanto pública como privada...ostentaba el cargo de Presidente del Centro Socialista, Luz del Porvenir de esta villa actuando como dirigente en la Huelga Revolucionaria declarada por dicha Organización en los días 15-16-17 y 18 de julio de 1936, cometiendo toda clase de desmanes y daños en los sembrados, por cuyos hechos y al intentar por la violencia hacerse cargo con otros directivos de dicha sociedad del Ayuntamiento de esta población, fue detenido...Dicho individuo según noticias al ser sacado de la cárcel para evacuar cierta diligencia consiguió escaparse del poder de las Fuerzas que lo conducían huyendo a la zona roja, haciendo causa común con el enemigo, teniendo referencia de el repetido individuo que se encontraba en la localidad denominada San José de la Rábita (Jaén) ha ejercido el cargo de una colectividad...ordenando toda clase de actividades, expropiaciones y saqueos. Este individuo por los antecedentes... es considerado como peligroso para la Nueva España”** (firmado por Manuel González de la Rosa, Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Almedinilla).

El Ayuntamiento envía un informe (firmado por el alcalde Adrián Troncoso) en el que se indica: **“Que dicho individuo fue el fundador principal de la Casa del Pueblo en 1931, y que ha sido continuamente reelegido como Presidente del Centro Socialista...fue detenido por la Guardia Civil...y le fue intervenida por la Benemérita un arma de fuego y municiones...Al ser sacado de la cárcel de Priego con otros elementos peligrosos**

allí detenidos se escapó a las Fuerzas que lo custodiaban... Según noticias dicho sujeto con otros directivos del centro de esta villa, reorganizaron dicho centro en San José de la Rábita durante su estancia en la zona roja y eran además los componentes de una llamada colectividad...El “Patatas Largas” es considerado por el que informa como principal elemento inductor de los múltiples atropellos cometidos por los marxistas en este pueblo en elecciones y huelgas, sobre todo la revolucionaria declarada el 14 de Julio de 1936 en que fueron maltratados algunos patronos y las comisiones del Centro que aquel dirigía destruyeron los sembrados pendientes de recolección en dicho mes de Julio. Los pésimos antecedentes del individuo en cuestión, su conducta antes del Movimiento y la observada en la zona roja según se tiene referencia donde llegó a casarse a la usanza marxista con otra “socia” es más que suficiente para que el que informa lo estime como sujeto peligroso, desafecto al Glorioso Movimiento Nacional por todos conceptos”.

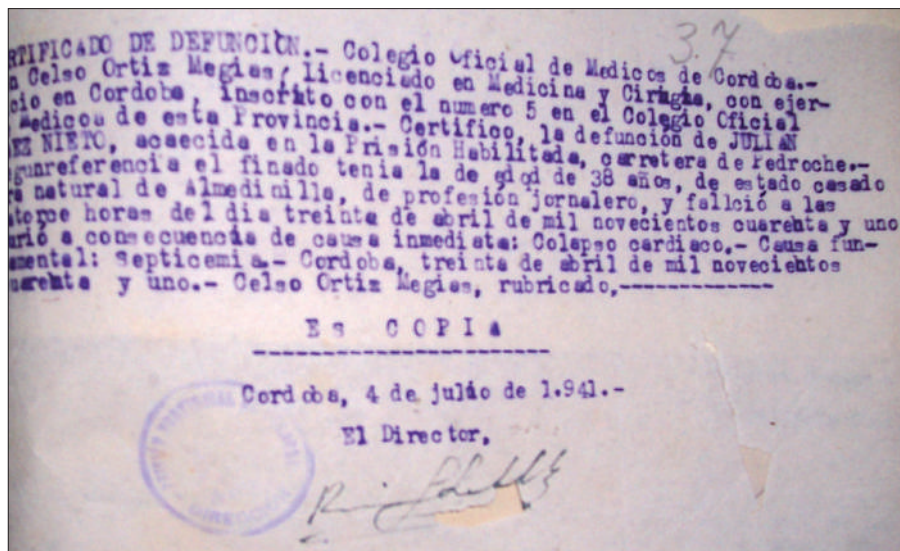
El informe de la Falange local (firmado por José Ariza Zapater) es similar: **“Es persona de malos antecedentes tanto políticos como sociales, de ideas muy avanzadas y de muy bajos sentimientos...y uno de los sujetos más peligrosos de la sociedad. Nunca ha practicado ideas sanas y religiosas, por carecer de las mismas y no sentir nada que ennoblezca al hombre”**.

También se adjunta el informe negativo de Victoriano Bermúdez León en donde declara que **“ es persona de antecedentes extremistas mala catadura en todos los aspectos y peligroso por lo que estuvo dispuesto para ser sancionado por el bando**

de guerra lo que no se efectuó por haberse fugado...”.

En Febrero de 1940 es puesto en libertad provisional (trabajando en la finca del Campillo) hasta que se le detiene definitivamente en Mayo.

Julián escribe desde la Prisión de Priego el 31 de Julio de 1940 al Juez Instructor donde dice que “...*La noche del 12 de Agosto...fui sacado en union de otros cuantos para ser conducido al lugar ignorado. Al llegar el camion que me conducia ha cierto lugar entre Monturque y Cabra paro no se si por aberiado o por otra causa y al ordenarme que me apeara del veiculo se apodero de mi un miedo insoportable el que me hizo que hullera ha Campo Traviesa a la zona roja... Como mi mujer he hijos residian en Bujalance alli me presente siendo detenido el 19 de Abril de 1939 donde permaneci hasta el dia 6 de Diciembre que sali en conduccion para esta pernctando en el departamento de Transeúntes de la prision provincial de Cordoba, precisamente un mes hasta que al fin se realiso la marcha ingresando en esta prision de Priego el dia 26 de Diciembre...El 14 de Febrero fui puesto en libertad en union de otros cuantos sin que asta entonces se me tomase declaracion de ninguna clase. Como la situación de mi mujer y mis hijos hera desesperada y se me conocia en el pueblo como buen trabajador encontre colocacion con D. Juan Palomeque de Priego en su finca del Campillo donde e permanecido sirperder jornal asta el dia 21 de mayo del corriente año que fui nuevamente detenido he ingresado en el deposito Municipal de Almedinilla donde he estado sin haber percibido socorro de ninguna clase ni saber la autoridad que ordeno esta nueva detencion has-*



Certificado de defunción por infección grave (Septicemia) de Julián Paéz Nieto.

ta que el dia 15 del corriente mes fui trasladado a esta Prision de Priego... si a vien lo tiene interrogarme ruego de que sea en el mas breve plazo posible lla que se encuentran en angustiosa situación mi mujer y mis hijos...”

Pide perdón y termina diciendo que: “**No dudamos que los principios de la humanidad que les adornan agan que encuentren su noble Corazón esta noble confesion...**”

Con ello se realiza el **Auto de Procesamiento**: “**RESULTANDO:** *Que el encartado JULIAN PÁEZ NIETO fue fundador de la Casa del Pueblo en Almedinilla en mil novecientos treinta y uno. Que fue presidente de la sociedad “Luz del Porvenir”, afecto al Partido Socialista, cargo que ostentaba al estallar el G.A.N. promoviendo huelgas entre los elementos revolucionarios de Almedinilla. Que estando detenido y cuando iba a ser trasladado en union de otros presos, se dio a la fuga, pasándose a zona roja. Se le acusa de rebelión”.*

Antes de salir la Sentencia Julián muere en la cárcel de Córdoba de infección en la sangre. El certificado de defunción, firmado por Celso Ortiz, indica que: “*falleció a las catorce horas del dia treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno murio a consecuencia de causa inmediata: Colapso cardiaco. Causa fundamental: Septicemia. Cordoba, treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno*”...Se le inscribió en el Registro Civil de Córdoba (libro 173, Folio 298, nº 298).

Julián tenía 38 años, estaba casado con Rufina Córdoba Toro y era padre de 5 hijos. Hijo de Miguel y Maria, su domicilio estaba en la c/ Calvario. Tenía 1,775 mts. de altura, pelo negro, barba poblada y ojos negros. Su profesión era la de jornalero.

Dionisio González Muñoz: por ajuste de cuentas

Dionisio González Muñoz, natural de Sileras, fue el Presidente del

86-2118

FICHA CLASIFICATORIA

Almedinilla de Priego (Córdoba) Calle Priego nº 72

REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES DEL CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL SUR DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1939

Apellidos González Córdoba Nombre Antonio Fecha de nacimiento 1.903 estado casado profesión Campo vecino de Almedinilla

hijo de Alejandro y de María vecinos de Almedinilla de Priego

lugar y circunstancias en Almedinilla de Priego (Córdoba) por la terminación de la guerra, desde donde he pasado detenido a la Prisión de Baena (Córdoba)

fechas en las que ha residido desde el 6 de Octubre de 1934 en Almedinilla (Córdoba) Calle Priego 41 y durante el movimiento Martos (Jaén) en el cortijo "Mondragón" del mismo término.

modo de ingreso al Ejército con carácter voluntario desde Marzo 1.938 hasta Marzo 1.939

empleos durante los empleos de soldado y servido en las unidades siguientes: 76 Brigada Millón 4ª Compañía. Servicios del S. I. E. P.

¿Pertenece al S. I. M.? si ¿Fue miembro del S. I. E. P.? si ¿sirvió en las Brigadas de Guerrilleros?

¿Fue observado durante su permanencia en ellos, se destacaron por su desafección a la Causa Nacional o la realización de hechos delictivos los siguientes individuos

Le sorprendió el Movimiento en Baena ALMEDINILLA DE PRIEGO (Córdoba)

Filiación política anterior y posterior al Movimiento Partido Socialista y después ninguno

¿Fue directivo? si ¿Votó el Frente Popular? si ¿Fue moderado? si ¿Fue interventor? si ¿Cual ha sido su actuación? si ¿Fue propagandista?

Señalándose como dirigente y autores de delitos

Cometiéndose los siguientes hechos criminales

en los que ninguno tomó parte.

Manifiesta poseer bienes ninguno

como sus familiares en ninguno

Personas que lo conocen y pueden responder de su actuación y sus residencias Martos (Jaén) Ramón Pérez.

Documentos que presenta (si procede de Campos de Concentración únase la documentación entregada al interesado en dicho campo)

Manifestaciones de interés que hace ninguna

Baena a 7 de Julio de 1939.

Año de la Victoria.

FIRMA Antonio González

Ficha Clasificatoria de Dionisio González Muñoz del expediente de Juicio Sumarísimo

Sindicato El Porvenir de esta aldea de Almedinilla (adscrito a la U.G.T.), tuvo un altercado con un vecino (que al acabar la guerra le denuncia) y se pasó a la zona republicana (San José de la Rábita). Por ello, al acabar la guerra es detenido en Priego, pasando después a Baena el 7 Julio de 1939 (también estuvo en la cárcel de Mon-

tilla) y finalmente acusado de "adhesión a la rebelión" en proceso sumarísimo. Condenado a pena de muerte (conmutada por reclusión perpetua), muere de enfermedad en la cárcel de Burgos el 17 de Enero de 1942 por desnutrición (avitaminosis).

Se le juzga en la Plaza de Priego por el delito de "rebelión", con la Causa

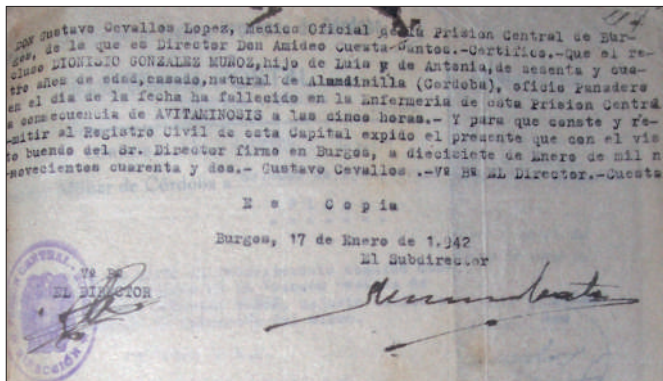
nº 36085, siendo Juez Instructor José Onieva Bufill y como Secretario el Alférez de Infantería Rafael Garrido.

El 13 de Abril de 1939 Zoilo León Bermúdez (de 29 años y con domicilio entonces en Baena) presenta una denuncia en el cuartel de la Guardia Civil de Almedinilla por la cual declara que "sobre las diez y seis horas del día trece de agosto de 1936 y en ocasión de hallarse sentado en la puerta de su casa, se presentó el vecino de la citada aldea Dionisio González Muñoz, presidente del Centro Socialista establecido en dicha Aldea empuñando una Pistola y haciéndole dos disparos que por fortuna no le alcanzaron exclamando aquél al mismo tiempo que iba a quitar fascistas de en medio en cuyo acto se encontraba presente su convecino Juan María Salazar Serrano..."

A continuación la Guardia Civil de Sileras se presentó en su casa interrogándole el 3 de Mayo 1939. Después le trasladan a la cárcel de Baena donde tiene un careo el día 22 con el denunciante. En sus declaraciones afirma que se le escapó un solo tiro al estar borracho y al ver que se reían de él el grupo donde se encontraba Zoilo, y que se marchó el 17 de Agosto a la Rábita.

Dionisio señala como testigo a Francisco Jurado Chaparro, de 77 años y de Sileras, que declara que tenía buena conducta y que lo avala porque su reacción no fue intencionada ya que la dierección del disparo era "de abajo a arriba" y estaba borracho.

Sin embargo los informes de Falange local y del alcalde le son muy desfavorables: "muy malos antecedentes por todos conceptos principalmente político-sociales", así como el de la Guardia Civil de las Sileras:



Certificado de defunción de Dionisio González Muñoz del expediente de Juicio Sumarísimo

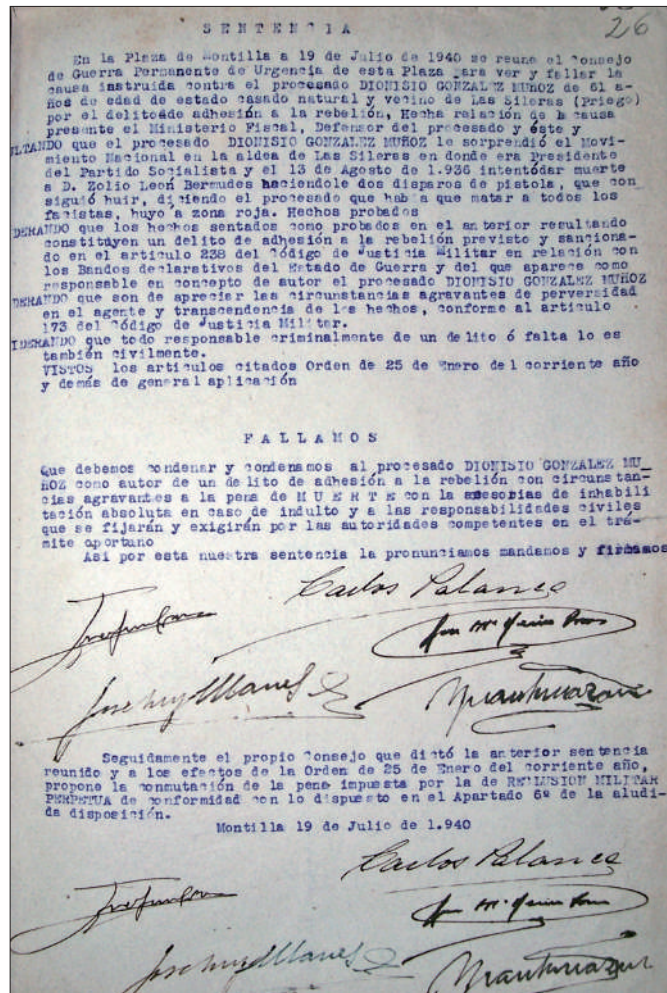
“participó en cuantos saqueos se llevaron a efecto en esta Aldea a las personas de orden, uno de ellos en la persona de Doña Emilia Vega Gil Maestra Nacional, llevándose cuanta ropa y muebles y demás efectos tenía en la casa... pésimos antecedentes y mala conducta tanto política como social..” (firmado por el cabo Justo Aguilera Pareja).

En el **Auto de Procesamiento** se lee que: **“RESULTANDO** que al encartado Dionisio González Muñoz le sorprendió el Alzamiento Nacional en la Aldea de las Sileras, su domicilio, en donde era presidente del partido socialista y que el día trece de Agosto de mil novecientos treinta y seis intentó dar muerte haciendo dos disparos de arma corta contra su convecino Zoilo León Bermúdez, que consiguió huir, y diciendo que había que matar a todos los fascistas. Que después huyó a la que fue zona roja en la que ha permanecido hasta el final de la campaña”, se le acusa de “Adhesión a la Rebelión”.

El Fiscal pidió pena de muerte. El Consejo de Guerra reunido en Montilla el 19 de Julio de 1940 ratifica la **Sentencia de pena de muerte** (después conmutada por reclusión perpetua, comunicada el 29 de Noviembre de 1941).

El 17 de Enero de 1942 el médico oficial de la prisión central de Burgos (Gustavo Cevallos López), donde se encontraba preso, certifica su muerte en la enfermería de la prisión por avitaminosis, a las 5 horas, quedando registrada la defunción en el Registro Civil de Burgos (nº 51 del tomo 153, folio 118).

Dionisio tenía 64 años de edad, casado con Magdalena Cuenca Salazar y padre de 12 hijos. Hijo de Luis y Antonia, natural de las Sileras, medía 1,60 m, tenía el pelo



Sentencia de condena a muerte-cadena perpetua de Dionisio González Muñoz del expediente de Juicio Sumarísimo

canoso, barba poblada, moreno de piel, de ojos pardos y con una “verruga debajo del ojo izquierdo”. Era panadero y jornalero.

Antonio Felipe Jiménez Mesa: por “pasarse a la zona roja”

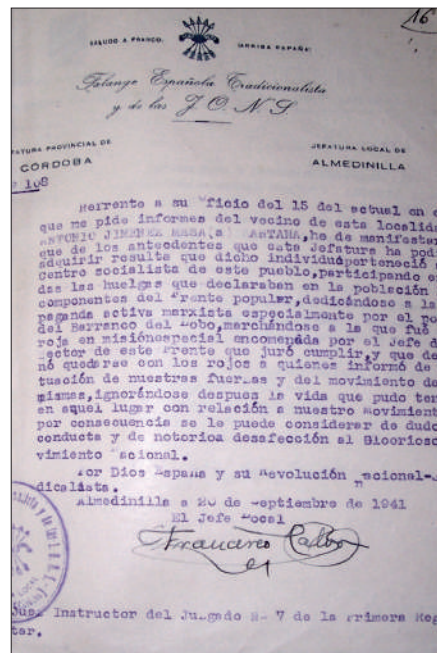
Antonio Felipe Jiménez Mesa, “Santana”, natural de Montefrío y vecino de Almedinilla (Venta Valero), perteneció al Centro Socialista, participó en huelgas, se integró en las filas nacionales (a la orden del Jefe del sector del frente Capitán Delgado) y se pasó a la zona roja en Abril de 1937 (pasando a formar parte del Batallón de In-



Documento de la Prisión Provincial de Conde de Peñalver

fantería de la 3ª Brigada Mixta desde el 5 de Junio de 1937 al 10 de Marzo de 1939, operando en Madrid y Cataluña y pasando a Francia en Enero de 1939). Se le acusa de ofrecer información sobre las posiciones nacionales en relación al ataque republicano del 6 de Julio.

Es apresado el 20 de Julio de 1940 e internado en el Campo de Concentración de Miranda de Ebro (52 Batallón), después en la Prisión Provisional de Conde de Peñalver, 65 (Madrid), y en Octubre ingresa en el Batallón Disciplinario de Trabajadores nº 52 (Canilla, Madrid).

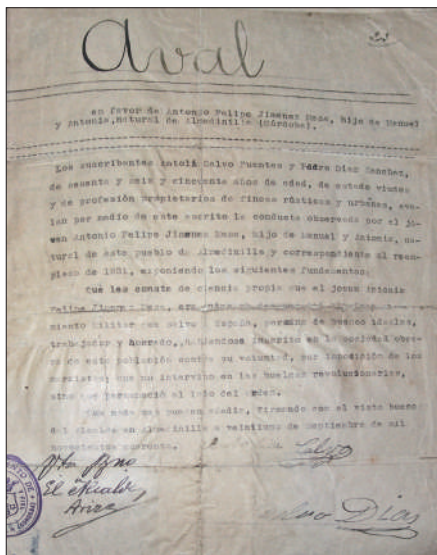


Informe de Falange local de Almedinilla

Es juzgado en la Plaza de Madrid con la Causa nº 101730 y por el Juez Instructor Buenaventura González de Lara, acusado de "rebelión" (con el agravante de delator) su Causa es sobreseída en 1943, después de llevar preso dos años.

El 17 de Febrero de 1941 se le toma declaración ante el juez nº 7 de Madrid, declarando que se pasó a la zona roja porque allí tenía un hermano al que quería regresar junto a su madre en la zona nacional.

Los informes de la Guardia Civil de Almedinilla dicen que era "entusiasta propagandista" y que se pasó a los rojos cuando al poco el frente fue atacado. El del Ayuntamiento que perteneció a la Sociedad Obrera. El de Falange Local (firma Francisco Calvo) que pertenecía al Centro Obrero, que participó en huelgas y propaganda, que se pasó a zona roja,



Aval de Antonio Felipe Mesa

y que “se le puede considerar de dudosa conducta y notoria desafección del G.M.N.”.

El informe de la Falange local de Montefrío dice que tiene “buena conducta”, que no fue miembro destacado, que es “persona de orden”, y que “el elemento patronal le quería por trabajador”, debiéndose pasar a zona roja obligado. La Guardia Civil de Montefrío informa que tenía buena conducta.

Damián Hidalgo declara que la conducta era regular por ser izquierdista, y Francisco Bermúdez, “Solana”, y Manuel Bermúdez Barea (vecinos del Barranco del Lobo) dicen que su conducta era buena y que “guardó pertenencias de gentes de derecha que luego devolvió”.

En el expediente se adjunta el aval mecanografiado de los propietarios Antonio Calvo Fuentes y Pedro Díaz Sánchez, en el que afirman que tiene buenos ideales, que es buen trabajador, que se fue obligado a la zona roja,

y que siempre ha estado “al lado del orden” sin participar en las huelgas.

El Auto de Procesamiento se emite el 22 de Abril de 1942, y el 8 de Mayo Antonio Felipe escribe al juez solicitando la libertad provisional. El 25 de Mayo, estando ya en libertad provisional, solicita trasladarse a Almedinilla para ganarse la vida, presentándose ante la Guardia Civil de Sileras el 31 de ese mes. Se pide el sobreseimiento de la Causa el 13 de Marzo de 1943.

Antonio Jiménez Mesa tenía 30 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Antonia. Su profesión era jornalero.

José Sicilia Montoro: por “anormalidad”

José Sicilia Montoro, “Calcetillas” o “Pepe el de los araos”, natural de Priego y vecino de Almedinilla, entra en la prisión de Alcaudete el 2 de Mayo de 1939 (trasladado el 29 de Agosto a la de Priego y en Noviembre de 1940 a la de Córdoba) acusado de detener a dos personas. Muere en la prisión de Córdoba a los 61 años, el 8 de Abril de 1941, antes de emitirse la Sentencia.

Es juzgado por procedimiento sumarísimo en la Plaza de Priego con la Causa nº 36058/39, siendo el juez Instructor José Onieva Bufill.

Adriano Valencia Quero (vecino de Alcaudete) le inculpa de haber detenido a Blas Burgos (casero del cortijo del Piojo en Zamoranos) y al casero del cortijo El Llano, Pablo Cañadas Jiménez (acusado de ir a Fuente Tójar a informar a los nacionales y después ejecutado en Alcaudete). De esto último le acusa también la mujer del casero, Maria Serrano Rodríguez (de Castil de Campos y 28 años de edad), refiriendo que iba con Adriano Valencia Quero “Maceo”. Antonio Briones Molina (vecino también de Fuente Tójar) le acusa del mismo modo de secuestrar al cura párroco y al juez municipal de Fuente Tójar el 23 de Julio de 1936 (aunque esta cuestión no aparece en el Auto de Procesamiento).

En la indagatoria que le hacen en la cárcel de Priego dice que no es cierto que hubiera detenido a nadie, que durante toda la guerra ha estado trabajando en el cortijo de Montilla (Alcaudete) y que lo puede avalar Miguel, “El de la Chistora”, Juan Félix Mangas, Francisco Pérez Flores de Fuente Tójar y Bernarda Expósito Pérez “Canelo” que vive en Almedinilla. Ésta declara ante la Guardia Civil de Almedinilla que vivía en el cercano cortijo de “La Purga” y que vio llegar a 5 ó 6 personas al cortijo de “El Piojo”, y que cuando se fueron se acercó a hablar con la casera Josefa que le dijo que se llevaron a su marido Los Morenos de Fuente Tójar y “Maceo”.

Tomás Serrano Pérez, Fructuoso Gallardo Castillo, Ricardo Jiménez Castillo, Gabriel Serrano Zapata y Manuel Mochales Bermúdez declararon que el acusado estuvo un año con ellos trabajando en el cortijo Montilla de Alcaudete, sin que se metiera con nadie.

Detienen a su hija, Esperanza Barea Ramírez (de 17 años) que vivía en la c/ Priego de Almedinilla, declarando que durante la guerra se fue a Castellón con su novio y que no sabe nada.

El informe del ayuntamiento de Almedinilla dice que: “es persona de escasas condiciones morales y de ideas extremistas, demostradas por el en diferentes ocasiones en que se em-

Indagatoria del encartado
JOSE SICILIA MONTONG

En Prigo a 30 de Enero
de 1949, ante el Sr. Juez Instructor con mi
asistencia, comparece el que, exhortado a de-
cir verdad, manifestó ser y llamarse como consta
al margen, de 58 años de edad, natural de Prigo provincia
de Cordoba y vecino de Almadinilla de estado casado y
profesión carpintero que sabe leer y escribir, que no fué procesado
anteriormente por el delito de _____ ante el Tribunal
que le impuso la pena de _____
la cual cumplió
y que conoce el motivo por el que se encuentra
sujeto a este procedimiento.
Sus señas personales son: Estatura 1708 pelo calvo barba poblada
cejas rubias color mano ojos azules y tiene como señales particula-
res _____
Es hijo de Manuel y de Filomena naturales de Prigo
y de id _____ está casado con Victoria Barea Ramirez
y tiene seis hijos.
PRETENDIDO Si reconoce ser ciertos los hechos que se le imputan en
el Auto de Procesamiento; Que reconoce ser cierto todo menos el que in-
terviene en la detención de Pablo Canadas y de Blas surgos, y que
tampoco informa a las Fuerzas Rojas de donde se encontraban las Radio-
nalias.-
Que meo pueden ratificarlo Francisco Perez Flores de Fuente
Tojar y la mujer del Pastor, Bernarda Canelo que vive en la Almadinilla.
Que no tiene mas que decir, que lo dicho es la verdad en que se
afirma y ratifica una vez leida que le fué firmando con S.S. ar que
certifico:
Jose Sicilia Montong Lasi Sicilia Montong

Indagatoria a José Sicilia

briagaba con vino, pregonando siempre su singular afecto por el comunismo libertario. Tiene antecedentes penales desde hace más de 20 años en que cometió una agresión en Priego y se halla separado de su legítima esposa (sin saber el que suscribe las causas de ambos procedimientos) haciendo vida marital con una individua de esta vecindad, con la que ha tenido varios hijos... Aparte de la frecuente demostración de sus ideas, no ha cometido en este pueblo acto delictivo de ningún género, pudiendo afirmar el que suscribe que quizá por las numerosas vicisitudes por que ha pasado este individuo, se ha podido observar en numerosas ocasiones la anormalidad de su funcionamiento cerebral, siendo público y notorio que este es un perturbado. Ignora el que suscribe cual haya podido ser su actuación en la zona roja y pueden informar sobre el preguntando los vecinos D. Antonio Rey Lopera y D. Alfonso Ariza Sanchez” (firmado por Ariza Abril).

El informe de la Guardia Civil de Almedinilla indica que estaba amancebado con una mujer con la que se fue a vivir a un cortijo de Fuente Tójar, que era de mediana conducta, que frecuentemente se embriagaba y que sus ideas eran izquierdistas.

[illegible]

Ingreso en la cárcel de Córdoba

172 CERTIFICADO: Que según consta del libro recuadrado al margen y con-
 173 tenido en la "Acta N.º 1" de este Juzgado Civil D. José Cardón
 174 Montorio
 175 a. Enrique
 176 de edad de años, hijo de Arsenio
 177 y de Filomena
 178 de este casado con
 179 Victoria María Ramírez, segun-
 180 do de los hijos, legítimos de los con-
 181 yudados citados.

EMPODO en la Ciudad de Madrid, a veinte
 de Abril de mil novecientos veinte y
 tres, el Jefe del Juzgado Civil de
 Plaza de M.

Creado el 12 de Julio de 1899
 D. Luis
 D. Juan

Certificado de defunción

INFORME

Al Alcaide que suscribe, suizando el informe interesado en la presente comunicacion, hace saber: que he examinado los antecedentes en esta Alcaidía de todas las diligencias por las Agencias de la autoridad, resultas que el varón de nombre Luis de la Cruz, con D.N.I. 10071800, No. es persona de escasas condiciones sociales y de ideas extremistas, demostradas por el haberse opuesto a las leyes que se sancionaron con el voto, preguntando siempre al singular alcaide si Comunismo liberar.

Entre interesantes temas que este caso me ha de me en que suscribe una agreccion en Pringles de la república de Argentina, en donde se su saber el que suscribe las causas de malos paraceteros) haciendo vida normal con una invitacion de esta vecindad con que he tratado a rios hijos.

A parte de la frecuente comunicacion de suscribe, me ha ocurrido esta primera vez de delictos de ningún género, pudiendo afirmar el que suscribe que vive con las mujeres y sus hijos por que he estado ante individuos, se ha podido conservar en numerosas ocasiones la serenidad de su funcionamiento social, al mismo punto y materia que este es un perturbado. Iguala el que suscribe mal muy por informado sobre las preguntas los vecinos D. Antonio Ray Lopez, y D. Andrés Ray Sanchez al alcaide, para que se le presente a la Justicia Provincial de Cordoba.

Por Ds. Raymon y su Revolucion Nacional Alcaide, el 1 de septiembre de 1960.

Al Alcaide,

Amador

Informe del ayuntamiento de
Almedinilla

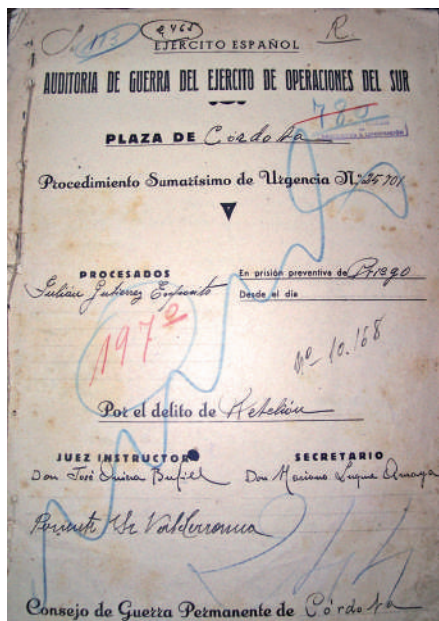
Antes de emitirse la Sentencia muere en la Prisión de Córdoba el 8 de Abril de 1941, certificando su muerte en el Registro Civil (173/147/147).

José Sicilia Montoro, “Calcetillas” o “Pepe el de los araos”, hijo de Manuel y Filomena, tenía 61 años, estaba casado con Victoria Barea Ramírez y era padre de 6 hijos. Medía 1,708 mts. de altura, era calvo con cejas rubias, ojos azules. Era jornalero y carpintero.

Julián Gutiérrez Expósito: porque “posiblemente formó cooperativas”

Julían Gutiérrez Expósito, natural de Sileras, fue Secretario del sindicato El Porvenir de esta aldea de Almedinilla (adscrito a la U.G.T.), y por su quinta ingreso en el ejército republicano (permaneciendo en él desde Febrero de 1937 hasta la finalización de la guerra). Es apresado en Madrid el 28 de Marzo de 1939, donde prestaba servicio en la emisora de radio “Argentina” como soldado de la 67 Brigada, 265 Batallón, 4ª Compañía. Es acusado del delito de “rebelión” en procedimiento sumarísimo y condenado a un año de trabajos forzados.

Juzgado en la Plaza de Córdoba por el Juez Instructor José Onieva Bufill, y como Secretario el fa-



Expediente de Juicio Sumarísimo a Julián Gutiérrez Expósito. Expediente completo digitalizado en el Aula del Campesinado del Ecomuseo del Río Caicena en Almedinilla.

langista Mariano Luque Amaya, en la Causa nº 25701.

El informe de la Guardia Civil de Almedinilla dice que era Secretario del Centro Socialista de Sileras, que tiene “*mediana conducta tanto pública como privada*”, activo en propaganda a favor del Frente Popular, que marchó voluntario a la zona roja y que “*posiblemente formó cooperativas*” (firmado por el cabo de la 1º Compañía de la Comandancia de Córdoba y Comandante del Puesto de Almedinilla, Manuel González de la Rosa). El informe del Ayuntamiento, al igual que el de la Falange local, expresan que es de “*regular conducta tanto política como socialmente*”.

Los testigos Pedro Montes (de 81 años) y Rufo Muñoz Pérez (de 75) declaran que ha tenido buena conducta.

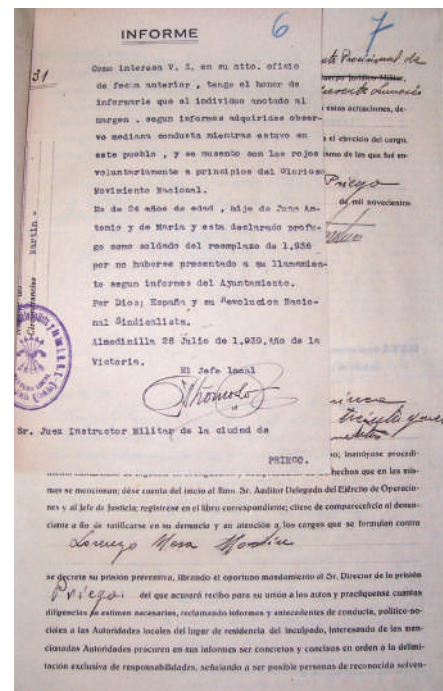
El Auto Procesamiento se realiza en Priego el 10 de Octubre de 1939, acusándole de propagandista del partido socialista, de ser Secretario del Centro de UGT, y de marchar voluntario al ejército rojo. La **Sentencia** (el 5 de Enero de 1940) concluye que: “**RESULTANDO: Que el encartado, Secretario que fue del centro de la U.G.T. de la Aldea de Sileras, le sorprendió el Alzamiento en la Aldea expresada, y marchó voluntario al Ejército enemigo, en el que prestó sus servicios hasta el fin de la campaña**” y se le condena a trabajos forzados en batallón de trabajadores, que será el de Rota (Cádiz). En su expediente aparece en libertad vigilada en un último documento fechado en 1944.

José tenía 26 años, era soltero, con 1,63 mts de altura, pelo castaño y ojos pardos. Hijo de Julián y Rafaela y de profesión jornalero. Nos dejó hace unos años

Lorenzo Mesa Martín: por cumplir órdenes superiores

Lorenzo Mesa Martín, natural de Almedinilla, de ideología socialista, estaba alistado con los nacionales en la 76 Brigada (Sector Alcalá) cuando “*marchó voluntario a la zona roja*” y fue soldado de la República desde Diciembre de 1936, en la Brigada del 222 Batallón Compañía de Ametralladoras. Al finalizar la guerra es detenido en Almedinilla el 7 de Junio y trasladado a la cárcel de Priego después de la denuncia de Virginia Sánchez Ruíz, que le acusa de haber detenido a su marido: Santiago Serrano (después fallecido en la cárcel de Jaén).

El 4 de Mayo de 1940 sale de la cárcel de Priego a la de Montilla (firmando el traslado el jefe de la prisión de Priego: Mario Molina) y de aquí a

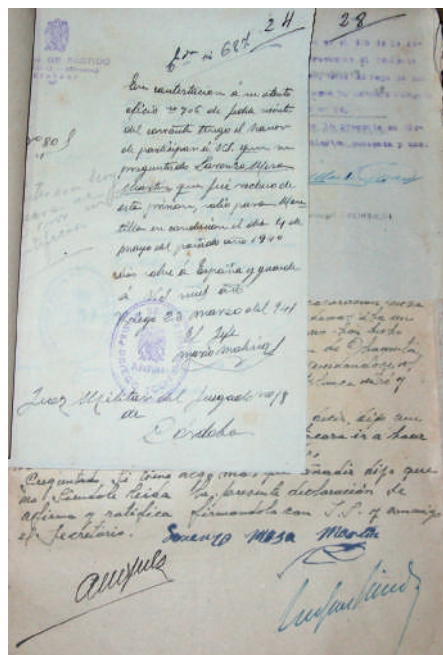


Informe de la Falange local de Almedinilla

la de Córdoba el 19 de Octubre (siendo el director de la misma Juan José Escobar Sánchez).

Es acusado del delito de “rebelión” y sentenciado a 6 años de prisión (saliendo el 24 de Agosto de 1942 después de 3 años), siendo juzgado en procedimiento sumarísimo en la Plaza de Córdoba con la Causa nº 25657, siendo el Juez Instructor José Onieva Bufill (y otros), y el Secretario Antonio Molina Delgado (y otros).

Manuel Gonzalez de la Rosa (cabo y Comandante del cuartel de la Guardia Civil de Almedinilla) tomó declaración el 7 de Junio de 1939 a Virginia Sánchez Ruiz (de 40 años de edad y con domicilio en el Cortijo de los Cierzos del término municipal de Montefrío) que denuncia que el 17 de Febrero de 1937, estando recogiendo cebada en el Cortijo de La Zarza (que



Traslado de la prisión de Priego

tuvieron que abandonar al ser atacada Alcalá el 6 de Febrero) detuvieron a su marido el tal Lorenzo y el llamado “Chaqueta Blanca” de Alcalá.

La Guardia Civil de Almedinilla (guardia 2º Antonio García Tena) detiene a Lorenzo y lo llevan a Priego. En su declaración afirma haber participado en la detención cumpliendo órdenes superiores de su cabo Ángel Muñoz Álvarez, y que al intentar huir Santiago Serrano realizó disparos al aire y finalmente consiguió apresarle, trasladándole a Fuente Álamo y entregándoselo al Capitán de su compañía: José Bautista, sin saber de su paradero a partir de entonces. Que estuvo en las filas nacionales en el frente de Almedinilla (posición de La Viñuela) y que pidió permiso al Comandante de la Guardia Civil del puesto de la localidad, Gregorio Cobos García, para pasar a la zona roja a recoger información (hecho que no se puede demos-

trar por haber fallecido el mencionado Comandante de puesto).

Lorenzo Mesa nombra a José Cortés Abril y a Pedro Muñoz Mesa como posibles avales. Damián Hidalgo Campaña declara que siempre observó buena conducta, que se fugó a zona roja desde donde penetraron por La Hortichuela y se llevaron a Santiago Serrano, que murió en la Cárcel de Jaén antes de acabar la guerra. Manuel Pareja Ruiz realiza unas declaraciones similares.

El informe del Ayuntamiento de Almedinilla no es bueno: “observó regular conducta en este pueblo siendo de ideas extremistas y se marchó voluntariamente con los rojos, estando declarado prófugo por este Ayuntamiento como perteneciente al reemplazo de 1936” (firma A. Troncoso), siendo similar el de Falange Local (que también firma A. Troncoso)

El informe de la Guardia Civil de Alcalá La Real informa que el apodo de “Chaqueta Blanca” corresponde a Aureliano Zúñiga López, que en ese momento se encuentra preso en el Batallón Disciplinario nº 6 de la Guarnición del pueblo de Lesaca en Navarra (declara que un paisano de San José de la Rábida le dijo que Santiago Serrano murió en la cárcel de Jaén) y que Ángel Muñoz Álvarez reside en la localidad, en la c/ Puerto nº 1, al que detienen y toman declaración el 1 de Julio de 1941, afirmando que fue Cabo de la 76 Brigada y tuvo a sus órdenes a Lorenzo Mesa y “Chaqueta Blanca”, que detuvieron a una persona en Charilla y a otra en Las Peñas que trasladaron al aprisco de aceitunas de Francisco Serrano Mármol de Fuente Álamo, desconociendo que ocurrió después (pero al de Charilla nada porque le vio más tarde).

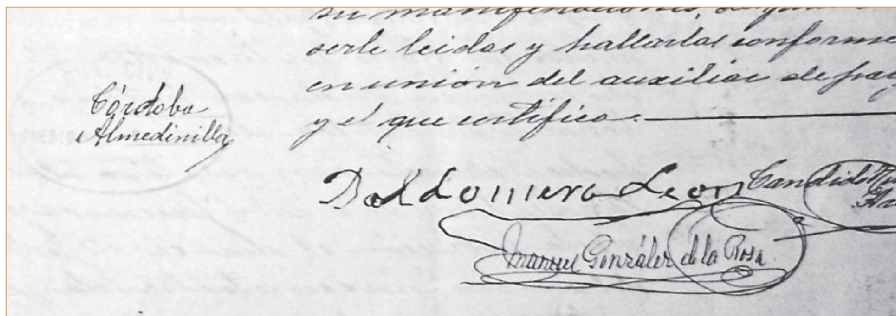
El Auto de Procesamiento indica que la pena no debe ser menor a los 12 años. **La Sentencia**, del 8 de Julio de 1942, señala que queda probado “que el procesado pertenecía al Partido Socialista antes del Movimiento Nacional... huyó a zona roja donde ingresa como voluntario en el ejército marxista, realizando en cumplimiento de ordenes superiores la detención de Santiago González Serrano a quien entregaron a sus superiores y murió después en la prisión de Jaén. El procesado permaneció combatiendo contra las fuerzas nacionales hasta la terminación de la guerra”, y se le condena a 6 años de prisión. Sale en libertad provisional el 28 de Abril de 1943.

Lorenzo Mesa Martín, natural de Almedinilla (Barranco del Lobo) fue juzgado con 24 años. Era soltero, hijo de Juan y María, de 1,74 metros de altura, con el pelo y los ojos negros. Era jornalero de profesión.

Baldomero León Muñoz: ¿por asesinatos?

Baldomero León Muñoz, “El Vázquez”, natural de las Sileras, es juzgado por el delito de “rebelión”, acusado de la muerte directa de María Porras y la participación en los asesinatos de Niceto Jiménez Fuentes, Julián Jiménez Muñoz, María y Josefa Jiménez Muñoz, cuando el 6 de Julio de 1937, haciendo labores de “práctico” y guía con el llamado “Batallón Arcas”, penetraron en zona nacional por el Barranco del Lobo de Almedinilla.

Es juzgado en la Plaza de Córdoba por el Juez Instructor Manuel Cubillo Jiménez y Alberto Páez García, y como Secretario Celedonio Calero, con la Causa nº 24665. Condenado a muerte, es fusilado en el cementerio de Priego el 11 de Abril de 1940.

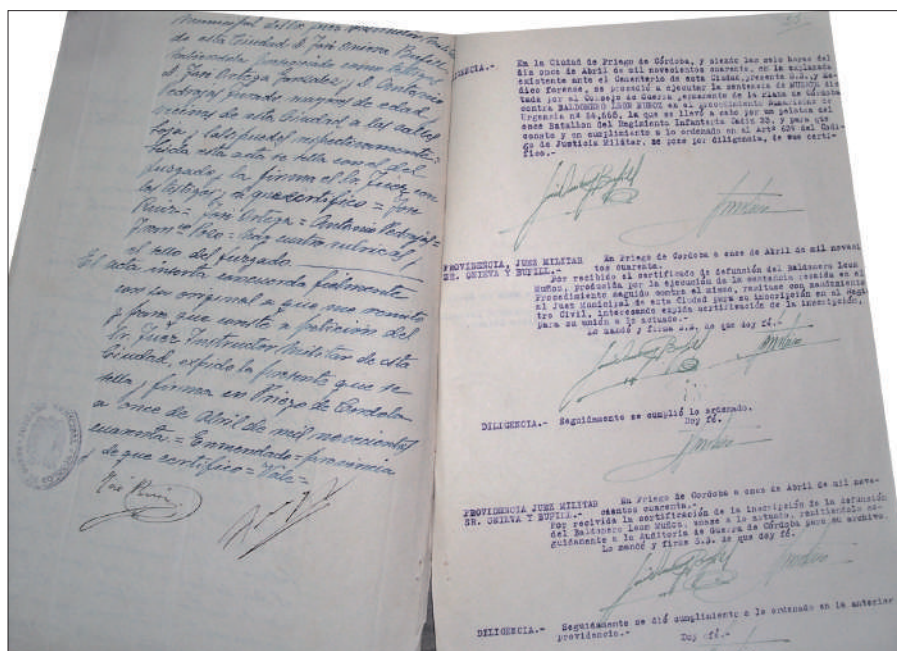


Baldomero se encontraba en la prisión de Priego desde el 12 de Abril de 1939 por haber estado en el ejército republicano. Trasladado días después al Depósito Municipal de Almedinilla y conocido el hecho por Josefa Barrio Nieto (de 25 años de edad), ésta presentó una denuncia el 24 de Mayo contra él en el cuartel de la Guardia Civil afirmando que el 6 de Julio de 1937, estando en unión con su marido Niceto Jiménez Fuentes (guarda jurado del Cortijo de Cabrera) en el Cortijo Los Garcías, y preparándose para huir a la zona nacional por el ataque de las “fuerzas rojas”, se presentaron en el domicilio varios individuos armados de pistolas y fusiles asesinando a su marido con bayonetas en su presencia, pudiendo reconocer entre ellos al “Vázquez” que fue el que más se destacó en incitarles, matando también a la anciana María Porras que intentaba huir del cortijo de “Los Porras” donde vivía, con un golpe de fusil en la cabeza y quitándole el dinero que llevaba. Uno de esos soldados le dio 35 pts para que se fuera a Alcaudete pero pudo burlar la vigilancia y llegar a zona nacional donde dio parte a las autoridades militares de Almedinilla.

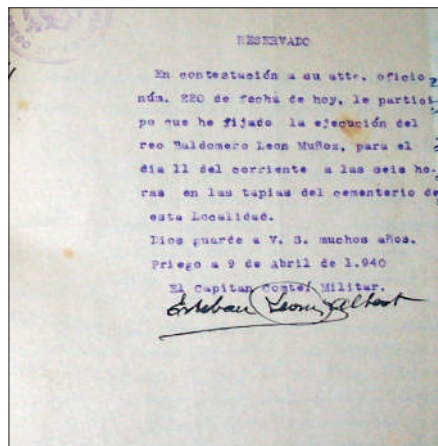
La Guardia Civil de Almedinilla toma declaración a Balamero, que firma el documento donde se expresa que se encontraba en San José de la Rábida cuando fue requerido por el Jefe del Batallón denominado “Arcas” para que acompañara como “práctico” o guía a la fuerza en el ataque, y al llegar a Los Garcías detuvieron al dueño, el guarda Niceto Jiménez Fuentes, matándole entre todos a puñaladas.

Que mató a la anciana María Porras (con un hachazo en la cabeza) llevándose 500 pts, viendo entonces que era la madre de su primera mujer con la que hacía 8 años no se hablaba. Continuaron por el cortijo “Julianico” donde estaba Julián Jiménez Muñoz (de 80 años) y dos hijas (María y Josefa de 45 y 40 años respectivamente) pidiéndoles dinero. Y como se negaron entablaron una lucha con el ánimo de violarlas, y mientras el padre intentaba defenderlas recibió varios hachazos y después mataron a las mujeres, entrando en el cortijo y matando dos mulos.

Los informes del Ayuntamiento y de la Falange local subrayan la mala conducta de Baldomero León, que sufrió prisión de 6 meses y un día por disparos en Octubre de 1920, y que *“pertenecía a los socialistas habiéndose destacado en las elecciones a favor del llamado Frente popular y en cuantas asambleas, mitines y huelgas declaró la citada Organiza-*



Certificado de fusilamiento y defunción



Certificado de fusilamiento

ción, siendo un elemento muy activo y peligroso, por ser muy provocativo y pendenciero”.

La sentencia se emite en Córdoba el 14 de Octubre de 1939 resolviendo pena de muerte. Es fusilado en las tapias del cementerio de Priego a las 8 horas el 11 de Abril de 1940, fusilamiento llevado a cabo por un pelotón del 11 Batallón del Regimiento de Infantería de Cádiz, 33.

Baldomero León Muñoz, “Vázquez”, tenía 58 años de edad, casado con Guadalupe Triguero Caracuel y padre de 10 hijos. Tenía 1,60 mts. de altura, pelo cano, barba poblada. Hijo de Alejandro y Martina (naturales de Sileras), su profesión era la de jornalero.

Llama la atención este caso por varias cuestiones. En primer lugar, como ya señalamos, algunos testimonios orales como los de Rafael Malagón “El Mocho”, Julián Gutiérrez o Rafael Bermúdez, subrayaban la inocencia de “Vázquez” que había vuelto a Almedinilla en la creencia de lo manifestado por las tropas vence-

doras: *“que todo aquel que no hubiera cometido delitos de sangre podría volver sin problemas”*. Tal vez la urgencia en resolver unos crímenes horribles que debieron causar gran conmoción en Almedinilla (y que fueron los únicos, junto al de Agustín Nieto, que cometieron en principio los republicanos) “precipitó” la búsqueda de un culpable, o que esa búsqueda se viera favorecida por la denuncia de Josefa Barrio. Porque los testimonios orales hacen referencia a que estos crímenes fueron perpetrados por tropas moras de los nacionales (muy dados a utilizar bayonetas, cuchillos y armas blancas en general) y que al “Vázquez” le torturaron repetidamente hasta que firmó la declaración, hecho que no sería nada extraño por lo frecuente y aceptadas que estaban este tipo de prácticas (tal vez realizando un estudio grafológico de la firma de Baldomero León en su declaración se podría extraer algún dato más).

En segundo lugar, sorprende que la declaración firmada por Baldomero León sea prácticamente un calco de la denuncia presentada por Josefa Barrio con el añadido de los crímenes de Julián Jiménez y sus dos hijas, y que la denunciante indique que los mismos que mataron a su marido le dieron 35 pts para que se fuera a la zona republicana de Alcaudete, algo que no parece muy lógico si lo que se perseguía era ocultar el crimen. El dinero dado a Josefa para que se fuera a Alcaudete parece por tanto no perseguir la ocultación de los crímenes, como tampoco se entiende que el matar a los dos mulos se hiciera *“sin duda con ánimo de borrar toda huella de su crimen”*, como señala el informe de la Guardia Civil.

En todo caso, el matar a los mulos (siempre aprovechables y muy valiosos en aquellas circunstancias) pudiera estar relacionado más con una venganza de tipo familiar (con el propósito de acabar con las pertenencias personales) que con una represión de tipo político. El testimonio que Carolina Jiménez (con 81 años) nos daba en relación a ello apuntaba en esa dirección: *“pudo ser un asunto de rencillas familiares”* nos comentaba. El que una de las víctimas fuera la madre de la primera mujer de Baldomero (que no veía desde hacía 8 años), que le quitaran 500 pts una vez muerta y que en el Registro Civil se registre su fallecimiento indicando que *“hizo testamento en Priego hace unos treinta años, ignorándose fecha y notario”* (Registro nº 56), en un comentario del todo excepcional dentro de este tipo de documentos, pudiera estar reflejando esta posibilidad.

Por último, es posible también que los 5 crímenes no los cometieran las mismas personas, adjudicándoselos todos a Baldomero León y a los otros soldados que sí pudieron estar implicados en el caso de Niceto Jiménez (en realidad sólo este crimen pudo ser visto por Josefa Barrio según se deduce de su denuncia).

Sin pretender quitar responsabilidades y culpas a la parte republicana (ya que es sabido los excesos y crímenes que se produjeron también en ese bando) planteamos esta duda, que difícilmente podrá ser resuelta, evidenciando que estos juicios completamente irregulares tampoco podían resolver ninguna clase de duda al buscar más la venganza que las pruebas, la verdad y la justicia.

Antonio Vega Serrano: por poco

Antonio Vega Serrano, “Antoñico”, natural de Almedinilla, era militar de profesión: ingresó en 1934 en el Cuerpo de Sanidad Militar destinado en el Hospital Militar de Carabanchel. Como sargento estuvo en la 106 Brigada Mixta en Marzo de 1937, nombrado teniente el 8 de Junio de 1938. Estuvo en Castell de Ferro (frente de Motril) y en Jaén. Teniente en el Batallón de Sanidad del IX Cuerpo de Ejército en Mengíbar, pasa a la Jefatura de Sanidad de dicho Cuerpo en Jaén hasta acabar la guerra. El 29 de Marzo de 1939 se presenta a las autoridades franquistas, permaneciendo en libertad provisional hasta el de 26 de Mayo que declara ante el juez en la cárcel de Jaén.

Se le juzga por procedimiento sumarísimo a través de la Causa nº 40117, siendo el Juez Instructor Miguel Cruz Cuenca y el Secretario Manuel Santos Capita.

En su declaración le dicen que diga nombres de “*destacados izquierdistas*”, pero contesta no conocer a ninguno. Declara que cumplía órdenes y que ya estaba en el ejército desde 1934, quedando en “zona roja” al estallar el Movimiento.

Antonio va a tener suerte, ya que su familia tenía cierta influencia. Hermano de Ramón Vega, que estuvo alistado con los nacionales, y de Vicente Vega, subjefe de la 4ª Escuadra de las Milicias Cívicas y de la Falange de Almedinilla, era nieto del conservador y muchas veces alcalde Ramón Vega Vega y primo hermano del falangista y después alcalde de Almedinilla Rafael Rodríguez Vega. Los avales que cita Antonio Vega le son favorables: José Caballero Malagón, un sacerdote y sus familiares de



Antonio Vega Serrano a los 21 años (fotografía del autor)

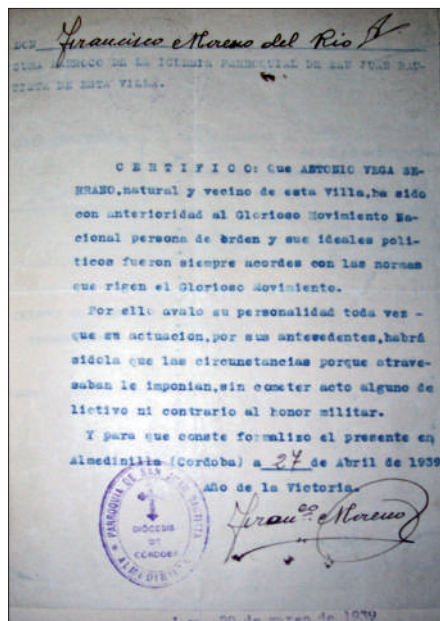
Andújar (no recuerda nombres), a Francisco Campos, Víctor García Segovia, Josefa Puente Ramírez, Carlos Rodríguez Rivera, José Liébana Ángeles (todos de Jaén), y a Fernando Zamora y Carmen Troyano de Menjíbar que declaran que es de “*intachable conducta tanto pública como privada*”.

El informe de la Falange local de Almedinilla concluye que es “*persona de orden*” y le avala (firmado por A. Troncoso). Ocurre lo mismo con el informe del Ayuntamiento (firmado también por A. Troncoso) y el de la Guardia Civil. A estos informes se le añade el del cura de Almedinilla,

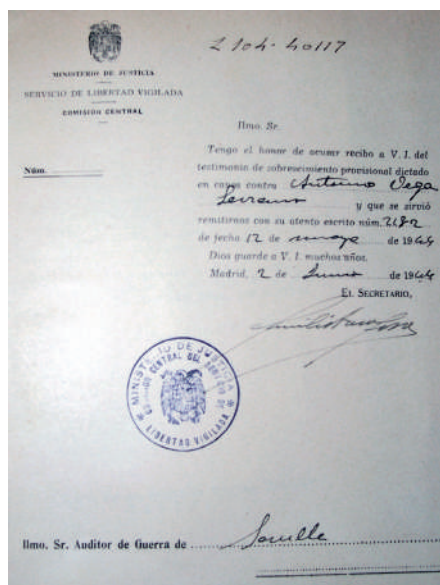
Francisco Moreno del Río, con la misma valoración positiva.

El cura de Andújar, Francisco Torres León, declara que es de “*intachable conducta tanto moral como político social*” y que le facilitó comida y ropas (en telegrama y declaración ante el juez), y el Inspector Jefe de la Comisaría de Jaén informa que tiene un “*comportamiento excelente*”.

En el **Auto de Procesamiento** se señala que sus actos no son constitutivos de delito, proponiendo al Auditor el sobreseimiento de la Causa. La Auditoria de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur aprueba el



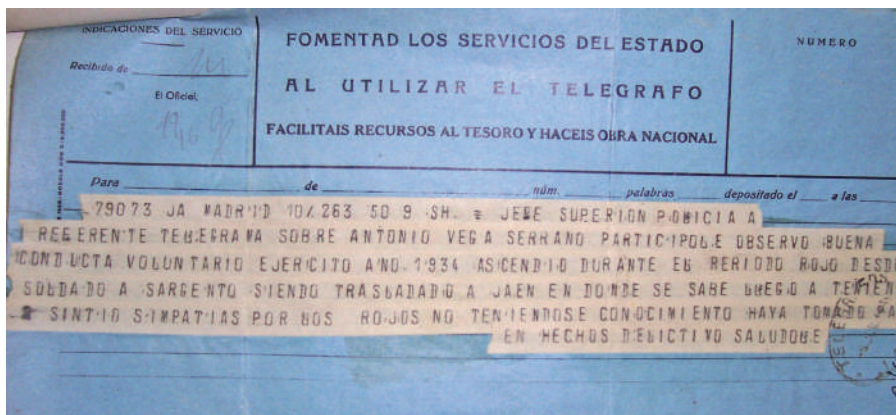
Informe del cura de Almedinilla



Servicio de Libertad Vigilada

sobreseimiento el 13 de Diciembre de 1939, quedando en libertad provisional el 29 de Abril de 1940.

Antonio, una vez en Almedinilla, tenía que presentarse todos los días



Informe de la Policía

en el cuartel de la Guardia Civil durante un tiempo. Siempre simpatizó con las ideas republicanas y socialistas (en silencio o en la intimidad) y a comienzos de los años ochenta se vestía con la camisa militar de teniente y las insignias republicanas para, desde el balcón de su domicilio, presenciar las procesiones de Semana Santa.

Antonio Pulido, alcalde que fuera de Almedinilla, bajo el seudónimo de Salicio, le dedicó a su muerte el siguiente soneto (publicado en la revista local Fuentezuela, el 7 de Septiembre de 1989):

*"No corre ya la sangre por tu vena
Ni el aire alivia fresco tu costado
Nunca verás brillar la luna llena
Ya todo en ti discurrirá en pasado
Todos sabemos, teniente, la condena
Por luchar en la guerra al otro lado,
No es muy fácil arrastrar larga cadena
A quien no cometió ningún pecado.
Por eso, amigo Antonio, persevera,
Sigue apoyando mudo nuestros actos
Pues tu no puedes ser de otra manera.
Piensa que aunque te encuentres ya cansado,
Aunque arrojar la toalla se nos apeteciera,
Nunca abandonaremos nuestro lado".*

Antonio Vega Serrano, "Antoñico", con 24 años al terminar la guerra, era hijo de Ramón e Isadora, media 1,70 m, pelo negro y ojos azules. Fue militar de profesión y dependiente después de la guerra.

Antonio González Córdoba y Patricio Ruiz Montes: por ser niños de la noche

Antonio González Córdoba, "El Pelao", y Patricio Ruiz Montes eran vecinos de Almedinilla y fueron juzgados juntos por "adhesión a la rebelión" en la misma Causa nº 36.086 en la Plaza de Córdoba por el Juez Instructor José Onieva Bufill, y como Secretario Mariano Luque Amaya.

En la Causa abierta a Manuel Montalbán Campaña (Causa nº 12930) éste declara que Antonio González pertenecía a los guerrilleros, declaración que se adjunta finalmente al expediente de Antonio y Patricio.

El Cabo de la 1ª Compañía de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba y Comandante del Puesto de Almedinilla, Manuel González de La Rosa, le toma declaración el 14 de Abril

[illegible]

Ficha Clasificatoria de Antonio González

[illegible]

Declaración de Antonio González

[illegible]

Sentencia de Antonio y Patricio.

de 1939 cuando se presenta en Almedinilla y es detenido en el Depósito Municipal. En la declaración firmada se señala que se fue a la zona roja por temor de ser detenido, ya que estaba afiliado al Centro Obrero Socialista (del cual era conserje), trasladándose a Alcalá donde estuvo trabajando hasta el traslado a Alcaudete (después de la toma el 30 de Septiembre de 1936) donde trabajó en el cortijo Mondragón. Después marchó voluntario (Marzo de 1938 hasta Marzo de 1939) al ejército republicano en servicio de trincheras (76 Brigada 4º Compañía). Desde Junio de 1938 estuvo en el Servicio de Información y Espionaje de esa Brigada, donde en unión de Juan Fernández Fernández (de Cieza-Murcia) se infiltraron en zona nacional, y en acuerdo con Patricio Ruíz Montes (domiciliado en la Chozza de los Ciegos) recabaron datos de fuerzas y posiciones dándole entre 25 y 100 pts por la información y la comida que les sumi-

nistró. Que conoció a unos 14 miembros de este Servicio que operaban en los pueblos de donde eran naturales: un tal Niguela en Baena, en Luque un teniente de guerrilleros llamado Pedro Lozano, Luis el Cabreo en Priego y otros en Castro, Cabra, Algarinejo, Carcabuey (donde estaba Rafael Sicilia) o Alcalá La Real (con Francisco Alcaraz de Venta de Agramaeros). Era socialista e indica como posible aval a Ramón Pérez de Martos.

El 19 de Noviembre, procedente del Depósito Municipal de Cabra, Antonio ingresa en la Prisión de Priego. En la declaración que firma se señala que hizo 9 servicios de infiltración en las filas nacionales con el objeto de recabar información, y que en estas incursiones guerrilleras nombraba enlaces y apovos.

Al terminar la guerra Patricio regresa a su casa y es detenido en Almedinilla por la declaración de Antonio. En su interrogatorio se señala que

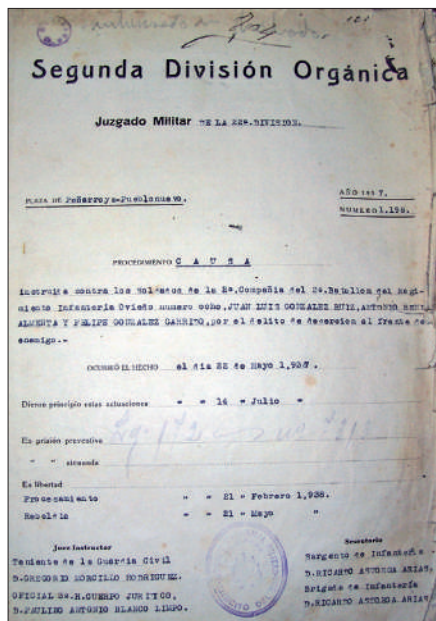
“los niños de la noche” se presentaban en su domicilio y le compraban mercancías, y que no dio parte por temor a represalias ya que su domicilio estaba aislado. Pasa a la prisión de Baena y declara ante el juez de Priego el 17 de Agosto de 1939, trasladándole el 16 de Octubre otra vez a Almedinilla donde la Guardia Civil le toma declaración, señalando que pertenecía al partido socialista, que “*los niños de la noche*” le compraban café, azúcar y tabaco en la zona nacional., y que se terminó pasando a la “zona roja” donde exageraba las fuerzas nacionales que estaban en Almedinilla.

La **Sentencia** se emite el 29 de Abril de 1940, condenando a ambos por “adhesión a la rebelión” a la pena de muerte. Esta condena es conmutada el 4 de Diciembre de 1940 por la de 29 años y 365 días, y el 9 de Noviembre de 1943 por la de 20 años.

Ambos permanecen en la prisión de Burgos, después de Patricio estará



Libertad Condicional de Antonio



Expediente del Juicio Sumarísimo

en la prisión Córdoba y Antonio en la de Oviedo. Patricio sale en libertad condicional el 22 de Diciembre de 1943 estableciendo su residencia en Montefrío (cortijo de la Dehesa). A Antonio se le concede el 2 de Febrero de 1944, ubicando su residencia en Cabra (c/Merino, 2).

Antonio González Córdoba, "El Pelao", de 36 años (casado con Cesárea López Nieto y padre de 4 hijos), hijo de Francisco y María, medía 1,569 metros de altura, pelo rubio y ojos azules. Patricio Ruiz Montes, de 61 años de edad, soltero, hijo de Juan y María, medía 1,620 m, pelo canoso, ojos pardos.

Juan Luis González Ruiz, Antonio Benito Almenta, Felipe González Garrido: por desertores

Juan Luis González Ruiz (Almedinilla-Sileras), Antonio Benito Almenta (Mora de Setenil-Cádiz), Felipe González Garrido (Valverde del Camino-Huelva), son juzgados en la Plaza de Córdoba con la Causa nº 1198 iniciada durante la guerra el 14 de Julio de 1937 (siendo el Juez Instructor el Teniente de la Guardia Civil Gregorio Morcillo Rodríguez y otros, y como Secretario el Sargento de Infantería Ricardo Astorga) por el delito de "traición y deserción al frente enemigo".

Los tres eran soldados del ejército franquista en la 2ª Compañía del 3er Batallón del Regimiento de Infantería Oviedo nº8, y estando en el frente de Peñarroya (aldea de Porvenir) en la posición de Sierra Mulba, se pasan a la zona republicana el 22 de Mayo de 1937 a las 3,30 horas, aprovechando

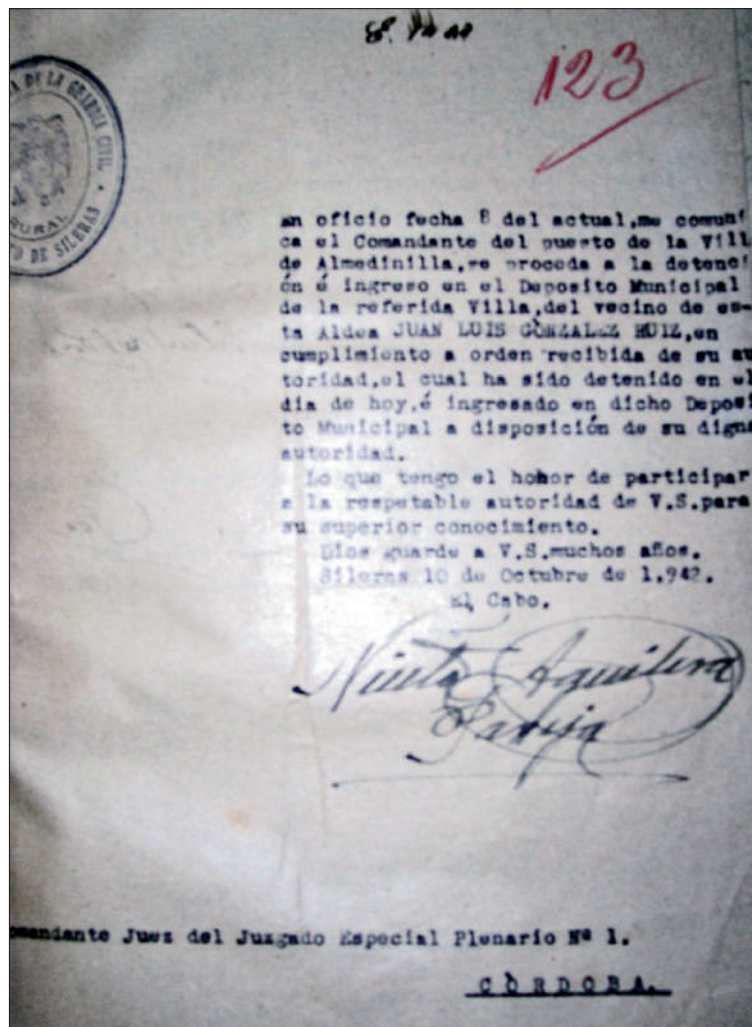
el cambio de centinelas según denuncia el Brigada Casiano Gutiérrez.

Según la declaración del Cabo Cristóbal Escalona y del soldado Emilio Sánchez, nadie sospechaba que pudieran desertar. En el expediente se adjuntan las cartas privadas que Felipe González Garrido recibió de su familia y novia, y la que envió Antonio Benito.

A Antonio Benito, de Mora de Setenil (Cádiz), se le declara en rebelión el 30 de Septiembre de 1942 tras publicarse en el Boletín Provincial de Córdoba (nº 2965) el aviso para que se presentara ante la justicia (hecho que no ocurrió).

Felipe González Garrido, de Valverde del Camino (Huelva) y residente en la localidad onubense de Capillo, es detenido el 8 de Octubre de 1938 y trasladado al campo de concentración de Santoña (Cantabria). Después estará en la cárcel de Córdoba hasta el 7 de Diciembre de 1942 que es trasladado a la cárcel de Huelva. Felipe, declara que era afiliado a la U.G.T. y que apoyó en los primeros días del golpe militar a las milicias antifascistas de Riotinto. Después es movilizado por los nacionales el 7 de Abril de 1937 a través de su quinta y al desertar se incorpora a la 146 Brigada y después a la XV Brigada Internacional del Ejército Popular republicano. Capturado por los nacionales en Gandesa, el 21 de Marzo de 1938, declara que se pasó a las filas contrarias por haber fusilado los nacionales en su pueblo a su hermano Melchor.

El 13 de Febrero de 1940 declara Juan Luis González (de Las Sileras), preso en la cárcel de Córdoba desde el 3 de Agosto de 1939 hasta el 7 de Diciembre de 1942. Después de ser



Informe de la Guardia Civil de Sileras

puesto en libertad condicional es detenido por la Guardia Civil de Sileras (dentro del proceso abierto en esta misma Causa) el 10 de Octubre de 1942 y llevado una vez más a Córdoba, estando en prisión hasta el 21 de Febrero de 1944. Declara que le obligaron los otros a pasar “a zona roja”, donde fueron llevados a Valencia y después destinado en un Bata-

llón de Trabajadores construyendo fortificaciones en el Sector de Teruel y otros lugares. Que estuvo afiliado a la Falange de Almedinilla desde Agosto de 1936.

El Fiscal pide Pena de Muerte y **la Sentencia** (del 17 de Diciembre de 1943) les impone a ambos la pena de 30 años (después conmutada a 12 años y un día).

Felipe Garrido, de 30 años de edad (soltero), de 1,697 mts. de altura, pelo castaño, ojos azules, hijo del Melchor y Antonia, era minero de profesión. Juan Luís González, de 25 años de edad (soltero), 1,650 mts. de altura, pelo castaño, ojos pardos, hijo de Felipe y Juliana, era de profesión jornalero. ■

XV. Cristóbal Ordóñez Parra: por apoyo a la guerrilla. La resistencia

Al finalizar la guerra muchas personas se lanzaron a las sierras a resistir con la ilusión de ser apoyados por los aliados que se enfrentaban a Hitler y Mussolini tras el estallido de la Segunda Guerra Mundial. Carmen Reina Montoro (nacida en Almedinilla pero residente en Priego) ayuda en la posguerra a los presos. Su padre estaba en prisión y a su marido, Francisco Carmoña Priego (que reorganiza el Partido Comunista en Montilla y cae en una redada en 1945), le conoce en la cárcel cuando iba a visitar a otros presos y termina casándose con él cuando sale de la cárcel en 1952. (www.todoslosnombres.org/microbiografias).

La guerrilla ya había surgido en la zona ocupada por los franquistas en 1936 (sobre todo en la franja occidental de León, Galicia, Huelva) y al acabar oficialmente la guerra muchos se lanzaron al monte (momento en el que se habla ya de guerrillas propiamente) de una manera poco organizada al principio y por motivos diferentes: por el miedo a las represalias (al haber estado en el ejército republicano, haber tenido responsabilidades en sindicatos y partidos de izquierda, por no creer la llamada a regresar “*a todos aquellos que no tengan delitos de sangre*”...); Porque al volver a sus localidades de origen

se hacían insoportables las continuas agresiones; Tras la evasión de las cárceles; Porque, en definitiva, “*el jornalero, tras la pedagogía obrerista, había dejado de ser un don nadie y, por primera vez, se sintió persona. Por eso, una minoría de los vencidos no pudo soportar el regreso a la esclavitud impuesto por los vencedores ni que se borrara de un plumazo la experiencia de la libertad ni la conciencia emancipadora aprendida en el obrerismo*” (MORENO GOMEZ, 2006: 24).

Hasta 1944 los guerrilleros (llamados por la Guardia Civil “huídos de la sierra”, “bandoleros”, “partidas”...) son grupos casi aislados entre sí y con poca organización, aunque se extienden por toda España (pueden ser un solo individuo o llegar hasta 50, aunque lo normal era no pasar la docena). En Andalucía tendrán focos importantes en Sierra Morena (Córdoba y Jaén), Sierra Sur de Jaén, Sierra Mágina, las serranías de Cádiz y Málaga, y Las Alpujarras.

A partir de 1944 será el Partido Comunista de España el que protagonice la organización de las guerrillas y, terminada la II Guerra Mundial (con la tranquilidad del régimen franquista al no verse atacado por los aliados, en el contexto ya de la “guerra fría”), se prolonga la resis-

tencia guerrillera hasta mediados de los años 50 muy menguada tras acrecentarse la represión bajo la Ley del 18 de Abril de 1947 para la Represión del Bandidaje y el Terrorismo, en una verdadera “guerra sucia” sin límites contra guerrilleros, familiares y apoyos. De esta manera la mayor parte de las guerrillas sucumben en 1949. También hubo una guerrilla urbana (sobre todo Barcelona), con ejemplos cercanos a nosotros como el grupo anarquista de los hermanos Quero en Granada (que tuvieron en jaque a las “fuerzas de orden” hasta 1947).

Para Andalucía se habla de no menos de 600 guerrilleros durante todo este periodo (MORENO GÓMEZ, 2004: 2004), con un importante apoyo social (a través de familiares, vecinos, campesinos y enlaces) sin el cual no hubiera sido posible la resistencia durante tanto tiempo, que se expresa claramente en los alrededor de 60.000 encarcelados específicamente por estos motivos en toda España (IBIDEM: 273).

La lucha guerrillera tendrá por tanto en el mundo rural y campesino su contexto y enlazará con las reivindicaciones de estos sectores. De hecho, la mayor parte de los guerrilleros eran también campesinos y la represión franquista “*tiende a criminalizar a toda la sociedad campesina en su conjunto y a penalizar indiscriminadamente a los habitantes de las comunidades rurales, tomando medidas como el toque de queda, la reagrupación de la población en los núcleos urbanos, abandonando los caseríos aislados, la prohibición de realizar fiestas o bailes, etc., y ello sin contar con otras medidas más directamente ligadas a la represión de la guerrilla, como las detenciones ma-*

sivas de campesinos o la ejecuciones sumarias disfrazadas de ley de fugas” (YUSTA, 2008:45).

Los grupos guerrilleros de la agrupación Guerrillera de Granada, y sobre todo el grupo guerrillero de la Sierra Sur de Jaén capitaneado por Tomás Villén Roldán, “Cencerro”, (activo hasta Julio de 1947, cuando fueron eliminados tras una delación) llegaron a penetrar en la sierras de Almedinilla y Fuente Tójar. Tomás Villén (de Castillo de Locubín) había creado un grupo guerrillero de ideología comunista al escaparse de la prisión en 1940, actuando por Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Frailes, Castillo de Locubín, Alcalá La Real, Martos y Alcaudete. El 24 de Diciembre de 1946 parte del grupo llegó hasta Fuente Tójar para refugiarse pero fueron delatados a la Guardia Civil por quien les conducía (vecino de esta localidad) y reforzados con tropas venidas de Baena y Jaén, al mando del Teniente Coronel Marzal, entablaron un combate que dejó el saldo de 8 muertos: 2 Guardias Civiles, 4 enlaces, 1 guerrillero y la vecina Josefa Briones que se cruzó en el tiroteo (SÁNCHEZ TOSTADO, 2001: 353). La represión desatada podemos imaginarla.

Alberto Cortés nos refería en su testimonio oral a un tal “Antonono” y “Pelillos” como guerrilleros que estaban por Almedinilla, y cómo su hermano, Antonio Cortés, había formado parte de las *contrapartidas* que la Guardia Civil organizaban contra ellos, habiendo estado por la Sierra de Castilla y Fuente Grande. También Manuel Bermúdez, “Alejo”, nos refería cómo siendo cabrero debía dormir a la intemperie para impedir cruzarse con los guerrilleros, ya que en caso de ayudarles recibiría el cas-

tigo de la Guardia Civil, y si no lo hacía el propio de los guerrilleros.

Tenemos también la vinculación de un vecino de Almedinilla, Cristóbal Ordóñez Parra, con el famoso grupo guerrillero anarquista de “Los Jubiles”, verdadero referente hoy entre las gentes de Bujalance y Montoro que de manera silenciosa les han mantenido en la memoria colectiva convirtiéndoles en un mito de lucha y valor (como pudimos comprobar al realizar otro trabajo: MUÑIZ JAÉN y GUTIÉRREZ MOLINA, 2009). Este grupo actuaba en Bujalance, Montoro, Cardeña y Andújar hasta que son aniquilados en una emboscada en el cortijo de Mojapiés el 6 de Enero de 1944, fruto también de una delación.

Cristóbal vivía en Bujalance trabajando como carbonero (como otros muchos vecinos de Almedinilla que llegaron como refugiados huyendo del frente de guerra) y a sus 21 años sirvió de enlace de los guerrilleros (comprando víveres, llevando mensajes...). Es detenido en Montoro el 22 de Octubre de 1943 en Montoro junto a su hermana (Soledad, de 18 años) por el Cabo de la 4ª Compañía de la 118 Comandancia Rural, Antonio Evans Callava, que los interrogó en el Depósito Municipal de esta localidad, encarcelándoles junto a otros vecinos de Bujalance (familiares fundamentalmente de los guerrilleros), y abriéndoseles Causa colectiva nº 12/44 en Diciembre de 1943 (esta Causa aparece cosida a la nº 132/44 de Febrero de 1944, que es la que se inicia tras la matanza del grupo guerrillero y la detención de los campesinos que les apoyaban en la sierra -IBIDEM).

El grupo guerrillero, capitaneados por los hermanos Francisco, Sebastián



Expediente de Juicio Sumarísimo abierto a Cristóbal Ordóñez y otros

y Juan Rodríguez Muñoz, “Los Jubiles”, llegaron a ser 30 personas, variando según van siendo muertos, apresados y se van incorporando otros nuevos. Prácticamente todos los miembros del grupo son campesinos y de Bujalance, muchos habían pasado por cárceles durante la monarquía de Alfonso XIII y la II República (en relación a los llamados “Sucesos del 33”) y tenían familias muy represaliadas. Entre ellos había muchos que eran de la misma familia, siendo todos jóvenes (los 2 más mayores rondaban los 40 años y los demás una media de 25 años).

Para sobrevivir cazan, reciben ayudas de familiares y enlaces (alimentos, ropa), y en otros momentos (normalmente cuando la presión hacia familiares y apoyos es mayor) realizan robos en grandes cortijos de Jaén y Córdoba, con algún secuestro de importantes propietarios, evitan- do por lo general enfrentamientos

con la Guardia Civil. Acosados primero por la 3ª Bandera del 1º Tercio de la Legión y después por el Servicio de Persecución de Huídos de la Guardia Civil, sus vidas eran muy duras y tristes, rodeadas de una represión y una violencia que no se detenía ante nada (padres, madres, hijos, amigos...). Según Sánchez Tostado un centenar de personas acusadas de ser enlaces y servir de apoyo a los “Jubiles” en Jaén sufrieron cárcel y torturas (SÁNCHEZ TOSTADO, 2008)... y otras tantas en Córdoba.

En el procedimiento de Juicio Sumarísimo que se abre a Cristóbal Ordóñez, llevado a cabo por la Auditoría de Guerra del Ejército de Operaciones del Sur (Segunda Región Militar) en la Plaza de Córdoba, se juzga a Cristóbal y a otras 57 personas de Bujalance y Montoro fundamentalmente (todos ellos campesinos, salvo un carbonero, un zapatero, un alfarero, una capachera y una costurera), acusados de ser “*componentes, encu- bridores y enlaces de los huídos en la sierra*”, en un delito contra la Seguridad del Estado, castigado en el art. 56 del Código de Justicia Militar y Bando Declarativo del Estado de Guerra. El Juez Instructor fue el Teniente Coronel de Artillería José Mª Molina Belmonte, y como Secretario el Capitán de Artillería Antonio Márquez.

Ambos expedientes siguen el procedimiento habitual: se inicia con el atestado policial de la Guardia Civil, firmados ambos (el de cada expediente) por Felipe Martínez Machado, Capitán de la Guardia Civil, Jefe de la 2ª Compañía de la 2ª Comandancia Móvil y Jefe del sector nº3 del *Servicio de Persecución de Huídos* (Montoro), y como auxiliar el Cabo Antonio Ruano Callava. En el primer

atestado se explicita la detención de Cristóbal Ordóñez Parra cuando visitaba en Montoro la casa de unos enlaces de los huídos, su declaración firmada y las declaraciones de otros detenidos.

Desde el primer momento todos los implicados entran en la prisión de Montoro, sin ningún tipo de defensa, donde son interrogados y torturados (así lo dicen por ejemplo Dolores Bonilla o Francisco Bollero en sus declaraciones) hasta que firman sus declaraciones (la mayor parte de ellos con la huella dactilar). Las sentencias se llevan a cabo el 17 de Mayo de 1945 (hasta entonces todos los acusados permanecen en prisión, salvo Soledad Ordóñez Parra y Sebastián Caravaca Barrionuevo “Niño del Dinero” –padre- que quedan en libertad provisional). Cristóbal Ordóñez Parra en su declaración firma que estuvo con los guerrilleros en 11 ocasiones (pero en la siguiente declaración en la prisión de Córdoba no se afirma en lo dicho, indicando que sólo estuvo una vez con los huídos a finales de la feria), y se le sentencia a dos años de prisión. Según el informe de la Guardia Civil de Bujalance no tiene ningún antecedente, aunque sí es de mala conducta, ladrón y es “*enlace de los huídos*”. El informe del Ayuntamiento de Bujalance refiere que tiene mala conducta y antecedentes por “*confidente de huídos*” y por llevarles comida a los mismos. Su hermana Soledad, a partir del primer atestado de la Guardia Civil, no vuelve a surgir en la documentación (no se le toma declaración, ni entra en prisión. Tampoco aparece en la Sentencia).

Los últimos en salir de la prisión son Benito Madueño y Francisco Castillo el 22 de Julio del 1949. ■

XVI. Epílogo

“Se construye así una digerible impresión de régimen bananero frente a la realidad de una dictadura que aplicó, con detalle y hasta el último día, técnicas refinadas de tortura, censura, represión mental, manipulación cultural y creación de esquemas psicológicos de los que todavía hoy no nos hemos desprendido por completo. Se forma así una memoria que es fetiche antes que de uso; una memoria de tarareo antes que de conocimiento, una memoria de anécdotas antes que de hechos, palabras, responsabilidades”

(Isaac Rosa “El Vano Ayer”. Ed. Seix Barral, 2004)

Las luchas campesinas en Córdoba tienen un final trágico, pero su trayectoria refleja el pundonor y la dignidad que pocos pueblos en el mundo pueden mostrar a lo largo de la Historia. Porque hay victorias ignominiosas y derrotas gloriosas que son fuente de orgullo, no por su conclusión final sino por el propio caminar en la lucha por la emancipación. Pocos pueblos tienen una trayectoria de luchas tan dilatada, pocos se enfrentaron a un golpe de Estado y a una dictadura como el pueblo español. Pocos realizaron una revolución social del calado que se llevó en España. Pocos han resistido como este pueblo.

El franquismo no sólo no llevaría a cabo la ansiada reforma agraria de los campesinos, también machacó a toda una generación y, como paradigma del escarmiento puso a trabajar a los presos políticos como esclavos en obras privadas y públicas como el Canal del Bajo Guadalquivir, que llevó (y lleva) agua de riego a los grandes latifundios de esta zona de Andalucía desde el último campo de concentración que se cerró en España (en 1962): la 1ª Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas de “Los Merinales” (Dos Hermanas-Sevilla), por donde llegaron a pasar 10.000 presos políticos (ACOSTA et ALII, 2004) entre ellos el vecino de Almedinilla, natural de Alcalá La Real, Ramón Delgado Pérez (cuyo expediente de Juicio Sumarísimo, Causa nº 58043, pudimos estudiar).

Desde este campo de concentración (donde la mayoría de los presos eran campesinos) se realizó una obra faraónica para la época (a pico y pala) que generó grandes plusvalías al Estado, ayuntamientos, empresas privadas (como Dragados y Construcciones, Entrecanales...) y grandes propietarios (que vieron revalorizadas sus tierras un 300%), sin que en ningún momento estos beneficiarios hayan pensado en reparar a las víctimas. Ni



Un de la más de 1.000 fosas comunes de represaliados republicanos en España. La Andaya, Burgos

siquiera convirtiendo el espacio que ocupara el campo de concentración en un museo o centro de interpretación como los existentes en otros países europeos (MUNIZ JAÉN, 2007).

Después vendría la masiva emigración a las ciudades de los años 60 y la pérdida de la mitad de la población en muchas localidades como Almedinilla.

De esta manera, como nos refiere Ventura: *“la victoria franquista fue mucho más que una victoria militar... Por medio de la guerra, el terror, los fusilamientos, la tortura, las largas penas de cárcel, el exilio, la censura informativa, etc., los trabajadores españoles que estaban adheridos a la causa de la revolución social, vencidos anímica y militarmente, se vieron privados de la posibilidad de intervenir en la vida pública. El miedo los disuadió de actuar contra el sistema”*... y el miedo (aún presente en varias genera-

ciones y transmitido de alguna manera inconsciente a las más jóvenes), continúa diciéndonos Ventura, *“inhibió su espíritu solidario, sus hábitos comunitarios y sus prácticas asociativas anteriores a 1936.”* (VENTURA, 2004: 6), actitud que propició el encuentro de los trabajadores españoles (ya en el tardofranquismo) con el individualismo asocial, competitivo y consumista de las democracias occidentales, en el que nos movemos en la actualidad.

Lejos parecen quedar las movilizaciones campesinas de los años 70 y 80 protagonizadas ahora por el Sindicato de Obreros del Campo, escasas las experiencias colectivas como las de Marinaleda (Sevilla). La Reforma Agraria dejó paso al subsidio agrícola y, a partir de la entrada en la Unión Europea, a la dependencia de la Política Agraria Comunitaria.

Sin embargo los anhelos siguen estando ahí y surgen viejas y nuevas reclamaciones como los colectivos de productores-consumidores (que eliminan intermediarios), la apuesta por la calidad de los alimentos (lejos de las propuestas transgénicas de las multinacionales) y la autosuficiencia alimentaria, la lucha de los nuevos trabajadores de la tierra en lugares como el Poniente almeriense (ahora la mayoría inmigrantes), y a nivel internacional organizaciones muy activas y fuertes como el Movimiento de los Sin Tierra, Vía Campesina y multitud de colectivos de campesinos indígenas.

Pero con independencia de la ideología, de los anhelos y las luchas que hoy quiera abanderar cada uno, algo debería estar claro para todos: un país moderno y democrático no puede crecer sin complejos sobre los cimientos del olvido y las injusticias no resueltas. Debemos cerrar heridas, como corresponde a un país maduro, no escudarnos en formalismos legales, en excusas formales, en actitudes indolentes, en miedos reafirmados. Debemos procurar Verdad, Reparación y Justicia a las víctimas de la dictadura franquista como exige la legislación internacional en Derechos Humanos, como ha requerido a los diferentes gobiernos españoles las asociaciones de familiares y víctimas del franquismo, colectivos como Amnistía Internacional, el Equipo Nizkor de derechos humanos, el Departamento de Desapariciones Forzadas de la O.N.U., la propia Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (17 de Marzo de 2006), y recientemente el juez Garzón desde el Juzgado Central nº 5 de la Audiencia Nacional en Sumario 53/2008E del 18 de Noviembre de 2008, con un documento de 152 páginas que señala que

el Estado tiene la responsabilidad de reparar a las víctimas incluso si no hubiera reclamación por parte de las mismas (pag. 43 del Auto).

Y la reparación no consiste sólo en actos de conmemoración, en “políticas de monolitos”, o en dar subvenciones a colectivos de víctimas para que sean ellas las que se autoreparen. La reparación requiere conservar los archivos de la represión y abrirlos al público para su estudio, dar a conocer la historia, anular los juicios franquistas (no sólo por ilegítimos sino también por ilegales), recuperar los lugares de memoria social, reconocer a guerrilleros y guerrilleras que lucharon contra la dictadura (como sucede en cualquier lugar de Europa), investigar las miles de desapariciones y el paradero de los niños dados en adopción sin el consentimiento de sus padres, y en definitiva emprender la exhumación de los cuerpos de miles de represaliados que se encuentran a día de hoy en cunetas y cementerios, porque, como dice el Auto del juez Garzón: “*en tanto no se visibilice la identificación o ubicación de las víctimas, el delito continúa cometiéndose en sus efectos. Es decir, no ha terminado el Iter Criminius*” (pag. 88).

Estas cuestiones no deberían tener traducciones partidarias y deberían ser vistas exclusivamente en relación a los derechos humanos. Porque las víctimas del franquismo aún no han podido completar el duelo, y de esta manera “*el rito funerario, como elaboración simbólica del duelo, y que les fue negado a muchos de los muertos de nuestra guerra, pesa hoy sobre nuestro legado afectivo individual y colectivo, y late tras nuestros conflictos*

0A4572029



ACCIÓN
JICIA

DILIGENCIAS). En Sevilla, a doce de febrero de mil novecientos noventa.y uno.
La extiendo yo, el Secretario Relator del Tribunal para hacer constar que ha tenido entrada en esta Dependencia la presente CAUSA NUM. 1.198/37
Paso a dar cuenta. DOY FE.

[Firma]

A U T O

Ilmo. Sr. Presidente:
ROJAS CARO

Vocales Togados:
RODRIGUEZ SANCHEZ
VAZQUEZ TAPIOLES

En Sevilla, a doce de febrero de mil novecientos noventa.y uno.
Dada cuenta,

H E C H O S

19. Don JUAN LUIS GONZALEZ RUIZ, fue condenado en sentencia dictada en Consejo de Guerra, firme, el día 12-2-44 en méritos de la Causa núm. 1.198/37, como autor de delito de adhesión a la rebelión.

20. Don JUAN LUIS GONZALEZ RUIZ, solicita sean concedidos los beneficios de amnistia otorgados por Ley 46/77, de 15 de octubre, respecto a la pena reseñada.

30. Evacuado informe por el Ministerio Fiscal, el mismo se emite en el sentido de estimar que procede la concesión de los beneficios de amnistia solicitados, por aplicación del artº 2º a) y 9, de la citada Ley.

40. Del exámen de las actuaciones se deduce que el periodo de privación de libertad efectiva sufrido por el condenado comprende desde el día 3 de agosto de 1.939 hasta el 7 de diciembre de 1.941 y del 10 de octubre de 1.942 hasta la firmeza de la sentencia, por abono de prisión preventiva, y desde dicha fecha hasta el 24 de febrero de 1.944, en que pasó a prisión aenuada.

RAZONAMIENTOS JURIDICO

19. El artº 19, I, a) de la Ley 46/77, de 15 de octubre, dice: “quedan amnistiados... a). Todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que sea su resultado, tipificados como delitos y faltas, realizados con anterioridad al día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis”.

20. El artº 29, a), de la misma norma legal, en igual sentido, expone: “En todo caso están comprendidos en la amnistia...a). Los delitos de rebelión y sedición, así como los delitos y faltas

Solicitud de los beneficios de la “Ley de Amnistía” realizada por José Luis González en 1991

actuales” (ESPINA, 2004: 109).

Cuando María Pilar Nieto nos dice que: “No tengo odio...¡No!... Tengo recuerdo”, y cuando nos dice a sus 87 años, con lágrimas en los ojos, que antes de morir le gustaría encontrar los restos de su padre asesinado

para depositarlos junto a su madre... nada más, a todos como país se nos debería caer la cara de vergüenza. Porque si algo hay sagrado es desde luego eso.

Se han hecho cosas desde la Transición (dentro del ámbito conmemo-



Exhumación de una fosa común en Zalamea La Real (Huelva), coordinada por el Museo Histórico de Almedinilla el 25 de Agosto de 2005, donde se exhumaron (a petición del nieto) los restos de Francisco Caballero y Rosario Palmar.

rativo y administrativo, como la propia ley llamada de memoria histórica de 2007), pero del todo insuficientes para un país que quiera dar un mínimo ejemplo de comportamiento democrático y de responsabilidad histórica. Y habría que esperar responsabilidad por parte de los gobiernos españoles para resolver estas cuestiones pendientes y evitar la vergüenza de que tengan que ser al final los tribunales internacionales los que resuelvan estas injusticias.

En 1991, Juan Luis González Ruíz solicitó, al amparo de la Ley de Amnistía de 1977 (anterior a la Consti-

tución), los beneficios derivados de su permanencia en prisión. Fueron unas pequeñas indemnizaciones monetarias a los presos políticos y la amnistía para aquellos que aún seguían en las prisiones... a cambio de no procesar a los responsables de la dictadura, ni anular los juicios franquistas, a cambio de no crear una Comisión de la Verdad (o similar) como se lleva a cabo en todos los países que han salido de dictaduras... a cambio de dejar los muertos en las cunetas.

Una ley de “punto y final” que pone en entredicho nuestra Transi-

ción, al menos a 30 años vista de la aprobación de la Constitución, y que desde luego no se puede poner como ejemplo para otros países en vías de democratización. No hay nada mejor que ejemplifique lo anterior de manera sintética y gráfica que el hecho de ser España el ÚNICO país democrático del mundo que tiene un mausoleo abierto y costado por el Estado de su propio dictador.

Al menos el Ayuntamiento de Almedinilla está cumpliendo su responsabilidad con el apoyo a todas estas cuestiones ■

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, G., Gutiérrez, J.L., Martínez, L. y Del Río A. (2004): *El Canal de los Presos. Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica 1940-1962*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Acosta, G. (coord.), 2006: *Los mapas de la Guerra Civil (1936-1939)*. Catálogo de la exposición. Junta de Andalucía-Servicio de Publicaciones. Sevilla.
- Alcalá Ortiz, E. (2004): *Almedinilla y almedinillenses en la prensa cordobesa (1852-1952)*. Ayuntamiento de Almedinilla y Diputación de Córdoba. Almedinilla (Córdoba).
- Alcalá-Zamora y Torres, N. (2003): *Obra completa. Artículos publicados en el diario "La Nación" (Buenos Aires, 1936-1939)*. Patronato Alcalá-Zamora, Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur. Priego de Córdoba.
- Barbero Santos, M.(1977): "Política y Derecho Penal en España". Madrid
- Barragán, A., González M., Sevilla, E. (1985): Revueltas campesinas en Andalucía. *Cuadernos de Historia* 16, nº 294.
- Bedmar, A. (2000): *República, guerra y represión*. Ed. Ayuntamiento de Lucena.
- Idem. (2001): *Los puños y las pistolas. La represión en Montilla 1936-1944*. Ed. Librería Juan de Mairena. Lucena-Córdoba.
- Idem. (2003): *La campaña roja. La represión franquista en Fernán Núñez 1936-1943*. Ed. Librería Juan de Mairena. Lucena-Córdoba.
- Idem (2004): *Desaparecidos. La represión franquista en Rute 1936-1950*. Ed. Librería Juan de Mairena. Lucena-Córdoba.
- Cañete Marfil, R. y Martínez Mejías, F (2003): La Segunda República en Bujalance (1931-1936), tomo I. *Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance*. Ed. Ayuntamiento de Bujalance y Diputación de Córdoba.
- Idem (2006): La segunda república en Bujalance (1931-1936), tomo II. *Cuadernos del Ayuntamiento de Bujalance*. Ed. Ayuntamiento de Bujalance y Diputación de Córdoba.
- Casanova, J. (2004): "Una dictadura de Cuarenta Años". En Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C. y Moreno, F.: *Morir, Matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Castilla del Pino, C. (2006): "la memoria como moral" en Checa, S., Del Río, A. y Martín, R.: *Andaluces en los campos de Mauthausen*. Ed. Centro de Estudios Andaluces-Junta de Andalucía. Sevilla: 13-15.
- Cervero, J.L. (2006): *Los rojos de la Guardia Civil. Su lealtad a la República les costó la vida*. Ed. La Esfera de los Libros. Madrid.
- Chamocho Cantudo, M.A. (2004): *La Justicia del Pueblo. Los Tribunales Populares de Jaén durante la Guerra Civil*. Diputación de Jaén.
- Chomsky, N. (2004): *La objetividad y el pensamiento liberal. Los intelectuales de izquierdas frente a la guerra de Vietnam y a la Guerra Civil española*. Ed. Península. Barcelona.
- Cobo Romero, F. (2004): *Revolución campesina y contrarevolución franquista en Andalucía*. Ed. Universidad de Córdoba y Granada.
- Cuadros, J.; Hens I.; Carrillo, M. (1995): *Temas para la historia de Almedinilla*. Ayuntamiento de Almedinilla y Diputación de Córdoba.
- Delgado, M. (2005): "Violencia anticlerical e iconoclasta en la España contemporánea". En Muñoz, J., Ledesma, J.L., Rodrigo, J. (coord.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Ed. Sietemares. Madrid: 75-101.
- De Estella, G. (2003): *Fusilados en Zaragoza 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Ed. Mira editores.
- Díaz del Moral, R.J. (1984): *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Ed. Alianza Editorial. Madrid.
- Domínguez, A. (2004): *El verano que trajo un largo invierno. La represión político-social durante el primer franquismo 1936-45*. 2 tomos. Ed. Quórum Editores. Cádiz.
- Espina, M. (2004): "La historia y la memoria. De lo individual a lo colectivo y viceversa". En Silva, E.; Esteban, A.; Castán, J.; Salvador, P. (coord.). *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Ed. Ámbito. Valladolid: 103-115.
- Espinosa, F. (1997): *La guerra civil en Huelva*. Diputación de Huelva.

- Idem (2003) *La Columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Idem (2004): "Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio". En Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C., Moreno, E.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Ed. Crítica. Barcelona: 53-115.
- Idem (2006): *La justicia de Queipo*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Idem (2006b): *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Idem (2007): *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y los orígenes de la guerra civil (1 marzo-julio de 1936)*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Fernández, F. (2003): "La cárcel concordataria de Zamora. Una prisión para curas en la España franquista". En Sobrequés, J., Molinero C. y Sala, M. eds: *Congreso sobre los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la Guerra Civil y el franquismo*. Ed. Crítica, Museu de Historia de Catalunya. Barcelona.
- Fernández Vargas, V. (2004): *Sangre o dinero. El mito del ejército nacional*. Ed. Alianza. Madrid.
- Fraser, R. (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros. Historia oral de la Guerra Civil española* (2 vols). Ed. Crítica. Barcelona.
- Gallego, J.A. y Suárez, L. (1982): *Revolución y Restauración (1868-1931)*. Ed. Rialp
- García Calvo, A. (1997): *Contra el Hombre*. Ed. Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid.
- Garrido González, L. (1979): *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)*. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- Gil Bracero, R. (2004): "Guerra Civil en Andalucía: Las operaciones militares". *Andalucía en la Historia*, nº5. Fundación Centro de Estudios Andaluces. Sevilla: 15-20.
- Gil Honduvilla, J. (2007): *Justicia en Guerra. Bando de Guerra y jurisdicción militar en el Bajo Guadalquivir*. Ed. Ayuntamiento de Sevilla (Patronato del Real Alcázar) y Aula para la Recuperación de la Memoria Histórica. Sevilla.
- Gutiérrez Carbonell, M. (1992): *Proceso y expediente contra Miguel Hernández*. Ed. Asociación de Estudios Miguel Hernández. Alicante.
- Gutiérrez Molina, J.L. (2005): *La tiza, la tinta y la palabra. José Sánchez Rosa, maestro y anarquista andaluz (1864-1936)*. Ed. Treveris-Libre Pensamiento.
- Idem (2008): *Casas Viejas. Del Crimen a la esperanza. María Silva "La Libertaria" y Miguel Pérez Cordón: dos vidas unidas por un ideal (1933-1939)*. Ed. Almuzara. Córdoba.
- Íñigo Fernández, L. (2001): "El fracaso de la derecha republicana (1931-1936)". En *Actas del Primer Congreso sobre el Republicanismo en la Historia de Andalucía*. Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Diputación de Córdoba. Priego de Córdoba: 488-501
- Juliá, S. Coord. (2004): *Víctimas de la Guerra Civil*. Ed. Temas de Hoy. Madrid.
- Ledesma, J.L. (2004): "El lastre de un pasado incautado: uso político, memoria e historiografía de la represión republicana". En Forcadell, C., Pasamar, G., Peiró, I., Sabio, A., Valls, R. (eds): *Usos de la Historia y políticas de la memoria*. Ed. Prensas Universitarias de Zaragoza: 33-55.
- Ledesma, J.L. (2005): "La santa ira popular del 36: La violencia en guerra civil y revolución, entre cultura y política". En Muñoz, J., Ledesma, J.L., Rodrigo, J. (coord.): *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*. Ed. Sietemares. Madrid: 147-193.
- López Ontiveros, A. (1973): *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la campiña cordobesa*. Ed. Ariel. Barcelona.
- Lozano, J.M. (2006): *A sangre y fuego. Los años treinta en un pueblo andaluz*. Ed. Almuzara. Córdoba.
- Malefakis, E. (1972): *Reforma agraria y revolución campesina en España*. Ed. Ariel. Barcelona
- Marchena, A. (2003): *Memorias de un luqueño. La vida de Ángel Marchena*. Ayuntamiento de Luque y Diputación de Córdoba.
- Mínguez Villar, J.C. (2004): "El miedo del recuerdo" en Silva, E., Esteban, A., Castán J. y Salvador, P. (coord): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Ed. Ámbito. Valladolid: 97-101.
- Moreno Gómez, F. (1986): *La guerra civil en Córdoba (1936-1939)*. Ed. Alpuerto. Madrid.
- Idem (2004): "Huidos, guerrilleros, resistentes. La oposición armada a la dictadura". En Casanova, J., Espinosa, F., Mir, C., Moreno, E.: *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Ed. Crítica. Barcelona: 195-295.
- Idem (2006): *Historia y memoria del maquis. El cordobés "Veneno" último guerrillero de la Mancha. Extremeños, andaluces y manchegos en la Resistencia*. Ed. Alpuerto.

- Moreno Salazar, J. (2004): *El guerrillero que no pudo bailar. Resistencia anarquista en la posguerra andaluza*. Ed. Silente. Guadalajara.
- Muñoz Jaén, I. (2007): “Apuntes para una propuesta museológica. Un ecomuseo de la memoria social: el campo de concentración franquista de Los Merinales (Sevilla)” en Acosta, G., Del Río, A., Valcuende, J.M. (coord): *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las ciencias sociales*. Ed. Centro de Estudios Andaluces-Consejería de la Presidencia. Sevilla: 245-260.
- Muñoz Jaén, I. y Bravo Carrasco, A. (2000): “La necrópolis tardorromana y de época visigoda de El Ruedo (Almedinilla-Córdoba): Una reflexión crítica” *ANTIQUITAS* 11-12. Priego de Córdoba.
- Muñoz Jaén, I. y Gutiérrez Molina, J.L. (2009): *Las luchas del campesinado. Resistencia antifascista y represión en Bujalance durante la posguerra*. Ayuntamiento de Bujalance. Córdoba.
- Muñoz, A., Berrocal, J. y Medina, N. (2007): *La historia silenciada. Víctimas de la represión franquista en Aroche*. Ed Ayuntamiento de Aroche y Consejería de Gobernación.
- Nadal Sánchez, A. (2003): *Guerra Civil en Málaga*. Ed. Argual. Málaga.
- Navarro, V (2004): “la transición y los desaparecidos republicanos” (pp 115-131) en Silva, E.; Esteban, A.; Castán, J.; Salvador, P. (coord.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*. Ed. Ámbito. Valladolid.
- Ortiz Villalba, J. (2006): *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*. Ed. RD Editores. Sevilla.
- Pettenghi Lachambre, A. (2005): *La escuela derrotada. Depuración y represión del Magisterio en la provincia de Cádiz (1936-1945)*. Ed. Quórum Editores. Cádiz.
- Pérez Yruela, M. (1979): *La conflictividad campesina en la provincia de Córdoba 1931-1936*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- Puebla, A. y Cruz, J. (1998): *Crónica Negra de la Provincia de Córdoba*. Ed. Bibliofilia montillana. Montilla.
- Rayfield, D. (2003): *Stalin y los Verdugos*. Ed. Taurus-Historia. Madrid.
- Raguer, H. (2001): *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española*. Ed. Península. Barcelona.
- Rodrigo, J. (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista 1936-47*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Romero, F (2005): “Víctimas de la represión en la sierra de Cádiz durante la Guerra Civil (1936-39)”. *Almajar* nº 2. Museo de Villamartín, Diputación de Cádiz: 209-240.
- Salas, R. (1973): *Historia del Ejército Popular de la República*. (4 T.). Ed Nacional. Madrid.
- Sánchez Tostado, L.M. (2001): *La Guerra no acabó en el 36. Lucha guerrillera y resistencia republicana en la provincia de Jaén (1939-52)*. Ed. El Olivo, Ayuntamiento de Jaén.
- Idem (2008): *Los Jubiles, aportaciones documentales inéditas de la resistencia antifranquista de Bujalance*. Ed. Ayuntamiento de Bujalance.
- Schumpeter, P. (1952): *Capitalismo, socialismo y democracia*. Ed. Aguilar. México.
- Silva, E. y Macías, S. (2003): *Las Fosas de Franco*. Ed. Temas de Hoy. Madrid.
- Souchy, A. y Folgare, P. (2007): *Colectivizaciones. La obra constructiva de la revolución española*. Ed Pluma de Indio.
- Thompson E.P. (1979): *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Ed. Crítica. Barcelona.
- Ventura Calderón, F. (2004): *Democracia y sindicalismo de Estado*. Ed. Fundación Anselmo Lorenzo. Madrid.
- Vinyes, R. (2002): *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*. Ed. Temas de Hoy. Madrid.
- Vuksanovic, A.; López, P.; Rosa, I. (2001): *Kosovo. La coartada humanitaria*. Ed. VOSA. Madrid.
- VVAA (2005): *Amnistía Internacional. Informe, 2005. El estado de los derechos humanos en el mundo*. Ed. EDAI. Madrid
- Yusta, M. (2008): “El campesinado y la vertiente social de la guerrilla” en Aróstegui, J. y Marco, J. (eds): *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España (1939-1952)*. Ed. Catarata. Madrid: 39-58.

Este trabajo se finalizó en la Primavera de 2008 en Almedinilla, Córdoba.